

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 514

5 de octubre de 2017

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 5 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Belén Rodríguez Palomino. (RGEP.10447/2017 - RGEP.10448/2017).
 - 2.- Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Pilar Busó Borús. (RGEP.10449/2017 - RGEP.10450/2017).
 - 3.- Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Teresa de Jesús Luis Rico. (RGEP.10451/2017 - RGEP.10452/2017).
 - 4.- Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 5 de octubre, del Día Internacional de los Docentes.
-

5.- Elección de Secretario/a Primero/a de la Cámara, en sustitución, por renuncia, de D.^a Rosalía Gonzalo López.

6.- Designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. (RGEP.10446/2017).

7.- PCOP-833/2017 RGEP.10017. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el trabajo de los entes que conforman la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-828/2017 RGEP.9989. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la nueva reestructuración orgánica va a ayudar a mejorar la gestión pública y hacerla más transparente.

9.- PCOP-831/2017 RGEP.10012. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a qué obedece la remodelación del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-817/2017 RGEP.9832. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la denegación por parte de la Delegación de Gobierno a los municipios solicitantes de permisos para la colaboración en la prestación de servicios de policía local durante las fiestas patronales.

11.- PCOP-859/2017 RGEP.10286. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre plan de viabilidad que tiene el Consejo de Gobierno con respecto a la empresa participada por el Canal de Isabel II, Hispanagua Sociedad Anónima.

12.- PCOP-709/2017 RGEP.8833. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda el nombramiento de la Elena González Moñux como Directora de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid en la que dicha Consejería tiene seis miembros en el Patronato.

13.- PCOP-863/2017 RGEP.10291. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre opinión que le merecen las medidas que está adoptando el Gobierno para ayudar a los autónomos de la región.

14.- PCOP-839/2017 RGEF.10031. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones por las que se ha eliminado el servicio de ambulancia ubicado en Chinchón que daba cobertura a los municipios de Colmenar de Oreja, Valdelaguna, Villacanejos y Chinchón.

15.- PCOP-864/2017 RGEF.10292. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos de la recién creada Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

16.- PCOP-865/2017 RGEF.10293. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan de actuación en residencias públicas de la Agencia Madrileña de Atención Social anunciado por la Presidenta en el Debate sobre el Estado de la Región.

17.- PCOP-852/2017 RGEF.10186. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su implicación en el cumplimiento de las actuaciones para impulsar la accesibilidad universal para las personas con diversidad funcional/discapacidad en Metro de Madrid.

18.- PCOP-667/2017 RGEF.7683. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García-Rojo Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el desarrollo y cumplimiento del Convenio de cesión de uso del Campo de Fútbol de Vallecas suscrito entre la propia Comunidad y el club Rayo Vallecano SAD.

19.- PCOP-687/2017 RGEF.8581. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la situación de las ayudas a la creación en la Comunidad de Madrid.

20.- PCOP-846/2017 RGEF.10147. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo va a proteger el Gobierno el Patrimonio Histórico Regional.

21.- PCOP-856/2017 RGEF.10202. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo afecta la remodelación del Gobierno Regional a las políticas de juventud de la Comunidad de Madrid.

22.- PCOP-862/2017 RGEF.10290. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se

pregunta en qué va a consistir el espacio para las artes cuya creación anunció en el pasado Debate de la Región.

23.- Proposiciones de Ley: Toma en consideración.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/2017 RGEP.4866, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-11/2017 RGEP.5287, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Reguladora de los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-13/2017 RGEP.7209, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de modificación de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, para el establecimiento de la incompatibilidad de la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid con el cargo de Alcalde o Concejal.

24.- I-10/2017 RGEP.7400. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a los contratos con las empresas concesionarias de los Hospitales de Majadahonda-Puerta de Hierro, San Sebastián de los Reyes-Norte, Coslada-Henares, Vallecas, Parla-Sur, Aranjuez-Tajo y Arganda-Sureste. Publicación BOAM núm. 132, 27-07-17.

25.- C-376/2017 RGEP.3441. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del sistema de dependencia en la Comunidad de Madrid.

26.- C-778/2017 RGEP.9110. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre organización del curso escolar 2017-2018 en la Comunidad de Madrid en todos los niveles educativos.

27.- C-806/2017 RGEP.9387. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre desarrollo de la campaña INFOMA 2017.

28.- C-839/2017 RGEP.9566. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Proyecto de Historia Social Integrada y su Tarjeta Social.

29.- PNL-138/2017 RGEP.9581 (Escrito de enmiendas RGEP.10489/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Pacto por una reforma de los centros y residencias públicas de la Comunidad de Madrid, con las características que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 140, 28-09-17.

30.- Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2017. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1045/2017).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.....	30815
— Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª Belén Rodríguez Palomino. (RGEP.10447/2017 - RGEP.10448/2017).	30815
- Interviene la Sra. Rodríguez Palomino para jurar su cargo.	30815
— Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª Pilar Busó Borús. (RGEP.10449/2017 - RGEP.10450/2017).	30815
- Interviene la Sra. Busó Borús para prometer su cargo.....	30815
— Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª Teresa de Jesús Luis Rico. (RGEP.10451/2017 - RGEP.10452/2017).	30815
- Interviene la Sra. Luis Rico para jurar su cargo.....	30816
— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 5 de octubre, del Día Internacional de los Docentes.	30816
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la declaración institucional. ...	30816-30817
— Elección de Secretario/a Primero/a de la Cámara, en sustitución, por renuncia, de D.ª Rosalía Gonzalo López.	30817
- Votación y elección de doña Isabel Mariño Ortega como Secretaria Primera.	30817-30823
— Designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. (RGEP.10446/2017).	30823

- Interviene el Sr. Secretario Tercero proponiendo el candidato a senador.....	30823
- Votación y elección de don Jaime González Taboada como senador.....	30823-30824
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma solicitando explicación de voto.	30824
- Intervienen, para explicación de voto, la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Ossorio Crespo.....	30824-30827
— PCOP-833/2017 RGEF.10017. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el trabajo de los entes que conforman la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.....	30828
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	30828
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	30828
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	30828-30830
— PCOP-828/2017 RGEF.9989. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la nueva reestructuración orgánica va a ayudar a mejorar la gestión pública y hacerla más transparente.	30830
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta.....	30830
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	30830
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	30830-30832
— PCOP-831/2017 RGEF.10012. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a qué obedece la remodelación del Gobierno de la Comunidad de Madrid.	30832
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	30832
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	30832-30833

- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	30833-30834
— PCOP-817/2017 RGEF.9832. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la denegación por parte de la Delegación de Gobierno a los municipios solicitantes de permisos para la colaboración en la prestación de servicios de policía local durante las fiestas patronales.....	30834-30835
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, formulando la pregunta.....	30835
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	30835
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Consejero, ampliando información.....	30835-30837
— PCOP-859/2017 RGEF.10286. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre plan de viabilidad que tiene el Consejo de Gobierno con respecto a la empresa participada por el Canal de Isabel II, Hispanagua Sociedad Anónima.	30837
- Interviene el Sr. Lara Casanova, formulando la pregunta.	30837
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	30837-30838
- Intervienen el Sr. Lara Casanova y el Sr. Consejero, ampliando información.....	30838-30840
— PCOP-709/2017 RGEF.8833. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda el nombramiento de la Elena González Moñux como Directora de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid en la que dicha Consejería tiene seis miembros en el Patronato.....	30840
- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta.....	30840
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	30840
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Consejera, ampliando información.	30840-30842

– PCOP-863/2017 RGE.10291. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre opinión que le merecen las medidas que está adoptando el Gobierno para ayudar a los autónomos de la región.....	30842
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui, formulando la pregunta.....	30843
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.....	30843
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui, ampliando información.	30844
– PCOP-839/2017 RGE.10031. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones por las que se ha eliminado el servicio de ambulancia ubicado en Chinchón que daba cobertura a los municipios de Colmenar de Oreja, Valdelaguna, Villaconejos y Chinchón.	30844-30845
- Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.	30845
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	30845
- Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando información.....	30845-30847
– PCOP-864/2017 RGE.10292. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos de la recién creada Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria.	30847
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.	30847
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	30847-30848
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando información.	30848-30849
– PCOP-865/2017 RGE.10293. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan de actuación en residencias públicas de la Agencia Madrileña de Atención Social anunciado por la Presidenta en el Debate sobre el Estado de la Región.....	30849
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.....	30849
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.....	30849-30850

- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando información.....	30850-30852
— PCOP-852/2017 RGEF.10186. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su implicación en el cumplimiento de las actuaciones para impulsar la accesibilidad universal para las personas con diversidad funcional/discapacidad en Metro de Madrid.....	30852
- Interviene el Sr. Marcos Arias, formulando la pregunta.....	30852
- Interviene la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	30852
- Intervienen el Sr. Marcos Arias y la Sra. Consejera, ampliando información.	30852-30854
— PCOP-667/2017 RGEF.7683. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García-Rojo Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el desarrollo y cumplimiento del Convenio de cesión de uso del Campo de Fútbol de Vallecas suscrito entre la propia Comunidad y el club Rayo Vallecano SAD.....	30854
- Interviene el Sr. García-Rojo Garrido, formulando la pregunta.....	30854
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.....	30854
- Intervienen el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Consejero, ampliando información. ...	30854-30856
— PCOP-687/2017 RGEF.8581. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la situación de las ayudas a la creación en la Comunidad de Madrid. ..	30856
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, formulando la pregunta.....	30857
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.....	30857
- Intervienen la Sra. Beirak Ulanosky el Sr. Consejero, ampliando información.	30857-30859
— PCOP-846/2017 RGEF.10147. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al	

Gobierno, se pregunta cómo va a proteger el Gobierno el Patrimonio Histórico Regional.....	30859
- Interviene la Sra. Martínez Ten, formulando la pregunta.....	30859-30860
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.....	30860
- Intervienen la Sra. Martínez Ten y el Sr. Consejero, ampliando información.	30860-30862
— PCOP-856/2017 RGEP.10202. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo afecta la remodelación del Gobierno Regional a las políticas de juventud de la Comunidad de Madrid.	30862
- Interviene la Sra. Carazo Gómez, formulando la pregunta.	30862
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.....	30862
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.	30862-30864
— PCOP-862/2017 RGEP.10290. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué va a consistir el espacio para las artes cuya creación anunció en el pasado Debate de la Región.	30864
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.....	30865
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.....	30865-30866
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información.	30866-30867
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/2017 RGEP.4866, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.	30867
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura al criterio remitido por el Consejo de Gobierno.....	30867
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Ongil López y la Sra. Sánchez Acera.	30868-30877

- Interviene, en turno en contra, el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.....	30877-30881
- Votación y aprobación de la toma en consideración.....	30881
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-11/2017 RGEF.5287, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Reguladora de los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid.....	30881
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura al criterio remitido por el Consejo de Gobierno.....	30881-30882
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Clara, y la Sra. Llop Cuenca.....	30882-30891
- Interviene, en turno en contra, la Sra. Ongil Cores.....	30891-30894
- Votación y aprobación de la toma en consideración.....	30894
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 33 minutos.....	30894
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 11 minutos.....	30894
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-13/2017 RGEF.7209, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de modificación de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, para el establecimiento de la incompatibilidad de la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid con el cargo de Alcalde o Concejal.....	30894
- Interviene, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Zafra Hernández. ...	30894-30899
- Intervienen, en turno en contra, la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.....	30899-30905
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Morano González.....	30905-30908
- Votación y rechazo de la toma en consideración.....	30908
— I-10/2017 RGEF.7400. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a los contratos con las empresas concesionarias de los Hospitales de Majadahonda-Puerta de Hierro, San Sebastián de los Reyes-Norte, Coslada-Henares, Vallecas, Parla-Sur, Aranjuez-Tajo y Arganda-Sureste. Publicación BOAM núm. 132, 27-07-17...	30908

- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo la interpelación.	30908-30911
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.	30911-30913
- Interviene el Sr. Freire Campo, en turno de réplica.	30914-30915
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.	30915-30916
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. García Gómez y la Sra. Plañiol Lacalle.....	30917-30921
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	30921-30923
— C-376/2017 RGEP.3441. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del sistema de dependencia en la Comunidad de Madrid.	30923
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	30923-30925
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	30925-30928
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y la Sra. Liébana Montijano.	30928-30939
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	30939-30942
— C-778/2017 RGEP.9110. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre organización del curso escolar 2017-2018 en la Comunidad de Madrid en todos los niveles educativos.....	30942
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	30942-30944
- Exposición del Sr. Consejero de Educación e Investigación.....	30944-30948
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Redondo Alcaide.....	30948-30959
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	30959-30961
— C-806/2017 RGEP.9387. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre desarrollo de la campaña INFOMA 2017.	30961

- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.	30962-30966
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. García Sánchez y la Sra. Carballado Berlanga.	30966-30976
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	30976-30979
— C-839/2017 RGEP.9566. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Proyecto de Historia Social Integrada y su Tarjeta Social.	30980
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	30980-30983
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Marbán de Frutos, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Sánchez Fernández.	30984-30995
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	30995-30998
— PNL-138/2017 RGEP.9581 (Escrito de enmiendas RGEP.10489/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Pacto por una reforma de los centros y residencias públicas de la Comunidad de Madrid, con las características que se relacionan en el escrito. Publicación BOAM núm. 140, 28-09-17.	30998
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri, en defensa de la proposición no de ley.	30999-31001
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Camíns Martínez.	31001-31004
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Camargo Fernández y la Sra. Navarro Lanchas.	31004-31010
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri en relación a la no aceptación de la enmienda.	31010
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	31010
— Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2017. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1045/2017)...	31010
- Interviene el Sr. Secretario Tercero dando lectura al Informe de la Diputación Permanente.	31011-31012
- Se levanta la sesión a las 23 horas y 10 minutos.	31012

(Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos a las cuestiones preliminares. Primera cuestión preliminar.

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª Belén Rodríguez Palomino. (RGEP.10447/2017 - RGEP.10448/2017).

Corresponde la promesa o juramento de la diputada electa doña Belén Rodríguez Palomino en aplicación del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea. Ruego a su señoría se ponga en pie, y a los miembros de la Mesa que también lo hagan. Señora diputada electa doña Belén Rodríguez Palomino, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **RODRÍGUEZ PALOMINO** *(Desde los escaños.):* Juro. *(Aplausos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena.

Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª Pilar Busó Borús. (RGEP.10449/2017 - RGEP.10450/2017).

Corresponde la promesa o juramento de la diputada electa doña Pilar Busó Borús en aplicación del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea. Ruego a su señoría se ponga en pie, y a los miembros de la Mesa que hagan lo mismo. Señora diputada electa doña Pilar Busó Borús, ¿jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **BUSÓ BORÚS** *(Desde los escaños.):* Sí, prometo. *(Aplausos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En nombre de la Cámara, le doy igualmente la bienvenida y la enhorabuena.

Pasamos a la tercera cuestión preliminar.

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª Teresa de Jesús Luis Rico. (RGEP.10451/2017 - RGEP.10452/2017).

Corresponde la promesa o juramento de la diputada electa doña Teresa de Jesús Luis Rico conforme al artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea. Ruego a su señoría se ponga en pie, y a los miembros de la Mesa que hagan lo mismo. Señora diputada electa doña Teresa de Jesús Luis Rico, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **LUIS RICO** (*Desde los escaños.*): Sí, juro. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Bienvenida, señoría, en nombre de la Cámara, y enhorabuena.

Pasamos a la cuarta cuestión preliminar.

Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 5 de octubre, del Día Internacional de los Docentes.

Corresponde la lectura y, en su caso, aprobación de la declaración institucional con motivo de la celebración, el día 5 de octubre, del Día Internacional de los Docentes. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: "El Día Mundial de los Docentes, celebrado anualmente el 5 de octubre desde 1994, conmemora el aniversario de la suscripción de la Recomendación UNESCO/OIT relativa a la Situación del Personal Docente en 1966.

"El Día Mundial de los Docentes de 2017 tendrá como tema "Enseñar en libertad y empoderar a los docentes", reafirmando que el empoderamiento de los docentes constituye una prioridad entre las estrategias de desarrollo y educación mundiales.

"Este año, el Día Mundial de los Docentes conmemora también el 20º aniversario de la Recomendación de la UNESCO relativa a la Condición de Personal Docente de Enseñanza Superior, resaltando que las contribuciones, capacidades y misiones, de los docentes abarcan desde la Educación Infantil hasta la Enseñanza Superior en el ámbito educativo y el desarrollo de los ciudadanos del futuro.

"La educación es el factor más importante para el desarrollo de una sociedad moderna; de ella depende el progreso y el bienestar tanto del individuo como de la sociedad en su conjunto. Por tanto, es la ocasión de rendir homenaje a los docentes y al papel esencial que desempeñan para una educación de calidad a todos los niveles. Sobre ellos descansa una parte vital del presente y del futuro de nuestra sociedad.

"Los docentes de la Comunidad de Madrid realizan un esfuerzo constante para acomodar su labor a una sociedad de proceso, de cambio y transformación permanente, y en un contexto social y económico complejo, y, aun así, logran mejorar constantemente a nuestros alumnos. Son el recurso más importante de la enseñanza; sin ellos, la educación de calidad no podría hacerse realidad. El

sistema educativo reposa fundamentalmente en esta labor imprescindible, de máxima responsabilidad, que en muchas ocasiones goza de un escaso reconocimiento social e institucional.

“De esta manera se precisan iniciativas distintas, destinadas a incrementar el reconocimiento social de los docentes, así como sus derechos laborales y profesionales, la mejora continua de la formación inicial y permanente del profesorado, la adecuada atención al alumnado madrileño desde una perspectiva inclusiva, equitativa y de calidad, y a acrecentar la estabilidad y el refuerzo de plantillas que requiere la labor de los docentes.

“Por ello, los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid se comprometen a impulsar, a proponer y a mejorar, los recursos y presupuestos en estas iniciativas para poder atajar estos problemas.

“Con motivo del Día Mundial del Docente, la Asamblea de Madrid quiere transmitir a todos los profesionales de la enseñanza su máximo apoyo, reconocimiento y agradecimiento”. Gracias, Presidenta. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Segunda. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento*.) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Pasamos a la quinta cuestión preliminar.

Elección de Secretario/a Primero/a de la Cámara, en sustitución, por renuncia, de D.ª Rosalía Gonzalo López.

Al haberse producido una vacante en la Mesa, según el artículo 54 de nuestro Reglamento, esta vacante debe ser cubierta según lo estipulado en el artículo 52 pero adaptando sus previsiones a la realidad de las vacantes concretas que se deben cubrir. La elección se va a llevar a cabo mediante votación en urna, según señala el artículo 125.3 d) del Reglamento. A tal efecto, cada diputado - comprueben, por favor, que tienen la papeleta en su escaño- podrá escribir el nombre de un solo candidato en la papeleta que posteriormente depositará en la urna. Llamo a votación. (*Pausa*.) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, a continuación, por el Secretario Tercero, se efectuará el llamamiento nominal de los diputados por orden alfabético para que depositen su papeleta en la urna; posteriormente votarán los miembros del Gobierno que tengan la condición de diputados y, a continuación, los miembros de la Mesa. Señor Secretario Tercero, le ruego proceda al llamamiento.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: Gracias, Presidenta.

Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad (*Vota*).

Aguado Crespo, Ignacio Jesús (*Vota*).

Alonso Márquez, M^a Victoria Ángeles *(Vota)*.

Álvarez Padilla, M^a Nadia *(Vota)*.

Andaluz Andaluz, M^a Isabel *(Vota)*.

Ardanuy Pizarro, Miguel *(Vota)*.

Ardid Jiménez, M^a Isabel *(Vota)*.

Arribas del Barrio, José M^a *(Vota)*.

Barbero Martín, Ana Belén *(Vota)*.

Beirak Ulanosky, Jazmín *(Vota)*.

Berzal Andrade, José Manuel *(Vota)*.

Busó Borús, Pilar *(Vota)*.

Camargo Fernández, Raúl *(Vota)*.

Camíns Martínez, Ana *(Vota)*.

Candela Pokorna, Marco *(Vota)*.

Carazo Gómez, Mónica *(Vota)*.

Carballedo Berlanga, M^a Eugenia *(Vota)*.

Casares Díaz, M^a Lucía Inmaculada *(Vota)*.

Cepeda García de León, José Carmelo *(Vota)*.

Cruz Torrijos, Diego *(Vota)*.

Delgado Gómez, Carla *(Vota)*.

Delgado Orgaz, Emilio *(Vota)*.

Delgado de Robles Sanguino, M^a de las Mercedes *(Vota)*.

Escudero Díaz-Tejeiro, Marta M^a *(Vota)*.

Espinar Merino, Ramón *(Vota)*.

Espinosa de la Llave, María *(Vota)*.

Fermosel Díaz, Jesús *(Vota)*.

Fernández Rubiño, Eduardo *(Vota)*.

Fernández-Quejo del Pozo, José Luis *(Vota)*.

Franco Pardo, José Manuel *(Vota)*.

Freire Campo, José Manuel *(Vota)*.

Gabilondo Pujol, Ángel *(Vota)*.

Galiana Blanco, Beatriz *(Vota)*.

Gallizo Llamas, Mercedes *(Ausente)*.

García Gómez, Mónica *(Vota)*.

García Martín, M^a Begoña *(Vota)*.

García Sánchez, José Luis *(Vota)*.

García-Rojo Garrido, Pedro Pablo *(Vota)*.

García de Vinuesa Gardoqui, Ignacio *(Vota)*.

Jimeno Reinoso, Beatriz *(Vota)*.

Gómez Montoya, Rafael *(Vota)*.

Gómez Ruiz, Jesús *(Vota)*.

Gómez-Chamorro Torres, José Ángel *(Vota)*.

González González, Isabel Gema *(Vota)*.

González González, Mónica Silvana *(Vota)*.

González Jiménez, Bartolomé *(Vota)*.

González Pastor, Dolores *(Vota)*.

González Taboada, Jaime *(Vota)*.

Gutiérrez Benito, Eduardo *(Vota)*.

Huerta Bravo, Raquel *(Vota)*.

Iglesia Vicente, M^a Teresa de la *(Vota)*.

Lara Casanova, Francisco *(Vota)*.

Leal Fernández, M^a Isaura *(Vota)*.

Liébana Montijano, M^a Pilar *(Vota)*.

Llop Cuenca, M^a Pilar *(Vota)*.

Lobato Gandarias, Juan *(Vota)*.

López Hernández, Isidro *(Vota)*.

López Rodrigo, José Manuel *(Vota)*.

Luis Rico, Teresa de Jesús *(Vota)*.

Manguan Valderrama, Eva M^a *(Vota)*.

Marbán de Frutos, Marta *(Vota)*.

Marcos Arias, Tomás *(Vota)*.

Mariño Ortega, Ana Isabel *(Vota)*.

Maroto Illera, M^a Reyes *(Vota)*.

Martínez Abarca, Hugo *(Vota)*.

Martínez Ten, Carmen *(Vota)*.

Megías Morales, Jesús Ricardo *(Vota)*.

Mena Romero, M^a del Carmen *(Vota)*.

Moldovan Feier, Anca Teodora *(Vota)*.

Moraga Valiente, Álvaro *(Vota)*.

Morano González, Jacinto *(Vota)*.

Moreno Navarro, Juan José *(Vota)*.

Moya Nieto, M^a Encarnación *(Vota)*.

Muñoz Abrines, Pedro *(Vota)*.

Navarro Lanchas, Josefa *(Vota)*.

Núñez Sánchez, Roberto *(Vota)*.

Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo *(Vota)*.

Oliver Gómez de la Vega, Alberto *(Vota)*.

Olmo Flórez, Luis del *(Vota)*.

Ongil Cores, M^a Gádor *(Vota)*.

Ongil López, Miguel *(Vota)*.

Ossorio Crespo, Enrique Matías *(Vota)*.

Padilla Estrada, Pablo *(Vota)*.

Pardo Ortiz, Josefa Dolores *(Vota)*.

Pérez Baos, Ana Isabel *(Vota)*.

Pérez García, David *(Vota)*.

Plañiol de Lacalle, Regina M^a *(Vota)*.

Quintana Viar, José *(Ausente)*.

Raboso García-Baquero, Eduardo *(Vota)*.

Ramos Sánchez, Ángel *(Vota)*.

Redondo Alcaide, M^a Isabel *(Vota)*.

Reyero Zubiri, Alberto *(Vota)*.

Rico García-Hierro, Enrique *(Vota)*.

Rodríguez Durán, Ana *(Vota)*.

Rodríguez García, Nicolás *(Vota)*.

Rodríguez Palomino, Belén *(Vota)*.

Rubio Ruiz, Juan Ramón *(Vota)*.

Ruiz Fernández, Esther *(Vota)*.

Ruiz-Huerta García de Viedma, Lorena *(Vota)*.

Sánchez Acera, Pilar *(Vota)*.

Sánchez Fernández, Alejandro *(Vota)*.

Sánchez Pérez, Alejandro *(Vota)*.

San José Pérez, Carmen *(Vota)*.

Santín Fernández, Pedro *(Vota)*.

Segovia Noriega, Juan *(Vota)*.

Serra Sánchez, Clara *(Vota)*.

Serra Sánchez, Isabel *(Vota)*.

Serrano Guío, José Tomás *(Vota)*.

Serrano Sánchez-Capuchino, Alfonso Carlos *(Vota)*.

Sevillano de las Heras, Elena *(Vota)*.

Soler-Espiauba Gallo, Juan *(Vota)*.

Solís Pérez, Susana *(Vota)*.

Toledo Moreno, Lucila *(Vota)*.

Van-Halen Acedo, Juan *(Vota)*.

Veloso Lozano, Enrique *(Vota)*.

Vicente Viondi, Daniel *(Vota)*.

Vinagre Alcázar, Agustín *(Vota)*.

Zafra Hernández, César *(Vota)*.

Gonzalo López, Rosalía *(Vota)*.

Izquierdo Torres, Carlos *(Vota)*.

Rollán Ojeda, Pedro Manuel *(Vota)*.

Garrido García, Ángel *(Vota)*.

Cifuentes Cuencas, Cristina *(Vota)*.

Gómez-Angulo Rodríguez, Juan Antonio *(Vota)*.

López Ruiz, M^a Carmen *(Vota)*.

Díaz Román, Laura *(Vota)*.

Nolla Estrada, Modesto *(Vota)*.

Trinidad Martos, Juan *(Vota)*.

Adrados Gautier, M^a Paloma *(Vota)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, a continuación, por la Secretaria Segunda, se procederá al recuento, en voz alta, de los votos emitidos. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 64 votos a favor de doña Isabel Mariño Ortega, 1 voto a favor de don Juan Soler-Espiauba Gallo, 1 voto a favor de don David Pérez García, 1 voto a favor de don Jaime González Taboada, 1 voto a favor de don Bartolomé González Jiménez, 32 votos en blanco y 24 votos nulos. En consecuencia, queda proclamada Secretaria Primera de la Mesa de la Asamblea doña Isabel Mariño Ortega. Señoría, le ruego que ocupe su puesto en la Mesa. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Le damos la enhorabuena en nombre de la Cámara.

Pasamos a la sexta cuestión preliminar.

Designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. (RGEP.10446/2017).

Para la lectura de la propuesta, tiene la palabra el señor Secretario Tercero.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, don Jaime González Taboada, en sustitución, por renuncia, de doña Isabel Mariño Ortega.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario Tercero. La votación va a tener lugar por procedimiento electrónico, según lo previsto en el artículo 124 b) del Reglamento de la Asamblea. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. *(Pausa.)* *(La señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, pide la palabra.)* Dígame, señora Gonzalo.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): No se ha recogido mi votación, y yo sí que le he dado al botón.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Perdón?

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños*.): Que yo sí le he dado a la "P" y a la "S".

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Alguna persona más ha tenido problemas? (*Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.*) Vamos a ver, les recuerdo que hay que pulsar la "P", de presencia y, después, cuando empieza a parpadear, la votación, que es cuando yo he dicho que comienza la votación. (*Pausa.*) Señorías, ¿repetimos la votación dado que ha habido varias personas a las que no les ha funcionado? (*El señor Padilla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.*) Perdón, señoría, no le oigo. (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *Pregunto si votamos todos otra vez o no.*) (*Pausa.*) Pues, señorías, repetimos la votación. (*La señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, pide la palabra.*) Sí, señora Gonzalo.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Disculpe, Presidenta. En mi escaño no aparece el parpadeo de la "P"; entonces, por mucho que dé al botón, no va a aparecer el voto. Yo no tengo ningún inconveniente en votar a mano alzada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, señorías. (*Pausa.*) Si les parece, señorías, vamos a votar a mano alzada. Comienza la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 26 votos en contra y 51 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la designación de don Jaime González Taboada como Senador en representación de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*La señora Ruiz-Huerta García de Viedma pide la palabra.*) Sí, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, en virtud de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Asamblea, pido explicación de voto por parte de mi Grupo.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Algún Grupo más quiere explicación de voto? (*El señor Franco Pardo y el señor Ossorio Crespo piden la palabra.*) Gracias, señorías. Señora Ruiz-Huerta, tiene la palabra para explicación de voto por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Señora Cifuentes, usted se presentó ante nosotros como un mirlo blanco que venía a regenerar su partido. Después de treinta y seis años ocupando puestos de gran responsabilidad en el partido más corrupto de Europa, usted se presentó como la nueva imagen del PP, dejándonos atónitos. Su compromiso con la regeneración democrática no ha podido evitar, sin embargo, que cuatro de sus diputados hayan dimitido por corrupción; que tengan imputado al Director General de Seguridad; que haya cesado, también por corrupción, el Viceconsejero de Medio Ambiente; que haya sido usted la primera Presidenta en comparecer ante la Comisión de Investigación de la Asamblea, y que la UCO haya

registrado varias de sus Consejerías, iesa misma UCO que la señala a usted por amañar el contrato de la cafetería!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le rogaría que explicase su voto. Gracias, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Gracias, Presidenta. Para demostrar su compromiso con la corrupción cero, no ha hecho usted nada en lo que va de Legislatura más allá de esconder las pruebas y documentos que le reclama la justicia; solo ha hecho usted lo único que sabe hacer: anunciar medidas de cartón para engatusar a los ciudadanos. Un día, se personan ustedes en una causa judicial para proteger a sus amigos corruptos; otro, envían denuncias a la Fiscalía sobre investigaciones que ya estaban en curso, y, a veces, nos cuenta usted que está decidida a eliminar los aforamientos. Debe ser muy difícil subsistir en un partido abarrotado de corruptos que saben demasiado, ipero enviar al señor Taboada al Senado para esconderlo de la justicia canta mucho! Esperábamos de usted algo más sutil, como un mensaje de apoyo tipo: ¡Jaime, sé fuerte!, ihacemos lo que podemos! Si el señor Taboada, a quien la justicia pisa los talones por su implicación en la Púnica, es llamado a declarar, necesitaría el suplicatorio del Senado en donde -ioh, casualidad!- el Partido Popular tiene mayoría absoluta; de esta forma, el señor Taboada, con quien deben estar ustedes muy en deuda, no tendría que comparecer ante la justicia.

Permítame que le diga, señora Cifuentes, que es usted una rara avis. ¡No es fácil encontrar entre sus compañeros de filas a compañeros que muestren la sensibilidad que tiene usted con los corruptos! Y todo lo que acabo de decir podría suscribirlo Ciudadanos sin el menor problema, porque ellos se levantaron del sofá de su casa, han presentado medidas de fogueo para regenerar la democracia y hasta simularon una especie de riña conyugal con el Partido Popular; pero, eso sí, a la hora de la verdad no solo sostienen en el Gobierno al partido más corrupto de la historia sino que han facilitado el nombramiento de Taboada como senador. ¡Qué quiere que le diga, señor Aguado! Obras son amores. Pero lo más insólito de este asunto -por no decir lo más triste- es la abstención del Grupo Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): El señor Franco, recién elegido Secretario General del PSOE de Madrid, irepresenta el triunfo del ala progresista del Partido Socialista!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ruiz-Huerta, su tiempo ha terminado.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, son cinco minutos.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias! ¡Su tiempo ha terminado y no ha justificado nada!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, ison cinco minutos!

La Sra. **PRESIDENTA**: No, ile he dado tres minutos, señoría! ¡Su tiempo ha terminado! ¡Tome asiento, por favor! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Tiene la palabra a continuación el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, yo creía que usted iba a explicar el sentido de su voto, no el voto del Grupo Parlamentario Socialista; así que algo tendremos que decir al respecto. Mi Grupo Parlamentario se ha caracterizado, se caracteriza y se seguirá caracterizando, por la lucha contra la corrupción sin ningún tipo de duda, ¡que quede claro! Y creemos sinceramente que lo progresista es respetar la separación de poderes, lo progresista es respetar la presunción de inocencia, lo progresista es respetar las leyes, lo progresista es respetar en este caso el Reglamento, lo progresista es respetar que al Grupo Popular le corresponde hacer la propuesta, y nosotros nos abstenemos porque creemos que las mismas condiciones para ser senador son necesarias también para ser diputado de la Asamblea de Madrid. Y que nadie, ¡que nadie!, en España, está al margen de la ley, ni los senadores, ni los diputados, ni los diputados de la Asamblea de Madrid; ¡nadie está al margen de la ley! (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Ciudadanos.*) Por eso, y porque mi Grupo tiene un sentido de la ética que aplica en la política todos los días, nunca vetaremos, ¡nunca vetaremos!, a personas concretas, y nunca votaremos en contra de una persona con nombre y apellidos. De ahí nuestro sentido del voto, que es la abstención; abstención responsable y abstención en cumplimiento de la ley, del Reglamento y de la presunción de inocencia. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Quisiera decir a la señora Ruiz-Huerta que su exposición ha sido un conjunto absoluto de mentiras y de falsedades. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y no me extraña en absoluto porque ustedes están apoyando a los independentistas catalanes con sus mentiras y está claro que se están contagiando de esas mentiras. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, vaya a la explicación del voto.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Y tampoco me extraña porque, mire, ustedes tienen unas listas electorales en las que están todos los delitos de Código Penal y, por tanto, ustedes son el partido más indecente de Europa. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, por favor, vaya a la explicación del voto!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Y también les quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular está muy orgulloso de que, con nuestro voto, el señor González Taboada vaya al Senado. Es un gran político, una persona con una trayectoria en el municipalismo desde el año

1991: Alcalde de Berzosa de Lozoya, Alcalde de Estremera, Teniente de Alcalde de Pozuelo de Alarcón, Presidente de muchas mancomunidades... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*, Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Director General de Administración Local, Consejero de Medio Ambiente... Al frente de esa Consejería se ha preocupado del municipalismo: ha finalizado el PRISMA prorrogado; ha creado un nuevo plan de inversiones, dotado con 700 millones; ha traído a esta Asamblea una importante Ley del Suelo, que es muy importante para el medio ambiente en Madrid pero también para la economía; ha apoyado a las mancomunidades de municipios en materia de residuos; ha creado la marca M de productos de Madrid; ha hecho una gran gestión en materia medioambiental -recordemos la laguna de Arganda; un problema que nadie resolvía-, y ha dado ayudas a los agricultores y ganaderos a través de la Dirección General de Ganadería. ¡Enhorabuena, señor González Taboada!

En el Senado va a haber una persona comprometida con el municipalismo, una persona experta en medio ambiente y un gran político. Los alcaldes, los concejales y los municipios –y no solo los del Partido Popular-, estoy seguro de que están muy contentos de que el señor González Taboada esté en el Senado porque va a haber esa voz del municipalismo y esa voz comprometida con el medio ambiente.

El señor González Taboada ha sido manchado en su honor por una persona que ha pasado por la cárcel, que está siendo investigado por múltiples delitos muy graves, ¡y ustedes le prestan más crédito a esa persona! El señor González Taboada puso una querrela contra esa persona, y al final la justicia pondrá a todos en su sitio: a esa persona y al señor González Taboada.

Y, señorías, los madrileños con sus votos, en mayo de 2015, dijeron los senadores que debemos tener cada uno de los Grupos que estamos aquí. La decisión de las personas que van al Senado por el Grupo Parlamentario Popular es del Grupo Parlamentario Popular; por tanto, no entiendo que ustedes opinen de esto. Pero, si ustedes opinan de esto, yo también opino que a nosotros no nos gusta que en el Senado haya una persona que especuló con una vivienda pública, sin sorteo, y sin vivir en ella, llevándose un pingüe...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno.

PCOP-833/2017 RGEF.10017. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el trabajo de los entes que conforman la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Aguado Crespo.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, me gustaría conocer su opinión acerca del funcionamiento de la Administración institucional en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, aunque, indudablemente, siempre se puede mejorar todo, la valoración que hago es razonablemente positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, hoy podría ser muy crítico con su gestión al frente de la Administración institucional: ese entramado de empresas públicas, fundaciones, organismos autónomos y observatorios. Podría ser muy crítico con lo que supone a los madrileños cada año tener que mantener esas estructuras y, luego, no ver los resultados como nos gustaría que se vieran. Pero, sinceramente, le voy a decir una cosa: tal y como está el país ahora mismo, tal y como está España, teniendo a Cataluña absolutamente fuera de la legalidad, viendo cómo hay una declaración unilateral de independencia en ciernes, que se puede declarar en menos de una semana, yo no creo que a los madrileños les esté preocupando ahora mismo que usted y yo nos enzarcemos en una crítica o que su formación y la mía entren en un estado de crispación; me parece que no. Me parece que lo que están pidiendo ahora mismo los madrileños es que pongamos por encima de todo la unidad: la unidad de su partido, del mío y del Partido Socialista; de los tres partidos que, en definitiva, respetamos la Constitución. ¡La unidad frente a los golpistas!, ¡la unidad frente a los que se saltan la democracia!, ¡la unidad frente a los que manipulan el relato!

Desde mi punto de vista, se puede hablar de las fundaciones en otro momento, pero no creo que ahora sea el mejor momento. Creo que hoy es el día de agradecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo que están haciendo por defender mis derechos, sus derechos, los de todos los españoles. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Popular y*

Socialista.) Y creo que hoy también -y ya termino, señora Presidenta- es un día para decir a esa mayoría silenciosa española que vive en Cataluña y que respeta la ley que no están solos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, le voy a contestar la pregunta; y lo voy a hacer brevemente porque yo también pienso que no es un día para enzarzarnos y que, efectivamente, el problema de Cataluña es algo que nos afecta y nos preocupa a todos, y coincido en buena parte con lo que usted ha dicho.

Mire, respecto a la Administración institucional, como he escuchado en sus críticas estos días, yo no voy a entrar mucho en el fondo, pero sí quiero decirle que me da la impresión de que usted desconoce la Administración institucional. Cuando hablamos de Administración institucional estamos hablando de más del 75 por ciento de las once fundaciones de investigación biomédica de los hospitales públicos o de los ocho Institutos Madrileños de Estudios Avanzados, IMDEA, que se dedican a materiales, a software, a network; todos ellos, además, formados por profesionales excelentes. Y, además, estamos haciendo un esfuerzo importante -y usted lo sabe- en reducir no solo la Administración institucional sino toda la Administración: hemos suprimido un 32 por ciento los organismos del sector público, hemos reducido casi un 12 por ciento los altos cargos y más de un 11 por ciento el personal de confianza... Por tanto, estamos gobernando con austeridad.

Se ha hablado de algunas fundaciones. Yo le voy a hablar de una de ellas: la Fundación Madri+d, que, por cierto, no pertenece a la Administración institucional; la Fundación de la Energía, tampoco. Esta es una fundación en la que se llevan a cabo funciones fundamentales como, por ejemplo, acreditar los títulos universitarios, entre otras muchas cosas. Y nosotros elegimos o, mejor dicho, proponemos para esos cargos a las personas más adecuadas. En el caso de la Fundación Madri+d, nosotros propusimos -y el patronato no emitió un solo voto en contra; es decir, las quince personas del patronato que representan a las universidades, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a CEIM, incluso el representante sindical, no votaron en contra- un perfil de una persona catedrática en Medicina, doctor diplomado en Enfermería, especialista en Salud Laboral, catedrático en Educación para la Salud, Premio Ramón y Cajal y exconsejero de Sanidad, cuyo perfil, según entendíamos nosotros y también el patronato de la Fundación, era perfectamente adecuado para gestionar, como le digo, esta Administración. En cualquier caso, nosotros vamos a seguir en esta línea de austeridad que hemos seguido manteniendo.

Pero, efectivamente, yo quiero terminar la intervención, señor Aguado, coincidiendo absolutamente con todas sus palabras. Sabiendo lo que está pasando en Cataluña, hoy es el día en que tenemos que apoyar al Gobierno de España, ique está trabajando para defender los intereses de todos los españoles!, a la justicia, a la ley y, por supuesto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ique están jugándose la vida!, ique están sufriendo un acoso verdaderamente intolerable en

Cataluña!, iporque donde esté un solo policía o un solo guardia civil, estará España! Así que, por supuesto, todo nuestro apoyo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-828/2017 RGE.9989. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la nueva reestructuración orgánica va a ayudar a mejorar la gestión pública y hacerla más transparente.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, señora Ruiz-Huerta.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, ¿considera que la nueva reestructuración de su Gobierno va a mejorar la gestión pública?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Por supuesto que sí, señoría. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, tiene la palabra.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Resulta, señora Presidenta, que, después de casi seis horas de un discurso tan plumizo como carente de ideas con el que nos obsequió durante el debate sobre el estado de la región, se le olvidó un pequeño detalle sin importancia: comunicar a esta Cámara la remodelación de su gabinete; ¡un descuido involuntario! Pocas horas más tarde, sacaba usted de su Gobierno a dos de sus Consejeros más polémicos. Dijo a la prensa que Jesús Sánchez Martos era conocido por meras anécdotas, como la de los abanicos de papel, que tienen más que ver con su carácter que con otra cosa. ¡Quizá le sorprenda, Presidenta, si le descubro que los ciudadanos no pagaban al Consejero de Sanidad por las ocurrencias de su carácter sino para que se ocupara de gestionar los graves problemas que tiene la sanidad pública madrileña! Eso sí, día y medio después de su cese, este caballero ya tenía un nuevo trabajo como Director de una fundación en el que cobrará 82.000 euros al año tras afirmar que el salario no es lo importante y que se debe trabajar solo por ilusión. ¡Ojalá su ilusión sea tan grande como su falta de currículum en materia de investigación!

También dijo usted, Presidenta, que el exconsejero Sánchez Martos se iba por voluntad propia. Sin duda, nada tuvo que ver en ello su reprobación por esta Cámara ni su desastrosa gestión de las listas de espera quirúrgica, ni que en los hospitales se estén cayendo los cascotes encima de los quirófanos. Y, para demostrar que la salud de los madrileños es una prioridad de su Gobierno, dice usted que va a crear una Viceconsejería de Humanización. ¿Y qué va a hacer este organismo? ¿Llamar a cada paciente en lista de espera y decirle, con toda humanidad, que, si no acepta operarse en la privada, será penalizado con unos cuantos meses más de espera aunque su vida corra peligro? Señora Cifuentes, todo lo que no sea dotar a la sanidad pública de los recursos que necesita para prestar un servicio de calidad es papel mojado. Si piensa incrementar el presupuesto para ponernos al nivel de inversión del resto de comunidades autónomas, no nos ha contado cómo piensa financiarlo; pero si, como sospechamos, trata de presentar una nueva oficina de cartón piedra, parecida a la de la Atención al Refugiado, ¿cuánto nos costará este nuevo fuego de artificio entre altos cargos, enchufes y recolocaciones?

También ha cesado usted a González Taboada a petición propia, por supuesto! Nada tiene que ver con esta decisión que el señor González Taboada formara parte de la Mesa de Contratación de Arpegio; la sociedad investigada por irregularidades en las adjudicaciones del PRISMA. Se va solo para revitalizar el Partido Popular, y por eso, como ya le he dicho, lo ha recolocado en el Senado, donde estará a buen recaudo de la justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¿Y por qué será que me acuerdo justo ahora de la película "El Padrino" y la familia Corleone? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, le voy a aclarar algo: una remodelación de Gobierno no es una purga de esas que ustedes acostumbran a hacer entre ustedes mismos periódicamente, ¡no!; una remodelación de Gobierno es otra cosa. Una remodelación de Gobierno es una manera de mejorar las políticas, incluso cuando las políticas van bien. Le recuerdo que lo que usted llama destituciones han sido ceses de dos Consejeros a petición propia, que, además, no solamente han hecho una buena gestión de gobierno sino que ¡han hecho una excelente gestión de gobierno!, y tuve oportunidad de hacer un balance exhaustivo de la misma en ese debate sobre el estado de la región que a usted no le gustó, pero que lo comprendo porque a usted no le fue muy bien en el debate.

Le voy a poner solamente algunos ejemplos de esa muy buena gestión. En materia de sanidad, usted habla de desastre en las lista de espera; las listas quirúrgicas, señoría, se han reducido un 33 por ciento. ¿Le parece a usted que reducir las listas es desastroso? Hemos puesto en marcha muchísimas cosas; entre otras, un plan de infraestructuras para modernizar las instalaciones

sanitarias. En medio ambiente se han hecho multitud de iniciativas; entre otras, 700 millones de euros para los ayuntamientos en el Plan de Inversión Regional. Por tanto, señoría, aunque a usted no le guste la gestión, se lo repito: ¡ha sido muy buena! Pero, como ya le he dicho, nosotros, a mitad de Legislatura, queremos reforzar el Gobierno, con nuevas personas, con una nueva Consejería y con nuevos proyectos.

Señoría, que ustedes, desde su partido, critiquen los nombramientos, sinceramente no deja de ser un sarcasmo; que usted acabe de hablar de enchufes, o de amiguismo, o de recolocaciones... Señoría, ¡pero si ustedes están llenando las instituciones de novias, compañeros, compañeras, amigos y familiares!, ¡pero si ustedes tienen puestos para todos! Le voy a poner solamente un ejemplo, ¡uno!: de los 90 candidatos a las primarias en Ahora Madrid, en el Ayuntamiento, ustedes ya han recolocado, ya han enchufado, ¡casi al 60 por ciento!: 20, como concejales; 14, como asesores y, 18, como vocales vecinos. Señorías, ¡eso es lo que hace Podemos cuando gobierna: enchufismo, nepotismo y, sobre todo, opacidad! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, ¿qué se puede esperar?, ¿qué se puede esperar de un partido y de una Portavoz que acaba de decir que el acoso en Cataluña a la Policía Nacional y a la Guardia Civil es libertad de expresión, señorías? Pero, ¡desde cuándo la violencia es libertad de expresión! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Debería darle vergüenza, señora Ruiz-Huerta; ¡vergüenza debería darle! Claro que, vergüenza, usted no tiene, como bien hemos podido ver todos a tenor de su primera intervención.

Señorías de Podemos, ustedes, cada vez que hablan, se retratan; así que sigan hablando, ¡hablen cada vez más!, porque, afortunadamente, cada vez los madrileños les conocen más y confían menos en ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-831/2017 RGEP.10012. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta a qué obedece la remodelación del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gabilondo Pujol.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿A qué obedece la remodelación del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, tal y como acabo de contestar en la pregunta anterior –por cierto, una pregunta claramente reiterativa respecto de esta, lo cual, a mi modo de ver,

va en contra del artículo 132.3 del Reglamento-, la remodelación del Gobierno obedece exclusivamente a una decisión de dar un nuevo impulso a la acción de gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Cuando hay un cambio de todo el Gobierno o de parte de él, se denomina crisis de gobierno. El asunto es si estamos solo ante una crisis de gobierno o ante una crisis del Gobierno. Causa asombro democrático que compareciera usted en esta Cámara hace dos semanas para dar cuenta de la gestión del Ejecutivo y de la orientación de su política y no expusiera sus planes al Parlamento. A última hora, de las muchas horas, sin posibilidad ya de debate ni de réplica, se limitó a señalar su voluntad de reforzar el Gobierno -nosotros diremos de reforzarse y de asegurarse usted gracias a una serie de cambios-, pero no habló de la remodelación del Gobierno; habló, eso sí, de potenciar las políticas, de reforzar las Consejerías de Sanidad y de Educación, y de crear una nueva, la de Cultura, aduciendo el funcionamiento exitoso de la Oficina de Cultura y Turismo y elevando las competencias. ¡Curiosa expresión esa de "elevar las competencias", ya que hasta ahora se ocupaba usted directamente de ellas! Sería interesante revisar los argumentos esgrimidos en su día -algunos de índole económica- para no crear esta Consejería frente a nuestra defensa de su necesidad.

La realidad es que los cambios reflejan las múltiples crisis en las que se encuentran. Lo decisivo sería que fuera un cambio de políticas, y no parece ser el caso. Por mucho que usted y su equipo de comunicación se esfuercen, ha quedado claro que estas modificaciones reflejan una verdadera crisis en el Gobierno. Todos sabemos que tienen que ver con la reprobación del Consejero de Sanidad o con las dudas que se han cernido sobre el Consejero de Medio Ambiente y sus actuaciones. ¡Usted no ha mostrado interés en explicar en esta sede lo que es competencia exclusivamente suya! La Mesa, con el apoyo del Grupo Popular y de Ciudadanos, ino ha permitido su comparecencia para que no podamos pedirle detenidamente explicaciones!

Tras el debate de política general, sostenido en la autocomplacencia triunfalista, sin espíritu crítico, se ha desvelado una crisis de proyecto político que no se resuelve con el nombramiento de un gabinete de fieles para apuntalar su confianza ni con la consiguiente recolocación de algunos. ¡Ojalá acierte! ¡Yo deseo que acierte con los nuevos Consejeros por el bien de los ciudadanos! ¿Y qué va a ser diferente? La perspectiva es que usted se sentirá más cómoda, pero Madrid seguirá igual. Si usted piensa que con estos cambios podrá continuar con la inercia de su política inmovilista y asentar y lucir su gestión es que no ha comprendido la demanda de transformación real y a fondo que la sociedad madrileña necesitaba. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, ni crisis de gobierno ni, mucho menos, crisis del Gobierno: remodelación; una remodelación que tiene solo un objetivo, un propósito: impulsar

nuestras políticas, iniciando, además, nuevos proyectos, y creo que a mitad de Legislatura es un buen momento para ello. Como consecuencia de la renovación, tenemos un Gobierno precisamente reforzado con una nueva Consejería. Por cierto, si a usted le parece bien, ¿por qué lo critica, señoría? ¿Le parece bien o no le parece bien? Porque usted pedía una Consejería de Cultura y ahora lo critica! Pero, mire, no solamente es esta nueva Consejería; es que vamos y estamos reforzando muchas otras áreas, como la sanidad, la educación, los transportes, con objetivos importantísimos, como, por ejemplo, mejorar el trato al paciente con la Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria, impulsar la I+D+i desde la nueva Dirección General de Investigación e Innovación, o mejorar la coordinación de la seguridad y de las emergencias a través, precisamente, de la nueva Agencia de Seguridad y Emergencias.

Mire, señor Gabilondo, yo lamento que a usted no le haya gustado o haya quedado insatisfecho con el debate sobre el estado de la región, y lo comprendo, porque tampoco usted quedó precisamente bien (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), al igual que la señora Portavoz de Podemos. Pero, miren, señorías, no busquen excusas de forma, porque les voy a decir una cosa: cesar y nombrar a Consejeros de mi Gobierno es una potestad mía, que me la da el Estatuto de Autonomía, y no está sujeta a ningún control previo de esta Asamblea, ¡ninguno, señoría!, y si yo avancé algún cambio al final del debate sobre el estado de la región fue solo por una razón: por cortesía parlamentaria, ¡exclusivamente por eso! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Y, señoría, contésteme a una cosa, ¡contésteme!: cuando el señor Zapatero le hizo Ministro a usted sin esperar al debate sobre el estado de la nación para poder discutirlo con la oposición, como usted ahora me pide, ¿a usted le pareció bien? ¿Le pareció correcto que a usted le nombraran Ministro en mitad de Semana Santa, con el Parlamento de vacaciones? Eso, para usted, estuvo muy bien, ¿verdad? ¿Pero se da cuenta de verdad de la incoherencia de sus planteamientos?

Mire, señoría, yo le pediría que no se perdiera en explicaciones extrañas sobre la remodelación ni invente agravios parlamentarios que no van a ninguna parte. Lo importante es que, tras la remodelación, este Gobierno está más fuerte, hemos cobrado un nuevo impulso, vamos a trabajar todavía con más ganas, y, mire, no, no vamos a cambiar nuestras políticas porque son las políticas que han votado los madrileños; por cierto, ¡los mismos que le han sentado a usted en la oposición!, ¡los mismos madrileños! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-817/2017 RGEP.9832. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la denegación por parte de

la Delegación de Gobierno a los municipios solicitantes de permisos para la colaboración en la prestación de servicios de policía local durante las fiestas patronales.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): ¿Qué valoración hace el Gobierno de la denegación de la Delegación del Gobierno a los municipios para la colaboración en la prestación de servicios de Policía Local durante las fiestas patronales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Sevillano, por la formulación de su pregunta. Pues, mire, si dichas denegaciones son conformes a la legalidad, no podemos hacer valoración alguna; simplemente lo que podemos hacer es respetar las decisiones de la Delegación de Gobierno en el ámbito de sus competencias, e, insisto, dentro de los límites de la legalidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Sevillano de las Heras, su turno de réplica.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): El artículo 28 de la vigente Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid se titula "Colaboración entre municipios", y dice lo siguiente: "Los diversos ayuntamientos podrán colaborar entre sí para atender eventualmente sus necesidades en situaciones especiales y extraordinarias de conformidad con los criterios de actuación conjunta establecidos por la Comisión Regional de Coordinación".

A este artículo se han atendido, con total consenso institucional, los últimos veinticinco años, los más de 150 pueblos medianos y pequeños de nuestra región para colaborar en la prestación del servicio de Policía Local durante las fiestas patronales, que son, desde luego, situaciones especiales en cuanto a la seguridad; hay algunos municipios que triplican su población, hay aglomeraciones, etcétera. Sin embargo, la Delegación del Gobierno, en manos de su amiga Dancausa, en una injerencia sin precedentes, ha puesto en marcha una irracional y peligrosa política de obstaculización, impidiendo de facto esta colaboración, sin proporcionar ninguna alternativa, ya que tampoco ha cubierto esos servicios con otros Cuerpos de Seguridad, como la Guardia Civil, que, de hecho, ha mermado dotaciones, dejando en un callejón sin salida a cientos de municipios.

A este atropello le ha seguido la absoluta incompetencia del Gobierno Regional de Cristina Cifuentes, que se ha mostrado incapaz de defender su normativa y sus competencias. Y, adelantándome a su respuesta, porque supongo que de nuevo disfrazarán de legal un problema político -un problema que no ha existido durante veinticinco años-, yo les contesto: son ustedes

incapaces de resolver un problema político ni siquiera con Gobiernos de su mismo partido; y lo peor es que su irresponsabilidad ha generado una situación muy peligrosa. Ante las reclamaciones de alcaldes, sindicatos, asociaciones de jefaturas de policía, Guardia Civil, Federación de Municipios, etcétera, advirtiéndoles de lo que podía pasar al impedir que durante todo el verano los ayuntamientos pudieran garantizar la seguridad de la ciudadanía en sus fiestas patronales, ustedes han hecho oídos sordos; ni siquiera han convocado a la Comisión Regional de Coordinación, que se tiene que reunir cada seis meses y no lo ha hecho ni una sola vez en toda la Legislatura. Desgraciadamente, las consecuencias han quedado patentes en las fiestas de Majadahonda, Aranjuez o San Agustín de Guadalix, donde incluso se ha producido un homicidio.

Para más inri, simultáneamente se dedican a exigir a los ayuntamientos medidas ante el nivel 4 de alerta terrorista. ¡Estaría bien que lo acompañaran de instrucciones sobre cómo se hace eso sin tener recursos! Ustedes utilizan y manosean la seguridad como excusa para ejercer control y recortar libertades, instrumentalizan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a los que luego, además, dejan tirados y obvian que la seguridad es, ante todo, para proteger a la ciudadanía y sus derechos. A la hora de la verdad, como pasa con estas policías locales a las que ningunean, ustedes demuestran...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): Que la seguridad real de la gente y de la policía les importa muy poco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Sevillano. No deja de ser curiosa una pregunta en defensa de la policía local aquí mientras aplauden los escraches de turbas fanatizadas sobre el resto de policías en Cataluña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Mire, señoría, la Constitución Española de 1978, como norma máxima del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad y la Ley 4/1992, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, establecen claramente las competencias de cada Administración en materia de seguridad en nuestra región. Específicamente, el artículo 51.3 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece, en relación a los Cuerpos de Policía Local, que solo podrán actuar en el ámbito territorial del municipio respectivo salvo en situaciones de emergencia y previo requerimiento de las autoridades competentes. Por otro lado, la Ley 4/1992, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que usted ha citado -actualmente, por cierto, en fase de reforma en esta Cámara-, señala, en su artículo 28, que los diversos ayuntamientos podrán colaborar entre sí para atender eventualmente sus necesidades en situaciones especiales y extraordinarias de conformidad con los criterios de actuación conjunta establecidos por la Comisión Regional de Coordinación. Y es que, señoría, las competencias directas en materia de seguridad -como yo creo

que sabe- corresponden a la Administración Central a través de la Delegación del Gobierno y a los Cuerpos de Policía Local constituidos por los diferentes ayuntamientos.

Respecto al artículo 28 que usted ha mencionado, quiero destacar que hay una sentencia del Tribunal Constitucional del año 1993 que establece la constitucionalidad pero por entender que no autoriza actuaciones fuera del término municipal sino fórmulas de colaboración entre municipios; por tanto, no procede efectuar valoración alguna sobre el ejercicio, por parte del Estado, de las competencias sobre seguridad pública que la propia Constitución atribuye -le repito- en exclusiva, en todo caso debiendo quedar el ejercicio autonómico de las competencias de coordinación de policías locales enmarcadas dentro, lógicamente, del contexto de esta misma Constitución y de la Ley Orgánica antes mencionada.

Dicho esto, señoría, en mi opinión creo que sería oportuno buscar una fórmula que permita la colaboración entre municipios, especialmente aquellos más pequeños y con menor dotación policial. De verdad que creo que hay que buscar esa fórmula; pero, en cualquier caso, desde luego, desde el respeto a las decisiones de cada Administración en el ámbito de sus competencias. Y, créame, si algún ayuntamiento considera que una decisión de denegación no es conforme a Derecho, lo que puede y yo creo que debe hacer es recurrirlo y confiar así en que se cree una jurisprudencia clara sobre este particular y sobre estas definiciones que los dos hemos comentado. Nosotros, en cualquier caso, señoría -y es incuestionable-, tenemos que acatar la legalidad vigente, y, por supuesto, respetamos el ejercicio de las competencias de cada una de las Administraciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-859/2017 RGE.10286. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre plan de viabilidad que tiene el Consejo de Gobierno con respecto a la empresa participada por el Canal de Isabel II, Hispanagua Sociedad Anónima.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Casanova, del Grupo de Ciudadanos.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La pregunta es: ¿qué plan de viabilidad tiene el Consejo de Gobierno acerca de la empresa Hispanagua S.A., propiedad del Canal de Isabel II?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, de verdad, señor Lara, por esta pregunta. Efectivamente, tal y como está en la pregunta, existe y tenemos un

plan de viabilidad para Hispanagua que basamos en dos principios: en primer lugar, la adecuación de la empresa a lo que las nuevas directivas comunitarias dictan sobre lo que se puede o no se puede hacer bajo encomiendas de gestión con medios propios ya que Hispanagua, como usted conoce, es propiedad cien por cien del Canal de Isabel II y, en segundo lugar, la especialización de la empresa en las actividades que las directivas comunitarias sí permiten hacer o realizar bajo la condición de medio propio. Eso es lo que queremos: solucionar un problema que es de normativa legal y adecuarnos a ella. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Lara Casanova, su turno de réplica.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños)*: Gracias. Evidentemente, después de su respuesta técnica, la conclusión que sacamos es que no tiene usted ningún plan de viabilidad, y se lo voy a explicar. La pregunta viene motivada fundamentalmente por la denuncia que han hecho los trabajadores indicando que se está empezando a acometer la privatización de la empresa sacando a licitación pública diferentes servicios que hasta ahora realizaban los empleados de Hispanagua. El argumento o explicación que se les ha dado a los empleados es la obligatoriedad de aplicar una nueva directiva de contratos; sin embargo, la empresa Hispanagua lleva a su vez adjudicando pequeños servicios, pequeños contratos, basándose fundamentalmente en el menor precio o en el menor coste, y está provocando que algunas empresas adjudicatarias tengan que abandonar el trabajo al acabarse el presupuesto, antes del plazo de finalización y sin terminar el servicio!, y sean los propios trabajadores de Hispanagua los que terminen las obras. Ya le adelanto que desde este Grupo tenemos intención de llevar esas adjudicaciones, esos contratos, a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones por si se está produciendo algún tipo de irregularidad.

La dirección de la empresa ya anunciado a los trabajadores que se va a proceder a licitar la práctica totalidad de los departamentos, en lo que parece un despiece programado de la estructura de la empresa, que, evidentemente, no coincide con lo que usted acaba de decir -porque, si ese es el plan de viabilidad, evidentemente no se corresponde con lo que usted ha dicho-, para subrogar posteriormente a los trabajadores afectados a las empresas privadas que ganen las licitaciones. A los empleados se les ha amenazado con el despido si no aceptan la subrogación voluntaria a las adjudicatarias, ¡y no sé si entran también dentro de ese plan de viabilidad que usted nos acaba de decir los despidos de los trabajadores de Hispanagua si no aceptan la subrogación! Yo le diría una cosa: nos parece fatal, sería una práctica muy censurable, utilizar dinero público para despedir y favorecer el desmantelamiento y la privatización encubierta de empresas de Canal de Isabel II. Ante esta situación, queremos saber: primero, cuál es el verdadero plan de viabilidad que tienen ustedes previsto para Hispanagua; segundo, le pedimos la máxima transparencia en todo lo que afecte al Canal y a sus empresas y, tercero, le pedimos que frenen esta actuación, que parece un proyecto piloto de desmantelamiento y privatización del Canal de Isabel II, empezando por estas empresas. Y le recuerdo una cosa, señoría, que parece usted olvidar y que me gustaría que no olvidara: este Grupo ha presentado una ley para garantizar el carácter público del Canal de Isabel II. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Lara. Sabe usted que he estado en desacuerdo con usted muchas veces; pero hoy, lisa y llanamente, iese que no he entendido absolutamente nada de lo que ha dicho!

Señoría, usted dice que he dado una respuesta técnica. Yo he respondido que tenemos que adaptarnos a las nuevas condiciones legales de la Unión Europea. Si usted no cree en la legalidad, imagino que se estará "podemizando", también por el lenguaje que ha empleado de desmantelamiento, amenazas a trabajadores... En fin, ¡un absoluto despropósito!

Mire usted, el cien por cien de la actividad de Hispanagua consiste, como sabe, en la realización de tareas que le encarga el Canal a través de una encomienda de gestión; sin embargo, a tenor de las nuevas Directivas de la Unión Europea sobre Contratación Pública, como le he dicho, la encomienda de gestión deberá tener en el futuro un carácter excepcional. ¡Legalidad, señor Lara! Por lo tanto, el ordenamiento jurídico español se está adaptando y está fijando un régimen más estricto en esta materia. Y, para adaptarnos a ese nuevo marco normativo, que creo que usted respetará, señor Lara, Canal de Isabel II decidió, hace unos meses, comenzar a analizar todas las actividades de encomienda de gestión a Hispanagua para que, en los casos en los que no se pueda seguir haciendo con la legalidad -que entiendo, señor Lara, que usted va a respetar-, pase a licitarse mediante un procedimiento de contratación pública; así, en función de los convenios de aplicación y de la naturaleza de los contratos, existen dos tipologías distintas de subrogación de los trabajadores de Hispanagua: por un lado, los trabajadores sujetos a convenios sectoriales que regulan la subrogación como obligatoria para empresarios y trabajadores tanto temporales como indefinidos, y, por otro lado, señor Lara, los trabajadores sujetos al Convenio de Hispanagua adscritos a los servicios que se licitan en cada caso. Los trabajadores indefinidos se quedarán en Hispanagua si quieren y en caso de que no opten por la subrogación, mientras que para los temporales, lógicamente, está prevista su subrogación porque, de lo contrario, su contrato se extinguiría al dejar Hispanagua de prestar el servicio.

Señoría, el Canal quiere garantizar el empleo de todos y cada uno de los trabajadores de Hispanagua, por lo que va a proponer su subrogación a los futuros adjudicatarios y, cuando no sea posible, les va a ofrecer una recolocación en otros servicios de la empresa tras darles, además, la formación correspondiente dentro -señor Lara, se lo repito- de los márgenes que permita la legalidad vigente, que entiendo que usted y su Grupo respetan.

Por último, desde el comienzo de este proceso de análisis se viene informando a los trabajadores, como siempre hacemos -nosotros jamás amenazamos a los trabajadores sino que nos sentamos con ellos y nos sentamos con sus representantes, que son los sindicatos-, minuto a minuto, de todas aquellas decisiones que estamos tomando, que solo tienen una voluntad: garantizar el cien

por cien del empleo de Hispanagua. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-709/2017 RGEF.8833. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda el nombramiento de la Elena González Moñux como Directora de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid en la que dicha Consejería tiene seis miembros en el Patronato.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor López Rodrigo.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Sobre la energía va a girar gran parte del nuevo modelo productivo de la Comunidad de Madrid. Para este asunto fundamental, para dirigir la Fundación de la Energía, ustedes han propuesto a la señora González-Moñux, que ha estado meses sin venir a esta Asamblea; no tiene experiencia, pero va a ganar 93.000 euros, que son 25.000 euros más de lo que ganaba como parlamentaria. Señora Hidalgo, ¿cómo valora el nombramiento de la señora González-Moñux?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. Lo valoro positivamente porque el mismo se realizó a través del voto por unanimidad de todos los miembros que componen el patronato de la Fundación de la Energía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor López Rodrigo, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Mire, el nombramiento de la señora González-Moñux nos lleva a varias reflexiones. La primera es cómo entienden ustedes el servicio público. Están utilizando las instituciones para la gestión interna de los conflictos de su partido, para colocar a su gente, que, además, siempre es la misma, que pasa de un cargo a otro. Ni siquiera estaríamos hablando de puertas giratorias sino más bien de mover a la gente por la finca; donde han hecho un nombramiento, han cesado a alguien que han tenido que recolocar en un Tetris que nunca termina. Cuando no se abren las ventanas, el aire se envía!

La segunda: saber si realmente les interesan los temas; en este caso, la energía. Han puesto a alguien que no sabe, y la señora Cifuentes, en sus seis horas de discurso, solo dijo "energía" en dos ocasiones: la primera, para referirse al Plan Energético Horizonte 2020, que es un documento que no está aprobado y que no tiene ninguna validez, y, la segunda, para decirnos que se comprometía a

trabajar con más ilusión y energía que el primer día. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Miramos a la señora González-Moñux y vemos su documento, pero mientras tanto ustedes están dando contratos de gas a quince años para centros educativos y hospitales; el mismo tipo de contratos que han hecho con la M-45, el Metro Ligero o los hospitales-hipotecas. Es decir, están reforzando el proceso de una energía que nos dicen que no es. ¡Creo que les importa tanto que prefieren no hablar de estos temas!

Y la tercera: esta lucha que tienen consigo mismos para ser lo que no son. Para contarnos que hay un nuevo PP, han utilizado las técnicas del viejo PP y han entrado en un proceso de recolocación sonrojante que ha saltado a la prensa. Y ya no hablo solo de la señora González-Moñux, hablo del señor Taboada, al que acaban de "sobreaforar"; hablo de don Miguel Ángel Ruiz, que tuvo que dimitir porque estaba imputado y que ahora trabaja con usted en su Consejería; o del señor Sánchez Martos, que es el único Consejero que ha sido reprobado, que ha sido denostado por toda la comunidad sanitaria, y que tanto bochorno ha generado a los madrileños, pero al que le han premiado para que vele por la innovación en la universidad. Escuché el otro día al nuevo Consejero de Sanidad diciendo que se avergonzaba porque se cayesen los techos de los hospitales. ¡Es para avergonzarse! ¡Y esa vergüenza tenían que haberla sentido cuando han nombrado al señor Sánchez Martos!

Miren, tienen el proyecto tan agotado que, cuando lo quieren impulsar, lo desgastan. Después de estas recolocaciones, se les ha caído el techo del Hospital La Paz, sabemos que hay 2.400 millones de más en la deuda y la UCO ha entrado en la Consejería de Transportes. ¡Y esto no va a seguir! Huele a cerrado, y cada vez huele más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Buenos días. Con todos mis respetos, ¡iqué poca argumentación lógica se puede hacer cuando se hace una pregunta con tan poco fundamento! Yo de lo único que le voy a hablar es de lo que usted me ha dicho, no de Sanidad ni de Educación, ni de las 1.200 cosas que ha expuesto. Yo creo que todos merecemos un respeto, señoría; y se lo digo sinceramente: merecen un respeto las personas que en ese patronato, que pertenecen a universidades, a grandes empresas y al resto de Administraciones Públicas, han votado de forma unánime a la nueva Directora de la Fundación de la Energía.

Usted, como siempre, hace una crítica preventiva. ¡Oiga, no lleva ni un mes! Vamos a ver cómo funciona como Directora de esta Fundación la persona que hemos nombrado, porque, mire, esta señora, la señora González-Moñux, tiene experiencia tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Y le voy a decir una cosa: ¿usted es de los que considera que trabajar en política, siendo Concejala de dos distritos o siendo Viceconsejera, no da valor añadido? ¿Usted es de los que

consideran que nuestro trabajo no vale para nada y no enseña nada en la gestión? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Hombre, señoría, usted ahora se dedica a eso!

Pero le digo más. Usted sabe que, para ser gerente, para ser director, no hace falta ser especialista en la materia. Le puedo poner cantidad de ejemplos: el señor Brufau, sin ir más lejos, llegó a la presidencia de Gas Natural y venía de Port Aventura. Pablo Isla, ¡fíjese a dónde fue!: de Abogado del Estado a presidir el sector textil. ¡Usted mismo, señoría!; usted mismo es Ingeniero Agrónomo, tiene un Máster en Urbanismo, y ha estado en Cáritas, en otra fundación ligada al Ministerio de Justicia, y estoy segura de que habrá hecho un servicio público, ¡y lo habrá hecho bien! Con lo cual, no venga a utilizar argumentos que no son válidos a la hora de analizar lo que tenemos que hacer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero, mire, señoría –lo decía antes la Presidenta-, ¡cómo me pueden preguntar a mí esto! ¡Cómo nos pueden preguntar a nosotros esto si ustedes han colocado en todos los sitios a amigos, a cuñados, a parejas, a sobrinos! ¿Quiere que comparemos los currículum de esa gente que ustedes han colocado con el de la señora González-Moñux? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: ¡Sí!) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Quieren que lo hagamos? Porque, mire, señoría, el Jefe del Gabinete de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, sin ir más lejos, dijo que es Licenciado en Bellas Artes, había trabajado de barrendero y camarero –con todo mi respeto... ¡Miren ustedes lo que este señor dijo de su propio currículum! Con lo cual, ustedes, como siempre, tienen una doble vara de medir; una vara de medir para ustedes y, otra, ¡profundamente injusta!, para el resto de la gente que no pensamos como ustedes. Señoría, ¡yo les pido respeto!**

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Porque el respeto es lo que realmente soporta la legalidad y la democracia; el respeto a las personas dentro de la legalidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-863/2017 RGE.10291. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre opinión que le merecen las medidas que está adoptando el Gobierno para ayudar a los autónomos de la región.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor García de Vinuesa.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué opinión le merecen las medidas que está adoptando el Gobierno para ayudar a los autónomos de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, como ya hemos dicho, y he dicho en reiteradas ocasiones, los autónomos y emprendedores han sido y son uno de los principales motores del crecimiento económico y la creación de empleo, que, como sabe, es un objetivo básico en este Gobierno; por eso, desde el inicio de la Legislatura, el apoyo a este colectivo ha sido uno de los objetivos prioritarios. En 2016 creamos por primera vez en Madrid una unidad específica de autónomos, economía social y responsabilidad social de las empresas, y, además, impulsamos la Mesa de Autónomos y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid. Nos parece que es absolutamente necesario para poder diseñar medidas que sean eficaces y poder hablar con cada uno de los sectores que se integran en las diferentes organizaciones.

El emprendimiento individual y colectivo se presenta también como uno de los pilares fundamentales, como usted ya sabe, en la Estrategia Madrid por el Empleo, con veintitrés medidas que se estructuran en base a tres ejes: primero, medidas para aquellas personas que quieren emprender, ayudas a la constitución de nuevos autónomos, en las que este año ampliaremos tanto el perfil de beneficiarios como la cuantía y los gastos subvencionables, que podrán llegar hasta los 4.580 euros. También vamos a extender la duración de la tarifa plana, que hasta ahora era de dieciocho meses y que ha beneficiado a 10.000 personas, de forma que cada trabajador autónomo puede ahorrarse hasta 4.500 euros. Y a estas medidas se suman otras que están dando buenos resultados, también para las personas que ya han emprendido pero que quieren consolidar su negocio y hacerlo crecer, apoyando el acceso a la financiación a través de una línea de ayudas con Avalmadrid por una cuantía de 2 millones de euros. Asimismo ofrecemos un catálogo de incentivos a la contratación estable y de otros colectivos más alejados del mercado laboral. Por último, se destina otro conjunto de ayudas a quienes necesitan una segunda oportunidad y una mayor protección. Hemos aprobado recientemente el programa Re-Emprende, que combina asesoramiento y formación con ayudas de hasta 450 euros durante seis meses para los autónomos que hubieran agotado su prestación por cese de actividad.

Señorías, este esfuerzo está dando sus frutos, aunque queda mucho por hacer, ¡siempre queda!; pero, como prueba de ello, durante el último año se han dado de alta en la Comunidad de Madrid 9.093 autónomos, lo cual representa un crecimiento del 2,4 por ciento, que es el triple que el registrado en el conjunto de España, y hoy son ya 384.063 los trabajadores por cuenta propia en nuestra región, lo que, señoría, supone haber recuperado el 95,5 por ciento del empleo autónomo que destruyó la crisis económica. Por todo ello, nos queda mucho trabajo, pero creemos que estamos en la buena dirección. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor García de Vinuesa, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Para el Gobierno de Cristina Cifuentes, los emprendedores y los autónomos constituyen una pieza fundamental en el engranaje de la economía madrileña; por ello, desde el primer día se ha ocupado de implementar medidas destinadas a ayudarles y a apoyarles, y hoy podemos afirmar que los resultados están siendo sumamente satisfactorios.

No debemos olvidar que sobre los autónomos se construye la economía real, sobre su esfuerzo, su ilusión, su tesón y su confianza en vencer las dificultades. Los trabajadores autónomos crean empleo, empleo de calidad, y han desempeñado un papel fundamental en la recuperación de la economía española. Durante el primer semestre de 2017, los autónomos han generado un total de 104.036 empleos netos y, de esta cifra, 56.172 se corresponden a empleos asalariados creados por los autónomos y un total de 47.864 a nuevos emprendedores; eso significa que, en España, los autónomos han generado, en los seis primeros meses del año, una media de 575 empleos netos cada día, y solo en la Comunidad de Madrid casi un millón de autónomos tienen asalariados a su cargo.

Pero hay otras cifras sobre los autónomos que me gustaría destacar. En España, también en Madrid, una mayoría de las empresas o no tienen trabajadores o solamente tienen un trabajador; esto significa que microempresas y autónomos suponen, en conjunto, 3.256.355 afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, lo que supone una base laboral muy importante.

En la Comunidad de Madrid contamos hoy con 384.063 trabajadores autónomos, lo que supone el 12 por ciento del total nacional. En el mes de septiembre, su número se incrementó en 2.864 trabajadores; frente a un aumento, a nivel nacional, del 0,1, en la Comunidad de Madrid creció el 0,8 por ciento. Con estas cifras se constata que algo más de 1 de cada 3 nuevos trabajadores autónomos que se han dado de alta en la Seguridad Social en España, en el último año, lo ha hecho en Madrid.

Pero no nos vamos a conformar; vamos a continuar impulsando nuevas Estrategias Madrid por el Empleo y vamos a seguir trabajando para que todas las medidas del Gobierno de Cristina Cifuentes continúen dando frutos. Por tanto, felicitamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los buenos resultados que están generando estas medidas encaminadas a mejorar y consolidar nuestra región como la más atractiva para emprendedores. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-839/2017 RGE.10031. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones por las

que se ha eliminado el servicio de ambulancia ubicado en Chinchón que daba cobertura a los municipios de Colmenar de Oreja, Valdelaguna, Villaconejos y Chinchón.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Moya Nieto.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, le felicito por su nombramiento y le pregunto por qué se ha eliminado el servicio de ambulancia que daba cobertura a los municipios de Colmenar de Oreja, Valdelaguna, Villaconejos y Chinchón. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Moya, por la felicitación. Permítanme que estas primeras palabras sean para agradecer a la Presidenta de la Comunidad su confianza por haberme encargado la responsabilidad de dirigir una Consejería como la de Sanidad, tan importante para todos los madrileños. Igualmente quiero reconocer la gran labor que ha realizado el anterior Consejero de Sanidad, mi antecesor en el cargo, señor Sánchez Martos, así como todo el equipo de la Consejería de Sanidad.

Dicho esto, señora Moya, me gustaría aclararle que el servicio de ambulancias al que usted se refiere no ha sido eliminado sino que su base ha sido reubicada en la localidad de San Martín de la Vega, garantizando plenamente la cobertura a la población de dichos municipios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moya, tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Consejero, han llevado ese servicio a más de cuarenta minutos de respuesta de la zona que ustedes han dejado sin ambulancia. En 2014, esta ambulancia se ubicó en Chinchón para dar servicio a todos estos municipios porque, en demasiados casos, la asistencia llegaba con mucho retraso. ¡Y digo yo que aquello no sería un capricho de quien correspondiera!, idigo yo que esto estaría basado en datos y en hecho concretos! Mire, hoy las distancias son las mismas, la población es similar a la del municipio al que se ha trasladado la ambulancia -que no dudamos de que se necesite también ahí-; pero, ¿saben cuál es el problema que tienen ustedes y qué es lo que han hecho ahora? Que han desvestido a un santo para vestir a otro ¡Eso es lo que han hecho!

Esta sanidad madrileña, señor Consejero -casi la mejor del mundo, según la señora Cifuentes-, tiene un grave problema: la insuficiencia de recursos. Y, como hay esa insuficiencia de recursos, ustedes los distribuyen no en función de las necesidades de la población sino en función del número de recursos que tienen, que son insuficientes. Ustedes saben que han hecho mal -y, seguramente, me lo dirá después-, tienen mala conciencia y quieren paliar este desatino con una unidad de atención domiciliaria ¡que funcionará los sábados y domingos en horario diurno! Supongo

que esto a los turistas que visitan la zona les vendrá muy bien; pero dígame, señor Consejero, ¿qué hacemos con el resto de la semana? ¿Prohibimos a los vecinos enfermar o accidentarse de lunes a viernes o por las noches? ¿Qué hacemos con ellos? Usted sabe perfectamente que, en el medio rural, los tiempos de respuesta son más altos que en el urbano y que en demasiados casos no se cumple con el máximo de respuesta de treinta y cinco minutos, ¡que ya es tiempo!, ¡ya estamos hablando de mucho tiempo, señor Consejero! Y afirmar que ese tiempo se cumple -permítame que le diga- ¡es una falacia! Ustedes deben aclarar una cosa: ¿cómo contabilizan esos treinta y cinco minutos desde que se activa la ambulancia o desde que se produce la llamada? ¿Cuánto se tarda en activar la ambulancia desde que se produce esa llamada? Aquí, lamentablemente, están la trampa y el maquillaje, y están los minutos de más, señor Consejero. Los minutos son vida -usted lo sabe- y corren desde el mismo momento en que se produce la urgencia, no cuando se activa el recurso.

Mire, en esta Comunidad hay muchísimas brechas sociales y, entre ellas, hay otra también: la brecha sanitaria, con ciudadanos cuya vida en el medio rural tiene mayor riesgo que en otras zonas de la Comunidad. Con la decisión de retirar esta ambulancia, ustedes están aumentando esa brecha precisamente. Señor Consejero, yo le pido que actúe, que vuelva a ubicar esa ambulancia en Chinchón y evite que en nuestros pueblos tengamos que ver, desgraciadamente, incluso fallecer a nuestra gente porque no se les ha atendido en un tiempo razonable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Está en sus manos la salud y la vida de casi 20.000 habitantes. ¡Recapacite, señor Consejero! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Moya, en primer lugar, quiero decirle que la sanidad madrileña es una de las mejores del mundo, no porque lo diga la Presidenta de la Comunidad de Madrid sino porque un estudio frío de la Unión Europea sobre indicadores de salud dice que es la segunda mejor de Europa; ese es un dato que es incontestable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

En primer lugar, quiero decirle que la ubicación de los recursos móviles del SUMMA depende de múltiples factores, como, por ejemplo, la evaluación de la actividad, los tiempos de respuesta, que se analizan periódicamente, y una buena accesibilidad a las vías de circulación. En este sentido, quiero resaltar que, cuando se producen modificaciones en la ubicación de servicios de estas características, siempre existe un estudio previo que lo justifica, pues nuestro objetivo no es otro que el de garantizar una atención cercana y de calidad a todos los madrileños. Por este motivo, y en relación con el servicio de ambulancia al que usted se refiere -que, por cierto, abarca más municipios que los que usted ha mencionado-, debo decirle que la decisión de trasladar su base de Chinchón a San Martín de la Vega responde, única y exclusivamente, a criterios objetivos; de hecho, según los datos facilitados por el SUMMA 112, durante 2016 el servicio de ambulancia realizó 2.393 movilizaciones, de las que

780 tuvieron lugar en los municipios de Chinchón, Colmenar de Oreja, Valdelaguna y Villacanejos, es decir, un 33 por ciento del total.

Del mismo modo, y a lo largo del primer semestre del año 2017, esta tendencia se ha mantenido, incluso se ha reducido, puesto que, de un total de 1.252 movilizaciones realizadas por este servicio, en 375 ocasiones se actuó en dichos municipios, que es un 30 por ciento del total; por lo tanto, se ha producido una bajada de un 3 por ciento. Asimismo he de decirle que los tiempos de respuesta no se van a ver afectados por la nueva ubicación del servicio ya que los municipios que se encuentran a una mayor distancia también reciben cobertura de otras bases, como la de Aranjuez o Perales de Tajuña. Y, por otro lado, no quiero dejar de mencionar que el pasado 18 de septiembre la Consejería de Sanidad habilitó una nueva unidad de atención domiciliaria en Chinchón, dotada de personal sanitario y que está operativa sábados y festivos de 10 de la mañana a 10 de la noche. En definitiva, señorías, se trata de una decisión plenamente justificada en la objetividad y optimización de los recursos. En todo caso, vamos a llevar a cabo una evaluación continua de este servicio, garantizando en todo momento la atención que reciben los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-864/2017 RGE.10292. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos de la recién creada Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son los objetivos de la recién creada Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Álvarez, le agradezco la pregunta porque, gracias a la creación de la Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria, vamos a materializar de una forma más eficaz importantes medidas orientadas a la humanización de la atención de los pacientes y de sus familiares. En este sentido, nuestro principal objetivo es poner nuestro sistema sanitario al servicio de las personas, reforzar y humanizar la relación médico-paciente y, por extensión, a la enfermería y a todos los servicios sanitarios, así como potenciar un trato amable y cercano en todos los niveles, desde la petición de cita en el centro de salud hasta la atención hospitalaria o en urgencias.

De hecho, señoría, ya le adelanto que en esta nueva etapa existe una clara voluntad y disposición de este Gobierno para desarrollar en toda su extensión el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, para lo cual no solo contamos con el debido respaldo presupuestario sino con una hoja de ruta que va a asegurar la implantación sistemática de todas las medidas; para ello estamos trabajando en medidas concretas, tales como el desarrollo de acciones específicas en momentos claves de la existencia de una persona: los primeros años de vida, la atención en urgencias, los cuidados intensivos o el proceso del final de la vida.

Por otro lado, vamos a desarrollar la Escuela Madrileña de Salud, que el próximo día 25 de octubre pondrá en marcha su nuevo Programa de Formación 2017-2018; una iniciativa a la que, de cara al próximo año, ya hemos asignado una mayor dotación presupuestaria y con la que queremos potenciar el autocuidado, mejorar la formación de pacientes y de ciudadanos, y que los profesionales compartan con ellos información y experiencias útiles prestándose apoyo mutuo.

Por otro lado, queremos potenciar especialmente el papel de las Comisiones de Humanización constituidas en los hospitales, en la Atención Primaria y en el SUMMA 112, lo que nos va a permitir evaluar de forma continuada las actuaciones que se lleven a cabo en este sentido. Además, vamos a desarrollar procedimientos que permitan garantizar en todo momento que los profesionales conocidos como "chaquetas verdes" tengan un trato cercano con los pacientes y familiares en quirófanos, urgencias, puertas principales y consultas externas.

Por último, señoría, quiero anunciar que próximamente presentaremos también los resultados del balance del Plan de Humanización correspondiente al primer semestre del año 2017; un balance que nos va a permitir, gracias al inestimable trabajo de nuestros profesionales, seguir avanzando en la humanización y excelencia de nuestra sanidad pública. Un reto que afronto con gran responsabilidad e ilusión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez Padilla, su turno de réplica.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Consejero, me gustaría felicitarle por su reciente nombramiento al frente de esta Consejería tan importante para todos los madrileños y desearle muchísimo éxito, porque, sin ninguna duda, eso nos beneficiará a todos.

En segundo lugar, entrando en la materia que nos ocupa, la humanización, señorías, como todos saben, se ha convertido en el eje vertebrador de las políticas sanitarias de la Comunidad de Madrid; así queda demostrado con la creación de esta nueva Viceconsejería, de la que el señor Consejero acaba de informar a esta Cámara y a todas sus señorías, permitiéndonos conocer de manera detallada los objetivos que persigue. Este nuevo impulso permite agilizar la implementación de las medidas presentes en el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria; plan que, como todos ustedes saben, contó en su elaboración con todos -con profesionales expertos, con cuidadores y con asociaciones de pacientes- y que recoge, de manera consensuada y exhaustiva, la atención que recibe una persona durante los distintos momentos de su vida.

Tal y como ha indicado el Consejero durante su intervención, el fortalecimiento en la relación médico-paciente, la apuesta por el autocuidado y la potenciación de un trato humano en todos los procesos asistenciales, constituyen algunos de los objetivos que se ponen en marcha en esta Viceconsejería.

Me gustaría resaltar, por otro lado, la destacable actividad que ya ha empezado a desarrollar la Escuela Madrileña de Salud.

Y, por último, quiero subrayar la importante labor que están realizando los profesionales de nuestro sistema sanitario en esta materia; un ámbito en el que el trato amable, la escucha activa y la atención a las necesidades emocionales tanto de enfermos como de familias, son actos indispensables. Aprovecho, por tanto, esta ocasión para felicitar y para apoyar a todos estos trabajadores sanitarios.

En definitiva, señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular le felicitamos y le animamos a venir con ganas y con fuerza al frente de esta Consejería, como ya le he dicho, tan importante para todos nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-865/2017 RGE.10293. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el Plan de actuación en residencias públicas de la Agencia Madrileña de Atención Social anunciado por la Presidenta en el Debate sobre el Estado de la Región.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional el plan de actuación en residencias públicas de la Agencia Madrileña de Atención Social anunciado por la Presidenta en el debate sobre el estado de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Escudero, como todo el mundo sabe, para este Gobierno, los mayores son una auténtica prioridad. Por eso, la Presidenta impulsó la primera Estrategia de Personas Mayores que se hacía en la Comunidad de Madrid; una estrategia que fijaba la hoja de ruta de cómo atender a todos los mayores, que afrontaba los nuevos retos de la esperanza de vida y del incremento de enfermedades neurodegenerativas y que fijó muchas líneas de actuación,

entre ellas: trabajar en el envejecimiento activo, mejorar todo lo que tiene que ver con la dependencia o trabajar en todo el asunto sociosanitario. Por eso, en el debate sobre el estado de la región de 2016, la Presidenta emplazó a las Consejerías de Sanidad y de Políticas Sociales a establecer una ruta sociosanitaria, que ya se ha plasmado en el debate sobre el estado de la región que tuvimos hace unos días con la rehabilitación del Hospital Puerta de Hierro para media estancia y también para temas que tienen que ver con lo sociosanitario, pero también con un plan importante de residencias en el que aquellas que tengan un alto número de personas con dependencia severa van a ser atendidas con un nuevo modelo.

Aunque nuestras residencias son de alta calidad, muy especializadas y con unos grandes profesionales, y además tenemos unas ratios que duplican las que fija el Ministerio, queremos ir más allá y atender a aquellos dependientes severos, polimedicados y que tienen pluripatologías, para dar una mejor atención. Por eso este plan está enfocado en cuatro grandes líneas: una primera línea que tiene que ver con un esfuerzo muy importante en infraestructuras y equipamientos, sobre todo en adaptación de plazas y realizaciones integrales. Una segunda línea de modernización de todo lo que es la atención, con camas ocupadas, con geolocalización, con videovigilancia, con camas superbajas precisamente para el tema de las caídas, y también con el CIRA, que es un programa que vamos a coordinar con Sanidad para que todas las residencias tengan un hospital de referencia y no se tengan que desplazar los residentes. También habrá una mejora muy importante en los sistemas de comunicación y en la humanización, que tiene que ver también con una mejora en el servicio de atención psicológica y en la asistencia precisamente mucho más humanizada. Pero también el personal será una de nuestras grandes prioridades, porque se van a incrementar las plantillas en más de 1.000 trabajadores, con más de 30 millones de euros de inversión a lo largo de todo el plan, pero también aumentando las ratios sobre todo en personal de enfermería, que crecerá un 25 por ciento, o de auxiliares de enfermería, que crecerá un 15 por ciento.

Actualmente la Comunidad de Madrid tiene la esperanza de vida de 84,6 años, según el Instituto Nacional de Estadística, que ya ha fijado en este año. Somos la Comunidad con la esperanza de vida más alta y superamos la esperanza de vida del país que tiene la esperanza de vida más alta del mundo, pero queremos seguir añadiendo más vida y más calidad de vida, y, como dice la Presidenta: los mayores se lo merecen todo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. La Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid cuenta con 132 recursos para personas con discapacidad, mayores dependientes y autónomos, menores, mujeres y madres en riesgo de exclusión y adultos vulnerables.

Pues bien, centrándome en las personas mayores, solo en las residencias de la Agencia se han atendido, en 2016, a más de 7.000 mayores y contamos con 6.250 plazas. Ante estas cifras,

podemos decir que hablamos de la Agencia de Atención Social pública más grande de España, y, como tal, se hacía necesario contar con un plan específico, que ya en el mes de abril de 2016 se aprobó el Plan Estratégico donde se ponía en valor la mejora continua y orientada a la excelencia, profesionalización y desarrollo del personal, calidad de vida y prevención de la dependencia, espacio de atención sociosanitaria avanzada, mejora de las infraestructuras y equipamiento, seguridad y protección de personas y bienes, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos, y comunicación y participación entre partes interesadas.

Señor Consejero, este año se ha querido dar un paso más y se ha presentado el Plan de Residencias, para el cual se cuenta con un presupuesto de 87 millones, y cuyo objetivo es la humanización, como usted nos ha dicho, del cuidado y la mejora continua, con el fin de que los mayores y dependientes de la Comunidad de Madrid sigan disfrutando de unas excelentes condiciones de vida; por cierto, materias que ya se recogían en el acuerdo con las organizaciones sindicales y mayoritarias del pasado mes de abril. Seguimos apostando por la autonomía personal y la prevención de la dependencia, y por eso también se ha presentado una Estrategia de Atención a las Personas Mayores, con lo que se pretende mejorar y ampliar recursos para cubrir todas las necesidades de los dependientes y personas mayores de la Comunidad de Madrid. El principal objetivo es la universalización de los servicios sociales con aquellas políticas que lleguen a todos los sectores de la población, tanto vulnerable como no vulnerable, según ha manifestado la Presidenta Cifuentes; políticas encaminadas siempre a incentivar su autonomía personal y bienestar social, que se ven plasmadas en este Plan de Residencias porque las personas mayores que viven en residencias encuentran en estas una estabilidad en donde se van a ver aumentados los recursos, incrementada la plantilla, y se va a apostar por la calidad y especialización y profesionalización de este plan, como usted nos acaba de detallar, porque, señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cree en las personas mayores, y sus compromisos con ellas es el motor para avanzar en su bienestar y calidad de vida.

Señor Consejero, quiero felicitarle porque estas son las políticas y actuaciones que se ven reflejadas en este plan, como nos ha detallado en su intervención, y no las de los tuit y las portadas sensacionalistas; son las del incremento de presupuestos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Las de la mejora continua, la profesionalización, la calidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): La atención sociosanitaria avanzada, la reforma de infraestructuras...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señora Escudero!, isu tiempo ha terminado!

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Y la seguridad para nuestros mayores. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-852/2017 RGE.10186. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su implicación en el cumplimiento de las actuaciones para impulsar la accesibilidad universal para las personas con diversidad funcional/discapacidad en Metro de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Sobre la implicación del Gobierno Regional para impulsar la accesibilidad universal en Metro de Madrid. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, mi antecesor al frente de la Consejería impulsó y logró mejorar la accesibilidad del metro, y ese es mi compromiso: seguir avanzando hacia lo que denominamos accesibilidad universal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Marcos Arias, tiene la palabra.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Antes de nada, quiero darle la enhorabuena por el cargo y desearle muchísima suerte, sobre todo en el tema que hoy nos ocupa: la accesibilidad. Mire, señora Consejera, ustedes no impulsan ni lideran medidas de accesibilidad universal ni en Metro ni, en general, en la Comunidad de Madrid. Cuando hablamos de accesibilidad universal, hablamos de inclusión, de igualdad de oportunidades, de vida independiente de las personas con diversidad funcional y, sobre todo, de fomentar la dignidad y el movimiento de estas personas por toda la red de Metro.

Ustedes tienen encima de la mesa dos mandatos: por una parte, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. ¿Le suena, señora Consejera? Desde 2008, parte de nuestro ordenamiento jurídico y el artículo 9, que insta a todos los Estados parte a abordar la accesibilidad; por otra parte, la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad. Apunte una fecha: 4 de diciembre de 2017. No es mi cumpleaños, pero es una fecha muy importante, a partir de la cual se tienen que dar las condiciones básicas de accesibilidad y cumplimiento de la accesibilidad en todos los sistemas de transporte para las personas con discapacidad o diversidad funcional. ¿Van ustedes a impulsar la accesibilidad universal en Metro de Madrid?, ¿realmente lo van a

hacer? ¿Con qué recursos?, ¿qué acciones?, ¿qué estrategia? Ya sé que usted me va a contestar lo siguiente: que el 73 por ciento de la red será accesible -iserá, pero eso no es el cien por cien!-; que hay un plan de accesibilidad hasta 2020 -ieso no es el 4 de diciembre de 2017!-; que hay un plan consensado con el tejido asociativo... Claro, todos hablamos con el tejido asociativo, y aquí nos acompañan miembros del tejido asociativo que no pueden montar en 100 estaciones que ustedes mismos dicen en la web de Metro de Madrid que son estaciones pesadilla, la pesadilla de las personas que no pueden acceder a estas estaciones! Además, usted me contestará que todo está en su programa, que el Partido Popular lo tiene en su programa, que me estoy inventando este tema, y que mi Grupo, por lo tanto, es catastrofista. Miren, señorías, idejen de ser complacientes y conformistas! Estamos hablando de personas, de personas con discapacidad, idejen ya de bloquear y de blanquear lo que hacen ustedes con la accesibilidad! ¡Apuesten por la inclusión social!, ¡apuesten porque las personas con discapacidad en esta Comunidad son personas libres, iguales y diversas! Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señoría, yo le agradezco muchísimo que haya hecho un repaso a la legislación vigente y a las fechas próximas en las que tenemos la responsabilidad de aplicar las medidas a las que todos nos hemos comprometido, pero yo creo que hoy es necesario ofrecer los datos reales por los que este Gobierno ha trabajado, y le insisto en que lo primero que hemos hecho, efectivamente, ha sido un Plan de Accesibilidad e Inclusión para el periodo 2016-2020, que está elaborado y que, por supuesto, está presupuestado; y está presupuestado nada más y nada menos que con 145 millones de euros. ¿Esto qué quiere decir? Que el punto más relevante es la instalación de treinta ascensores en siete estaciones, pero incorporamos una nueva señalética adaptada, pavimentación, cerámica, tacto visual en el borde del andén, información en braille y alto relieve de ascensores, apoyos isquiáticos y formación especial de los empleados que prestan servicio en estaciones, que siempre es tan necesario para mejorar la atención a las personas con algún tipo de discapacidad. Efectivamente, el 65 por ciento del plan ya está activado; no son medidas aisladas bienintencionadas, es un plan global que cubre todo el ciclo del viaje, es decir, desde el momento en que el usuario decide hacer uso del metro hasta que concluye su viaje.

Ahora bien, señoría, no todo lo que se hace en Metro se enmarca en el Plan de Accesibilidad; por ejemplo, los trabajos que hemos realizado este verano en la línea 5 estaban centrados en la modernización de los sistemas de señales y comunicación, iluminación, catenaria y mejora de estaciones; no obstante, le recuerdo que esa línea también dispone de nueve estaciones accesibles. Toda su queja se basa, lógicamente, en la interpretación de la universalidad. Mi compromiso es claro y queda demostrado con el presupuesto que le acabo de señalar. La acción de gobierno no es una declaración de intenciones, son acciones, y es cuestión de ponerse a trabajar. Yo entiendo que usted, en su labor de oposición, debe fiscalizar y debe controlar a este Gobierno, pero tenga en cuenta que se trata de un plan de actuación en colaboración con el CERMI, organismo independiente que tanto prestigio y reconocimiento le otorgamos todos. Efectivamente, como todos

ustedes conocen, las estaciones con ascensor han crecido del 63 hasta el 73 por ciento; o sea, 3 estaciones de cada 4.

Quiero comentarle también que ustedes no ponen en valor lo más importante: que Metro de Madrid es un referente mundial en materia de accesibilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López.- *Desde los escaños.*): Tendremos varias ocasiones para seguir trabajando y hablar de este asunto, que nos preocupa a todos. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-667/2017 RGEF.7683. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García-Rojo Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con el desarrollo y cumplimiento del Convenio de cesión de uso del Campo de Fútbol de Vallecas suscrito entre la propia Comunidad y el club Rayo Vallecano SAD.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra el señor García-Rojo.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es en relación con el convenio de cesión de uso del estadio de Vallecas SAD al Club de Fútbol Rayo Vallecano. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Pues bien, usted me pregunta por la valoración que hago respecto a ese convenio, y es una valoración positiva en tanto en cuanto el mismo club ha podido hacer uso del estadio y los aficionados han podido disfrutar del mejor fútbol. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, su turno de réplica.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar quiero felicitar su nombramiento y pasar a continuación al fondo de la cuestión. Efectivamente, no está mal que el convenio suscrito permita la utilización del estadio -casi no es una conclusión sino una tautología obvia-; el problema es otro. Por cierto, quiero felicitar y

celebrar también la presencia, en este salón de plenos, tanto de don Antonio Castilla, Presidente de la Federación de Peñas del Rayo Vallecano y Presidente también de la Federación de Peñas de Discapacitados del Rayo Vallecano, y de don Ángel Barranco Segovia, Presidente de la Asociación de Accionistas ADRV del Club Rayo Vallecano.

Mire usted, el Rayo Vallecano es una seña de identidad del deporte madrileño; es una seña de identidad valorada aquí, en el distrito de Vallecas, cercana a esta Asamblea, cercana a la vida ciudadana de este distrito, y valorada y vista con simpatía también en el resto de Madrid. El hecho objetivo es que ese estadio al que nos referimos, objeto del convenio de cesión de uso, presenta un estado lamentable de mantenimiento, hasta tal punto que el Ayuntamiento de Madrid ha tenido que hacer ejecutiva una sanción administrativa en razón del incumplimiento de la Inspección Técnica de Edificios, la conocida como ITE, por parte de la Comunidad de Madrid, puesto que ha sido la destinataria de la propia sanción. El convenio y su aplicación irán bien, pero el estadio está hecho un desastre. El estadio está en una situación próxima a la ruina, y elementos fundamentales arquitectónicos del mismo ponen en riesgo tanto a quienes asisten a ver esos partidos, esos eventos deportivos, como a quienes pueden transitar por sus inmediaciones; por ejemplo, cornisas, bovedillas, los bajos del estadio... La accesibilidad es también una asignatura pendiente, y muchos aspectos también en relación con seguridad y emergencias están incluidos en esa ITE de obligado cumplimiento, a la que desde el año 2002 la Comunidad ha hecho caso omiso, hasta tal punto que en el año 2015 el Ayuntamiento de Madrid tuvo que ejecutar obras en ejecución sustitutoria de reparación del propio estadio. He aquí una paradoja entre la buena nota que ha puesto usted al cumplimiento de este convenio y la realidad existente de deterioro constante de esta instalación, por cierto, de titularidad autonómica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO** (*Desde los escaños.*): Alguien podría pensar que, a lo largo del tiempo y desde el año 2002, este deterioro pudiera haber dado lugar a la venta a precio de saldo de esta instalación, que es un patrimonio de todos los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO** (*Desde los escaños.*): Espero que su respuesta nos dé luz sobre este tema. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García-Rojo. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Antes de nada, sumarme a la valoración y a la simpatía de la que usted habla por el Rayo Vallecano, por mi persona, y creo que por todos los miembros de este Gobierno.

Es cierto que hubo una ITE con resultado desfavorable pero, para su tranquilidad y para la de todos, sepa que el arquitecto que realizó dicha inspección consideró que sí son necesarias,

efectivamente, obras de reparación, pero también que las deficiencias detectadas no requerían la adopción de medidas urgentes; por lo tanto, seamos consecuentes. Se actuó de inmediato pidiendo la realización de un exhaustivo estudio de la estructura del edificio, cuyas conclusiones apuntaban de nuevo a la necesidad de llevar a cabo obras de reparación en el inmueble pero sin carácter urgente, insisto, y dando un plazo de cinco años para que fueran acometidas dichas actuaciones. Por cierto, es verdad que en 2015 el Ayuntamiento de Madrid llevó a cabo una serie de actuaciones que la Comunidad de Madrid abonará en tiempo cuando reciba la liquidación. Desde entonces se llevan a cabo inspecciones cuatrimestrales para asegurar la seguridad de todos; algo en lo que estamos usted y yo totalmente de acuerdo.

En cuanto a los requerimientos que se nos hacen desde el Ayuntamiento de Madrid, que sepa, señoría, que estamos dentro del plazo otorgado por el propio Ayuntamiento de la capital para iniciar los trabajos; una prórroga que expira el próximo diciembre de este año 2017, y en fase de licitación del contrato, un contrato por valor de 1.800.000 euros, que hará frente a las necesidades del edificio. El convenio, que, efectivamente, sigo valorando positivamente, expira en 2019, se firmó el 30 de junio de 1989 por treinta años, y actualmente se está trabajando en el que será el nuevo escenario: un nuevo convenio entre la Comunidad de Madrid y el club o una cesión del espacio, visto el interés mostrado por el mismo, y que estamos tratando con el Ayuntamiento de Madrid; de hecho, en octubre de 2016, la propia Presidenta enviaba una carta a la Alcaldesa de Madrid para arrancar con las negociaciones respecto a este tema.

Hablaba usted de cuestiones de accesibilidad. De hecho, en esta propia ITE se hacían puntualizaciones respecto a este tema, y en 2013 ya se acometieron algunas mejoras que supusieron la dotación de quince nuevas plazas para personas con movilidad reducida. Asimismo en el proyecto de obras está prevista la construcción de una rampa para favorecer la movilidad, y también se va a proceder, dentro de esta licitación de contrato, a realizar un estudio de accesibilidad adecuado al uso de edificio. Por tanto, toda mi energía, todo mi interés y todo mi compromiso, con el Club Rayo Vallecano y, por supuesto, con esta instalación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-687/2017 RGEP.8581. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la situación de las ayudas a la creación en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY** (*Desde los escaños.*): ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la situación de las ayudas a la creación en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Señora Beirak, buenos días. Es un placer encontrarla aquí de nuevo. El Gobierno Regional es un firme defensor de la libertad artística y de la pluralidad creativa y, por ello, nuestras políticas en materia de estímulo a las actividades culturales se inspiran en dos criterios: por un lado, la libertad absoluta de actuación y refuerzo de las posibilidades de éxito de la creación y del talento y, por otro lado, un compromiso claro que hace que la valoración sea más que positiva; de hecho, durante este año 2017, en subvenciones, en ayudas a la creación en todas sus fórmulas, vamos a superar los 45 millones de euros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Beirak, su turno de réplica.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY** (*Desde los escaños.*): Bienvenido, señor De Los Santos, a esta Cámara; por fin podemos tener un Consejero de Cultura, como mi Grupo lleva pidiendo desde hace dos años. Tras dos años negándose, la señora Cifuentes ahora cambia de parecer, y nosotros, aunque sabemos que sirve para tapar la crisis de gobierno, nos alegramos mucho de que se cree esta Consejería.

Usted está contento con las ayudas a la creación de la Comunidad de Madrid y podría colar si no lo comparásemos con otra cosa, pero vamos a ponerles un espejo: las ayudas a la cultura del Ayuntamiento de Madrid. Voy a los datos, que son muy elocuentes: el Ayuntamiento de Madrid destina más de 5 millones de euros a las ayudas a la cultura; la Comunidad de Madrid no llega a 4; de esta cifra, el Ayuntamiento destina 1.530.000 euros a creadores de todas las disciplinas, la Comunidad de Madrid solo 270.000 euros para artes visuales y moda. El Ayuntamiento de Madrid destina 2.130.000 euros para galerías de arte, salas de teatro y librerías; la Comunidad de Madrid mete a todas estas en el mismo saco, bajo la categoría de entidades sin ánimo de lucro, y les dedica 300.000 euros, que es siete veces menos. La inversión en cultura del Ayuntamiento representa el 3 por ciento del presupuesto total para 3 millones de habitantes; en la Comunidad de Madrid representa el 0,6 por ciento para 6 millones. Ustedes dicen que les importa mucho la cultura, pero los datos demuestran lo contrario. Sus ayudas obligan a que creadores, productores o gestores, tengan que competir entre sí mismos con proyectos muy distintos para repartirse una miseria de presupuesto; esto no favorece ni la cohesión del tejido ni su sostenibilidad.

Pero el problema más grave no es presupuestario, es que las ayudas no están integradas en ningún marco estratégico porque no existe un proyecto de política cultural para la Comunidad de Madrid. En estos dos años no se ha aprovechado para conectar la política cultural con la política educativa, no se ha priorizado el reequilibrio territorial, no se ha favorecido el empleo en cultura y tampoco se han modificado algunas leyes que son determinantes, como la Ley de Espectáculos y

Actividades Recreativas. Hemos perdido dos años de Legislatura sin hacer política cultural; en su lugar, ha habido una política de imagen y de relaciones públicas: Cifuentes, como hemos dicho muchas veces, usa la cultura para construir una ficción, para construirse una imagen de progresista y de moderna que le haga parecer menos del Partido Popular, pero su partido es el que es y hace las políticas que hace, y a esta ficción de Cifuentes se le saltan las costuras en momentos de excepcionalidad como el que estamos viviendo, como con la dimisión de Àlex Rigola, que deja en evidencia la contradicción que hay entre que ustedes abanderen la libertad y la pluralidad y defiendan al mismo tiempo la represión violenta de la discrepancia y de la diferencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* El programa de ayudas del Ayuntamiento y la dimisión de Rigola, de manera azarosa en su coincidencia, son muy claros para iluminar que detrás de los selfis y de las fotos de la Presidenta no hay nada, o quizás algo mucho más banal: que es el viejo Partido Popular de siempre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beirak. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Beirak, no se alegra usted más que yo de que haya una Consejería de Cultura, ¡icréame! *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero durante estos dos últimos años se ha hecho mucho para y por la cultura desde la más absoluta libertad; detrás de los selfis y las fotografías de la Presidenta Cifuentes está una persona que se implica en la cultura y que va al teatro, cosa que no hacen ninguno de ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Voy todos los días al teatro y he tenido la desgracia de no coincidir con ninguno de ustedes en ninguno de los teatros, ni públicos ni privados, de la Comunidad de Madrid. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): No obstante, les invito a que pregunten a los representantes del sector, que no son del Partido Popular ni forman parte de este Gobierno, que celebran que por primera vez un Gobierno, en este caso el de la Comunidad de Madrid, esté presente, constante y continuamente, en los actos culturales. Y, por cierto, son ellos quienes solicitan que hagamos lo que usted llama publicidad en nuestras redes para así incrementar el interés por la cultura en esta región. A lo que usted llama publicidad, yo lo llamo apoyo, yo lo llamo cariño, yo lo llamo respeto absoluto, que es lo que se tiene en este Gobierno por las cuestiones culturales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Las comparaciones siempre son odiosas, porque siempre se hacen desde la perspectiva que se quieren hacer; pero, si empezamos por preguntarnos por qué las ayudas a la cultura en el Ayuntamiento de Madrid llegan idos años tarde!, habría que empezar a decir: como poco, y además

de manera bianual; mientras que en la Comunidad de Madrid se harán, como se han hecho hasta el momento, de forma anual.

Respecto a las ayudas, señora Beirak –usted lo sabe porque usted también ama la cultura, y me consta-, no todo son subvenciones, ni nominativas ni de forma de concurrencia pública; también es el apoyo que se hace de manera expresa desde espacios como los Teatros del Canal, como la Sala de Arte Joven, como el Centro de Arte Dos de Mayo; insisto: 45 millones de euros que anualmente se dedican a que los creadores hagan de este mundo un lugar mucho mejor.

Usted hablaba de la dimisión del señor Rigola, que respeto, porque es una cuestión personal que no voy a entrar a valorar, pero creo que la cultura es un lugar para el reposo, para el entendimiento, para la convivencia, para crear puentes, y, en todo lo que se utilice la cultura para generar tensión y para generar bandos, conmigo no va a contar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Pero vamos a hablar, si quiere, más de cuestiones que tienen que ver con la cultura y que a mí me parecen importantes: nuestras ayudas; de hecho, en 2017 hay retraso en cuatro de las convocatorias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños*): Tiene que ver con que en el último año hemos necesitado ayudas nuevas para precisamente afianzar todavía más un tejido cultural...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños*): Que, de hecho, en la Comunidad de Madrid representa el mayor porcentaje de toda España. Gracias, señora Beirak. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-846/2017 RGEP.10147. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo va a proteger el Gobierno el Patrimonio Histórico Regional.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora Martínez Ten. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías, por favor.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero felicitarle y felicitarnos por la creación de la Consejería de Cultura; nos alegra, aunque

seguramente no tanto como a usted, como acaba de decir, aunque la Presidenta no nos haya explicado la razón del cambio de criterio. Mi pregunta es: cómo ahora, siendo Consejero, va a proteger el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Gracias por las felicitaciones, señoría. Créame que como Consejero voy a seguir trabajando, como lleva haciendo la Comunidad de Madrid muchos años, por el patrimonio, que es el pasado, es el presente, pero también el futuro de todos nosotros; es una acción continua en la que llevamos trabajando desde el comienzo de la Legislatura e, insisto, desde Legislaturas anteriores. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez Ten, su turno de réplica.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Por lo que se refiere a la protección del patrimonio, conocemos el trabajo de la Dirección General, al que sin duda usted se va a referir, y también sus numerosas competencias y escasos recursos, que mi Grupo ha solicitado aumentar sin ningún resultado.

El Grupo Socialista pensaba y sigue pensando, más ahora, si cabe, que se ha reanudado la actividad inmobiliaria y urbanística, que debemos modificar la Ley de junio de 2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, aprobada por el Gobierno del otro Partido Popular. Por esta razón presentamos hace ahora dos años una moción y esta Asamblea aprobó una resolución para proceder a modificarla con acuerdo y consenso de todos los Grupos Parlamentarios. El 31 de octubre de 2016, o sea, hace un año, el Gobierno del actual Partido Popular aprobó un proyecto de modificación de la ley que, como de costumbre, solo debió consensuar consigo mismo.

Por esta razón, mi Grupo presentó 31 enmiendas que recogían en parte el importante esfuerzo que llevó a 57 senadores de los Grupos Socialista y Mixto a presentar un recurso al Tribunal Constitucional, que este admitió, anulando ocho artículos, y también teniendo en cuenta las alegaciones de organizaciones como la plataforma de asociaciones Ciudadanía y Patrimonio, el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid o la Asociación Madrileña de Trabajadores y Trabajadoras en Arqueología.

Señor Consejero, nos gustaría debatir esas enmiendas, las nuestras y las presentadas por los demás Grupos de esta Asamblea. Y, desde luego, no es solo para evitar el sonrojo que produce ver en el Boletín Oficial del Estado los artículos anulados por el Constitucional sino, sobre todo, porque creemos de verdad que su proyecto de ley se puede mejorar y que la solución no es atribuir siempre las culpas a otras Administraciones. Le aseguro que nadie ha criticado con más dureza la tardanza en actualizar el catálogo de patrimonio en el Ayuntamiento de Madrid, que, por cierto, lleva sin actualizar desde 1997, y los concejales socialistas del Ayuntamiento también avisaron del riesgo que corría el Convento de las Damas Apostólicas de la Avenida de la Habana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Así que ahora que es usted Consejero contribuya, como dice la Constitución, a proteger, conservar, investigar y difundir el patrimonio de nuestra Comunidad con una ley consensuada. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Martínez Ten, respecto a la Ley de 2013, quiero hacer una puntualización -a lo mejor estoy confundido y, si es así, espero que me disculpe porque solo llevo al frente de la Consejería una semana-, y es que creo que la Ley de 2013 de Patrimonio fue aprobada por la Asamblea de Madrid y no por el Partido Popular. Creo que es una puntualización importante.

Ha hablado usted de intereses urbanísticos y estamos de acuerdo en que hay que frenar cualquier tipo de especulación que vaya en contra de los bienes patrimoniales. Por supuesto, ha sacado el desagradable, desgraciado, lastimoso ejemplo de las Damas Apostólicas, un convento que, gracias a esa ley, que es verdad que tiene ocho puntos que hay que revisar -bueno, el Tribunal Constitucional simplemente los tumbó-, pero esa ley también tiene una disposición adjunta primera que protege todas aquellas arquitecturas previas a 1936 y que además tengan como tipología, entre otros, molinos, iglesias, puentes y conventos. Como usted bien ha dicho, el Ayuntamiento de Madrid no ha hecho sus deberes, no tiene el plan urbanístico al día y las consecuencias son que ese convento se destruyó prácticamente en un 30 por ciento, y no llegó a más porque tenemos una Directora General de Patrimonio Cultural, doña Paloma Sobrini, que de manera inmediata se puso a hacer su trabajo y de manera cautelara paró aquellas obras. Posteriormente, nos hemos reunido -yo, como Director de la Oficina de Cultura y Turismo y ella misma- con los propietarios de esa finca para llegar a un entendimiento, para que ellos, que también son víctimas de la inacción del Ayuntamiento de Madrid, pudieran ver sus problemas resueltos de alguna manera, en tanto en cuanto adquirieron una finca y tenían todos los derechos y todos los permisos por parte del Ayuntamiento de Madrid para demoler esta arquitectura, cuando hay una ley, insisto, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, que lo protegía.

Usted me habla de muchas cosas. Es cierto que se trabaja mucho y muy bien en la Dirección General de Patrimonio, porque contamos con los mejores técnicos que puede haber, y estos técnicos son los que han conseguido que haya 467 bienes de interés cultural declarados en la Comunidad de Madrid, 4.064 bienes de interés patrimonial, 5.900 inmuebles clasificados en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles y 4.731 yacimientos arqueológicos. Estamos trabajando con los municipios pequeños, estamos dotándoles económicamente para que ellos pongan al día sus catálogos, y rogaría a que insten a los ayuntamientos de Madrid, de Aranjuez o de Alcalá de Henares a que actualicen sus catálogos en el menor tiempo posible para que no ocurran cosas tan desgraciadas como la que

ocurrió con el convento de las Damas Apostólicas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-856/2017 RGE.10202. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo afecta la remodelación del Gobierno Regional a las políticas de juventud de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Felicidades por su nombramiento, señor Consejero, y bienvenido. ¿Nos puede explicar cómo va a afectar esta remodelación a las políticas de juventud?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, si en algo van a afectar, va a ser, como usted podrá imaginar, positivamente, porque en esta nueva Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, quedan perfectamente imbricadas todas las competencias que le pueden preocupar a la juventud, aunque este sea un Gobierno que, de manera transversal, ha ido trabajando para los jóvenes desde todas las Consejerías. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carazo, su turno de réplica.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, para afectar positivamente, el primer gesto que ustedes tienen hacia los jóvenes en esta remodelación del Gobierno es significativo: ahora ya no encontramos la Consejería de Juventud como tal sino que esas políticas de juventud se relegan a una Dirección General que parece itinerante, que no saben muy bien dónde ubicar. A nuestro entender, se asemeja a un gesto político que evidencia lo que venimos denunciando desde hace tiempo: que las políticas de juventud no son una prioridad de este Gobierno; se ve en estos dos años de Legislatura que llevan.

Hablemos de sus políticas. La Estrategia Madrid por el Empleo ha sido insuficiente, solo han gastado 191.600 euros de los 8 millones de euros para contratos de formación y aprendizaje, han sido únicamente capaces de ayudar a 42 jóvenes; han gastado menos de 240.000 euros de los 8 millones de euros para contratación estable de jóvenes, ayudando únicamente a 46 jóvenes; con los 2 millones de euros destinados a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, en 2016, su Gobierno solo fue capaz de ayudar a una mujer, a ninguna joven; su plan de retorno que, con miles

de jóvenes fuera de España, solo lo proyectaron para 80 y solo han sido capaces de ayudar a 42; podemos hablar también de su plan de locales para emprendedores: tienen 145 locales sin adjudicar y, de los 146 ocupados, solo 8 jóvenes emprendedores se benefician de ellos; su plan de vivienda joven tampoco da respuesta a la emancipación. Dos años, y ustedes aún no han sido capaces de abrir las bibliotecas 24 horas en épocas de examen; echan la culpa a la oposición, ¡es bastante gracioso!

Señor Consejero, nos parece muy bien que usted pueda ir al teatro, pero mejor sería que pusiesen en marcha ya el cheque cultural para que los jóvenes como usted también puedan ir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Porque esa, señor Consejero, señora Cifuentes, era una de las únicas siete propuestas estrella que venían en su programa electoral y ustedes parecen no ser capaces de ponerlas en marcha. Se me ocurre que pueden preguntar al Ayuntamiento de Madrid, al cual nombran tan asiduamente en este Pleno y que, a propuesta del Partido Socialista, ya ha hecho realidad el bono joven cultural en el Ayuntamiento de Madrid. Estos son algunos ejemplos.

En definitiva, los datos hablan por sí solos. Su Gobierno no está haciendo unas adecuadas políticas de juventud, no son una prioridad para ustedes. Ahora es su turno; usted es el nuevo Consejero de Juventud y espero que no se respalde en un "no es mi competencia" para eludir las responsabilidades de unas malas políticas en materia de juventud. A nosotros los gestos sí nos importan, pero ustedes sabrán los gestos que tienen con los jóvenes. No es un problema de nombre, es un problema de compromiso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: A nosotros, aquí y ahora, nos da igual cómo llamen a la Consejería; lo que queremos es que hagan verdaderas políticas para los cerca de un millón de jóvenes que están en la Comunidad de Madrid, porque esa debe ser una prioridad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** *(De los Santos González.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Voy a empezar por el final, si le parece bien. Me habla usted de esta medida que el Ayuntamiento de Madrid acaba de implementar para el acceso de los jóvenes a los teatros. Solo le digo que hable con el tejido cultural, que hable con los representantes de la cultura madrileña, porque a lo mejor le dan una sorpresa respecto a lo que opinan de esta gratuidad; sin ir más lejos, al propio Mateo Feijóo, Director de las Naves del Matadero -por cierto, espacio que depende del Ayuntamiento de Madrid-, que, de forma pública, en Onda Cero calificó esta medida de poco acertada para la gestión cultural. Solo le digo que les pregunte a ellos para que puedan tener posibilidad de opinar.

Respecto a la apertura de las bibliotecas 24 horas, lo anunció la Presidenta en el debate sobre el estado de la región y se pondrán en marcha en los próximos meses.

En cuanto a lo último que me ha dicho de que yo no me escude y que no me escape, nunca me escudo, nunca me escapo, y estaré encantado de poder dialogar con usted de todo lo que haga falta y de todo lo que a los jóvenes les importe. ¡Hombre, se han hecho muchas cosas por los jóvenes en la Comunidad de Madrid! Ya que usted me pregunta y me pone ejemplos de cuestiones que no competen a mi Consejería, yo también le voy a contestar... (La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Ya empezamos.) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, respeten el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños*.): Yo también le voy a contestar con medidas que se han tomado desde otras Consejerías y que son grandes aciertos para y por los jóvenes como, evidentemente, el abono de transporte joven, que disfrutaban 1.200.000 ciudadanos y que ha supuesto, nada más y nada menos, que los madrileños se ahorren 100 millones de euros. No están tampoco mal las bajadas de las tasas universitarias; bajadas de tasas universitarias que, por tercer año consecutivo, se han rebajado en los grados un 20 por ciento y en los másteres un 30 por ciento. ¡Eso son medidas que, evidentemente, van para y por los jóvenes y que, además, generan formación y un futuro mucho más prometedor! Podríamos hablar también de la retención y atracción del talento y cómo en 2016 se emplearon 9 millones de euros para la contratación de 150 investigadores predoctorales y en 2017 se ha vuelto a emplear la misma cantidad.

Me va a permitir, para acabar, que hable de cultura porque, como he sido el Director General de Promoción Cultural y el Director General de la Oficina Cultura y Turismo, algo puedo decir. Puedo hablar del Centro de Arte Dos de Mayo, en el que se hacen constantemente programas para los jóvenes; o puedo hablar del festival Teatralia, el mejor de toda España para jóvenes y para pequeños, que busca nuevos públicos y forma, desde la cultura, desde la belleza y desde la sensibilidad, a los que son jóvenes hoy y serán adultos mañana. Para rematar déjeme que le hable de la JORCAM, una maravillosa orquesta dedicada a que los jóvenes mejoren sus calidades musicales y también encuentren trabajo para mañana.

Insisto, todavía soy joven. Espero que me permita que, con la sensibilidad del que aún se siente joven, pueda trabajar para todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-862/2017 RGE.10290. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué va a consistir el espacio para las artes cuya creación anunció en el pasado Debate de la Región.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Quería preguntar al nuevo Consejero en qué va a consistir el espacio para las artes que anunció la Presidenta en el pasado debate. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted bien dice, en el pasado debate sobre el estado de la región, la Presidenta avanzaba que antes del fin de la Legislatura se inaugurará una nueva instalación cultural en la ciudad de Madrid, que en parte se debe al impulso del exconsejero de Transportes, Pedro Rollán, y a la absoluta entrega que la nueva Consejera de Transportes, Rosalía Gonzalo, ha mostrado ante la que probablemente va a ser una de las grandes instalaciones culturales que va a tener nuestra región. Será una instalación, además, en la que convivirán diferentes realidades culturales -las cuestiones de las artes plásticas y las de las artes escénicas- y en la que los jóvenes, como no podía ser menos, van a tener un importante protagonismo, por un lado, porque queremos desarrollar una política de residencias para doctorandos que tengan a la región de Madrid, a la cultura madrileña, como punto de partida, y, por otro, porque estamos en negociación para que una residencia permanente de una compañía de teatro por y para jóvenes pueda tener en este espacio su sede. Será un espacio, como digo, en el que se podrá ver lo mejor de las artes escénicas, en el que la danza también tendrá protagonismo y en el que la colección de arte contemporáneo de la Comunidad de Madrid, que es de todos, podrá ser disfrutada.

Como usted sabe, señora González, los avances en materia cultural en esta Legislatura están siendo evidentes, y me cuesta decirlo porque la Presidenta y todos nosotros los hemos hecho posibles. Nos hemos volcado en estar presentes en el día a día de los creadores y en que sus intereses y sus preocupaciones estén en nuestra mesa, en nuestra agenda, con el único fin de apoyarles, de ayudarles, siempre desde el respeto, desde la más absoluta libertad y sabiendo que sin cultura no somos nada, que la cultura nos hace mejores ciudadanos y que la cultura, siendo mejores ciudadanos, concibe que hagamos mejores sociedades. Por eso decía antes que la cultura en este momento es un lugar perfecto desde el que tender puentes y desde el que además mantener la concordia. Insisto, estamos apoyando a jóvenes en todas sus estructuras, con becas, con disciplinas y, por supuesto, con subvenciones, pero también apoyamos al cine. El cine y el cortometraje habían sido un espacio siempre muy protagonista en la Comunidad de Madrid pero por largo tiempo han permanecido en las sombras -cosa que ya hemos subsanado- y en este espacio también tendrán su protagonismo, como también lo van a tener las artes musicales. Hace poco, un medio de comunicación hablaba de que en Madrid había una "removida", teniendo a la "movida madrileña" como ese ejemplo casi ideal de expresión, de amor por la cultura y, sobre todo, de libertad. Este espacio también quiere retomar en parte algo de lo que fueron los símbolos y las características de

aquel periodo cultural tremendamente brillante y del que todavía, casi cuarenta años después, seguimos bebiendo.

Será un espacio, insisto, que además se llamará Espacio para las Artes Metro de Madrid, del que Metro de Madrid es un socio imprescindible y necesario -y, además, más que colaborativo- y que tiene a Antonio Palacios y al señor Otamendi como arquitectos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños*): Y será un espacio para reivindicar a los que son dos de los mejores arquitectos de la historia de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, inada más y nada menos que este espacio! En primer lugar, quiero darle la bienvenida a este Pleno. Conocemos su trayectoria y por eso estamos seguros de sus éxitos. Ya los hemos podido disfrutar todos los madrileños a lo largo de estos dos años en los que usted se ha ocupado de la cultura, primero desde la Dirección General de Promoción Cultural y, luego, al frente de la Oficina; así que, como digo, solo cabe alegrarse ante su reciente nombramiento como Consejero, porque sin duda usted y todas las personas que forman parte de la Oficina se han ganado a lo largo de estos dos años el respeto del sector cultural.

De los anuncios que hizo la Presidenta en el pasado debate sobre el estado de la región, algunos de los más importantes tienen que ver con cultura y, sin duda, el más relevante fue la creación de la Consejería que usted dirige hoy. Sin embargo, con ser este bastante significativo ya de por sí, también lo son y lo serán otros que la Presidenta hizo. Hoy nos ha hablado usted en detalle de uno de ellos, esta nueva infraestructura para las artes que dinamizará el sector y ofrecerá un nuevo espacio principalmente –como usted ha dicho- para fomentar el talento de nuestros jóvenes creadores: salas de ensayo y de exhibición, y salas de exposiciones a disposición de estos creadores, para que puedan desarrollar su talento en libertad. Porque si hay algo que distingue las políticas culturales de los Gobiernos del Partido Popular es precisamente eso: la libertad. Nosotros no preguntamos a los artistas ni a los directores ni a las compañías que se programan en espacios públicos ni a quienes dirigen esos espacios de dónde vienen o cuál es esa ideología (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.), y la prueba evidente de esto es el nombramiento del Director de los Teatros del Canal.

Nuestro talante es, afortunadamente, diametralmente opuesto al de otras posiciones sectarias, que son capaces de despedir, por ejemplo, al Director del Teatro Español, elegido por concurso público, porque sí, no encaja con su modelo; vamos, en román paladino: porque no piensa como ellos, porque no tiene su ideología, la suya. Afortunadamente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no funciona así, y esto no es porque lo diga yo; lo dicen artistas, que, como usted ha dicho, no

son de nuestra ideología ni de nuestro partido, artistas tan prestigiosos como Boadella, Miguel Del Arco, o el mismo Álex Rigola, que se ha mencionado aquí.

Como le decía al principio de mi intervención, este y otro de los anuncios que hizo la Presidenta colocan a la Comunidad de Madrid como referente cultural, a pesar incluso de otras instituciones, como el Ayuntamiento de Madrid, con una política errática, que ha tenido que cambiar de titular y que ha concitado incluso el acuerdo del sector cultural en contra de ellos. Sin embargo, actuaciones, como la puesta en marcha de este centro, que además rehabilita, como usted bien ha dicho, y da uso a un edificio histórico, prueba del efecto de las políticas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Nuestro Grupo le desea mucha suerte al frente de la Consejería, y su éxito será el de todos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Continuamos con el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/2017 RGEF.4866. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-10/2017 RGEF.4866, de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Esta toma en consideración ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Les informo, señorías, que el debate se va a desarrollar conforme a los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Al haberse recibido manifestación del criterio del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.5 del Reglamento de la Asamblea le ruego a la ilustrísima señora Secretaria Primera que dé lectura del mismo.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Con la venía, señora Presidenta. "Primero, manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración a la tramitación de la Proposición de Ley 10/2017, de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

"Segundo, manifestar su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 10/2017, de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid de la Asamblea de Madrid, ya que la aprobación de la proposición de ley y el desarrollo de las medidas que contiene supondrían un incremento de gasto para la Comunidad de Madrid en el ejercicio en curso en el que la ley fuera aprobada". Nada más, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. La Mesa, en su sesión de 12 de junio del año 2017, acordó no admitir la manifestación del criterio desfavorable del Gobierno respecto de la toma en consideración y su no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley 10/2017, de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, al considerar que su aprobación en ningún caso implicaría de forma directa incremento presupuestario del ejercicio económico en curso. Pasamos, pues, a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, y, en primer lugar, como todos ustedes saben, tendremos un turno a favor; pasaremos luego a un turno en contra y, finalmente, si algún Grupo no ha intervenido en el turno a favor o en el turno en contra, podrá fijar posición por un tiempo máximo de diez minutos. Les pregunto, señorías, quién va a intervenir en el turno a favor. *(La señora Solís Pérez, el señor Ongil López y la señora Sánchez Acera, piden la palabra.)* Muchas gracias. Entonces, en primer lugar, tiene la palabra la señora Solís, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para utilizar el turno a favor por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, Ciudadanos, en su decisión de avanzar en la regeneración democrática y en la independencia de nuestras instituciones, propuso ya en el año 2015 la modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, y así consta ya en el acuerdo de investidura, en el punto número 9, donde, además, de la despolitización de la Cámara de Cuentas, pedíamos la eliminación del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Por tanto, ni somos ajenos ni es la primera vez que planteamos la necesidad de acometer esta reforma que nos lleve a despolitizar la Cámara de Cuentas y también, cómo no, a favorecer su eficiencia, su eficacia y su transparencia tanto como nos sea posible; porque hablamos de algo tan relevante como revisar la normativa reguladora de una institución a la que nuestro Estatuto de Autonomía, sin perjuicio del Tribunal de Cuentas, asigna el ejercicio del control económico y presupuestario de la Comunidad. Es la responsable del control externo de la actividad económica y financiera y de las cuentas de la Administración General y de todos los organismos, sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y otras entidades que componen el sector público de la Comunidad de Madrid; un cometido técnico, como saben, de máxima relevancia, ya que cierra el ciclo del control de los fondos públicos gestionados por el Gobierno Autonómico.

En esta reforma de la normativa, para nosotros es imprescindible abordar tres objetivos principales: primero, la despolitización, con una nueva concepción de su órgano rector; segundo, ampliar sus competencias y dotarla de un régimen sancionador y, tercero, cómo no, potenciar la transparencia. El primer objetivo es clave para nosotros y no lo aborda esta proposición de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, y que es superar la politización evidente que sufre actualmente esta institución; para ello, nosotros tenemos otra propuesta, que es dotar a la Cámara de Cuentas de una nueva organización en la que haya un órgano rector unipersonal y no colegiado, como en la actualidad, y como siguen ustedes, por cierto, proponiendo.

Nosotros nos basamos en el modelo anglosajón de la GAO americana, la General Audit Office, o de la NAO inglesa, la National Audit Office, en la que el "controler" y auditor general es el responsable individual de la institución. Un modelo que nos permite superar y trascender a la situación actual en la que el Legislativo nombra a los Consejeros de la Cámara, siguiendo matemáticamente la composición de esta Asamblea, y vistiendo luego los currículums de los afortunados. Y esto es lo que ha llevado a que, por ejemplo, el actual Presidente de la Cámara de Cuentas tenga planteado un recurso ante el Tribunal Constitucional sobre su nombramiento, porque no cumpliría los requisitos de la ley o porque no era funcionario de carrera o no había acreditado fehacientemente su experiencia profesional.

Por tanto, señorías, solo si revisamos este modelo conseguiremos una Cámara de Cuentas despolitizada e independiente. No estamos de acuerdo en seguir manteniendo un órgano colegiado sino que crecimos, y vuelvo a repetir, necesitamos un órgano rector unipersonal con responsabilidad directa asumida por un profesional independiente, de adecuada y fehaciente cualificación técnica y de experiencia laboral contrastada. Por tanto, solo podrán ser elegibles aquellos profesionales de amplio y reconocido prestigio público y privado. Además, queremos que esta figura de auditor general sea elegida con el máximo consenso, por las tres quintas partes de esta Cámara.

Ciudadanos plantea este modelo alternativo al de Podemos, porque, además, el modelo de Podemos nos solo mantiene la politización del organismo sino que ni siquiera alude a la cualificación y a la profesional necesaria de los Consejeros. Además, creemos que también esta propuesta salva las objeciones que ha planteado el informe de la Inspección General del Estado en la proposición de ley que hoy debatimos.

Como segundo objetivo, decía al principio, queremos reforzar la función de control de la Cámara de Cuentas, y para ello proponemos ampliar sus competencias y dotarla de un régimen sancionador. Tendríamos que incluir competencias respecto de los entes del sector público de la Comunidad de Madrid, que incumplen ahora la obligación de rendir cuentas o que la actual Ley no contempla, y porque la Ley de la Cámara de Cuentas, a diferencia de la Ley Orgánica Reguladora del Tribunal de Cuentas no ha previsto ninguna medida sancionadora para evitar que se incumpla la obligación de rendir cuentas o no se adopte la debida colaboración en los procedimientos de fiscalización. Por tanto, queremos un régimen sancionador que establezca acciones como la imposición de multas coercitivas o la propuesta de suspensión, destitución, cese o separación del servicio de la autoridad, funcionario o persona responsable y, en última instancia, la información de oficio de las cuentas retrasadas o incompletas. Entendemos necesario, repito, que la Cámara de Cuentas incorpore estas medidas sancionadoras semejantes a las del Tribunal de Cuentas y que disuada a la Administración y entidades públicas de los incumplimientos en la rendición de cuentas y en la preceptiva colaboración en los procesos de fiscalización. Y todo ello dentro de los límites recordados por la Inspección General en su informe y que básicamente se reducían a no colisionar con las funciones atribuidas al Tribunal de Cuentas o a la propia Intervención General de la Comunidad de Madrid.

El tercer objetivo que decía era la transparencia. Para una mayor fortaleza la nueva regulación debe acompañarse con un nuevo diseño del procedimiento de remisión y tratamiento en la Asamblea de los informes de fiscalización y auditoría que realiza la Cámara. Un procedimiento que impida, por ejemplo, la lamentable situación expuesta por el Presidente de la Cámara en su comparecencia en un caso relativo al Campus de la Justicia en la que manifestó que la anterior visita de un Presidente de la Cámara de Cuentas databa del año 2010. ¡Esto no puede volver a pasar! La Asamblea debe analizar los informes presentados por el Auditor General responsable de la Cámara que a la vista de las conclusiones y recomendaciones expuestas en los mismos, los Grupos Parlamentarios propondrán en las resoluciones correspondientes las medidas que deben adoptarse por el Gobierno y las entidades de la Comunidad de Madrid.

Estos son los tres pilares de la reforma que nuestro Grupo Parlamentario propone; si bien son muchas otras las medidas que hemos trabajado para dar cumplimiento al punto 9 de nuestro acuerdo de investidura. Nuestro Grupo no se va a oponer a la tramitación de esta ley, porque la reforma, como decía, ya estaba contemplada en el acuerdo de investidura y estaba anunciada también por nosotros. Les adelanto que la proposición de ley que traen hoy a este Parlamento nos parece insuficiente; insuficiente porque no despolitiza la Cámara de Cuentas que es en nuestra opinión uno de los problemas más graves que tiene la institución. Por eso en el plazo de enmiendas que se abra a continuación, desde el Grupo de Ciudadanos presentaremos un texto alternativo de acuerdo a estos tres objetivos básicos que he mencionado y que además salve las objeciones presentadas por el Informe de la Inspección General del Estado con el propósito de que pueda ser aprobado con el máximo consenso de esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en el turno a favor, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y, en su representación, el señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Buenos días. Después de que el PP haya intentado vetar por dos veces esta ley, finalmente llega a Pleno. La verdad es que si hubiesen tenido un poco de mano izquierda, podían haber tratado de negociar con nosotros la fecha de entrada en vigor de esta ley, si de verdad les preocupara el presupuesto, como estaban diciendo. La verdad es que cuando he escuchado a la Secretaria leer el informe del Gobierno creo que se han dejado grandes partes. Tengo que reconocer que he tenido la tentación de hacer mi intervención solamente con extractos del informe del Gobierno que explica cómo modernizamos y cómo ampliamos las funciones de la Cámara de Cuentas con la finalidad de incluir actualizaciones necesarias para modernizar la Cámara de Cuentas, para facilitar que desarrolle sus funciones de fiscalización de la actividad económica y definir de forma más actualizada y en consonancia con las legislaciones de otras cámaras de cuentas autonómicas las funciones que deben ser realizadas por la Cámara. Además, reconoce la inclusión de recomendaciones de la propia Cámara de Cuentas, y les agradezco que reconozcan lo novedoso de las nuevas funcionalidades. Más adelante hablaré de este informe, que tiene visos de esa cloaca mediática que están acostumbrados a hacer en el que un informe al ser registrado -y en este caso sin siquiera firma o sello- da una apariencia de legalidad que no tiene. En el fondo lo que se les ha colado

por registro es su argumentario así que les agradezco que me lo dieran y saber cuáles son las cosas que van a alegar contra ello (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Este informe de junio, que nos llega ahora en diferido, en forma de simulación de informe – hablaremos más adelante también de quién lo ha hecho-, es tan poco consistente y está tan plagado de juicios de valor que parece que la Intervención General no sabe que esas funcionalidades que estaban criticando ya están en vigor en legislaciones de Galicia, Asturias, Castilla y León o Aragón.

Hemos trabajado desde el principio de la Legislatura con la intención de mejorar y modernizar la Cámara de Cuentas. Desde el primer momento empezamos a pedir comparecencias del señor Canalda; hasta cinco veces, si no me equivoco, ha venido el señor Canalda a dar explicaciones en esta Legislatura por diversos temas, y todas han sido a petición nuestra. También agradezco a los Consejeros de la Cámara de Cuentas que nos invitaran a verla, donde tuvimos un debate muy fructífero pero que, lamentablemente, se quedó corto. En todas estas intervenciones hemos podido comprobar que hay unos puntos en común, que estoy seguro que compartiré con el resto de los Grupos, por lo menos con Ciudadanos y con el Partido Socialista como, por ejemplo, la inclusión de las sanciones.

Además, me parece fundamental resaltar que en esta proposición de ley que presentamos nos hemos ocupado de una de las cosas más preocupantes que han pasado aquí, que son las sombras de todos los ángulos muertos de todas las partes del gasto público que se quedaban sin fiscalizar con la actual Ley de la Cámara de Cuentas. Les puedo poner dos o tres ejemplos: uno, son todas las compañías del Canal, o gran parte de ellas, que actuaban en Latinoamérica; y, otro ejemplo, son las fundaciones de partidos políticos, como en el caso de los del Partido Popular, la Fundación Dos de Mayo y Fundescam, que están siendo investigados en diferentes procedimientos judiciales y que han quedado hasta ahora siempre fuera de la acción de fiscalización del Tribunal de Cuentas. ¡Señores, con esta ley el Fundescam se va a acabar!

Hemos llegado a esta proposición de ley, a pesar de que veníamos trabajándolo desde el principio de la Legislatura, de una forma un poco acelerada, y es que, señores, la operación Lezo ha dejado al descubierto todas sus vergüenzas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

En la actualidad, el Presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Arturo Canalda, se encuentra en la misma situación que su amado y odiado -según para quién- Alberto Ruiz-Gallardón. Me parece fundamental que esta Cámara se dé prisa en reformar la ley para asegurar que somos capaces de limpiar, que somos capaces de revocar a don Arturo Canalda antes de que pasemos más vergüenza, antes de que se pierda más imagen y antes de que se desacredite, más aún, a la Cámara de Cuentas cuando el señor Canalda sea llamado, muy, muy probablemente, a declarar.

Además, esta misma semana, hemos visto como la UCO entraba en la Consejería de Transportes para revisar la documentación sobre el metro ligero. Ya les dije en la última

comparecencia del señor Canalda en la Comisión de Economía, que él maniobró con doña Concepción Ruano para quedarse y hacer informe sobre la Consejería de Transportes que, sin embargo, había propuesto una Consejera diferente. Este es uno de los cambios que hacemos en esta ley; evitar que el Presidente, de forma arbitraria, pueda quitar y poner informes. ¿Y qué hicieron doña Concha Ruano y don Arturo Canalda? Revisar todo el consorcio de transportes excepto todo lo que tenía que ver con los ferroviarios privados, todas las transferencias a los ferroviarios privados. Como le dije al señor Arturo Canalda, si yo fuera el señor Villar Mir, después de haber visto ese informe, hubiese respirado muy aliviado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Es por ello que nos parece fundamental no solo reformar la Cámara de Cuentas, dotarla de independencia y ampliar sus funciones, sino tener un verdadero nuevo comienzo; un nuevo comienzo que debe ser sin el señor Canalda ni la señora Ruano. No puedo hablar en nombre del Grupo Socialista, pero sé que ha expresado en ocasiones anteriores su rechazo a estos dos Consejeros. Me hubiese gustado escuchar de Ciudadanos una respuesta más contundente. Con esta ley nosotros vamos a proponer al resto de Grupos poder revocar a estas dos personas inmediatamente, una vez que se haya aprobado la ley, y dejar a los cinco Consejeros que agoten su legislatura hasta 2018 y, luego, en 2018, elegir a cinco consejeros. Ese es el fondo de la propuesta por la que reducimos el número de consejeros de siete a cinco.

Creemos que es fundamental que venga gente nueva, aires nuevos, gente con la ambición de llevar a la Cámara de Cuentas al sitio que se merece. Tenemos para ello una propuesta de cómo elegir a ese siguiente Consejo porque realmente creemos que somos el partido que propone la opción más contramayoritaria y, por tanto, más independiente del resto de los Grupos. Se lo explico: es contramayoritaria, porque cada uno de los Grupos tiene exactamente el mismo número de propuestas a elegir. ¿Qué quiere decir esto? Que cada Grupo podría elegir a tres candidatos. Esta propuesta es más transparente, porque, además de partir de una convocatoria pública, propone comparecencias públicas a todos los candidatos; una vez hecho esto, cada Grupo tendría la posibilidad no de votar a favor sino de vetar hasta a dos de los candidatos que pudieran proponer y que hayan quedado en este grupo. Con esta medida, que sé que no es costumbre en el ordenamiento de este país, lo que provocamos es que los candidatos que puedan pasar ese corte sean los que mayor mérito, mayor excelencia y mayor independencia reúnan, porque así no son bloqueados por el resto de los Grupos. Con este sistema nunca hubiéramos tenido de Presidente a un señor como don Arturo Canalda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Entiendo que los Grupos Parlamentarios en este punto tendremos diferentes visiones, y sé, porque hemos tenido conversaciones previas sobre el Tribunal Administrativo de Contratación Pública o las que estamos teniendo sobre el Consejo de Transparencia, que seremos capaces de encontrar un punto en el que todos nos podamos sentir cómodos. Debo decir a Ciudadanos que, al contrario que ellos, nosotros no creemos en esa especie de seres mitológicos, en seres que son absolutamente neutrales, que desprovistos de cualquier tipo de ideología, de pasado, y que independientemente de su situación económico-social, son capaces de definir y resolver con una simple ecuación matemática los grandes dilemas políticos. Creo que se ha equivocado de palabra, una institución política, como la

Cámara de Cuentas, que es política porque aparece en el Estatuto de Autonomía, no quiero que sea apolítica. La palabra es apartidista. ¡Lo que tiene que ser es apartidista! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Queremos tener personas capaces, personas con una visión y con una ambición, capaces de desarrollar más allá estas instituciones, pero que no dependan de ninguna persona. Y para eso están los vetos, para asegurarnos de que nosotros y el resto de los Grupos no proponemos a nadie que esté cercano a los respectivos partidos políticos.

Además, como decía, uno de los principales contenidos de esta ley es ampliar las diferentes funciones y creo que en esto es importante, por un lado, la función sancionadora que ya he explicado antes. En este punto, me parece fundamental que los ciudadanos no paguen por la mala acción de sus gobernantes, por eso proponemos sanciones individualizadas a las personas responsables de estas malas conductas. No es nada raro, esto ya ocurre en Asturias, Castilla-La Mancha o Galicia.

Además, queremos que la Cámara de Cuentas sea una verdadera herramienta al servicio del diseño de políticas públicas, queremos darle una función evaluadora que nos diga si los objetivos políticos y las políticas públicas están consiguiendo los objetivos que se han marcado, si hay un beneficio social detrás de ello y, si no, ¿qué es lo que está fallando, la definición de la ley o los recursos que se han puesto? Estaría muy bien que, por ejemplo, la Cámara de Cuentas nos ayudara a ver dónde es menos eficiente el gasto público y mejorar con ello el diseño. Y también que sea una herramienta para nosotros, para los diputados, y para esta Cámara.

Además, la dotamos de funciones de prevención. Es fundamental que se siga paso a paso y de manera cercana a los diferentes organismos públicos para ver cuáles son las medidas de control interno y las políticas de integridad que están aplicando. Es importante que la Cámara de Cuentas, por un lado, rinda cuentas a esta Asamblea y sea útil y, por otro lado, también tiene que rendir cuentas a los ciudadanos, y esto consiste simplemente en facilitar, a través de medidas de transparencia, que se explique a los ciudadanos para que puedan tener una idea de las cuestiones más importantes respecto a la gestión pública y que haya una serie de indicadores que nos permitan establecer series históricas sobre cosas que, al fin y al cabo, acabamos discutiendo aquí día y día y que cada uno es capaz de sacarse de la manga el informe que mejor deja a la postura que va a defender. ¿Qué pasa si empezamos a tener unos indicadores en los que todos podamos confiar?

Además, como decía, una parte importante son los partidos políticos. El propio Tribunal de Cuentas reconoce en sus informes que no es capaz de llegar a los pueblos de menos de 20.000 habitantes. La Cámara de Cuentas solo se dedica, en la Comunidad de Madrid, a revisar la contabilidad electoral pero no la contabilidad de funcionamiento de todos los partidos y, señores, los pueblos de menos de 20.000 habitantes, que es donde se concentra buena parte de la corrupción y de la corrupción urbanística, están fuera del radar.

El Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas ya colaboran en multitud de ocasiones y tienen sus propios instrumentos para coordinarse. En cualquier caso, es mucho más fácil que la ampliación de estas funciones se haga a través de Cámaras de Cuentas autonómicas que a través del

Tribunal de Cuentas que, obviamente, no va a poder llegar a casi 9.000 municipios. Creo, sinceramente, que este es el motivo real que hay detrás de la negativa del PP a aprobar estas cuentas.

Me he quedado sin tiempo, aunque déjeme que termine hablando de su informe. En realidad, tengo muy pocas cosas que decir. Es un informe sin firma, sin fecha, critica funciones que están en vigor en otras legislaciones... ¿Qué es esto de la Intervención General? ¿De qué? ¿La Intervención General de minority report, que actúa antes de que se aprueben legislaciones?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Ongil; su tiempo ha terminado.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Es la Intervención General de Parlamentos Autonómicos?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señor Ongil, por favor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: De verdad, la última palabra, señor Presidente. Señores, lo que ustedes demuestran con esto es que no entienden el Estado autonómico. Es normal que estén llevando a España a este nivel de ruptura, porque no se lo creen, no se creen el Estado autonómico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Acera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señoría. Señoras y señores diputados, hoy venimos aquí para ver si tomamos en consideración una proposición que nos hace el Grupo Parlamentario Podemos sobre la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Desde el Grupo Parlamentario Socialista anunciamos nuestro voto favorable a la toma en consideración y, sin embargo, también queremos dejar claro nuestro desacuerdo con la manera en la que se realiza la presentación de esta ley tan importante y que afecta al funcionamiento de un órgano que depende de la Asamblea de Madrid. Nos hubiese gustado que hubiese habido mayor diálogo - como hay en otras propuestas que se realizan-, que se hubiese consensuado previamente y que se hubiese realizado algún tipo de trabajo previo, y vemos que esto no ha sido posible. Sin embargo, sabemos que esta ley afecta a un órgano que sí necesita de ese consenso mayoritario, no solamente por su aprobación o no hoy en la Cámara sino por cómo, luego, vamos a tener que realizar esos consensos para elegir a los representantes, a los Consejeros de este propio órgano de control que es la Cámara de Cuentas; con lo cual, nosotros creemos que la reforma de órganos de control, como este de la Cámara de Cuentas, debe buscar consenso, debería haber buscado la máxima neutralidad, independencia en su funcionamiento futuro y también debemos dotarle de la mayor estabilidad posible.

Nosotros pensamos que, como esta institución es una institución democrática, estamos a favor de su elección representativa, y ahí también debemos decir que no estamos de acuerdo con esta otra propuesta que hoy nos trae Ciudadanos sobre "el gran auditor", que es cómo se está conociendo su propuesta. Quiero decirles que creemos que es el momento de abrir el espacio legislativo y, por eso, vamos a votar a favor y estamos de acuerdo con Ciudadanos y con Podemos para llevar a cabo la reforma tan necesaria de esta ley. Una ley que fue llevada -en 2000 se puso ya la Cámara de Cuentas- y fue traída por consenso de los Grupos Parlamentarios de aquel momento tras un intenso trabajo. Eso que no se ha podido conseguir previamente, lo vamos a tener que intentar conseguir en la Ponencia que se abra, y es complicado con los distintos modelos tan diferenciados que parece que se van a poner encima de la mesa. Con lo cual, me parece un poco irresponsable, también se lo quiero decir, que no se haya hecho ese intento previo de acordar cómo mejorar la Ley de la Cámara de Cuentas, que es evidente que hay que mejorarla.

Verán, en la situación actual, nuestra Comunidad ha tenido una pérdida de credibilidad de las instituciones por parte de la ciudadanía. No solo por la crisis económica ni por la austeridad y los recortes que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha estado llevando a cabo, que ha deteriorado la imagen de las instituciones, sino también por los casos de corrupción tan escandalosos que hemos vivido en esta Comunidad. Así pues, un órgano de control, como la Cámara de Cuentas, que pertenece a esta Asamblea de Madrid, tendría que haber estado mucho más vigilante de lo que hemos visto en estos años. Sin embargo, la actuación que ha tenido la Cámara no ha sido lo suficientemente vigilante como para que se librase de este desgaste y de la desconfianza ciudadana. Nosotros queremos decir que, en la Comunidad de Madrid, el Partido Popular ha actuado en sentido contrario al espíritu de la Ley de la Cámara de Cuentas, y se ha actuado de forma partidaria, se ha sido permisivo con sus Gobiernos, no solamente el de la Comunidad sino también con las distintas Administraciones Locales. Les voy a dar un dato significativo: en el periodo 2012-2014, el Partido Popular tenía la mayoría en 138 municipios de los 179 de la Comunidad de Madrid y las fiscalizaciones solo afectaron a 12 municipios, un 45 por ciento. Esto es un mal uso, un uso partidista de la institución. Estas prácticas, algunas presiones y usos manipulados de estas fiscalizaciones por parte del Partido Popular han hecho que se desacredite esta institución.

Nosotros creemos en la necesidad de un control externo de las Administraciones Públicas eficaz, transparente, riguroso y ejemplar, que requiere reformas, que requiere modificaciones en la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que tiene que reforzar la profesionalidad e independencia mediante cambios en su ley reguladora, que incorpore los elementos reglamentarios previstos y nunca desarrollados en la ley vigente. Esta ley, del año 2000, contemplaba el desarrollo de un reglamento; ese reglamento nunca llegó a desarrollarse y es lo que también ha dejado un vacío y una capacidad para actuar de manera arbitraria a algunos de los miembros de esa Cámara y ha habido algún tipo de denuncia sobre la adjudicación de las fiscalizaciones. Hay que precisar el mecanismo de funcionamiento de la Cámara de Cuentas y hay que limitar las posibilidades de arbitrariedad en su interpretación. Así que nosotros estamos a favor de esto.

También estamos a favor de una ley que refuerce la profesionalidad, la independencia y la representatividad y la pluralidad de la institución, mediante una propuesta de elección de sus miembros que tenga una clara apuesta por los criterios de profesionalidad y que amplíe la capacidad y elección del conjunto de los Grupos representados en la Asamblea, garantizando así la pluralidad tan necesaria. Queremos desarrollar los elementos reglamentarios de funcionamiento en la propia ley, sin menoscabo de la representación institucional que le puede corresponder al Presidente de la Cámara, pero hay que reforzar la autonomía de los Consejeros y de los equipos en la toma de las decisiones profesionales. Hay que mejorar los mecanismos de coordinación del Tribunal de Cuentas y otros organismos, con el fin de evitar duplicidades. Hay que simplificar tareas; no podemos hacer una ley inoperante y la propuesta que hoy nos traen es un poco burocratizar la propia Cámara de Cuentas y la organización y la eficacia de la Administración Pública. Hay que reforzar la función de asesoría; sobre todo, hacia los entes locales más pequeños, a los que hay que dar servicio y, por supuesto, hay que garantizar el cumplimiento del régimen de incompatibilidades, por supuesto.

Así pues, el Grupo Parlamentario Socialista está planteándose una posible enmienda a la totalidad con texto alternativo a esta ley. No lo tenemos tan claro, pero creemos que esta semana podríamos tener un encuentro para ver si existe la posibilidad de trabajar sobre un único texto todos los partidos y, en caso de que sea imposible, demostraremos toda nuestra incapacidad para ponernos de acuerdo en una ley que requiere, para su posterior puesta en marcha, un amplio acuerdo; estamos hablando de dos quintos o tres quintos de la Cámara en una serie de nombramientos.

Creo que es el momento de abrir el debate de esta ley, por supuesto, pero con el espíritu de que podamos tener una Cámara de Cuentas que tenga el consenso de los Grupos de esta Cámara, que tenga la capacidad de funcionar también con el consenso de los que estamos aquí y de los que vengan en los próximos años y que, de alguna manera, acabe con la arbitrariedad que hemos estado sufriendo durante tantos años de mayoría absoluta del Partido Popular, que imponía una manera de fiscalizar que, a día de hoy nos hemos damos cuenta, ha hecho que en muchos casos de corrupción se mirase hacia otro lado, y, bueno, nos encontramos con la pérdida de credibilidad de los ciudadanos en estas instituciones y en aquellas personas que trabajan en ellas con propuestas como la del "gran auditor, que todo lo controla". Creemos en los órganos colegiados; creemos en los órganos representativos que emanan del voto de los ciudadanos, no estamos hablando de los que emanan de las apetencias de un partido político, sino de los que emanan del voto de los ciudadanos; creemos en mejorar la profesionalización y la capacidad de los Consejeros. También he de decir que de algunos no tengo ninguna duda y quiero saludar hoy a dos de ellos que nos acompañan; creo que hoy los Consejeros de la Cámara de Cuenta también tendría que estar aquí, todos, incluido su Presidente! Me parece una vergüenza que hoy no esté. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero, más allá de eso y tras anunciar nuestro voto a favor, ¡hombre!, lo que sí queremos es que lo que hagamos aquí sirva para algo. Si en estos días podemos llegar a un principio de entendimiento sobre en qué texto podemos trabajar los cuatro Grupos Políticos –que es lo que vamos a hacer- es mucho mejor que luego ir a una Ponencia donde se

gane por un voto, por un voto más o menos, una ley que va a afectar a los próximos veinte años seguramente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación pasamos al turno en contra. ¿Algún Grupo desea intervenir? *(El señor Oficialdegui Alonso de Celada pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Oficialdegui Alonso de Celada.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley sobre la modificación de la Ley 11/1999, de la Cámara de Cuentas. Como bien ha dicho la Presidenta, nuestro Grupo Parlamentario está en contra de esta toma en consideración, no porque estemos en contra de modificar la ley –en ese sentido, agradecemos las posibilidades de consenso que nos han ofrecido tanto desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos como desde el Grupo Parlamentario Socialista-, sino porque consideramos y además creemos que como hay que modificar una ley, es desde aquí, desde un órgano legislativo, y lo que no hay que hacer es, desde un órgano legislativo, saltarnos la legislación vigente, como en otros sitios está ocurriendo en este momento. Creemos que hay que seguir los cauces legales para modificarla. Consideramos que esto puede ser un cauce legal; sin embargo, el problema que tenemos es, como bien ha dicho la señora Sánchez Acera, que es imposible o que vemos muy difícil alcanzar un amplio consenso para modificar esta ley en el corto espacio de tiempo que tenemos por delante en función y en base a este documento que nos ha pasado el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Fundamentalmente, porque vulnera el marco legal vigente, una vez más, en nuestra opinión, no respeta la Constitución, especialmente los artículos 18.1 y 136, y no se adapta a lo que marca la organización del Estado en cuanto a los órganos de control externo autonómicos. Es decir, una vez más, lo que nos están proponiendo es inasumible desde el principio.

Estamos de acuerdo con el Grupo de Ciudadanos -y así lo plasmamos en el acuerdo de investidura que formalizamos los dos partidos políticos- en la despolitización de la Cámara de Cuentas, y en esa línea estamos dispuestos a trabajar. Es más, nuestro propio programa electoral, que para nosotros es un compromiso y un contrato, establecía en su punto 273 eliminar duplicidades entre los organismos de la propia Administración Autonómica así como con otras Administraciones Públicas. Lo que hoy nos propone Podemos es incrementar las duplicidades con otros organismos, como puede ser el Tribunal de Cuentas del Estado. Por lo tanto, obviamente, esto va en contra de nuestro programa. Por cierto, el Grupo Parlamentario Podemos en su programa electoral no incluía la modificación de la Cámara de Cuentas, ni en el punto 160 ni en el punto 162. En el punto 160, como ellos respetan tanto la Cámara de Cuentas, lo que decía era que había que establecer un órgano superior que avalara, auditara, supervisara e investigara su trabajo, en la línea de lo que les gusta a ustedes de los vetos. Como dijo mi compañera en la última pregunta de control al Gobierno, ahí están sus vetos y para lo que ustedes los utilizan, como fue el cese del Director del Teatro Español, que fue nombrado por un concurso público. Eso es lo que ustedes hacen con los nombramientos por procedimientos legales: para ustedes, los suyos son lo importante y no otra cosa. Por lo tanto, nosotros vamos a avanzar y vamos a intentar trabajar en este sentido porque, lógicamente, con el apoyo de los tres Grupos

Parlamentarios de esta Cámara, esta toma en consideración seguirá adelante. Nuestro Grupo va a trabajar por mejorar, y tenemos mucho trabajo por delante. Como decía la señora Sánchez Acera, tenemos mucho trabajo para conseguir el consenso entre todos para llegar a un punto de acuerdo.

Lo que sí me gustaría decir, señora Sánchez Acera, es que usted ha hecho una serie de afirmaciones sobre que el Partido Popular ha utilizado la Cámara de Cuentas, etcétera, etcétera, etcétera. Yo creo, señora Sánchez Acera, que lo importante, sobre todo cuando se quiere buscar un consenso, es intentar no decir falsedades e intentar no faltar a la realidad. La Cámara de Cuentas fiscaliza todo lo que puede, de acuerdo a lo que es obligatorio y lo que es posible en función de un programa de fiscalización anual, que está aprobado siempre por unanimidad, y de acuerdo con los medios de los que dispone. Me imagino, señora Sánchez Acera, que usted y su Grupo Parlamentario, que han promovido determinados Consejeros dentro de esta Cámara de Cuentas, lo que no están diciendo es que usted ha venido a decir que ha habido manipulación en las fiscalizaciones, etcétera, cuando las fiscalizaciones han sido aprobadas por unanimidad. ¿Está usted diciendo que esa manipulación ha sido consentida, apoyada y avalada por Consejeros que ha aprobado y que ha propuesto su Grupo Parlamentario?, ¿es lo que está diciendo? Me parece una afirmación suficientemente grave. Desde el Partido Popular siempre hemos considerado que los Consejeros tienen plena autonomía, el funcionamiento de la Cámara de Cuentas tiene sus propios equipos para hacer los trabajos de fiscalización; los informes se han presentado, se han elaborado y se han trabajado, y se han aprobado por unanimidad. Y si en esta Cámara no se han analizado y no se han estudiado, tendremos que ver por qué ninguno de los Grupos en su momento pedían la comparecencia para tratar alguno de los informes de fiscalización, pero quiero recordar que, aunque puede ser interesante la propuesta que hacía la diputada del Grupo de Ciudadanos de tener que venir a explicar los informes y anualmente comparecer ante la Comisión de Economía, como la legislación establece en otros puntos para otros programas europeos, etcétera, que se venga a comparecer y que haya propuestas de resolución, creemos que se puede trabajar en esa línea mucho más que empezar a decir... Porque al final los tiempos en las Comisiones los establecen los diferentes Grupos Parlamentarios en función de su oportunidad, y en función de eso los temas se tratan antes o se tratan después.

Por lo tanto, una vez que esta Asamblea apruebe la toma en consideración, estamos dispuestos a intentar mejorar esta proposición de ley, pero lo vemos muy complicado, y vemos muy complicado llegar a un consenso fundamentalmente porque las posiciones que vienen en el documento de partida son prácticamente inasumibles.

Este documento de partida del Grupo Parlamentario Podemos en determinadas cuestiones dice: ampliamos las funciones. No ampliamos las funciones sino que hay funciones que estamos planteando, o que ustedes están planteando, que ya están recogidas, por cierto, de una mejor manera, dentro de la ley actual, y lo que proponen ustedes es un conglomerado de darle vueltas a las diferentes cosas, porque hay muchos puntos de los que ustedes están proponiendo que ya están perfectamente contemplados dentro del texto. Por lo tanto, lo que ustedes proponen incorporar que ya está en el texto, no tiene sentido incorporarlo, y otras cosas que ustedes proponen incorporar,

como he dicho antes, vulneran la Constitución, que es el marco en el que nos tenemos que mover entre todos.

Me ha parecido muy grave que el señor Ongil hiciera una serie de referencias hacia el actual Presidente de la Cámara, el señor Canalda, y sí que es importante destacar aquí que el Presidente de la Cámara no tiene ningún equipo fiscalizador a su cargo, es decir, el Presidente está en esa función de ser el Presidente, de organizar el trabajo de la Cámara, pero ni quita ni pone nada. Las acusaciones que usted ha hecho en esta Asamblea y en este Pleno son gravísimas: ni quita ni pone en ningún aspecto de los que se está trabajando, y, por cierto, ni está imputado ni está investigado, ni nada parecido. *(El señor Ongil López pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, le ruego respete el uso de la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Por tanto, es importante, señor Ongil, que respetemos la realidad, y es una de las cosas que ustedes habitualmente no hacen. Ustedes empiezan aquí a decir todo tipo de cosas, empiezan a inventarse todo tipo de planteamientos, etcétera, que no tienen nada que ver con la realidad. Por lo tanto, yo quiero dejar aquí bien claro que todos los Consejeros que en este momento tiene la Cámara de Cuentas son absolutamente respetables y venerables, creo que están haciendo su trabajo de la mejor manera posible y no podemos aceptar en mi Grupo Parlamentario que usted diga que está habiendo una actuación partidista o una actuación, como usted ha dicho en esa dirección, por parte ni del presidente de la Cámara ni de nadie más. Si usted lo considera así, llévelo a los tribunales, y una vez más volverá a lo de siempre: como faltan a la realidad, luego los tribunales revuelcan lo que ustedes están planteando. Por lo tanto, no vamos a entrar por ahí.

Ustedes proponen la fiscalización de las cuentas de los partidos políticos. ¿Usted no sabe la ley?, ¿no la conoce?, ¿no sabe que la fiscalización de las cuentas, tanto de los partidos políticos como de las fundaciones corresponden al Tribunal de cuentas?, ¿quiere que saquemos algún informe del Tribunal de cuentas sobre Podemos?, ¿los sacamos?, ¿los ponemos encima de la mesa para ver cómo ponen en duda que ustedes hayan cumplido la legalidad vigente? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Sí!).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez, respete el uso de la palabra, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: ¡Hombre! Si es el Tribunal de Cuentas quien lo tiene que hacer, no consideramos que se tenga que duplicar con la Cámara de Cuentas, porque además, esto es como lo de intentar cambiar la Constitución cambiando el Estatuto de Cataluña. ¡No, señor Ongil!, ¡no se puede cambiar! No se puede intentar cambiar una ley orgánica, como es la Ley de la Financiación de los Partidos Políticos, que establece que tiene que estar controlado por el Tribunal de Cuentas, ¡no se puede cambiar desde una ley local! Y eso es el desconocimiento que usted tiene tanto de la realidad como de la legislación, como de los trámites administrativos que hay al respecto de estas cuestiones. Por lo tanto, por ahí a nosotros sí que no nos va a encontrar y ahí nuestro consenso y nuestro apoyo no lo va a tener.

Me parece muy bien que usted quiera proponer reducir de siete a cinco el número de consejeros; obviamente, cuando uno no está, y como aquí hay una representación y se proponen a partir de los diferentes Grupos Parlamentarios, pues lógicamente usted se cree que va a tener una mayor. Esa es la utilización que ustedes hacen de determinados organismos públicos, pero los organismos públicos no están para la defensa de los intereses partidistas, los organismos públicos están para la defensa de los intereses de todos los ciudadanos, y así lo creemos todos. (*Aplausos por parte de varios diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Ustedes parece ser que no, porque ustedes proponen que teniendo cinco, el peso que puede tener su Grupo puede ser mayor que el peso que puede tener si son siete. ¡No, señor Ongil; no! No es una cuestión de intentar buscar una hiperrepresentación o una influencia mucho mayor.

Por lo tanto, creemos, como decía anteriormente, que muchas de las cuestiones que ustedes están proponiendo se alejan de lo que de verdad es un órgano de control externo autonómico, que son para el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid, es un órgano dependiente de esta Asamblea, ni del Gobierno ni de nadie más, es dependiente de esta Asamblea y, por lo tanto, es independiente de los partidos políticos; los partidos políticos podrán proponer y a partir de ahí los consejeros, una vez elegidos, tienen su independencia para hacer sus trabajos, y en esa línea nosotros proponemos. Cuando se aprobó una ley se hablaba de un periodo de seis años en vez de un periodo de cuatro, fundamentalmente para que no tuviera que venir acompañada la modificación de la Cámara de Cuentas con la modificación de esta Asamblea. A ustedes les gusta, porque debe ser su modelo político, el que hay en otros países, una vez que consiguen el gobierno, intentar invadirlo absolutamente todo. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: ¡No!**) Nosotros no creemos en eso, pero entiendo que usted lo que quiere es cambiar la Cámara de Cuentas en función de: cambia la Asamblea, cambia la Cámara de Cuentas. ¡Pues no, señor Ongil!, La Cámara de Cuentas está elegida por seis años, esta Asamblea está elegida por cuatro años y vamos a trabajar cada uno en lo nuestro, creo que tenemos suficiente trabajo cada uno por delante como para encima estar intentando influir o intentar teledirigir otras cuestiones, como ustedes proponen con el texto que tienen hacia delante.

Nosotros creemos que hoy por hoy estamos abiertos, como decía anteriormente, a una modificación de esta Ley que se aprobó en el año 1999 para adaptarla a las diferentes modificaciones que haya que considerar, porque las cuestiones han ido avanzando en el tiempo, basándonos fundamentalmente en que siga siendo el elemento de fiscalización de la actividad económica y financiera del sector público en la Comunidad de Madrid, un órgano de fiscalización externa y que también sea un órgano de asesoramiento en materia económica y financiera de la Asamblea de Madrid. Ustedes, en su programa electoral, en el punto 162, hablaban de la Comisión de Investigación que se creó y decían que tenía que ser la Cámara de Cuentas quien les diera el asesoramiento y la ayuda para avanzar en estos trabajos. Creo que una vez más el programa electoral para ustedes quedó... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Sí, se creó la Comisión de Investigación pero la segunda parte, "buscar el asesoramiento de la Cámara de Cuentas", debe ser que como no tienen Consejeros que sean elegidos por ustedes, no van a utilizar esos servicios. Nosotros no vamos por ahí y consideramos que ustedes están proponiendo cosas que

son inconstitucionales, creemos que ustedes están proponiendo cuestiones que son ilegales, consideramos, también que ustedes están proponiendo cosas que invaden otras competencias que pueden venir de otros organismos y lo que no queremos es que establezcan sombras de duda. ¡Entérese bien de cómo funciona la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas!, ¡entérese bien de por qué le ha llegado el informe cuando le ha llegado, una vez que ustedes han decidido incluir en el orden del día este punto!, y cuando ese informe, que estaba en la Mesa de la Asamblea, les ha podido llegar a ustedes. Cualquier otra sombra de duda que usted quiera poner lo único que intenta es desprestigiar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Y en esa línea nunca va a encontrar al Partido Popular, porque para eso ustedes solos se bastan y se sobran. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Una vez finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 80 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 10/17. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, pasamos a la siguiente proposición de ley.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-11/2017 RGEP.5287, Reguladora de los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid.

El debate de esta toma en consideración presentada por el Grupo Parlamentario Socialista se va a desarrollar conforme a lo establecido en los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Se ha recibido manifestación del criterio del Gobierno y, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.5 del Reglamento, ruego a la señora Secretaría Segunda que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: "Primero, manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración a la tramitación de la Proposición de Ley 11/17 reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Segundo, manifestar su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 11/17 reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid, presentada por

el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, ya que supondría un importante incremento del gasto anual para la Comunidad de Madrid, de 510.446 euros". Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. La Mesa de la Diputación Permanente, en su reunión de 26 de junio de 2017, acordó no admitir la manifestación del criterio desfavorable del Gobierno respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 11/17, Reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid, al considerar que su aprobación en ningún caso implicaría de forma directa incremento presupuestario en el ejercicio económico en curso.

Vamos a pasar, por tanto, a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, celebraremos un turno a favor; posteriormente, un turno en contra y, en caso de no haber intervenido en turno a favor ni en contra, habría un turno para fijación de posición con un tiempo máximo de diez minutos en este último caso. Les pregunto a los Grupos Parlamentarios: ¿quiénes van a hacer uso del turno a favor? (*El señor Rejero Zubiri, la señora Serra Sánchez y la señora Llop Cuenca, piden la palabra.*) En primer lugar, tiene la palabra el señor Rejero Zubiri, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Mi Grupo votará a favor de la proposición de ley reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; votará a favor en la toma de consideración, aunque en el análisis de la proposición compartiremos con ustedes una serie de dudas que nos han surgido a la hora de analizarlas.

En primer lugar, destacaré que un Punto de Encuentro Familiar es, como define la proposición de ley, un servicio social especializado en el que se presta atención profesional orientada a garantizar y facilitar, con carácter temporal, que los hijos menores puedan mantener relaciones con su padre, madre, familia de ambos, persona que tenga atribuida la tutela o la guarda en las situaciones que resulten de los procesos de familia y otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar hasta que desaparezcan las circunstancias que motiven la necesidad de utilizar este recurso o hasta que determine la autoridad judicial. Votamos a favor porque los Puntos de Encuentro Familiar, además, son un recurso clave que ha sido maltratado en la Comunidad de Madrid durante los últimos años y, especialmente, a partir de 2012, cuando a la drástica reducción en el número de Puntos de Encuentro Familiar pertenecientes a la Comunidad de Madrid, se incorporaron a un ente "Frankenstein" denominado CAEF, Centro de Apoyo y Encuentro Familiar, con la oposición de todos los Grupos presentes entonces en la Asamblea, excepto el PP. También votamos a favor porque los Puntos de Encuentro Familiar, con ser importantes, carecen de la más mínima regulación en la Comunidad de Madrid, lo que provoca no pocos problemas en sus usuarios, principalmente en los niños, a los que se debe garantizar la visita de sus dos progenitores o de sus tutores. Es necesaria, por tanto, la existencia de una normativa que otorgue suficientes garantías jurídicas, a fin de clarificar los derechos y obligaciones tanto de las personas que concurren al servicio, ya sean familiares o menores, como del personal que presta allí sus servicios.

La única regulación aplicable en la Comunidad de Madrid no es ni siquiera normativa y tiene, además, carácter nacional. Se trata del Documento Marco de Mínimos para asegurar la calidad de los Puntos de Encuentro Familiar, que fue aprobado por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores y Directoras Generales de Infancia y Familia el 13 de noviembre de 2008. Por tanto, la ausencia de regulación sería más que suficiente –de hecho lo es, a nuestro juicio- para dar la bienvenida a una regulación de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid. Nuestras dudas surgen precisamente de ahí, del carácter legislativo; es decir, que sea imprescindible una regulación, no quiere decir que automáticamente esa regulación deba hacerse por ley, porque podría haberse hecho por decreto, que es, por otro lado, como han hecho la mayoría de las comunidades autónomas que han procedido a su regulación. Hemos hecho un recorrido de normativa comparada en las comunidades autónomas, y nos hemos encontrado, entre las regulaciones más recientes de los Puntos de Encuentro Familiar, las siguientes: Castilla León, Decreto en 2010; Cataluña, Decreto en 2011; Aragón, Decreto en 2013; Galicia, Decreto en 2014 y Andalucía, la última, Decreto en 2014. Y es cierto que es curioso que la Comunidad Valenciana reguló los puntos de encuentro por ley, en 2008, gobernando el Partido Popular, pero si no estamos en un error, a nuestro juicio, es la única comunidad autónoma que regula por ley los puntos de encuentro.

El Defensor del Pueblo ha reiterado en multitud de contestaciones a reclamaciones y consultas de las comunidades autónomas su criterio acerca de la necesidad de una regulación. Por ejemplo, en la que realizó en el año 2014 a Canarias recomendaba que esa Administración debía elaborar una normativa de rango adecuado –no especificaba cuál- que realizara una adecuada ordenación del régimen de funcionamiento y gestión de los puntos de encuentro, los requisitos de acceso y permanencia de los usuarios al mismo, el plazo máximo de duración de la atención y las causas de finalización de la intervención, así como la cualificación profesional del personal que presta sus servicios en los mismos, con el objetivo de evitar listas de espera en la atención que puedan redundar en perjuicio de los usuarios de los puntos de encuentro. O el propio Defensor del Pueblo Andaluz, que en 2012, en relación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, afirmaba: que con carácter urgente se promueva la elaboración de una normativa reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar.

Es llamativo que ninguna de estas instituciones se pronuncie respecto al rango de la normativa necesaria para regular los puntos de encuentro; eso sí, insiste en la necesidad de que se regule. Cuando nosotros nos planteamos la pregunta de si se debe legislar por ley o por decreto, es fundamentalmente porque legislar por ley añade unas rigideces y un encorsetamiento a la regulación normativa por decreto. Lo que sí es cierto es que se garantizan una serie de estructuras que por medio de decreto es mucho más fácil que se puedan interrumpir. Por lo tanto, simplemente lo planteamos, pero no nos supone un impedimento a la hora de tramitar esta proposición.

A nuestro juicio, después de haber hecho el análisis, hubiera sido más adecuado, por ejemplo, que se hubiera introducido algún apartado de puntos de encuentro en la Ley de Servicios Sociales o, por ejemplo, en la Ley de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid, la 1/2007, de 21 de febrero, como parte de su contenido o como parte de su desarrollo reglamentario, que jamás vio la

luz, porque es una ley que no ha tenido desarrollo reglamentario. También quiero aprovechar para decir que con la salvedad, claro, de cuando hay violencia de género que no hay posible mediación, no cabe la mediación. Pero creemos que ahí sí sería el lugar que podría ser oportuno para introducir un apartado.

Finalmente, la normativa propuesta tampoco resuelve un problema que a nuestro juicio es muy importante, que no es otro que la escasez de recursos que tenemos de puntos de encuentro en la Comunidad de Madrid y, al mismo tiempo, el inadecuado despliegue territorial de los puntos de encuentro en nuestra Comunidad, ya que a pesar de los tres recursos existentes y disponibles de la Dirección General, como son Madrid, Las Rozas-Majadahonda y Móstoles-Alcorcón, y del plan concertado con Pinto, Tres Cantos, la Mancomunidad de Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal, y la Mancomunidad de Mejorada-Velilla de San Antonio, para atender a sus respectivas áreas de influencia, la lista de espera de este servicio sigue siendo elevado.

El Defensor del Pueblo, de hecho, le ha hecho una recomendación a la Comunidad de Madrid, con fecha 26 de enero de 2017, en la que le ha instado a adoptar las medidas oportunas para aumentar el número de recursos disponibles en la Comunidad de Madrid a fin de dar servicio a todas las familias que precisan de un punto de encuentro para poder ejercer un régimen de visitas. Por suerte, gracias a una enmienda de los Grupos de la oposición, conseguimos que se aprobara una enmienda inicial del Grupo Socialista en la que se puso en marcha un punto de encuentro, financiado junto con la Comunidad y con el Ayuntamiento de Coslada, en el municipio de Coslada, y yo les pediría que, como en otras ocasiones, a una recomendación del Defensor del Pueblo hagámosle caso, aunque solo sea por una vez.

En cualquier caso, y para terminar, damos la bienvenida a esta importante iniciativa y votaremos a favor de su tramitación en Comisión, donde realizaremos nuestras aportaciones, que irán en la línea de intentar evitar esa rigidez o ese encorsetamiento que una normativa vía legislativa puede producir. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra doña Clara Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, Presidenta. Buenos días. Por parte de mi Grupo Parlamentario estamos muy de acuerdo con la necesidad de la regulación de los Puntos de Encuentro Familiar y también estamos de acuerdo con que esa regulación se haga a través de una ley, por varias razones: en primer lugar, porque, como ya ha dicho el señor Reyero, Madrid es una de las pocas regiones en las que este dispositivo no está regulado. ¿Y qué ha ocurrido en Madrid a lo largo de estos últimos años con una ausencia de regulación? Pues en 2012 teníamos ocho Puntos de Encuentro Familiar y supongo que estarán de acuerdo conmigo con que para una región de 6,5 millones de habitantes no son muchos; de hecho, hubo un informe del Defensor del Menor del año 2009 que denunciaba la saturación de los Puntos de Encuentro Familiar y decía que el 41 por ciento

de las personas esperaban un tiempo medio de más de dos meses. Bueno, pues el Partido Popular podría haber cogido ese informe del Defensor del Menor, podría haberlo tomado como un informe lleno de razones para dotar de más recursos los Puntos de Encuentro Familiar, pero no, ustedes decidieron cerrar la mayoría de los Puntos de Encuentro Familiar, lo cual dejó desatendidas a muchísimas familias, además familias en situaciones de especial vulnerabilidad, como denunció el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales. Así que, obviamente, eso generó un mayor problema de listas de espera, aún más largas, y, además, añadieron ustedes una cosa que ha apuntado el señor Reyero, que es el problema de la movilidad: alejar a las familias de estos recursos ha hecho que muchos tengan que desplazarse por la Comunidad de Madrid, cuando entendemos que, obviamente, este es un recurso que en ese sentido tiene que ser de proximidad.

Pero es más, porque en el contexto de la crisis y con la excusa aquella, ya saben, de que todos teníamos que apretarnos el cinturón, mientras ustedes, el mismo año en el que hacían la amnistía fiscal para los ricos... Por cierto, amnistía fiscal ilegal e inconstitucional; lo digo porque últimamente se llenan ustedes la boca apelando a la legalidad y a la Constitución. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y quería decirles, especialmente al señor Oficialdegui, que ha dicho que nuestra propuesta de Ley de Cámara de Cuentas es inconstitucional, pues que aquí la única sentencia que hay, y además reciente, es la que dice que su reforma fiscal era contraria a la Constitución y, por tanto, contraria a la legalidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Ustedes, que se acuerdan de la ley cuando les interesa -estos días son ese tipo de días-, pero que no se acuerdan tanto cuando se trata de que ustedes la cumplan, en ese momento estaban llevando a cabo una ilegalidad contraria a la Constitución y plantearon al mismo tiempo que hubiera copago en los Puntos de Encuentro Familiar, lo cual iba a dejar a muchísimas familias en situaciones económicamente problemáticas, con mayores dificultades para acceder. Son este tipo de decisiones políticas que toman ustedes, que nos parecen injustas y que nos parecen arbitrarias, las que hacen que no nos fiemos de ustedes y que queramos impedir las, en este caso apostando por una legislación de los Puntos de Encuentro Familiar.

En segundo lugar, quería discutir algunos de los argumentos que ha dado el Gobierno para bloquear esta iniciativa. Primero, dijeron ustedes que ya lo iban a regular en 2018 y déjenme decirles que no nos fiamos mucho de ustedes y que tenemos bastantes razones para no fiarnos; también por la perplejidad que nos provoca la segunda de las razones que han dado y que se ha leído aquí, que es que esto supone un aumento del gasto presupuestario no previsto.

Miren, es que hace pocos meses, antes del verano, la Defensora del Pueblo hizo un Dictamen en el que interpelaba directamente al Gobierno, efectivamente, pidiéndole que reforzara los Puntos de Encuentro Familiar, y nosotros hicimos una pregunta al Gobierno -fue en junio, hace poquitos meses-, sobre qué iban a hacer con este informe y nos contestaron -cito textualmente-: "que sus medidas se circunscribían al terreno presupuestario al objeto de poder ampliar la dotación de estos servicios". Esto lo dijeron ustedes en junio, antes del verano, así que, ¿en qué quedamos?, ¿van

ustedes a reforzar los Puntos de Encuentro Familiar con más presupuesto o van ustedes a oponerse a iniciativas como esta porque suponen un aumento del presupuesto? No nos fiamos de ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Si quieren, les doy un argumento más de los motivos de nuestra desconfianza: miren, en su Estrategia de Familia, de abril de 2016, que solo tiene dos medidas dedicadas a los Puntos de Encuentro Familiar -por cierto, la primera copiada de la estrategia anterior y que dice: mantenimiento de los Puntos de Encuentro Familiar; que así también se hacen estrategias como churros, ¡claro!-, la segunda, la medida 252, decía que los Puntos de Encuentro Familiar iban a contar con la Escuela de Familia. Esto lo dicen ustedes en su Estrategia de Familia en abril de 2016, pero es que el mismo mes, no el mismo año sino el mismo mes, estaba el Director General de la Familia y el Menor en una comparecencia en Comisión afirmando que los Puntos de Encuentro Familiar ya no iban a contar con el servicio de Escuela de Familia. Así que, el mismo año, el mismo mes, anuncian ustedes en su estrategia un servicio y están eliminándolo en el mismo mes. Lo que han hecho -bueno, lo que no han hecho- es lo que nos lleva a no fiarnos de ustedes y por eso queremos que, efectivamente, sea el Legislativo, que sea esta Cámara, y no el Gobierno el que regule los Puntos de Encuentro Familiar.

En su momento, por supuesto, vamos a plantear enmiendas. Les adelanto que nos preocupan especialmente algunas cuestiones, por ejemplo, reforzar la coordinación institucional no solo de los Puntos de Encuentro Familiar entre ellos sino también con el resto de instituciones que intervienen, porque ya estaba el informe del Defensor del Menor diciendo que el 50 por ciento de esos recursos no tenía ninguna coordinación con el área de Justicia del Gobierno y nos parece imprescindible que reforcemos esa coordinación. En segundo lugar, también la formación del personal, que, en el contexto de la Ponencia para reformar la Ley de Violencia de Género, estamos también intentando reforzar la cuestión de la formación de los profesionales.

Pero quería decir que nos preocupan especialmente tres cosas más: una, garantizar las condiciones laborales dignas de los trabajadores y de las trabajadoras de estos recursos. En ese sentido, mi Grupo apuesta decididamente por dejar atrás el modelo de externalización de servicios con el criterio del precio como único criterio para la adjudicación de las licitaciones, porque esto está generando muchísimos problemas. No solo se trata de una ausencia de derechos laborales de trabajadoras y trabajadores que están en una situación de precariedad laboral, es que más precariedad laboral es un peor servicio e implica rotación del personal, temporalidad del personal y, al final, poca y mala atención a las personas a las que tenemos que atender. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Por otro lado, por supuesto, hay que tener en cuenta los avances que se han dado en el marco del Pacto contra la Violencia de Género, que van por la línea, primero, de tomar a los menores como víctimas directas de la violencia machista -recuerdo que la violencia machista afecta al 50 por ciento de los casos que llegan a los Puntos de Encuentro Familiar- y también en la perspectiva de poner en el centro de la actuación el interés superior del menor, por supuesto.

Por último, que siempre llegamos a esto, los recursos, porque sin recursos hay estrategias vacías, hay estrategias tan vacías como para ser contradictorias con lo que está haciendo un Director General en ese mismo momento en una Comisión, y hay marketing electoral, pero no hay políticas sociales, porque las políticas sociales requieren inversión. Y si ustedes no la han dedicado no es porque no haya dinero en la Comunidad de Madrid, es porque han decidido gastarlo en asuntos más rentables que las familias madrileñas, las mujeres víctimas de violencia machista madrileñas, los menores y nuestros mayores. Ustedes han dejado desatendidos -y yo les diría que tomen como ejemplo el Pleno de hoy, al que la oposición trae varias iniciativas que vienen a poner sobre la mesa su deficitaria política en asuntos de derechos sociales- esos derechos supuestamente porque no había dinero, pero mientras tanto estaban ustedes invirtiendo ese dinero, su dinero -no el suyo, el de las familias madrileñas-, por ejemplo, en unas obras de la M-45, que tienen un sobrecoste de 2.700 millones de euros, o, por ejemplo, en unos hospitales-hipoteca, que nos han costado 4.240 millones de euros más de lo que en realidad cuestan. Así que, que ustedes, ante la situación en la que están los Puntos de Encuentro Familiar, nos digan que implica un aumento del presupuesto de 510.000 euros, pues nos deja perplejos, porque realmente ustedes -y últimamente estos meses lo hemos visto muy claramente- de sobrecostes y de gastos fuera del presupuesto saben mucho, sobre todo cuando tiene beneficios para sus amigos y cuando tiene deudas para hipotecar el futuro y la vida de los madrileños y de las madrileñas. Por cierto, con el presupuesto imprevisto de la M-45, ¿saben cuántas veces podríamos costear el refuerzo de los Puntos de Encuentro Familiar? ¡5.400 veces! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Con la deuda que nos han generado con su nefasta gestión de los hospitales, ¿saben cuántas veces podríamos pagar los Puntos de Encuentro Familiar o este refuerzo de los Puntos de Encuentro Familiar? ¡8.480 veces! Por eso, insisto, no nos fiamos de ustedes, porque las políticas que al final están dejando desatendidas, que están dejando por el camino, para nosotros son políticas esenciales porque están para blindar derechos fundamental, y hablamos de derechos fundamentales de la infancia, de derechos fundamentales de las mujeres víctimas de la violencia machista y de derechos de las familias más vulnerables de esta Comunidad. Sabemos que, en realidad, para abordar estas políticas necesitaríamos otro Gobierno, uno que pensase en los intereses de la gente y de los madrileños y no de sus amigos constructores, pero sabemos que, mientras no lo tengamos, debe ser esta Cámara la que asuma la responsabilidad y queremos que se haga con una ley y no por decreto porque sabemos que no podemos dejarlo en sus manos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. A continuación tiene la palabra la señora Llop, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro Grupo Parlamentario, en primer lugar, querría hacer un reconocimiento a la labor de los trabajadores y trabajadoras de los Puntos de Encuentro Familiar o, como se llaman aquí, Centros de Atención a la Familia, que todos los días enfrentan situaciones de gran complejidad en materia de protección de menores y no siempre con los recursos más adecuados. También quiero mostrar mi agradecimiento al Grupo Parlamentario Socialista de la anterior Legislatura porque trabajó intensamente en esta área y,

además, trabajó en un germen que dio lugar a este documento que hoy hemos traído a la Cámara para su toma en consideración. En particular, querría dar las gracias a Carla Delgado; nuestra diputada es una activista infatigable por los derechos de los niños y las niñas, y fue la primera que denunció en el año 2012 la situación de los Puntos de Encuentro Familiar. Quiero también dar las gracias por vuestro trabajo a María José Navarro, Carmen Martínez Ten, Pepa Pardo, Pilar Sánchez Acera, Reyes Maroto, a nuestro Portavoz del Grupo, Ángel Gabilondo, también muy preocupado por la situación de la infancia en nuestra Comunidad, y a la diputada del Congreso de los Diputados Ángeles Álvarez. También reconocemos la labor hecha en la anterior Legislatura por el señor Reyero, a quién además agradezco su intervención. También agradezco la intervención de la señora Serra y la conversación que he tenido con la señora Ongil, porque, la verdad, su trato siempre es muy agradable.

A pesar de que está claro que la Comunidad de Madrid tiene que afrontar de una vez la situación de los Puntos de Encuentro Familiar, el Gobierno en dos ocasiones –ya lo hemos escuchado– se opuso a la tramitación de esta proposición de ley alegando, de un lado, que suponía un incremento del gasto del ejercicio presupuestario en curso de 500.000, que no nos parece que sea tan impactante como alega el Gobierno, y, por otro lado, que existía en esta materia reserva reglamentaria. Por supuesto, nuestro Grupo no podía estar más en disconformidad con estos fundamentos que carecen de toda base jurídica, y la Mesa de la Asamblea también se opuso a tales alegaciones, lo que agradecemos.

Se ha planteado por parte del Grupo de Ciudadanos si es necesaria esta proposición de ley que traemos; yo creo que no solo es necesaria sino que además es una ley urgente y es una ley importante, es importante para la protección de la seguridad y de la integridad de los menores y de su superior interés y del tratamiento que ha de darse diferenciado, tratamiento diferenciado!, en los casos de violencia de género, porque no estamos regulando únicamente un servicio, estamos regulando un recurso de protección de menores. Nuestro Grupo considera que, en estas situaciones tan dramáticas, las visitas no tendrían que existir, no deberían mantenerse a favor del investigado; no obstante, hoy por hoy, sin las necesarias modificaciones al Código Civil, aún se puede otorgar incluso la guarda y custodia compartida en caso de violencia de género, a pesar de que una interpretación correcta, con perspectiva de género y con la aplicación del artículo 1 de la ley integral, impediría la aplicación de la guarda y custodia compartida, pero así lo revela la Fiscalía General del Estado en su Memoria sobre el ejercicio 2016, porque todavía algún Juzgado de Violencia sobre la Mujer concede guardas y custodias compartidas en asuntos de los que conoce.

Si acudimos a los datos, estos nos ofrecen, además, una durísima realidad que nos indica que es necesaria una supervisión de las relaciones familiares conflictivas y que este recurso podría ser eficaz para ello; y no me voy a referir a las muertes de los niños y de las niñas, que constituyen la expresión más brutal de la violencia.

La mayor parte de la violencia de género no se denuncia, aproximadamente un 80 por ciento. Según los datos de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género,

aproximadamente 800.000 mujeres que sufren violencia no están denunciando. Según la macroencuesta de la Delegación del Gobierno, más de un 60 por ciento de las mujeres agredidas tenían hijos o hijas y, de este 60 por ciento, la mayor parte fueron objeto directo de la violencia o presenciaron la violencia. De este porcentaje, más del 90 por ciento eran niños y niñas, eran menores, y en su mayor parte eran menores de diez años; es decir, hay un altísimo porcentaje de violencia no denunciada que está siendo sufrida por los hijos menores y es una violencia que no estamos detectando. Por ello, consideramos que las visitas supervisadas por parte de este recurso -de estos puntos de encuentro- por personal capacitado en la detección de la violencia, en detección de abusos sobre menores, se revelarían como una herramienta adecuada para identificar estas situaciones.

Sabemos que los menores que viven en entornos violentos o con conflictos familiares muy fuertes son más vulnerables. De hecho, el informe de Save the Children de 2016 desvela importantes fallos en el sistema de prevención, de detección y de protección de los niños víctimas de abusos sexuales en España. Los puntos de encuentro del modo que se han concebido en la proposición de ley podrían contribuir a evitar la impunidad de estos crímenes tan horribles que se cometen sobre los niños.

También es una ley urgente porque existe actualmente una lista de espera que dificulta llevar a cabo las visitas o las entregas de los menores y se pervierte la finalidad propia de estos recursos, de modo que se acude a sistemas alternativos como entregas y recogidas en las puertas de los juzgados, en comisarías de policía o a través de terceros, es decir, en lugares no idóneos para el adecuado desarrollo de los menores. Así también lo ponían de manifiesto las jornadas que se celebraron en 2015 sobre la justicia madrileña.

Además, es una ley necesaria y es necesario regularlo por ley porque la Comunidad de Madrid -ya lo hemos oído-, a diferencia de otras Comunidades, no ha desarrollado una normativa propia de garantías de implantación de las medidas que se establecían en el documento marco de mínimos para asegurar la calidad de los Puntos de Encuentro Familiar aprobado por el acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores y Directoras Generales en 2008. En consecuencia, si no existe esa regulación, la Comunidad no garantiza que los profesionales que se consideran imprescindibles en cuanto a su capacitación y su formación especializada para formar estos equipos de los puntos de encuentro sean los más adecuados. Tampoco se garantizan todos los tipos de intervención para atender las situaciones de conflicto. Por tanto, la inexistencia de una ley que garantice su composición, funcionamiento, formación, capacitación, principios de actuación, finalidades, organización y un régimen sancionador adicional supone que se dejará a la discrecionalidad del Gobierno modificar las condiciones que, si se establecieran en una ley, no podrían cambiar, salvo por la mayoría de la Cámara. En consecuencia, el Ejecutivo tendría absoluta libertad para modificar a su antojo estos recursos. La única regulación que hay ahora son los pliegos de prescripciones técnicas de las tres empresas adjudicatarias, y no se pueden regular los Puntos de Encuentro Familiar en pliegos de prescripciones técnicas. Además, es necesario regularlo por ley, porque debemos vencer esa resistencia estereotipada, que tenemos todos, a considerar que los problemas de los conflictos familiares, o los problemas que surgen de los conflictos familiares, son

asuntos internos de los hogares, porque cuando hay niños también son asuntos de derechos humanos, son trascendentes para el bienestar social. Por ello, los recursos que se emplean en este servicio deben ser considerados no como un gasto, sino como una inversión, porque están destinados a mejorar la calidad de vida de las personas, que a su vez mejorará su rendimiento, repercutirá positivamente en la constitución de una sociedad sana, de una sociedad saludable, de una sociedad pacífica, e incluso repercutirá positivamente en la economía.

A la hora de redactar este texto partíamos de un diagnóstico muy negativo, los informes del Defensor del Menor, figura desaparecida en el año 2012, de la Comunidad de Madrid, que anticipaba los problemas que nos íbamos a encontrar con este recurso diciendo que la nota predominante durante el año 2011 había sido la desaparición de varios de estos servicios, y el Defensor del Menor consideraba que los puntos de encuentro habían demostrado ser un servicio esencial a la hora de garantizar el régimen de ejecución de visitas y comunicación. También, ya lo han dicho, la Defensora del Pueblo hace recomendaciones; esta recomendación la hizo después de registrar nuestra proposición de ley a la Comunidad de Madrid para que se aumentara el número de estos recursos. Esperamos que durante la Ponencia podamos encontrar una solución a lo que planteaba el señor Reyero de cómo vamos a aumentar estos recursos o superar la escasez de estos recursos, y seguro que podemos hablar de este tema. Además, tenemos que tener en cuenta que ha habido una Ponencia para la elaboración de estrategias contra la violencia de género, en el Senado; una subcomisión, en el Congreso de los Diputados, para la elaboración de un pacto contra la violencia de género; este pacto por fin se aprobó hace unas semanas, y precisamente tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados se acordó que se impulsara con las comunidades autónomas competentes en la materia que los Puntos de Encuentro Familiar sean siempre específicos, y además que no sean utilizados como instrumento de mediación, debiendo contar con formación especializada de todos y todas sus profesionales.

En el ámbito del pacto, también se reconocen a los niños como víctimas directas de violencia, aunque ya había habido una modificación en el artículo 1 de la Ley Integral, y se reconocía la necesidad de ampliar y mejorar las medidas dirigidas a asistirlos y protegerlos, apostando por modificar los criterios de intervención en los Puntos de Encuentro Familiar para los casos relacionados con la violencia, que en este momento suponen el 50 por ciento de los asuntos que tratan, y que son derivados por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

La formación es uno de los ejes sobre los que se debe asentar la mejora en la respuesta asistencial, y, como ha recomendado la Fiscalía General del Estado, es necesario promover la formación de todos los profesionales, tanto en las técnicas y procedimientos propios de su profesión como en las características, las causas y consecuencias de la violencia de género, que es una violencia muy distinta a cualquier otra de las existentes. El punto 150 del Pacto contra la Violencia de Género dice expresamente que es necesario promover la puesta en marcha de los Puntos de Encuentro Familiar exclusivos y especializados para la atención a casos de violencia de género y, en su defecto, elaborar y aplicar protocolos específicos. Todo esto es la base política, el argumento político que tenemos que utilizar a la hora de entrar a regular correctamente los puntos de encuentro y a la hora

de votar si tomamos o no en consideración esta ley. Todos los Grupos hemos votado a favor, Podemos se abstuvo, pero ya ha dicho que iba a apoyar esta proposición. El pacto finalmente se aprobó con 213 medidas, que van a mejorar, seguro, la respuesta institucional a este fenómeno criminal.

En conclusión, esperamos que, dada la urgencia, la necesidad y la importancia de esta materia, junto con el gasto mínimo que conllevaría su implantación, se pueda apoyar por parte de todos su toma en consideración. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Llop. Habida cuenta de que no hay turno de intervención en contra, pasamos al turno de toma de fijación de posición. Tiene la palabra la señora Ongil por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, Director General de la Familia y el Menor, gracias por acompañarnos hoy. Señorías, quiero empezar dándole las gracias a la señora Llop por sus palabras. Yo creo que el que tengamos distintas formas ideológicas de pensar y de gestionar no impide que tengamos una buena relación, es más, creo que es obligatorio, así que le agradezco las palabras; lo mismo le transmito, porque creo que es bueno llevarse bien y llegar a acuerdos por el bien de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, porque, en definitiva, para eso estamos aquí todos los diputados. Y déjeme que le diga que, a pesar de esa buena relación, no puedo estar de acuerdo con esta toma en consideración que ustedes han presentado con esta proposición de ley.

Miren, yo creo que ustedes quieren reformar los servicios, pero los quieren reformar por ley, y no es la primera vez, porque en lugar de por decreto, puesto que esto es un servicio. Además quiero transmitirles, se lo digo también al señor Rejero, que eso de que en la Comunidad de Madrid en este momento no teníamos ningún tipo de regulación, ¡hombre!, yo quiero decirles que exactamente en este momento, incluso cuando ustedes presentaron la proposición de ley, el Gobierno ya tenía dentro del plan normativo de la Comunidad de Madrid de 2018 la previsión de la aprobación de una norma con rango reglamentario de decreto. Sí. No sé si ustedes creen en las coincidencias, yo no, pero es que prácticamente en las mismas fechas en las que se ha elaborado la regulación de las condiciones de la prestación del servicio del encuentro familiar, y al mismo tiempo, ustedes presentan esa proposición de ley. En cualquier caso, nosotros entendemos, el Partido Popular y este Gobierno, o este Gobierno y el Partido Popular que le apoya, que un decreto sería una fórmula, una regulación bastante más eficaz, sobre todo bastante más rápida, porque evidentemente esta toma en consideración va a salir por una mayoría y evidentemente tendremos que ir a la Ponencia, a la elaboración de la ley, a toda la tramitación que eso conlleva, cuando el decreto ya estaba hecho y se hubiera podido aplicar inmediatamente. Por lo tanto, no puedo estar más en desacuerdo con esta iniciativa, porque, vuelvo a repetirles, yo creo que ustedes quieren quitar la labor que tiene el Gobierno, que es la de legislar, la de hacer leyes, en lugar de la separación de los poderes que tiene,

el legislativo y el ejecutivo. Ya lo hicieron, el señor Freire lo presentó también con el Plan Bucodental, que es un servicio que da la Comunidad y que también llevaron el tema por ley.

El señor Rejero ha dicho, y yo no puedo coincidir, aparte de que le agradezco sinceramente el tono que ha tenido, que tenía sus dudas, a mí me hubiera encantado que ya que tenía usted dudas hubiera pensado que era mejor haber hecho y haber llevado adelante ese decreto que tiene elaborado ya el Gobierno. Al final usted ha decidido que sí a la toma en consideración y que esta ley salga adelante. A ver si es verdad que entre todos conseguimos que en ese texto que se ha presentado por parte del Grupo Socialista podemos llegar a un buen acuerdo.

También decía el señor Rejero que los recursos económicos para esta prestación, que son los Puntos de Encuentro Familiar, estaban maltratados por la Comunidad de Madrid, sobre todo desde 2012. Dejen ustedes de hablar de que todo está mal y que era en los años anteriores. En esta Legislatura, con la Presidenta Cristina Cifuentes, no se ha maltratado, muy al contrario, imuy al contrario! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **ONGIL CORES**: Es que tenemos un 20 por ciento más de recursos económicos. ¡Un 20 por ciento más!

Yo lo tenía también aquí anotado, pero bueno, ya lo ha dicho usted y no lo voy a alargar más, no solamente son esos tres puntos que ya estaban, o bueno, lo voy a leer para que quede constancia una vez más: "Todos los que se han creado, otros más, en la mancomunidad THAM, en el Sur, en Pinto; en el Este, Mejorada, y otro en Tres Cantos". Por lo tanto, no se puede decir que este Gobierno no haya incrementado este servicio, ino me hable usted de 2012!, no me hable usted de lo que se hizo en esa fecha. Que usted diga que el decreto es más fácil que se pueda interrumpir...Hombre, yo creo que en este Gobierno, y en general en el Partido Popular, tenemos la costumbre de cumplir los decretos que sacamos porque entendemos que tienen rango para tener que cumplirse y no me dé usted como argumento que como el decreto es distinto a la ley, con el decreto se puede interrumpir el servicio, creo que es lo que ha dicho usted. Señor Rejero, es usted una persona seria para hacer esa afirmación.

Listas de espera. En este Gobierno entendemos que solo con que hubiera una familia ya sería mejorable, y lo decía el señor Consejero en una pregunta que le hacían el pasado mes de junio, pero creo que estamos muy por delante de otras comunidades; por darle un ejemplo que leía el otro día, un padre en la Comunidad de Andalucía había esperado hasta 9 meses. El número de familias que atendemos es de más de 900. No me diga usted que por tener una..., aunque he empezado diciéndole que por supuesto para nosotros solamente con una que estuviera ya sería motivo para que tuviéramos que mejorar.

Señora Serra, yo le diría que debería ser usted un poquito más prudente a la hora de hacer afirmaciones y, por supuesto, decir las cosas que dice usted del Gobierno de la Comunidad autónoma,

del Partido Popular y todas esas lindezas que ha dicho usted en su intervención, porque tiene usted muchos compañeros que a lo mejor tienen una situación, ya no comparable con el Partido Popular, ini mucho menos!, mucho peor. Mire, no es verdad que hemos cerrado los Puntos de Encuentro Familiar, se lo vuelvo a decir como le decía al señor Reyero. En esta Legislatura no se ha cerrado ninguno, al revés, le repito, ha habido un incremento del 20 por ciento en recursos para esa dotación. Dice que estamos cometiendo, ifjense, señorías!, una ilegalidad contraria a la Constitución. ¡Que usted me lo diga! ¡Con lo que están ustedes apoyando! ¡La mayor ilegalidad contra la Constitución que está cometiendo Cataluña! ¡No hay derecho! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No tiene usted ninguna potestad para poder hablar de que estamos cometiendo una ilegalidad. ¡Hombre, dejen ustedes de apoyar lo que de verdad es una ilegalidad en este momento flagrante, desde luego! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y luego habla usted de que el Partido Popular en momentos de dificultad no hemos tenido austeridad y nos hemos dedicado a... Bueno, es que habla usted de la M-45, de la M no sé cuántos, del gasto, de los fondos... ¿Por qué no se lo dice usted a su número dos de Castilla-La Mancha que está con el señor Paje que en momentos de austeridad consiguió un fondo de inversión de 60.000 euros? Y, ioh, casualidad, se le olvidó declararlo en sus bienes cuando tomó posesión! ¡Hombre, también debía usted mirar a sus compañeros! (El Sr. **ESPINAR MERINO**: *¿Y usted cuánto dinero tiene en sus cuentas? ¿Nos va a criminalizar?!*) Señor Espinar, no estoy hablando con usted, no me diga usted nada que le estoy hablando a la señora Serra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ONGIL CORES**: Y quiero recordarle, en relación con la labor que hace desde este Gobierno con los Puntos de Encuentro Familiar, que, por ejemplo, en Valencia, donde ustedes apoyan al Gobierno, tienen una falta de personal y de plantilla. Exactamente, la Federación Nacional de Puntos de Encuentro ha dicho textualmente: "Los Puntos de Encuentro Familiar han sido descapitalizados de personal e instalaciones en los últimos años y ya estamos en una situación dramática". ¡En Valencia! ¡Valencia! ¡Comunidad Valenciana! Única comunidad, como ha dicho el señor Reyero y lo remarco yo, que está con un recurso -con ley no con decreto-, porque es que son diez comunidades autónomas; creo que eso en derecho comparado nos daba la razón. Asimismo, y ya se ha leído aquí también, esto podría suponer un incremento. La portavoz del Grupo Socialista dice que es mínimo. Yo le vuelvo a decir lo que siempre digo cuando quieren ustedes incrementar una dotación, ¿de dónde detraemos? Porque esto será poco. ¿Cuánto? ¿500? ¿10.000 se ha dicho? Pero y, ¿de dónde detraemos? Porque al final el dinero es el que es, ¡usted me dirá!

En cualquier caso, termino diciendo que mi Grupo se va a abstener en esta toma en consideración. Creo, sinceramente, que estamos haciendo una magnífica labor porque, para este Gobierno, sin lugar a dudas, los menores son fundamentales; lo viene demostrando a lo largo de toda la Legislatura, se ha ido incrementando la dotación presupuestaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Y, sin lugar a dudas, a nosotros nos mueve que esos menores, que tienen dificultades familiares en algunas ocasiones, tengan una mejor relación con sus progenitores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a proceder a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 11/17. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 11/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es la siguiente: 127 diputados presentes; 79 votos a favor y 48 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 11/27. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las 16 horas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 33 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 11 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos a la tercera proposición de ley.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-13/2017 RGEP.7209, de modificación de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, para el establecimiento de la incompatibilidad de la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid con el cargo de Alcalde o Concejal.

El debate se va a desarrollar conforme a los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Al no haberse recibido manifestación de criterio del Gobierno, comenzamos directamente por las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Como es habitual, habrá un turno a favor en primer lugar, un turno en contra a continuación y, finalmente, si algún Grupo no hubiese hecho uso de la palabra en ninguno de los dos turnos, podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Comenzamos por el turno a favor, y pregunto a los Grupos Parlamentarios quién va a intervenir en este turno. *(El señor Zafra Hernández pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Zafra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En estos dos años que llevamos de Legislatura, una de las cosas de la que más he aprendido y que más me ha sorprendido ha sido el trabajo en la política municipal. Los que estamos cerca de los Concejales, ya sea por temas de partido o por temas políticos, sabemos que el trabajo que hacen es muy, muy complicado, tanto

los que están en Gobierno, sobre todo, como los que no, desde la oposición. Hacen un trabajo muy difícil en situaciones muy complicadas en la mayoría de los casos y sin cobrar, algo que creo que mucha gente no sabe. La gran mayoría de los Concejales de la Comunidad de Madrid no tienen ningún tipo de remuneración por el trabajo que hacen y creo que es importante hacerles ese reconocimiento que muy poquitas veces hacemos, sobre todo, desde la Asamblea y desde la calle. Esa gente trabaja por amor al arte, se deja la vida día tras día intentando mejorar su municipio, lejos de discrepancias políticas e ideológicas. Estoy bastante seguro que todos los concejales dan lo mejor de sí para conseguir que su municipio sea un poquito mejor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Por eso traemos esta proposición de ley hoy aquí, porque lo que hace es justamente mejorar la vida de esos concejales, mejorar la vida de muchos diputados y dar un punto democrático y de regeneración que durante muchos años no hemos visto. Una medida que simplemente dice que esos Concejales, y también nosotros como diputados, tenemos muchísimo trabajo, trabajo suficiente como para no tener que compaginarlo. Creo que es bastante lógico que una persona como el señor Vinuesa o como el señor Pérez, que están aquí –que ya lejos de ideologías, tienen muchísimo trabajo-, se dediquen a su municipio, en algunos casos en grandes ciudades, como en el caso del señor Vinuesa o el señor Pérez. Creo que Alcorcón y Alcobendas tienen suficiente trabajo como para que ustedes se dediquen en exclusiva, a mí me parece bastante lógico.

Y así muchos Concejales que a lo mejor no están en municipios tan grandes pero que de forma lógica lo suyo es que se dediquen a lo que se tienen que dedicar, a su municipio, y las personas que estamos aquí, los diputados que estemos que aquí nos dediquemos a lo que nos tenemos que dedicar, que es al trabajo parlamentario.

Además, yo creo que también de forma lógica es muy obvio que lo que no puede ser es que el gran trabajo que hagamos aquí solamente sirva para algunos municipios. Yo creo que cuando todos entramos teníamos claro que íbamos a gobernar para todos los municipios de la Comunidad de Madrid, ya fuese para los nuestros o no fuese para los nuestros, gobernásemos o no gobernásemos. Por eso, me parece lógico y normal que si alguien es Concejal o Alcalde no pueda ser diputado. Es una medida por la que apostamos desde el minuto uno. Así, llegamos a un acuerdo con alguien del Gobierno que no está por aquí y ustedes, señores del Partido Popular, lo firmaron en el acuerdo de investidura, punto número 6. Nosotros entendíamos, lógicamente, que estamos de acuerdo. Pero claro, en política nunca se sabe cuándo estás de acuerdo y cuándo no porque todo depende del tiempo, de la situación y del contexto.

Y nosotros, señores del Partido Socialista, también esperábamos, obviamente, que ustedes estuviesen de acuerdo con nosotros porque yo creo que es una medida de regeneración y una medida bastante lógica a todas luces. Yo sé que es la hora del café y que nadie presta mucha atención, es lógico, a mí me ha pasado muchas veces, pero el señor Gabilondo en el debate sobre el estado de la región del año pasado dijo algo que a mí me parece muy cierto. Usted hace muy buenas intervenciones aquí, en tribuna, y nos dijo que muchas veces el Gobierno de la señora Cifuentes vive

en el reino de la apariencia. Es algo que me hizo mucha gracia porque creo que es muy acertado. Por desgracia, muchas veces el Gobierno, tanto del Partido Popular como otros Gobiernos, viven simplemente de la apariencia, de aparentar, de intentar parecer que están mejorando la situación o apuntalar una situación mejor. Y la realidad, señor Gabilondo, es que, y ya no se lo digo a usted sino que se lo digo a todo su Grupo, hoy ustedes van a votar que no a esto, hace una semana votaron que no a suprimir aforamientos... ¡Hombre!, pues lo de la apariencia está bien, pero es que ustedes dan ya la sensación de que no guardan ni la apariencia, que directamente van a votar que no a todas las medidas de regeneración que traigamos a este Parlamento, cosa que me preocupa. (El Sr. **GABILONDO PUJOL**: *Unas cuantas.*) Unas cuantas, dice el señor Gabilondo.

Hombre, yo les pregunto a los señores del Partido Socialista si ustedes creen que el que un diputado cobre y a la vez sea munícipe, que trabaje en el ayuntamiento, es un fraude de ley. Yo se lo pregunto. ¿Ustedes creen que es un fraude de ley? (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¿Un fraude?*) Sí, un fraude de ley; un fraude político. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *¡Aahh!*) Un fraude político.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Ustedes creen, sinceramente, y además está el señor Lobato aquí, que eso es un fraude político? ¿Usted cree que es un fraude político que usted sea diputado y alcalde a la vez? (*Denegaciones por parte del señor Lobato Gandarias.*) ¿No lo cree? (*El señor Gabilondo Pujol pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, no entre en diálogo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no estamos en la tele, señor Gabilondo. ¿Sabe por qué se lo digo? (*El señor Gabilondo Pujol pronuncia palabras que no se perciben.*) No se indigne. Yo cuando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Señor Zafra, le pido que no entre en diálogo permanentemente porque, si no, no le dejarán hablar. Continúe, por favor.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo entiendo, señora Presidenta, pero comprenda que me gusta dialogar con la gente que tengo alrededor; no creo que sea nada malo. (*Rumores.*) Yo se lo digo porque cuando leí estas palabras, que las dijo el señor Vázquez Bermúdez, Consejero de Cultura del Gobierno socialista en Andalucía, pues también me parecieron un poco duras. Que un señor que ahora mismo es Consejero de Cultura en el Gobierno de Andalucía, del Partido Socialista, diga: "Cobrar como diputado y ejercer como munícipe es un fraude político". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) No me lo he inventado yo. Y, después, el señor Bermúdez dijo además: "Y esta ley, precisamente lo que propugna es la evitación de la acumulación de cargos y la dedicación exclusiva a este Parlamento. Ser alcalde o presidente de Diputación supone tanta responsabilidad que, desde luego, no se puede desempeñar a tiempo parcial". No lo he dicho yo, lo dijeron ustedes. Me imagino que lo saben. Ustedes presentaron esta ley en Andalucía. Y hoy nos van

a decir que no. (El Sr. **GABILONDO PUJOL**: *No así.*) No así, dice el señor Gabilondo. A mí me importa que usted me diga lo que está pensando, no pasa nada.

Claro, señores del Partido Socialista, yo comprendo que un día digan que sí, que otro día digan que no pero, claro, al final da la sensación de que siempre van a decir que no a cualquier medida de regeneración, y a mí me preocupa porque todos ustedes siempre nos dicen que ustedes son los mejores, que estos señores son muy malos y que ustedes pueden cambiarlo todo, pero ya van dos veces que traemos una medida de regeneración a este Parlamento y votan lo mismo que ellos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

Y, señores del Partido Popular, ¡lo suyo ya es otro nivel! Cuando se presentó esta misma propuesta en el Parlamento de Andalucía, su diputada, la señora Sevilla, dijo: lo que no podemos estar de acuerdo es con un acoso y derribo a los alcaldes como el único objetivo de la ley que estamos debatiendo. O sea, que me imagino que ahora, que nos votarán en contra de esta proposición, ¡es porque están en contra! Ustedes quieren que, por ejemplo el señor Pérez o el señor Vinuesa, sigan siendo alcaldes y diputados. ¿Están a favor de eso o no lo están? ¡No lo sé! Ahora nos lo contará el señor Serrano. Pero, ¡claro!, es que esto lo firmamos con ustedes en el acuerdo de investidura; ¿ya no? ¿Sí o no? Ahora después nos lo contará, pero, claro, señores, ¡firmamos aforamientos, y no!, ¡firmamos esto, y no! (*El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego silencio, señoría, por favor.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y, ¡aún más!, ¡aun es más complicado! Es que ustedes en 1995, también en el Parlamento Andaluz, presentaron esta misma proposición ¡y el PSOE votó en contra! Y ustedes decían frases como: hacemos esto en cumplimiento de nuestra obligación, que hasta el último día tendremos que ejercer como representantes del pueblo andaluz; es una nueva puerta que, desde nuestro punto de vista, es oportuna, que se establezca un deslinde a la hora de acabar con la acumulación de cargos públicos; 1995. Tampoco salió, porque los señores del Partido Socialista votaron en contra.

Al final hoy lo que nos vamos a encontrar es que la señora Llop, a la que yo tengo muchísimo aprecio y creo que es una gran parlamentaria, va a subir aquí y nos va a decir que así no, ¡que así no!, que hay que hacer una reforma en conjunto, en común, a lo grande, que todo el mundo lo vea. Pero el problema es que, señores del Partido Socialista, ¡llevan 20 años sin hacer una gran reforma! y, por primera vez, pueden hacer enmiendas, pueden hablar del presupuesto, pueden hacer leyes y se las aprueban, pero, eso sí, quieren hacerlo en grande, no vaya a ser que lo hagan en pequeño y no se entere nadie. Pues, miren, señores del Partido Socialista, aprovechen la oportunidad que nunca se sabe cuándo llegan unas elecciones y se vuelvan a quedar sin poder hacer absolutamente nada (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

Después subirá el señor Morano, que no sé si van a votar a favor o si se van a abstener; no lo sabemos. En cualquier caso, yo creo, señor Morano... El señor Ongil ha subido aquí y ha hablado

del Tribunal de Cuentas, una idea que a nosotros nos parece muy acertada, que había que reformarlo, y nosotros hemos dicho que estamos a favor. Después, obviamente, peharemos las enmiendas que creamos convenientes, porque creo que así es como tiene que ser, pero solamente le pido que muchas veces en esta confrontación que tenemos su partido y el nuestro no olvide por favor que nosotros hemos venido aquí a intentar cambiar la política y si una propuesta es buena, ya le digo de corazón que nuestro Grupo la apoyaremos, venga de quien venga.

Señores del Partido Popular, señor Serrano, ¡hoy tengo verdadero interés porque no sé qué me va a tocar! "Chocolomo" creo que no toca, porque esto no cuesta dinero, en todo caso incluso ahorraríamos; supongo que lo de la medallita, pero, claro, es que esto lo llevamos diciendo dos años y lo firmamos, no sé, medallita me imagino que tampoco toca; nos dirá que nosotros sacamos las cosas por fascículos, ¡hombre, su fascículo viene desde 1995, se me está quedando ya un poquito rancio, sinceramente! Y tampoco nos podrá decir que el tripartito, porque el tripartito son ustedes dos (*Señalando a los diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.*), ¡y el señor Morano, que espero que no caiga ahí!, que van a votar lo mismo que cuando votamos aforamientos: ¡que no! Porque a ustedes, obviamente, las medidas de regeneración les gustan simplemente cuando hay que anunciarlas, cuando queda bonito, como decía mi compañero el señor Aguado, con el selfie, pero, cuando hay que hacerlas: bueno, ya lo pensamos; no, vamos a darle una vuelta; no, mejor esperamos; no, vamos a hacer una reforma en común. ¿Una reforma en común? Llevamos el tercer año de Legislatura, ¿saben lo que va a salir de todo esto? ¡Nada! Y no va a salir nada por ustedes y por ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Y lo peor de todo, señor Serrano, es que yo estoy seguro de que usted está a favor de esta propuesta. Y, señora Llop, es que estoy seguro de que usted está a favor de esta propuesta, ¡estoy absolutamente seguro!, porque les conozco, sé el trabajo que han hecho y sé cómo quieren que sea la Comunidad de Madrid, y estoy seguro de que van a estar a favor. Porque, aunque no lo estén aquí, sé que en otras comunidades lo están, y estoy bastante seguro de que están a favor. Y no lo van a votar simplemente porque lo trae mi Grupo, porque no les conviene, o porque quieren hacer... (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: *Porque te tenemos manía.*) No, no creo que me tengan manía, señora portavoz.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, les ruego silencio, por favor.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Yo no tengo manía a nadie aquí, aunque mucha gente lo piense. (*La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Sánchez Acera!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, sinceramente, ¡yo creo que tenemos una oportunidad de oro de hacerlo! Porque si ustedes van a subir aquí a decirme: no, hay que hacerlo en global, al final ya les digo lo que va a pasar: ¡que no se va a hacer!, y pasará otra Legislatura en que los madrileños mirarán a la Asamblea de Madrid y dirán: ¡estos no han hecho nada! Y a mí me da vergüenza, porque, sobre todo, aunque sea una pena que esto no salga, lo que me da más pena, señores del Partido Popular y del Partido Socialista, es que seguramente algún insensato –como yo– venga dentro

de 5, 10, 15 o 20 años a proponer esto... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* -sí, a los señores de Podemos les hace gracia, pero seguramente ocurra, porque esto no se va a probar hoy- y, si tienen mínima curiosidad, si tienen mínima curiosidad, se pondrán a investigar lo que se ha dicho aquí, lo que se dijo en Andalucía, lo que se dijo en Murcia, y se dará cuenta que ustedes llevan desde 1995 diciendo que sí, diciendo que no, diciendo que sí, diciendo que tal vez, y hoy dicen todos que no. Y seguramente pensará lo mismo que yo cuando estaba estudiando todo esto. Señores del Partido Socialista y señores del Partido Popular, ustedes, ¿de qué van? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le pregunto: ¿qué Grupo Parlamentario va a intervenir en turno en contra? (La Sra. **LLOP CUENCA**: *Yo voy a intervenir.*) ¿En turno en contra? *(Asentimiento por parte de la señora Llop Cuenca.)* Entonces, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Llop en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Buenas tardes, señoría. Vamos a explicarle, señor Zafra, de qué vamos. Hoy el Grupo de Ciudadanos, su Grupo, nos trae a Pleno la toma en consideración de una proposición de ley de artículo único que plantea como herramienta de regeneración democrática, de regeneración de la democracia, una medida aislada, una medida, si usted quiere, atomizada: la incompatibilidad del cargo de alcalde o concejal con el de diputado. Nuestra intención era presentar aquí un debate de fondo sobre las incompatibilidades, sobre las causas de inelegibilidad, los conflictos de intereses, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional -ya conocerá, como es jurista como yo, la sentencia del Constitucional de 2014- y la normativa comparada con otras comunidades autónomas - ha hablado de la comunidad andaluza; también de Galicia-. Pero, mire, también creo que debo de hablar de las formas parlamentarias, de los usos de este foro, si quieren, del protocolo parlamentario, esas reglas, esas normas que no están escritas, pero que son las que rigen buena parte de nuestro comportamiento como legisladores y no se preocupe que no es tan complicado como el Protocolo de Borgoña.

Cuando hemos visto esta proposición de ley, nos ha sorprendido. Nos ha sorprendido el amaneramiento parlamentario del Grupo proponente, de su Grupo, como ya hizo en su momento con la limitación de mandato, aunque nos tiene acostumbrados a estas actitudes un tanto evasivas de los cauces normales, de los cauces ya en curso, intentando forzarnos a aprobar por una ley atomizada, una ley desgarrada de su norma de origen, una disposición que por sí sola no tendría un impacto determinante en la democracia sino va acompañada, sino va ensamblada, en un paquete de medidas de regeneración, que conjuntamente todas ellas, como eslabones de una cadena, den coherencia al sistema y, en aras a la buena técnica legislativa, se puedan aprobar en un marco normativo lógico.

Su manera de presentar estas proposiciones es el de la ley satélite, para aprobar por un procedimiento exprés, por un atajo, una norma que es parte de otra que ha de ser revisada en su conjunto, en su integridad, en este caso la ley electoral. Pero lo que ustedes han hecho es aún peor, presentan una iniciativa que es idéntica a otra que ya presentó el Gobierno, que, a su vez, copia una ley de Andalucía, y sobre la que los Grupos ya hemos dado nuestra opinión en las enmiendas. No es

nuestra intención entrar hoy a discutir el fondo del asunto, ya lo hemos dicho en nuestras enmiendas: el cargo de alcalde no puede ser compatible con el de diputado. Lo que queremos decir es que, desde luego, todos los Grupos tenemos derechos a presentar iniciativa, ideo está claro!, y tenemos derecho a discutir las cuando el Reglamento de la Asamblea nos lo permite, i también está claro!, pero hay algo a lo que los Grupos, señor Zafra, no tendríamos derecho -usted que es licenciado en Derecho igual que yo; usted es jurista; usted lo tiene que saber-, es una figura que, jurídicamente, se llama abuso del Derecho y, políticamente, se llama filibusterismo parlamentario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Yo no le estoy diciendo que ustedes hayan actuado de esta manera con esta iniciativa, pero sí creemos que no se deben forzar los procedimientos hasta el punto de retorcerlos, porque nos movemos en un ambiente muy complejo y la sociedad nos está reclamando eficacia, señor Zafra, y esto de copiar las iniciativas ustedes lo hacen con más frecuencia de lo deseable. No nos parece una manera muy seria de trabajar en este Parlamento. Por ello, le adelantamos que con pesar -y le digo con pesar porque nuestro deseo es que el trabajo de todos los parlamentarios en esta Cámara sea ágil y sea un trabajo eficaz-, nuestro voto tiene que ser negativo, incluso aunque pudiéramos estar de acuerdo en alguna cuestión de fondo, pero es que no lo estamos con sus formas.

Yo les tengo aprecio personal y, por supuesto, respeto institucional, y me cuesta decir esto, pero es mi obligación decírselo: quieren marcarnos constantemente los temas y los tiempos sin acercamiento, sin previo diálogo reposado y serio. Ustedes van con muchas prisas, pensando probablemente que en 18 meses se convocarán las elecciones, y solo quieren las cosas a su manera. ¿Y saben ustedes cuál es su manera? Su manera es la del titular de prensa -aunque sea un titular simplista- que destroce al Grupo contrario y que a ustedes les eleve a las alturas de los cielos o, mejor dicho, a las alturas de las encuestas, de los tanteos electorales. Esto refleja que tienen ustedes inseguridad o inmadurez política, o algo mucho peor para los ciudadanos: insensatez política (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y, desde luego, estas no son las formas adecuadas para regenerar una democracia. Y como solo les preocupa el titular, ahora saldrán y dirán que todos los Grupos salvo Ciudadanos se oponen a la regeneración democrática, elevando a una cuestión de Estado -o a una cuestión de estado de la región- si los tres concejales y los seis alcaldes y alcaldesas que están sentados en algunos de estos 129 escaños suponen un peligro para nuestra democracia.

¿Y por qué sabemos esto? Porque tenemos antecedentes. Hay antecedentes de hecho en esta Asamblea. Primero -es como si fuera una sentencia-: Ciudadanos y Partido Popular firmaron un acuerdo de investidura cuyo punto 6 decía que se modificase la legislación autonómica para impedir a un concejal o a un alcalde que pudiera ejercer simultáneamente como diputado autonómico.

Segundo antecedente: el Gobierno de la Comunidad presenta el 1 de enero de 2016 un Plan de Regeneración Democrática -muy criticable, pero estamos a otra cuestión- consistente en varias medidas, una de las cuales es que se impida a un concejal o a un alcalde ejercer simultáneamente como diputado autonómico. Lo justifica la Presidenta Cristina Cifuentes expresamente en una nota de

prensa diciendo que la eliminación de duplicidades –atentos a este término- constituye una pieza clave en la regeneración democrática y la transparencia de las instituciones. Nos alegra mucho esta valoración de la Presidenta porque, según el diccionario de la Real Academia, duplicidad significa “doble, falsedad”, y doblez significa “astucia, malicia en la manera de obrar, dando a entender lo contrario de lo que se siente”. Y eso sí que sería una medida de regeneración democrática: evitar duplicidades en el sentido de eliminar a los falsos, a los que dicen lo contrario de lo que piensan, a los que son malos en su manera de obrar; pero me temo que con la incompatibilidad de que un diputado sea a su vez alcalde o concejal no van a conseguir esta proeza casi metafísica. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Quizás, lo que quería decir la Presidenta era evitar la dualidad, es decir, que en una misma persona se den dos caracteres. Fuera de sarcasmos, parece que dual es la manera en la que ustedes actúan, ya que existía un proyecto sobre la misma materia pero deciden presentar otro idéntico. ¿O debería decir que ustedes han actuado con duplicidad en el sentido de doblez? Yo espero que no.

Tercer antecedente de hecho: en ejecución de su plan de regeneración, el Gobierno de la Comunidad presentó el 7 de marzo de 2016 el Proyecto de Ley 1/2016, de Medidas de Regeneración Democrática, que a su vez modifica el artículo 5.2 de la Ley 11/1986, Electoral General de la Comunidad de Madrid, incluyendo entre las incompatibilidades de los miembros de la Asamblea a los que desempeñen el cargo de alcalde o concejal en la Administración Municipal.

Cuarto: en su proposición de ley –la que hoy discutimos-, copian exactamente el artículo del proyecto que hace el Gobierno, que fue más rápido que ustedes y presentó antes su proyecto junto a otras medidas en un paquete al que llamó “de regeneración”.

Quinto: los Grupos de la Asamblea presentamos nuestras enmiendas al proyecto del Gobierno, y aquí lo que más sorprende es que en sus enmiendas, en las de ustedes, en las del Grupo de Ciudadanos, no se dice nada de incompatibilidad del cargo de alcalde o concejal con el de diputado; es más, es que su enmienda lo permite expresamente, de modo que se contradicen con lo que nos presentan hoy y con lo que pactaron en su día en el Gobierno, y con la enmienda que presentan, por lo que parece que la proposición de hoy es más bien un remiendo a una enmienda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Además, en sus enmiendas plantean otras causas de incompatibilidad que no presentan en esta proposición, porque solo presentan alcaldes y concejales. Yo no sé si están haciendo esta ley para un caso concreto, no lo sé; yo me hago estas disquisiciones, todas teóricas, por supuesto, en este caso. Este nudo gordiano –más bien un nudo regordiano-, lo pretenden deshacer a costa del resto de Grupos, y, como comprenderán, como son ustedes pocos, y les conocemos ya mucho, no nos van a hacer caer en sus modos tramposillos. De todos modos, ustedes quédense tranquilos: la cuestión de fondo la vamos a ver, la vamos a estudiar, pero en su espacio, en la Ponencia que se abra sobre el proyecto de ley de regeneración y modificación de la Ley Electoral íntegramente; proyecto al que hemos presentado enmiendas muy valiosas para la regeneración y lucha contra la corrupción; aunque ustedes allí no planteasen la incompatibilidad de alcaldes y concejales, nosotros hicimos la de

los alcaldes. Así que ustedes no sufran, ino sufran por la democracia! Nosotros, el Grupo Socialista, estamos aquí muy al tanto de conservarla y, más aún, de reforzarla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano Sánchez-Capuchino.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna para explicar la posición de mi Grupo sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley 13/17 de Ciudadanos. Antes de nada quiero comentarle, señor Morano -el Reglamento lo permite, yo le entiendo la jugada- que es curioso que, sabiendo ustedes que la posición de mi Grupo y la del Partido Socialista es de rechazar, ustedes se abstengan, como si no tuvieran posición, cuando la tienen, para cerrar este debate, cuando le correspondería al Grupo mayoritario. Lo entiendo, lo han hecho, yo podría haber hecho lo mismo y haberme puesto de canto, como lo hicieron otros Grupos, y nosotros se lo afeamos. No lo digo con ningún afán de nada, pero simplemente se lo dejo ahí escrito porque sabemos perfectamente todos jugar a esto. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Señor Zafra, hemos escuchado sus argumentos, sus reproches, sus exigencias. Permítame recordarle una cuestión previa, pero, antes de nada, no se remonte al año 95, cuando no estamos en el 95, en el 95 no existía ni el sofá en el que se sentaba el señor Aguado; o sea, vamos a centrarnos en el debate en los días de ahora, en los tiempos en los que usted y yo estábamos. Mire, no es la primera vez, ya se lo he dicho, que ustedes intentan vampirizar proyectos del Gobierno con iniciativas parciales, o por fascículos, al objeto, efectivamente, de ponerse alguna medalla, o tener algún titular. Lo han hecho con el sacrificio --- de animales, con las tasas universitarias, con el Abono Joven, hasta con la limitación de mandatos, y hoy lo vuelven a hacer con el tema de la incompatibilidad de alcaldes y concejales con diputados. Estamos acostumbrados a ello, pero ya le digo que no se lo voy a afean, simplemente lo dejo ahí; ya le digo que lo quería recordar.

Aquí se ha hablado por varios de los Grupos, usted lo ha mencionado y la señora Llop, de dos proyectos de ley que están en esta Cámara, y a mí me gustaría dedicarles un par de minutos al respecto. Ustedes reconocen que aquí llegaron dos proyectos del Gobierno, uno es el Proyecto de Reforma del Estatuto: un proyecto que suponía el cumplimiento de los compromisos del Partido Popular con los madrileños y también con el acuerdo de investidura con Ciudadanos, un proyecto que les recuerdo que incluía fijar el número de diputados, distritos electorales sin menoscabar la proporcionalidad de la circunscripción única, eliminar los aforamientos y limitar los mandatos del Presidente, Vicepresidentes y Consejeros. Un proyecto, señorías, que les recuerdo que está en esta Cámara bloqueado, y les voy a decir por qué está bloqueado, muy sencillo, porque hay dos enmiendas a la totalidad de los señores del Partido Socialista y de los señores de Podemos que no han

activado. Podríamos hacerlo nosotros, el Reglamento lo permite, pero, ¿para qué, señor Zafra?, ¿para qué? O sea, si mi Grupo Parlamentario iniciara esa tramitación, o usted, o de manera conjunta, usted sabe que la reforma del Estatuto requiere dos tercios, por lo tanto, al final nos daríamos contra un muro.

Saben sus señorías, y quiero dejarlo claro desde el primer minuto, que nuestro Grupo Parlamentario siempre ha mostrado la mayor predisposición a negociar y a debatir cada uno de los puntos de ese proyecto de ley. El Gobierno nos ha dado la plataforma, que es el proyecto, para que nosotros lo debatamos, pero, en un tema tan serio -y luego volveré a esta cuestión-, en mi Grupo creemos que por responsabilidad -y fíjese en los momentos en los que nos encontramos-, si vamos a abrir el debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía, debemos tener la certeza de que vamos a cerrarlo y con un amplio consenso; lo contrario, señorías, sería no solo una irresponsabilidad por nuestra parte, sino un ejercicio inane de melancolía.

El otro proyecto, señorías, que ustedes conocen, que está aquí a nuestra disposición, es el proyecto de medidas de regeneración democrática, y les recuerdo qué contiene ese proyecto: la incompatibilidad de alcaldes, concejales y viceconsejeros -que se le ha olvidado, señor Zafra: viceconsejeros-, con la de diputado, la limitación de gastos de representación de los consejeros, la dedicación exclusiva de sus señorías con carácter general, las listas abiertas o fortalecer el régimen de incompatibilidades. En definitiva, señorías, un nuevo cumplimiento de los compromisos del Partido Popular y de Cristina Cifuentes con los madrileños y con el acuerdo que firmamos con ustedes. ¿Y en qué situación está ese proyecto? Se ha dicho aquí, está esperándonos en la Comisión de Estatuto, con enmiendas parciales de todos los Grupos Parlamentarios, incluido de su Grupo Parlamentario. Por cierto, dice usted que no vamos a apoyar su iniciativa hoy porque la han presentado ustedes, no me diga eso, cuando una de las enmiendas que ustedes han presentado al proyecto de ley de regeneración democrática es cambiarle el nombre, porque no quieren un proyecto de ley del Gobierno Cifuentes que se llame "de regeneración democrática". Pero bueno, ya le digo que no voy a esa cuestión. ¿Sabe lo que nos está esperando también en la Comisión de Estatuto? La proposición de ley de limitación de mandatos; también está en la Comisión de Estatuto esperándonos, junto con otras cuestiones.

Entonces, volvemos a lo que le decía al inicio y que no es tanto una cuestión de mayorías como de manera de entender la política, y algo muy concreto de la política como son las reglas del juego. Señorías, las mayorías cambian, los gobiernos cambian, pero la legitimidad plenamente democrática de esos cambios reside en unas reglas aceptadas por todos y en la medida de los posible acordadas por todos. La política, señor Zafra, señorías, ayer, hoy, mañana, está llena de momentos proclives al regate corto, al ventajismo, a la demagogia, al oportunismo, incluso a esa afición de algunos a ponerse medallas, es normal. Por eso, mi Grupo cree que es tan importante aparcar todas esas prácticas, al menos cuando hablamos de reglas de juego, cuando hablamos de normas que influyen en nuestro trabajo y en nuestras responsabilidades políticas. Lo hemos visto con el Reglamento, señorías, y no voy a adelantar nada, porque yo soy, al igual que ustedes, de los que he pedido que alejáramos del foco mediático lo que fueron los debates del Reglamento. Pero quiero decir

una cosa, señorías, y es que si logramos un acuerdo en el Reglamento, que estoy convencido de que lo haremos, será por la voluntad de reforma de los cuatro Grupos Parlamentarios, pero sobre todo será porque hemos primado esa voluntad honesta y compartida de lograr un nuevo reglamento sobre otros objetivos más partidistas y mediáticos. Lo dijimos, señorías, y lo recordamos hoy aquí, más vale para mi Grupo un reglamento algo mejor que el actual por unanimidad que el mejor de los reglamentos impuesto por una mayoría, sea esta mayoría de Gobierno o de oposición. Y fíjese, señorías, si lo creemos, que el Reglamento actual data de 1997, cuando se acordó por esta Cámara, con el Partido Popular con mayoría absoluta, con Partido Socialista y con Izquierda Unida; una mayoría absoluta, por cierto, tan legítima como la actual composición de la Asamblea de Madrid. Y en todo ese tiempo, desde el año 1997 hasta 2015, el PP, señorías, efectivamente ha hecho uso de su mayoría absoluta, porque así nos la otorgaron los ciudadanos, con aciertos y errores, seguro; pero nunca, señorías, nunca, hemos usado esa mayoría para imponer cambios en algo tan sagrado democráticamente como la Ley Electoral o el Reglamento de esta Cámara. Y en ese contexto, señorías, llegamos al texto de su proposición, señor Zafra. Ustedes nos proponen una reforma corriendo para cambiar un artículo de la Ley Electoral, pero cuyos efectos serían para mayo de 2019, ¿dónde están las prisas para aprobarlo hoy si no entraría en vigor hasta 2019?, no se entienden esas prisas para su reforma.

Hablan con carácter general de hacer incompatible alcalde y concejal con diputado. Usted lo ha dicho, y es cierto, nosotros en principio estamos de acuerdo, así viene en el Acuerdo que hemos firmado con ustedes, pero es cierto y no lo podemos negar -aquí se ha planteado y seguramente el señor Morano también lo haga- que hay muchas realidades que debemos estudiar. No es lo mismo, con todo mi respeto y cariño a nuestra compañera Begoña García, alcaldesa de Santa María de la Alameda, que el señor Lobato en Soto o el señor Pérez o el señor Vinuesa, no es lo mismo la responsabilidad del trabajo que tienen estos señores; es más, no es lo mismo un concejal de Gobierno en Alcobendas o en Alcorcón que un alcalde de un pequeño municipio, evidentemente no es lo mismo. Habrá que estudiarlo. Ustedes presentaron esto, además, con la intención de aprobarlo por lectura única, y creemos que es un tema complejo como para solventarlo de esa manera. Y finalmente, usted lo ha dicho, señor Zafra, y lo dijo el señor Aguado en el debate sobre el estado de la región, ustedes han dicho que podemos sumar los votos y saldría adelante. Sí, tiene toda la razón pero se lo recuerdo, no es una cuestión de mayorías, es una cuestión de consensos en leyes fundamentales. Se lo repito, con mayoría absoluta pudimos hacerlo y no quisimos, por tanto, ahora con más motivos no lo vamos a hacer. No vamos a apoyar una reforma exprés de la Ley Electoral que no cuente al menos con el consenso y con el acuerdo de los principales partidos de esta Cámara. Se lo digo, señoría, y mire, no se ría, no lo hacemos, desde luego, en mi Grupo Parlamentario por mantener una parcela de influencia. Le voy a decir por qué lo creemos así en este tipo de cuestiones, porque ha sido gracias a estos grandes consensos como hemos construido los mejores años de la historia de España y de esta comunidad autónoma. Gracias a esos acuerdos, comunidades autónomas como Madrid han tenido el mayor grado de autogobierno conocido y ha sido gracias a esta forma de entender la política, con aciertos y errores, como desde 1978 hemos logrado la mayor y mejor etapa de democracia y

libertades de nuestra historia. Por eso, señorías, no podemos apoyar su proposición de reforma exprés de la Ley Electoral.

Y llegados a este punto -y ya voy terminando, señora Presidenta-, señor Zafra, usted lo ha dicho aquí, señorías de Ciudadanos ustedes tienen dos opciones: la primera opción es activar la campaña de medallas en las redes sociales que seguro que ya la tienen preparada, me lo estoy imaginando: gracias a Ciudadanos hemos debatido las incompatibilidades en la Asamblea pero por culpa del Partido Socialista y del Partido Popular, de los viejos partidos, no sale adelante. ¡Pueden hacerlo! ¡Pueden hacerlo! Pueden empezar a mandar los memes, las infografías y tal. Yo les voy a hacer otra propuesta menos vistosa, menos rentable mediática y electoralmente, pero les aseguro que es mucho más beneficiosa para la mejora de nuestras instituciones y la calidad de nuestra democracia. Les hago un ofrecimiento que hacemos extensible al resto de nuestros Grupos Parlamentarios, incluido Podemos, señorías, siempre y cuando sean capaces de extender ese espíritu constructivo que el señor Morano viene demostrando en el grupo de trabajo del Reglamento. Lo siento, señor Morano, que un diputado del PP le eche una flor en público ya sé que no es positivo para usted, pero se lo hago desde el máximo respeto y usted lo sabe (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y por supuesto, es un ofrecimiento al Grupo Socialista. Señora Llop, señor Gabilondo, señor Franco Pardo -aprovecho para felicitarle como electo Secretario General del Partido Socialista de Madrid-, ustedes lo saben igual que nosotros: cuando se ha actuado con ventajismo, aprovechando mayorías coyunturales para aprobar según qué reformas electorales o reglamentarias -aquí no, ya lo he dicho, pero seguro que en otros Parlamentos usted y yo podríamos poner ejemplos- a la larga ni ustedes ni nosotros hemos salido beneficiados. Es más, no creo que hayamos beneficiado a la reforma de nuestras normas. Por lo tanto, ¿qué podemos hacer? Pues aprovechemos el contexto actual, señorías, aprovechemos que existe una mayoría minoritaria, que existen cuatro Grupos Parlamentarios que están obligados a entenderse para que, en vez de debilitar a un adversario o ponernos una medalla por una medida, fortalezcamos nuestro marco jurídico para mejorar nuestra democracia y nuestras instituciones. Señorías, este es el momento. Esta es la Legislatura para hacerlo si realmente quieren. El Partido Popular de Madrid está dispuesto a ello, el Gobierno de Cristina Cifuentes ha dado el primer paso con los dos proyectos que trajo a esta Cámara. Su compromiso, señorías, el compromiso de la Presidenta de la Comunidad con los madrileños y con el acuerdo con Ciudadanos está cumplido. Lo saben sus señorías, los ciudadanos lo están valorando y lo están valorando positivamente. Que no sea esta Cámara, por su cortoplacismo o ventajismo, quien les defraude. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en el turno de fijación de posición, tiene la palabra el señor Morano en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Serrano, usted debe ir también al teatro, como el nuevo Consejero de Cultura, porque nos ha dicho que nos iba a hacer una propuesta y no ha hecho ningún tipo de propuesta, entonces no se lo guarde

y díganoslo aunque sea por Twitter, con posterioridad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Me surgen muchas reflexiones en torno a esta proposición de ley. En primer lugar, vayamos al fondo, en Podemos estamos absolutamente de acuerdo con la incompatibilidad del ejercicio del cargo de diputado o diputada con el de concejal/concejala o alcalde/alcaldesa. No solo estamos de acuerdo sino que así nos lo aplicamos, junto con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos –es justo reconocerlo-, somos el único Grupo Parlamentario que entre su composición no tiene a ningún miembro de ninguna corporación municipal. Nos parece absolutamente aplicable y un principio general positivo para la política acabar con las duplicidades. Hay muchos tipos de duplicidades a las que nos oponemos, por ejemplo, la duplicidad de estar en una Mesa de Expertos y en una Mesa de Adjudicación (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), que parece que no es una duplicidad importante pero que hoy un juez ha dicho que igual ahí pasa algo. Esto como posición de principio.

Le voy a recordar, señor Aguado, una de sus frases del debate de moción de censura que acaeció en esta Cámara precisamente cuando estas duplicidades –que no eran tan importantes, y ahora resulta que sí lo son- llevaron a un Grupo Parlamentario a plantearse un cambio de Gobierno. Usted dijo que no le gustaban las puestas en escena parlamentaria ni hacer perder el tiempo a la Asamblea de Madrid. Se lo recuerdo, y veremos si esto tiene alguna relevancia en la continuación de mi intervención.

Quizá no lo sepan muchas de sus señorías, pero todos los años viene un grupo de estudiantes latinoamericanos a la Asamblea de Madrid a estudiar cuál es el procedimiento legislativo, y se reúnen con algunos diputados y diputadas de esta Cámara. Bien, pues espero que a estos estudiantes latinoamericanos no les pongan en el examen de final de carrera el procedimiento legislativo de las medidas de regeneración democrática que llevan a cabo el Gobierno de la señora Cifuentes y sus aliados parlamentarios, porque sería una faena, porque -si me permiten- no hay Dios que lo entienda desde ningún punto de vista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Vamos a hacer un poco de historia. La señora Cifuentes pierde 400.000 votos en las elecciones de 2015 y no consigue una mayoría absoluta para ganar las elecciones. En ese caso, recurre al Partido de Ciudadanos, que no le importó mucho que la mayoría de los votos en las elecciones autonómicas fueran a fuerzas progresistas, y decide respaldar al Gobierno de Cristina Cifuentes. (El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: *¡A fuerzas progresistas, dice!*) Sí, a fuerzas progresistas; mire los resultados. Lo he dicho muchas veces en esta Cámara, parece que de aritmética no van muy bien, pero, bueno... (El Sr. **FRANCO PARDO**: Mayor número de votos.) Número de votos. ¡Da igual! El señor Aguado y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, como aguerridos, negociadores dicen: de acuerdo, vamos a apoyar al Gobierno, a la señora Cifuentes, pero a cambio de un paquete de medidas inflexible, muy riguroso, y les vamos a hacer pasar por el aro, que ellos, obviamente, no quieren, pero nosotros les vamos a obligar y vamos a aprobar un conjunto de medidas de regeneración democrática de la Comunidad de Madrid.

La señora Cifuentes y su Gobierno hacen una ley de medidas de regeneración democrática. La inmensa mayoría de esta Cámara coincidió, en un momento inicial, en que era una ley insuficiente y que era una tomadura de pelo para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; tan así fue, que el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Grupo Parlamentario de Ciudadanos presentaron una enmienda a la totalidad de devolución de esta ley. Sorprendentemente, con el tripartido de la oposición en acción, tres días antes de que se votaran esas enmiendas a la totalidad en esta Cámara, el tripartido de la oposición actuó, y Ciudadanos retiró su enmienda a la totalidad, considerando entonces que la ley de medidas de regeneración democrática no estaba tan mal. ¿Y qué argumento dio?: lo hacemos para no bloquear esta medida. Ese fue el argumento. Bueno, con posterioridad, esas enmiendas a la totalidad no prosperaron, y esa ley está bloqueada en la Comisión del Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, esperando a que se forme una Ponencia; luego, esa retirada de la enmienda a la totalidad no sirvió para desbloquear.

A Ciudadanos ya le ha ocurrido esto con anterioridad, porque, viendo que esta norma está bloqueada, presentó un apartado dentro de todo el contenido de la ley de medidas de regeneración democrática –que trajo a toma en consideración de esta Cámara- para limitar los mandatos de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, bajo el argumento de que se encontraba bloqueada la otra ley y había que desbloquearla y, entonces, dijo: voy a presentar esta ley. La presentaron; votamos todo el mundo a favor; esa ley prosperó; y, ¿cómo se encuentra en este momento? Bloqueada. Luego la vía de presentar un solo artículo de toda una ley para desbloquearlo tampoco parece que sea efectiva.

Luego llega el Debate sobre el estado de la región, y vemos una situación insólita donde la Presidenta de la Comunidad de Madrid se planta en este atril, y le dice a la Cámara –el concepto de separación de poderes que tienen algunas personas da un poquito de miedo- que tiene bloqueada la iniciativa, bajo la actuación del malvado tripartido de la oposición. Le contesta el señor Aguado –vuelve a subir a este atril-, y le dice que quien tiene bloqueada esta iniciativa es el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Con lo cual tenemos una iniciativa de regeneración democrática bloqueada por el malvado tripartido de la oposición y, simultáneamente, por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, donde se acusan en una suerte de –si me permiten- “bipartito Pimpinela”, en el que ustedes hacen como que discuten, para vender más discos, pero en el fondo son hermanos y están de acuerdo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y nos dicen que tenemos un grave problema por tener bloqueada esta norma, y que hay que volver a hacer lo que ustedes hicieron en un momento anterior, es decir, presentar un solo artículo de esta Ley, exponerlo a esta Cámara para que se apruebe y para que, probablemente, vuelva a estar bloqueado en la Comisión de Reglamento y Estatuto.

Entonces, en esta situación, donde la fuerza irresistible del tripartido de la oposición ha chocado con la masa insoslayable del Gobierno de Cristina Cifuentes y estamos condenados cual Sísifo y a votar una y otra vez la misma ley para que nunca se lleve a cabo. Ustedes nos vuelven a traer la misma medida y podría ser un poco malicioso y pensar que lo único que quieren es un titular de prensa porque si saben que esto va acabar bloqueado, pero no voy a ser malicioso en este caso.

¿Cómo nos enfrentamos a esto? ¿Qué solución tenemos? ¿Qué recursos le ponemos? ¿Dónde podemos encontrar ayuda para desbloquear esta situación? Pues mire, el Grupo Parlamentario Podemos, armado con un bolígrafo Bic y un folio –porque ni siquiera hemos gastado tóner-, ha registrado esta mañana una petición a la Mesa de la Comisión de Reglamento y Estatuto, para que se forme en la primera Comisión que se celebre la Ponencia de la Ley de Medidas de Renegación Democrática. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y para que se puede discutir, tanto esta materia como todas las otras duplicidades que ustedes no han incluido en la Ley, como, por ejemplo, la duplicidad de los señores Viceconsejeros, que al no plantar en esta norma están ustedes por debajo de lo que ejercita la señora Cifuentes, porque ya los Viceconsejeros no están en esta Asamblea. En esta situación, como decía el señor Aguado, no hay que hacer puestas en escena y no hay que hacer perder el tiempo a esta Cámara.

Los ocho minutos que he hablado creo que han sido una pérdida de tiempo porque no nos ha llevado a nada. Se discutirá en la Comisión de Reglamento y Estatuto y, no es ponerse una medalla, pero gracias a que Podemos lo ha escrito en un papel a boli. Así que, señores de Ciudadanos, para la próxima, tráiganselo un poquito más trabajado. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación vamos a proceder a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley 13/17. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la proposición de ley. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 17 votos a favor, 85 votos en contra y 27 abstenciones. Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 13/17.

Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-10/2017 RGEP.7400. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a los contratos con las empresas concesionarias de los Hospitales de Majadahonda-Puerta de Hierro, San Sebastián de los Reyes-Norte, Coslada-Henares, Vallecas, Parla-Sur, Aranjuez-Tajo y Arganda-Sureste.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Freire Campo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Señor Consejero, sean mis primeras palabras para darle la bienvenida y para desearle todo tipo de éxitos en su trabajo.

Puede contar con nuestra leal oposición constructiva, como la ha tenido su antecesor en esta y otras Legislaturas.

El tema que nos trae aquí hoy es de extraordinaria importancia, para la sanidad de Madrid y para 1.200.000 personas que son atendidas por los hospitales, que tienen el tipo de contratos a los que yo me refiero aquí. Antes de empezar, quiero señalar de qué tipo de hospitales hablamos y por qué traemos esto aquí. En primer lugar, estamos hablando de uno de los dos tipos de hospitales de gestión semiprivada o privada que hay en Madrid, y esto es importante para que lo entiendan las personas que nos están siguiendo desde fuera y también para centrar el tema del debate. Nos estamos refiriendo a los hospitales que fueron construidos por la iniciativa privada y en los que las concesionarias operan ciertos servicios del hospital; casi todos los servicios menos los servicios clínicos.

El Partido Socialista se ha opuesto a este modo de hacer las cosas desde su comienzo, en la Legislatura anterior. Exactamente en noviembre de 2012 trajimos –creo que estaba usted entonces en la Cámara- una propuesta similar, y este tema reverdece ahora –lo tengo que decir y agradecersele en gran parte- por la tenacidad de los compañeros de Podemos que lo han llevado a la Comisión de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento y la Gestión Pública. Cuando mi Grupo lo planteó en el año 2012, estos hospitales no solamente tenían un tipo normal de contrato sino que estaban amenazados de privatizar la parte sanitaria. Pues bien, hoy esto ya no es así, gracias al trabajo en esta Comisión, en estos momentos tenemos mucha información –bien es verdad que solo desde hace semanas, iso solo desde hace semanas!, y esta información nos permite tener una visión mucho más clara de lo que se debe hacer y de lo que no se debe hacer.

En primer lugar, quiero señalar que este tipo de contratos tienen una forma especial; vienen de un invento en el Reino Unido en los años 90. Son contratos por los cuales a una UTE, a una organización de empresas, se le da la financiación, la construcción, el diseño y la operación de una parte de estos centros. Son, por lo tanto, contratos de rendimiento operativo, aunque en Derecho español son contratos de obra pública. La peculiaridad de estos contratos, y su gran ventaja, es que no generan deuda para las Administraciones Públicas y, por lo tanto, hay un gran incentivo en hacer este tipo de contratos. Pero estos contratos son extraordinariamente complejos de operar y tienen un inconveniente enorme, que es su alto coste: alto coste financiero, porque las empresas en el mercado tienen el dinero a precio más alto; tienen un alto coste en términos de costes de transacción, que fuentes internacionales estiman en un 10 por ciento, hacer contratos, monitorizarlos, hacerlos cumplir, etcétera; tienen un alto coste en términos de beneficios para las empresas concesionarias, tanto en España, que tienen un TIR, luego lo veremos, de 11,2 -ide 11,2!-, como en Reino Unido, donde se estima que estas empresas tienen un 10 por ciento más de rentabilidad que otro tipo de empresas. Estas empresas, además, por su mecanismo de funcionamiento, son muy propicias a establecer sistemas de fraude fiscal, por la cadena de subcontratas y algunas veces las empresas dueñas residen en paraísos fiscales. En definitiva, la experiencia internacional es negativa y el Reino Unido, país en el que se inventaron estos contratos, los ha reformado radicalmente.

¿Qué ha pasado en Madrid? En Madrid, en el año 2005, en el Plan de inversión 2004, el Gobierno de Esperanza Aguirre se lanza a construir nada menos que 6 hospitales de golpe; los construye por este sistema, con un precio inicial de estos contratos -hablo de dinero de 2005- de 3.482 millones de euros, repito, ¡3.482 millones de euros para 6 hospitales! Estos contratos son complejos, la Administración los encarga fuera, externaliza, y no tiene dentro conocimiento experto suficiente para gestionar algo que, como muy bien dice la Oficina de Auditoría de Reino Unido, requiere una enorme "expertise" interna, no se tiene. Además, tiene un enorme desequilibrio hacia los concesionarios, prevé reequilibrio financiero, pero siempre en un sentido: el dinero, de incrementarse, iría al otro lado; tienen un sobrecoste enorme en términos, por ejemplo, en términos financieros y, sobre todo, tiene una gran opacidad. Es muy llamativo que este tipo de contratos que, si bien desde el punto de vista contractual son contratos de rendimiento operativo, etcétera, desde el punto de vista del ciudadano de la calle y de nosotros mismos, son unos contratos por los cuales la Administración, que no tenía los hospitales, encarga su construcción, los va pagando a 30 años y, mientras tanto, los disfruta. Es decir, estos contratos tienen un componente de hipoteca y tienen otro componente de servicios. Pues bien, es maravilla del mundo entero que el componente de hipoteca -ya sé que estamos hablando contractualmente de rendimiento operativo- se paga con sobrecargos en la limpieza, en la restauración, en el mantenimiento, en la jardinería y en todos los servicios que se gestionan.

Los recargos sobre el coste, señor Consejero, derivados -ahora los conocemos- del modelo económico-financiero, están en torno al 275 por ciento. Por lo tanto, no sabemos cuánto se está pagando por la hipoteca de estos hospitales, simplemente está camuflada en estos servicios. Estos contratos evolucionan con el IPC, y les voy a decir que, por ejemplo, hospitales como el de Parla, que inicialmente tenía un canon anual de 9,5 millones de euros, en el año 2016, ha pagado 14,9 millones de euros, esto es un incremento del 56 por ciento, es el mayor, es cierto, pero el resto de los incrementos es de un 25, de un 31 o de un 32 por ciento. Es decir, en 10 años, lo que vamos pagando está en torno a un 30 por ciento más. Además, no solamente eso, desconocemos qué parte es la hipoteca, es decir, la infraestructura, pero SEOPAN y las constructoras nos han dado algunas pistas, está en torno a un 30 por ciento. Pues bien, si de lo pagado hasta ahora sacamos el 30 por ciento, tenemos un dato claro: en 10 años hemos pagado la mitad del precio final reconocido, es decir, de la inversión real que se ha hecho; en los 20 años que quedan, habríamos hecho cierta esta conclusión de la Oficina de Auditoría de Reino Unido: que tenemos un hospital y pagamos dos. Señor Consejero, esto por la parte, diríamos, técnica. Aparte, han puesto ustedes a gestionar estos hospitales a una empresa a su vez subcontratada con conflictos más que de interés. Por otro lado, está el contexto político, por qué se tomó la decisión, las financiaciones ilegales que se han derivado aquí, el 1 por ciento a propaganda, en fin, esto ya lo tratamos en la Comisión, no me da tiempo a tratarlo. Le quiero lanzar las preguntas clave de por qué traemos este tema aquí. Señor Consejero, ¿su Gobierno, del que ahora usted forma parte, está contento con la gestión de estos contratos? ¿No cree que, por ejemplo, el precio del dinero ha variado lo suficiente como para que se haga un reequilibrio favorable al sector público? ¿No cree que debiéramos tener transparencia, de tal manera que ciudadanía y diputados sepamos cuánto estamos pagando por esa infraestructura? ¿Cuánto por

los servicios? ¿Cuál es el diferencial? Estas son las cosas que le planteamos y la razón por la que traemos esto aquí; tiene usted una oportunidad de marcar una diferencia y nos agradecería mucho y haría un gran servicio a la sanidad de Madrid que la hiciera realidad. Porque estos contratos tienen una cantidad fija asegurada por el IPC; el resto de la sanidad, ¡no! ¡Aquí no se caen los techos!, porque hemos asegurado pagos para su mantenimiento, pero mientras se caen en otro sitio, porque en las otras partes no hay dinero para capitalizar la sanidad.

Señor Consejero, esperamos sus planes en relación con estos contratos, y aunque inicialmente estaban valorados a 3.482 millones de euros, a nada que los pongamos a 35 años se nos van a más 6.000 millones con un 2 por ciento de interés o a 9.000 millones con un 3 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para su contestación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al señor Freire su felicitación por este nuevo desempeño como Consejero de Sanidad, lo agradezco y recojo el guante. Desde luego, es un honor para mí comparecer por primera vez ante el Pleno de esta Cámara como Consejero de Sanidad y, por ello, permítanme que comience mi intervención poniéndome a disposición de todos ustedes, junto con los que formamos ese gran equipo que es la Consejería de Sanidad, para conseguir, a través de la colaboración con los cuatro Grupos Parlamentarios, ese objetivo común que creo que nos une, que es la mejora permanente de un servicio público de extraordinaria importancia como es la sanidad, y reiterando mi compromiso de trabajar día tras día para que esta sea más humana, más eficiente, más cercana y, por supuesto, universal, gratuita y de la máxima calidad. Es un reto que asumo con enorme responsabilidad, ilusión, voluntad de diálogo, entendimiento y consenso, por lo que espero contar con su colaboración para que podamos afrontar y responder a todas las cuestiones, retos y desafíos que se puedan plantear y alcanzar entre todos importantes acuerdos a lo largo de estos dos años.

Dicho esto, señor Freire, procedo a informarle de la política general del Consejo de Gobierno en relación con los contratos de las empresas concesionarias de los hospitales del Sureste, del Tajo, del Henares, Infanta Leonor, Infanta Cristina, Infanta Sofía y Puerta de Hierro-Majadahonda. Como saben sus señorías, este tema ya ha sido objeto de debate en diversas ocasiones a lo largo de esta Legislatura -yo recuerdo que también en otras Legislaturas- tanto en Pleno como en Comisión; la última vez en el pasado mes de junio. Por lo tanto, como recordarán, el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007 promovió la construcción de estos siete hospitales públicos objeto de su interpelación con el fin de acercar los servicios hospitalarios básicos a todos los madrileños e introducir a su vez mejoras en la prestación de los mismos. Quiero recordar algo que considero

esencial: todos ellos han sido siempre hospitales de gestión directa, independientemente de cuál haya sido su forma jurídica a lo largo de estos años.

Por su parte, la fórmula elegida para construir estos nuevos hospitales fue la de contrato de concesión de obra pública y la adjudicación de dichas concesiones se realizó mediante un proceso de licitación abierto, con pluralidad de criterios y con toda la publicidad que exige la normativa vigente. Además, como no podía ser de otra forma, tanto el proceso de licitación como el de adjudicación fueron supervisados tanto por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid como por la Intervención General. Por lo tanto, señoría, podrán estar más o menos de acuerdo con este tipo de modelo, podrá tratarse de contratos con una cuantía económica significativa, tal como ha afirmado el señor Freire en varias ocasiones, pero lo que resulta innegable es que los mismos se formalizaron de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y con todas las garantías necesarias. Asimismo, quiero subrayar que este tipo de contratos se caracteriza también porque la Administración mantiene su actividad esencial, es decir, la prestación sanitaria, que es lo que realmente importa a los ciudadanos.

Por su parte, las empresas adjudicatarias del contrato asumen la construcción del hospital y la prestación durante 30 años de los servicios no sanitarios, servicios como la limpieza, la seguridad, la restauración, los residuos urbanos y sanitarios, el mantenimiento, la gestión de almacenes y distribución o la gestión del personal administrativo, entre otros. Ahora bien, transcurrido dicho periodo de tiempo, los hospitales han de revertir a la Administración en perfecto estado de uso y conservación. Por consiguiente, las empresas concesionarias han de garantizar la reposición y la renovación de todos y cada uno de los elementos integrados en la infraestructura, dado que a lo largo de los años se va produciendo un deterioro de los mismos. Por ello, resulta esencial que, a la hora de analizar este tipo de modelo económico-financiero, sus señorías no tengan únicamente en cuenta el coste y valor inicial de la construcción sino también un concepto fundamental e inherente a este tipo de contratos que parecen obviar de forma reiterada. Me refiero al concepto de reposición de la inversión, que no en vano alcanzará en torno al 40 por ciento del valor de la construcción inicial del hospital, un importe significativo que han de considerar a la hora de realizar cualquier tipo de análisis relativo a estos contratos. En todo caso, señor Freire, este escenario implica ineludiblemente una contraprestación a las sociedades concesionarias, la cual se materializa a través de un canon anual que, como saben, incluye tanto el pago por la prestación de los servicios no asistenciales como el pago por la recuperación de la inversión, el cual engloba a su vez la construcción, la reposición –a la que acabo de hacer referencia- y el consiguiente coste financiero.

Sí, señoría, es cierto que en los contratos no se recogía un canon específico como tal para el pago directo de la inversión. Ahora bien, si se consideran los modelos económico-financieros que soportan las ofertas de las empresas concesionarias, el pago por la recuperación de la inversión representaría de media un 47 por ciento del canon global que se les abona, porcentaje que se obtiene de eliminar del modelo presentado por cada empresa todos los elementos relacionados con los servicios no asistenciales a los que me he referido con anterioridad. En concreto, el canon abonado al conjunto de las entidades concesionarias entre 2008 y 2016 se sitúa en 1.178,92 millones de euros,

importe que no incluye los impuestos ni los ajustes por volumen, y de esa cuantía, 556,16 millones de euros se corresponderían con el importe global abonado en concepto de recuperación de la inversión. Por lo tanto, a pesar de lo que siguen afirmando algunas de sus señorías, parece evidente que será al cabo de los 30 años de vigencia de la concesión cuando la Administración habrá abonado por completo la recuperación de la inversión.

Por otro lado, no quiero dejar de recordarles que estos hospitales han sido sometidos a controles permanentes. En el caso del Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda, debo decirle que ha estado sometido a los mismos mecanismos de control que cualquier otro hospital de gestión directa de la Comunidad de Madrid. Por su parte, los otros seis hospitales a los que he hecho mención anteriormente, además de haberse sometido a estos controles, han sido auditados también anualmente por la Intervención General y me consta que ustedes tienen toda la información; nos la han solicitado y se la hemos facilitado. De igual modo, de conformidad con lo dispuesto en materia de control en los pliegos de prescripciones técnicas, quiero destacar que, siempre que ha sido preciso, se han aplicado sobre el canon las deducciones y las penalizaciones correspondientes. Por tanto, como les he dicho, podrán estar o no de acuerdo con este modelo, pero es un modelo lícito, con garantías, y los contratos se suscribieron de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Dicho esto, señor Freire, coincido con usted en que este asunto es importante, pues estamos hablando, efectivamente, de contratos de una cuantía económica muy significativa. A ello hay que sumarle que en los modelos financieros presentados en su día por las concesionarias no se recogía ningún concepto individualizado directamente relacionado con el pago de las inversiones, por lo que es comprensible que en estas circunstancias puedan generar cierta inquietud y confusión. Por este motivo, a pesar de que los Grupos de la oposición seguían negando la realidad, este Gobierno estaba trabajando para garantizar una total y absoluta transparencia también en este ámbito. En este sentido, tal y como les adelantó el pasado junio mi antecesor en el cargo, la Consejería de Sanidad ya ha iniciado los trámites oportunos tanto con los órganos de legalidad como con los órganos económicos de la Comunidad de Madrid para tratar de estudiar las posibilidades de modificar los contratos suscritos en su día, de modo que pueda existir un concepto facturable que esté directamente relacionado con el pago de las inversiones. En concreto, nos hemos dirigido a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, y en la actualidad, señoría, nos encontramos a la espera de los informes positivos para poder abordar esta medida.

Como ven, este es un Gobierno serio y dialogante, un Gobierno que ha analizado la situación y que comprende que determinadas cuestiones pueden suscitar cierta confusión. Por ello y para tratar de garantizar la máxima transparencia posible, hemos realizado las consultas a las que me acabo de referir. Como les he dicho, este es un modelo que funciona con todas las garantías necesarias y lo único que ha hecho desde el primer día el Gobierno Regional, y lo que va a seguir haciendo, es velar por la transparencia y el interés público, y espero poder contar con la colaboración de todos ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Freire Campo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias por sus respuestas, señor Consejero. Me alegra muchísimo que hoy el Gobierno acepte la petición que hace tiempo hizo mi Grupo Parlamentario, que era este desglose del canon. Vamos avanzando y la democracia sirve para estas cosas: para que, cuando algunos pierdan la mayoría, entren en razón. La verdad es buena noticia.

Ha planteado usted que estos contratos son legales; no lo dudamos, indudablemente, tienen todas las bendiciones legales, pero, mire, es algo más que un tema de legalidad. Estamos hablando de sobrecostes; estamos hablando, por ejemplo, de que el pago, la rentabilidad que reciben las concesionarias es inaceptablemente alto: se mantiene en un 11 por ciento, como es lo acordado, y de hecho protestaron porque les bajaba por el cambio de la legislación contractual. Si usted mira lo que pasa en otros países, en concreto en Reino Unido, que inventaron este modelo, usted verá que el Gobierno, el Ministerio de Hacienda, ha revisado estos contratos. Los contratos los han hecho de una manera que solo van en un sentido: hay reequilibrio si supone deterioro de la TIR por cargas adicionales, pero no hay reequilibrio si el precio del dinero baja, por ejemplo, o si el precio de otros factores.

Tampoco tienen ustedes controlado un tema que he mencionado antes, y no es menor: el tema de la cadena de subcontratación; las cadenas de subcontratación llevan -y no solo en España, es que es un defecto del modelo- a fraude fiscal, porque las empresas subcontratadas tienen relaciones económicas y accionariales con las UTE, y ciertamente modifican los contratos de manera que les va bien.

Por lo tanto, siendo positivo lo que usted menciona, siendo positivo el hecho de que por fin tenemos la información y los modelos económicos, es un escándalo inmenso la situación que hemos tenido estos diez años, y no nos consuela lo que han planteado. Por ejemplo, no se ha referido al gran desastre del IVA: creo recordar que hay cuatro hospitales que pagan un IVA de un 21 por ciento, y es que, por ejemplo, lo que se pagó en el año 2016, 139 millones, con pongamos un 16 por ciento de IVA por hacer la media, salen 22 millones más; hay hospitales que pagan un IVA y otros que pagan otro. Pero además esta lo que le mencioné: la repercusión negativa en los hospitales que no son concesionados, porque estos hospitales tienen por contrato asegurado su actualización al IPC y los otros no; es lo que le mencioné: en unos hospitales se caen los techos y en otros no. Establecemos una diferencia enorme entre los madrileños que tienen centros sanitarios concesionados, cuyo mantenimiento está garantizado por contrato, y aquellos otros en los que el mantenimiento no está garantizado por contrato. Y esto plantea una serie de problemas que nos llevan a decirle: aparte de esto, bien, ha mejorado la transparencia, nos dan los datos, ¿pero cuál es el futuro de esto? A 20 años, usted me dice que el 47 por ciento es la infraestructura; realmente empeoran los cálculos que yo había hecho. Con los cálculos que ustedes nos han dado, tomando los datos de SEOPAN y pensando que un 30 por ciento del canon correspondía a la infraestructura, yo había calculado que habíamos pagado la mitad del precio final reconocido, pero es que, con lo que

usted me dice, ilos beneficios de las concesionarias van a ser verdaderamente fabulosos! No es un problema únicamente de España y por eso me interesa más insistir en esto, es un escándalo en el Reino Unido, de tal manera que la revisión de Hacienda ha cambiado estos contratos y, por ejemplo - que no hemos entrado en estos temas-, los servicios a 30 años, ¿saben los cambios que va a haber?, ¿alguien reconoce el 12 de Octubre de cuando yo hice la residencia allá?, ¿cómo podemos a 30 años contratar estas cosas? ¡Es insensato! Por eso, en Reino Unido plantean retomar los contratos de servicios. Me parece muy bien lo que ha planteado, le doy la bienvenida, lo íbamos a proponer y lo propondremos en la moción, pero hay que ir más allá, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Confiamos en que usted tome nuestras indicaciones con la buena voluntad con la que están hechas y también con el rigor técnico. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, en primer lugar, le agradezco su intervención y que nos haya avanzado ya a grandes rasgos lo que entiendo que será si se procede a realizar la moción subsiguiente a esta interpelación, que seguramente se debatirá la próxima semana, en la que usted y su partido vuelven a dejar de manifiesto que realmente están en contra del modelo elegido para la construcción de estos hospitales. Pero sí le hago la reflexión de que el modelo de contrato de la concesión de obra pública, como ya se ha dicho, permite a la Administración mantener su actividad esencial, que es la prestación sanitaria, mientras que las sociedades concesionarias asumen la construcción del hospital y la prestación de los servicios no sanitarios durante 30 años. Pero no solo eso, señoría, objetivamente, la construcción y la puesta en marcha de estos hospitales de gestión directa supuso, sin ningún género de dudas, el mayor esfuerzo que se ha hecho nunca en España y en Europa para asegurar en un corto periodo de tiempo un mejor acceso a la calidad asistencial; de hecho, en su momento se optó por este modelo pensando única y exclusivamente en el interés público, en satisfacer las necesidades asistenciales de los madrileños, porque, como comprenderán, se pretendió prestar un servicio de calidad a los ciudadanos, pero hacerlo también a la mayor brevedad posible. ¿Acaso se han preguntado cuántos años hubieran transcurrido si la Comunidad de Madrid hubiese asumido la construcción de estos hospitales o cuantos años hubieran tenido que esperar los madrileños para poder beneficiarse de estos servicios sanitarios? También debo insistir en que los procesos de licitación y de adjudicación fueron supervisados en todo momento por los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid y por la Intervención General y, tal como les hemos dicho durante la primera intervención, se trata de un modelo lícito y con todas las garantías.

Dicho esto, también quiero recordarles que una de las primeras medidas que adoptó este Gobierno fue la modificación de la forma jurídica de las empresas públicas de estos seis hospitales,

que, como saben, pasaron a estar integrados jurídicamente en el SERMAS a partir de julio del año 2016, como el resto de los centros de atención hospitalaria de gestión directa; una medida que, sin duda, ahonda en nuestro compromiso de apostar por la sanidad pública gratuita y de la máxima calidad, reforzando el carácter público de los servicios esenciales. Es más, les puedo asegurar que desde el inicio de la Legislatura estamos gestionando estos hospitales con transparencia, con claridad y con equidad, tal y como establece la legislación vigente.

Como sabe, señor Freire, y eso ha olvidado usted decirlo, la aceptación de estos hospitales tanto por parte de la población adscrita a los mismos como por parte de los profesionales ha sido muy alta en el tiempo transcurrido desde su apertura; de hecho, según los últimos datos publicados por el Observatorio de Resultados del SERMAS, el grado de satisfacción de los usuarios de estos hospitales se sitúa alrededor del 90 por ciento, lo que sin duda refleja el alto nivel de calidad asistencial y de calidad percibida por los usuarios.

Del mismo modo, no quisiera dejar de recordarles que estos hospitales han estado, estarán y seguirán sometidos a controles permanentes; de hecho, al margen de las reducciones y penalizaciones que se han ido aplicando sobre el canon cuando ha sido preciso, también han sido auditados anualmente por la Intervención General. Es más, tanto el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias como el anterior Consejero ha comparecido ya en Pleno y en Comisión de Sanidad y en la de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento y la Gestión Pública de la Comunidad para explicar de manera detallada cuantas dudas hayan podido surgirles, al igual que todos los Gerentes de estos hospitales. Repito, han comparecido los Gerentes de estos hospitales, así como los de las entidades concesionarias, sin olvidar todas las preguntas escritas y peticiones de información que sus señorías han ido formulando a lo largo de estos dos años de Legislatura y que han sido debidamente contestadas.

Señorías, sinceramente creo que no hay mayor ejercicio de transparencia que poner a disposición de todos, y por supuesto de toda la oposición, toda la información relativa a estos temas. Quizás sea la razón por la que nuestra región lidere ya el ranking de comunidades autónomas con más transparencia, pero no solo eso, las consultas que hemos formulado tanto a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid como a los órganos económicos competentes son una prueba más de la voluntad de este Gobierno de mejorar estos contratos y de tener una Administración con las paredes y los techos de cristal, de tal manera, como siempre dice nuestra Presidenta que cualquier madrileño y cualquier persona pueda saber exactamente en qué gasta cada uno de los euros que forman parte del presupuesto público. En definitiva, señoría, ese es el deber de este Gobierno y en concreto el deber de este Consejero, que es el de gestionar nuestra magnífica sanidad pública de forma eficaz y eficiente pero también, señorías, con rigor, con seriedad, con honestidad y con transparencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, concluidas estas intervenciones iniciales, van a tomar la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, de menor a

mayor. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso Lozano por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todos. Señorías, el objeto de la interpelación es analizar el régimen de concesión de obra pública o modelo PFI, de iniciativa de financiación privada. Este es el modelo elegido por el Partido Popular para la construcción de siete hospitales comarcales. Nosotros consideramos que este modelo es ineficiente por los riesgos y problemas financieros que trae consigo, al que ha renunciado además recientemente el Gobierno Británico por considerarlo literalmente un modelo ruinoso. Se suele decir que el modelo PFI tiene sus pros y sus contras. Supuestamente tiene tres ventajas: la primera es que permite la construcción, en este caso en la Comunidad de Madrid, de siete hospitales que quizás, como usted ha dicho, nunca se hubieran construido, y si bien es cierto que existen y son reales -existen estos siete hospitales-, sin embargo, yo le pregunto, ¿a qué precio? Porque con el modelo PFI que ha usado la Comunidad de Madrid no existe una transferencia de riesgo a las empresas concesionarias, todo el riesgo lo asume la Administración y esto significa que si el negocio no es rentable en el plazo que se ha establecido, la concesionaria puede pedir una ampliación del plazo de concesión o la renegociación de las condiciones económico-financieras, tal y como ha sucedido en el Reino Unido. Y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid además en su último informe lo llamó rescate, rescate al restablecimiento del equilibrio económico-financiero de las concesiones de los siete hospitales de PFI que tuvo lugar en el año 2010 por el Partido Popular, pero es que además ese reequilibrio se ha vuelto a dar en el año 2012 y en el año 2016.

La segunda ventaja que se dice de este modelo es que la ejecución material de la obra se ajusta a los plazos establecidos en el pliego, sin demoras; sin embargo, usted sabe que en el Hospital Puerta de Hierro hubo alguna demora en la finalización de sus obras. La tercera ventaja, supuesta ventaja, es que el coste real de las obras se ajusta siempre a lo presupuestado sin desviaciones relevantes pero lo cierto es que ha habido desviaciones. Ha habido desviaciones porque el precio final reconocido de la construcción de los siete hospitales pasó de 621 a 650 millones de euros, es decir, se produjo una desviación de más de 28 millones de euros y esto lo han reconocido ustedes en un reciente informe de 5 de septiembre de 2017 y esto implica que el coste final de los siete hospitales, cuando acabe el plazo de los treinta años, se multiplicará por siete años.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Ahora vienen las desventajas que son básicamente cuatro: En primer lugar, nunca se ha hecho por su parte una valoración previa del modelo PFI, y si no ahora usted en el segundo turno díganos cuáles son las variables económico-presupuestaria y de calidad asistencial por las que el Partido Popular decidió que el modelo PFI era el más ventajoso sobre otras alternativas existentes y sobre todo, aclárenos ventajoso, ¿para quién? En segundo lugar, el segundo problema se refiere a la duración de estos contratos, la cifra mágica de los 30 años. Nuestro Grupo Parlamentario considera, le digo desde ya, que este plazo se debería fijar en función del tiempo de amortización de la inversión, tal y como se hace hoy en día por la legislación en Francia. Además no será lo mismo construir un

hospital de 740 camas como el Hospital Puerta de Hierro, que otro de 200 camas, como es el Hospital de Coslada. Este es un dato que hay que tener en cuenta a la hora de fijar la duración de estas concesiones de obra, porque, si no, corremos el riesgo de que se produzca el llamado enriquecimiento injusto del contratista.

Un tercer problema es el de la congelación de la infraestructura sanitaria durante 30 años; es decir, eso impide que se pueda adaptar a los avances tecnológicos y organizativos. Asistimos además a un proceso de "deshospitalización" que busca cada vez más potenciar la cirugía ambulatoria y atención domiciliaria y eso exige estructuras más flexibles; algo que no pueden ofrecer los hospitales en régimen de concesión.

Por último, está el problema que ustedes nunca han desarrollado, una verdadera labor de vigilancia y control eficaz de los contratos de concesión de estos siete hospitales, como se ha visto, por ejemplo, con el reciente descubrimiento de 135 camas inexistentes en el Hospital Puerta de Hierro y que, sin embargo, la Comunidad de Madrid llevaba pagando desde el año 2008. Por ello, le pedimos que nos diga cómo van a corregir todas estas deficiencias derivadas del modelo de régimen de concesión de obra pública para la construcción de estos siete hospitales. Sinceramente, si esto lo corrigen, se lo agradeceremos todos los españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora García Gómez por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero dar la bienvenida al nuevo Consejero, y también desear al Consejero cesado una pronta recuperación del susto que debe suponer tener un trabajo de responsabilidad del cual no tienes ningún conocimiento a cambio de un sueldo que solo se pueden permitir menos del 5 por ciento de los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

También quiero dar la bienvenida al Partido Socialista y al señor Freire por esta iniciativa. Este es un trabajo que hemos cocinado a fuego lento, desde marzo, que empezó ya con una comparecencia del Consejero de Sanidad en la Cámara el 23 de marzo y es un trabajo que hemos resucitado del olvido, porque el principal partido de la oposición –textualmente– lo daba por amortizado políticamente. Hoy el señor Freire trae todo ese trabajo aquí directamente desde nuestra cocina en bandeja de plata. Espero que la señora Llop Cuenca no le reproche lo mismo que ha reprochado a Ciudadanos en cuanto al oportunismo y a ponerse las medallas; supongo que serán vicios de la vieja política que algunos tienen ya de la nueva política. Aun así, le damos la bienvenida, damos la bienvenida a esta iniciativa porque, aunque llega diez años tarde, esa oposición frontal tenía que haber ocurrido hace diez años y no ocurrió.

Conviene recordar cuál es el mapa sanitario que nos deja el Partido Popular desde el año 2003; en el año 2003, teníamos un mapa completamente público y, en el año 2017 tenemos un mapa

en el que, como pueden ver, en azul se representan los ciudadanos cuyo hospital pertenece a capital privado; un mapa en el que se representan los intereses en azul de constructoras, de capital extranjero y de fondos de capital riesgo. Este es un mapa de puro patriotismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

También conviene recordar por qué se construyeron estos hospitales, y fundamentalmente fue por una promesa electoral; una promesa electoral que en ese momento le daba réditos en los sitios en los que necesitaba votos y, a través de una partida destinada a la publicidad, parece ser que hubo una financiación irregular del Partido Popular. Lo que se le olvidó comentar es que estos siete hospitales no eran siete, sino que eran siete pelotazos inmobiliarios. También conviene recordar a quiénes fueron adjudicados porque, si cogemos a los adjudicatarios, como pueden ver con un rotulador amarillo, coincide mucho con los papeles de Bárcenas. El Partido Popular hizo una cláusula para que estas concesionarias –cláusula 7- para que nuestros hospitales pudieran ser activos financieros con los que se pudiera especular, y, efectivamente, es lo que han hechos estas concesionarias. Lo que nos une verdaderamente a estas sociedades concesionarias es una cadena que está en forma de contrato; unos contratos que son completamente desleales con los madrileños; unos contratos abusivos con el contribuyente.

Mire, hemos hablado de la rentabilidad que han tenido estas concesionarias. En estos contratos, aunque se habla de un hipotético riesgo y ventura, los beneficios que por contrato se les asegura son de un 11 por ciento. Usted ha hablado de garantías, que estos contratos daban garantías. Daban garantías para las concesionarias. Mire, este es un esquema de lo que las concesionarias pensaban que iban a obtener de beneficios y los que han obtenido, que están en torno a un 20 o 30 por ciento, muy por encima del 11 por ciento que les prometimos.

Lo que hemos hecho en este trabajo concienzudo, en la Comisión de Endeudamiento, ha sido intentar descubrir cómo estamos pagando a esas empresas el favor de poder embolsarse un 30 por ciento de esos beneficios. Teníamos seis versiones, y hoy usted nos ha dado aquí la séptima, porque, de ese canon, no sabemos lo que pagamos de construcción y lo que pagamos de servicios no sanitarios. ¡Aclárense! Pero en un cálculo que hemos hecho, podemos ver aquí lo que nos costó según el BOE; lo que nos hubiera costado si lo hubiéramos hecho con un presupuesto público; lo que llevamos pagado, pese a que usted hoy nos ha dado otra cifra; lo que pagaríamos, incluso con ese 11 por ciento de TIR, y lo que vamos a pagar. Este es otro signo de patriotismo en estado puro. ¿Y por qué ha sido esto? Porque el canon ha evolucionado de una manera siempre a favor de las concesionarias. No me quiero extender, pero desde el inicial hasta los presupuesto de este año, ese canon ha aumentado en un 30 por ciento, un 30 por ciento que viene a consagrar lo que ha sido un robo, o lo que será un robo programado a treinta años. ¿Por qué? Porque, a lo largo de estos años, se han hecho muchos modificados, en concreto tres: el primer modificado, que nos costó 19 millones, lo vamos a pagar a través del canon con 56 millones; el segundo modificado, que nos costó 21 millones –el primero les fue muy bien y parece que en el segundo dijeron: ¡vamos a por más!-, lo vamos a pagar a 108 millones... Perdone, Presidente, ¿me queda tiempo?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Sí, le quedan diez segundos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** Pues el resultado de esto es que vamos a pagar cuatro veces más de lo que costaron estos hospitales. Señor Consejero...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Muchas gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** En definitiva, nos gustaría que nos dijera qué va a hacer con estos contratos que son completamente desleales, llenos de sobrecostes y de obscenos beneficios para las concesionarias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Plañiol de Lacalle por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE:** Muchas gracias, señor Presidente. Me van a permitir, en primer lugar, que le dé formalmente, en mi nombre y en nombre de mi Grupo Parlamentario, la bienvenida al señor Ruiz Escudero como Consejero de Sanidad de nuestra región, de nuestra Comunidad, y desearle todos los éxitos. Estamos seguros de que va a hacer una brillante gestión. Tiene además un equipo en la Consejería que es de primera, con lo cual, van a hacer una gran gestión. Me gustaría también agradecer, en mi nombre y en el de mi Grupo, el trabajo que ha hecho el Consejero Jesús Sánchez Martos, que ha estado dos años y medio de dedicación intensa con unos logros que ya se han destacado aquí y, desde luego, en nombre de todos, nuestro agradecimiento, a diferencia del tono faltón que estamos acostumbrados a escuchar por muchos de los miembros de la oposición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y quiero agradecer al Consejero todas las explicaciones que nos ha dado sobre un importante programa de creación de infraestructuras hospitalarias en nuestra región, que se hizo bajo la fórmula de construcción de la concesión de obra pública. Son siete hospitales los que nacieron con el único objetivo de poder acercar los servicios sanitarios a los madrileños que no se encontraban precisamente en el centro de la región, para acercarlos a las comarcas, facilitar que la libre elección fuera una realidad para todos y también igualar la equidad en acceso a las infraestructuras de nuestra región. Se crearon además como respuesta específica a las demandas de los ciudadanos y a las demandas de los alcaldes de los municipios donde se construyeron, que la mayoría de ellos eran socialistas y aplaudieron desde el primer momento no solo la puesta en marcha de los hospitales sino su modelo de gestión.

Los lugares no se seleccionaron al azar, se seleccionaron desde un punto de vista riguroso, de análisis sobre las necesidades demográficas y también de los estudios de planificación general de los servicios sanitarios. Debo volver a insistir en algo que veo que los portavoces de la oposición insisten en desinformar. Estos hospitales han sido de gestión sanitaria pública desde el primer momento, i hospitales de titularidad pública!, inicialmente como empresas públicas y después como hospitales de gestión directa desde la Orden de mayo de 2016. No es cierto –como dice el portavoz socialista- que son de gestión privada o semiprivada, ino es cierto que fueran de iniciativa privada! Y es muchísimo menos cierto lo que ha afirmado de que el Gobierno tenía la secreta intención de

privatizar la totalidad de los hospitales, ¡no es verdad! ¡Y los madrileños tienen que saber que es absolutamente mentira! Estos hospitales siempre han tenido la atención sanitaria pública, y únicamente la construcción y los servicios no sanitarios se realizan a través de una empresa concesionaria; servicios como: limpieza, seguridad, restauración, lavandería, transporte, desratización, archivo, personal administrativo. Es decir, como muchas otras infraestructuras en las que este tipo de servicios son realizados por empresas privadas.

Estos hospitales, además –como bien ha recordado el Consejero- revertirán en 30 años a la Administración. Las entidades que se encargaron de la construcción están obligadas a la revisión, reposición y mantenimiento completo y nos los tienen que entregar dentro de treinta años en perfectas condiciones. Y es muy importante precisamente lo que se llama la reposición; hasta un 40 por ciento respecto del coste inicial es el coste que asumirán las entidades concesionarias para devolvernos los hospitales en perfectas condiciones.

Además, estos contratos se hicieron absolutamente con unos procesos de adjudicación totalmente transparentes, con unos procesos de licitación abiertos, con pluralidad de criterios, con el máximo respeto a la ley, intervenidos por los servicios jurídicos, por la Intervención General; por todos. Por otra parte, son fórmulas muy utilizadas en otros países: nos han recordado que se utilizan en el Reino Unido, pero también en países como Chile, Canadá, Portugal, Alemania o Australia. En fin, países poco sospechosos sobre el rigor en la utilización de estos hospitales. Con máxima transparencia, con sistemas de auditoría y control, con sistemas de penalizaciones en caso de incumplimientos y con la ventaja de que transfieren, por un lado, el riesgo a la entidad concesionaria y, por otro lado, evita el endeudamiento excesivo por parte de la Administración.

Pero, lo más importante es que los madrileños están encantados con estos hospitales. Primero, tienen libre elección de hospital, y lo eligen porque consideran que reciben una buena atención. Concretamente, los siete hospitales de los que hablamos tienen un índice de satisfacción de entre el 85 y el 93 por ciento; es decir, reciben los aplausos de los ciudadanos. Por lo tanto, ténganlo en cuenta y reconozcan la excelente labor que realizan estos hospitales de esta especialidad de gestión.

Para terminar, creemos que la Consejería de Sanidad hace una magnífica gestión. El Gobierno de Cristina Cifuentes ha hecho un esfuerzo enorme en garantizar, como siempre, la atención sanitaria universal, pública y de la máxima calidad; es lo que estamos haciendo con esta red y es nuestro compromiso, que lo vamos a seguir haciendo hasta el final de la Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero agradecer la felicitación de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos y de Ciudadanos. En primer lugar, quiero comenzar mi intervención agradeciendo las opiniones y las

valoraciones expresadas y, en especial, la de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Regina Plañiol, por el respaldo a la acción de gobierno.

Como ustedes saben, desde el inicio de esta Legislatura la voluntad de este Gobierno Regional ha sido la de tratar de lograr el consenso y el entendimiento político con el resto de los Grupos Parlamentarios. Ahora bien, al margen de que este Gobierno pueda estar a favor o en contra de las propuestas del resto de los Grupos políticos, lo que no podremos hacer en ningún caso es gobernar en contra del interés general de los madrileños. Y digo esto, señoría, porque entiendo que la moción subsiguiente que presentarán la semana que viene como consecuencia de esta interpelación, tratarán ustedes de justificar de algún modo las medidas que hayan adelantado a lo largo de sus intervenciones: la revisión de estos contratos por presunto carácter lesivo para el interés público, que es algo completamente infundado; la evaluación externa de los mismos mediante auditorías, que les recuerdo que ya se realizan habitualmente; o alcanzar un mayor grado de transparencia, cuando toda la información ya está en su poder y, de hecho, este Gobierno ya ha adoptado también las medidas oportunas para tratar de modificar los contratos suscritos en su día, de modo que pueda existir un concepto facturable que esté directamente relacionado con el pago de las inversiones.

Lo mismo sucede cuando los Grupos de la oposición afirman sin ningún tipo de rigor que si la Administración hubiera construido directamente estos hospitales, ya se habría abonado el importe de su inversión y que con este modelo lo que se hace es pagar sobrecostes. Ustedes saben que están simplificando de forma arbitraria e intencionada la realidad, y ello porque cuando la Administración Pública asume directamente la construcción de un hospital hay que pagarlo y, si se endeuda para hacerlo, ha de pagar unos intereses por el capital prestado, así como mantenerlo en perfecto estado de uso y conservación, y, lo que es más importante, prestar a los ciudadanos todos los servicios que le son inherentes. Sería conveniente, por lo tanto, que analizaran ustedes el coste que hubiera supuesto para la Comunidad de Madrid haberse endeudado para construir estos hospitales, mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento y, cómo no, prestar también los servicios no sanitarios. Pero no solo eso, señoría, como les he dicho anteriormente, ¿se han preguntado cuántos años hubieran tenido que pasar para que los madrileños hubieran podido disfrutar de estos hospitales? ¿O lo que podría suponer la posibilidad de rescatar estos hospitales, cuando los pliegos especifican que en tal caso se debería abonar a la sociedad concesionaria el valor patrimonial de la inversión y el beneficio dejado de percibir, contabilizados los gastos financieros pendientes de pago, así como una cantidad equivalente al valor actual neto de los beneficios esperados en el periodo restante de duración del contrato? Todo ello podría suponer, en caso de producirse en la actualidad, abonar a las entidades concesionarias más de 800 millones de euros. Por su parte, si se plantean una reducción en los años de la concesión, ello conllevaría igualmente al pago pendiente por la construcción, así como un lucro cesante de la entidad concesionaria según lo que establece el modelo financiero. Y tampoco deben olvidar que al margen de estas cuantías la Administración también tendría que asumir la prestación de los servicios no sanitarios y su correspondiente coste. En este sentido, quiero recordarles también lo sucedido recientemente en la Comunidad Valenciana, donde el Gobierno del PSOE, en coalición con Compromís, ha frenado su intención de revertir este tipo de concesiones en vigor porque supondría un importantísimo perjuicio para sus arcas públicas.

Por otro lado, señorías, no quiero finalizar esta intervención sin recordarles que estos hospitales fueron reclamados y aplaudidos por los alcaldes de todos los municipios en los que se construyeron, la mayoría de ellos –tengo que volver a recordárselo, como ha hecho la señora Plañol-, señor Freire, pertenecientes en aquel momento al Partido Socialista. Porque en contra de lo que algunos siguen sosteniendo estos hospitales son públicos, nacieron públicos y seguirán siendo públicos.

Ya sabemos que los Grupos de la oposición siempre están intentando aparecer como los abanderados de lo público, pero no es suficiente parecerlo, hay que serlo y eso solo se consigue con hechos concretos como los de este Gobierno que lleva dos años apostando por la internalización de los servicios públicos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

C-376/2017 RGE.3441. Comparencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del sistema de dependencia en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra doña Isabel Serra al objeto de precisar las razones que motivan la comparencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy pedimos esta comparencia del señor Consejero porque como usted sabe, y espero que lo reconozca, señor Consejero, la situación del Sistema para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid es grave o, tal y como nosotros lo consideramos, muy grave.

Han pasado más de diez años desde que se aprobó la Ley de Dependencia pero, sin embargo, a raíz de las modificaciones y de los recortes que ha sufrido el sistema de dependencia a nivel estatal y también en la Comunidad de Madrid, lo que hoy hay se parece muy poco a lo que estaba diseñado inicialmente. Hoy en nuestro país hay nada menos que 340.000 personas que están esperando una atención de dependencia en un limbo, en términos administrativos, y aisladas en sus casas sin recibir atención, en términos vitales. Y no tienen una dependencia leve, el 35 por ciento de estas personas están en Grado II o III, no en Grado I. En este país mueren diariamente 100 personas que deberían tener reconocidos los derechos a la dependencia y no están recibiendo prestación o servicio.

En la Comunidad de Madrid ya era muy mala la situación, pero desde que usted es Consejero de Políticas Sociales y desde que está gobernada por la señora Cifuentes la situación no ha dejado de empeorar. Se lo explico con hechos y con datos concretos. En primer lugar, ustedes mandaron dos cartas el pasado mes de julio a los municipios diciéndoles dos cosas. En primer lugar,

sobre la teleasistencia, que a partir del próximo 1 de enero del año 2018, los ayuntamientos habrán de asumir sin competencias y sin ningún tipo de financiación adicional, la prestación del servicio de teleasistencia de las personas no dependientes y de aquellas que están esperando la resolución de dependencia de la Comunidad de Madrid. Sobre el servicio de ayuda a domicilio, dicen que no darán altas con cargo a la Comunidad de Madrid a estas personas que ya tienen reconocido el PIA, un grado de dependencia, hasta el 1 de enero del año 2018, debido a que ustedes dicen que están reorganizando el sistema y que están resolviendo una nueva licitación para ese servicio.

En segundo lugar, evidentemente relacionado con esta carta que han mandado a los municipios, la situación de las listas de espera no deja de empeorar. Según los datos del IMSERSO, hay nada menos que 21.000 personas en listas de espera en la Comunidad de Madrid o, según ustedes, el Gobierno, que respondieron a una petición de información del Grupo Parlamentario Socialista, hay 12.000 personas que están esperando recibir un servicio de ayuda a domicilio y otras 12.000 personas que están esperando teleasistencia; personas que deberían tener garantizado ese derecho que ya tienen reconocido. A estas personas hay que sumar las personas que están esperando prestación al entorno familiar y otros servicios. Dígame cómo es posible que, con las listas de espera que ya hay, ustedes encima digan que hasta el 1 de enero de 2018 no van a dar nuevas nóminas y nuevos servicios a las personas que tienen reconocido el PIA y que, por tanto, deberían tener acceso al servicio de ayuda a domicilio.

En tercer lugar, señor Consejero, es imposible acceder a datos que nos permitan hacer una evaluación seria de lo qué está pasando. Hay una falta absoluta de transparencia por parte de este Gobierno y, desde luego, exigimos que aporten más datos. También exigimos que ustedes sean capaces de obtener datos que les permitan hacer políticas útiles y que permitan hacer un análisis de lo que está pasando, sobre todo con el envejecimiento de la población y con la situación cada vez más insostenible que hay en la Comunidad de Madrid.

Mire, señor Consejero, tienen miles de reclamaciones en la Consejería de Políticas Sociales, que ustedes no están atendiendo. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Políticas Sociales y Familia.*) Me dice que no, yo le puedo sacar aquí unas cuantas de personas que se han puesto en contacto con nosotros y que nos han dicho que llevan meses o años esperando a que les contesten a esas reclamaciones que no contestan.

Le voy a pedir en su comparecencia lo siguiente: en primer lugar, que no se escude en que no hay financiación por parte del Estado; en segundo lugar, que no haga trampas con los datos de las listas de espera y que nos diga realmente la evolución en los años de gestión de este Gobierno; en tercer lugar, que nos expliquen bien en qué consisten esos aumentos del presupuesto y que nos expliquen bien qué va destinado para estos servicios y no lo junten con el dinero que va destinado a residencias privadas, que son el 75 por ciento de las residencias en la Comunidad de Madrid y, en cuarto lugar, que realmente nos planteen soluciones frente al envejecimiento de la población y, por otra parte, frente al hecho de que son las mujeres las que se hacen cargo de los cuidados en una Comunidad con un Gobierno que no responde a las necesidades de las mujeres y las familias, que

están soportando el peso de las personas dependientes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señora Serra, comparezco ante el Pleno de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario Podemos, al objeto de explicar la situación del sistema de dependencia en la Comunidad de Madrid. Lo hago con el propósito de trasladarle toda la información sobre el tema y darle datos reales, por supuesto que no tramposos, como usted ha señalado, asumiendo el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el desarrollo de esta Ley, vital para todos los madrileños que la necesiten. Señorías, hablar en la actualidad de la dependencia en nuestra región es hacerlo desde el amplio catálogo de recursos, servicios y actuaciones que definen las dos líneas de actuación de la Consejería de Políticas Sociales y Familia en la materia, que son, por un lado, la atención a las personas en situación de dependencia y, por otro lado, la prevención a través de la promoción de lo que llamamos envejecimiento activo.

Señorías, comenzando por lo primero, por la atención, y centrándome en el catálogo de dependencia y de la cartera de servicios, hay que señalar que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, establece en su Disposición Final Primera una aplicación progresiva de la norma; quiero insistir en que esto de progresiva, porque se refiere a progresiva en el tiempo. Así, el calendario de implantación del Grado I se fijó con fecha tope 1 de enero de 2016, la fecha a partir de la cual había que empezar a atenderlos. Por tanto, en esa fecha entraron en calendario todos los solicitantes con situación de dependencia reconocida en Grado I, que eran decenas de miles.

A partir de esa fecha se ha producido, lógicamente, una reordenación de la demanda que ha supuesto un incremento notable de la atención domiciliaria en sus dos modalidades: la de ayuda a domicilio y la de teleasistencia. Así, en los programas individuales de atención reconocidos, el Servicio de Ayuda a Domicilio representaba a finales de 2015 un 38 por ciento de la demanda, frente al 19 por ciento que ostentaba en diciembre de 2014. Durante 2017 se produce una normalización completa de la demanda, apuntada con una media mensual de reconocimiento del 38 por ciento. Todo ello supone consolidar en el primer puesto de la demanda al Servicio de Ayuda a Domicilio. Cabe destacar que, hasta esa fecha, el servicio más demandado era la atención residencial, que ostentaba el 29 por ciento del total y que ha pasado a representar el 20 por ciento en 2017.

El incremento de la demanda al que me refería tiene su correlato en la propia gestión del servicio. A finales de 2015, según los datos publicados por el IMSERSO, el número de usuarios de ayuda a domicilio ascendía a 19.829. Un año y medio más tarde, es decir, el 30 de junio de 2017, y con la misma referencia estadística, se puede observar un crecimiento del 63 por ciento en la ayuda a

domicilio, que supone la atención a 32.370 usuarios. Se trata del mayor incremento que ha habido nunca en ayuda a domicilio para dependientes.

En consecuencia, y en lo referido a la gestión presupuestaria, hay que significar que el coste anual del contrato para la gestión de ayuda a domicilio, suscrito en 2014 por importe de 26 millones de euros, supone en la actualidad 41 millones de euros anuales, que representa un incremento nada menos que del 58 por ciento. Una vez que está próxima la finalización del contrato vigente y que dicho contrato ha agotado todas sus posibilidades de modificación, se está gestionando una nueva licitación para 2018, que ya ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno, que permitirá adecuar la oferta de servicios a la demanda existente. El nuevo contrato aprobado por el Consejo de Gobierno para la gestión de la ayuda a domicilio a partir de 2018 supondrá un nuevo incremento del 65 por ciento respecto del coste actual, es decir, 66 millones de gasto por ejercicio frente a los 41 actuales. Este nuevo contrato permitirá la gestión de 4,3 millones de horas de servicio en cómputo anual, lo que supondrá la puesta al día de las listas de demanda.

Por otro lado, y en cuanto al otro servicio de ayuda domiciliaria, el de teleasistencia, quiero señalar lo siguiente: hace dos Consejos de Gobierno se aprobó una nueva licitación para 2018 del servicio de teleasistencia domiciliaria para personas dependientes, que supone un incremento anual del 25 por ciento del coste actual y que en número de terminales para personas dependientes representa pasar de 8.000 a casi 18.000, lo que supone inicialmente un incremento de más del cien por cien.

Hay que reseñar que existe un factor determinante para proceder a un nuevo enfoque en la gestión de la teleasistencia domiciliaria, que es la aprobación en breve plazo por el Consejo Territorial de una nueva fórmula de prestación de dicho servicio para personas dependientes en relación con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. Para las personas beneficiarias a las que se haya reconocido el Grado I, de dependencia moderada, el servicio de teleasistencia se prestará como servicio complementario al resto de prestaciones contenidas en el Programa Individual de Atención, excepto en el caso de los servicios de teleasistencia avanzada con apoyos complementarios. Dicha teleasistencia avanzada, que se configura como un verdadero servicio especializado para personas dependientes, se define como aquella que incluye, además de los servicios de teleasistencia básica que la persona usuaria precise, apoyos tecnológicos complementarios dentro o fuera del domicilio o en ambos casos, así como la interconexión de los servicios de información y profesionales de referencia en los sistemas sanitario y social, desarrollando procesos y protocolos de actuación en función de la situación de la necesidad de atención detectada. En este sentido, hay que recordar la definición de la Ley 39/2006 -me refiero a teleasistencia-, que facilita asistencia a los beneficiarios mediante el uso de tecnologías de comunicación y de la información con apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento; puede, por tanto, ser un servicio independiente o complementario de la ayuda a domicilio. Esta condición de complementariedad también se recoge en la normativa autonómica correspondiente.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Finalmente, quiero reseñar que a finales del año 2015, según los datos publicados por el IMSERSO, el número de usuarios de teleasistencia era de 17.634. Año y medio más tarde, es decir, el 30 de junio de 2017, y con la misma referencia estadística, se puede observar un crecimiento del 95 en el servicio de teleasistencia, que supone atender a 34.453.

Señorías, en lo que respecta a la atención residencial, hay que significar que el 94 por ciento de la demanda de este servicio se corresponde con personas mayores en situación de dependencia, que coincide con el perfil general de las personas dependientes, que, como ustedes saben, es del 60 por ciento de más de 80 años en la Comunidad de Madrid. En este sentido, se ha incrementado, según los datos del IMSERSO, el número de usuarios atendidos en este servicio: de finales de 2015 a junio de 2017, hemos pasado a un incremento del 5 por ciento. Por su parte, en lo que respecta al servicio de atención diurna, el 88 por ciento de la demanda en 2017 se corresponde con personas mayores. Si tomamos en consideración los usuarios atendidos, según los datos publicados por el IMSERSO, nos encontramos con un incremento del 16 por ciento entre finales de 2015 y junio de 2017. Señorías, con relación al catálogo de atención residencial y centros de día, los incrementos de plazas que se han realizado durante 2017 han sido de 545 plazas.

Quiero mencionar también que los créditos iniciales con que se ha dotado la partida de prestaciones económicas han ido incrementándose desde los años que se inició el abono de prestaciones por parte de la Comunidad de Madrid. Así, de los 80 millones de euros de crédito inicial, en 2012, se ha pasado a un presupuesto de 176,1 millones de euros, en el año 2017. Sin embargo, para este ejercicio de 2017, hemos llevado a cabo una serie de modificaciones, que nos han llevado a la cantidad de 207,7 millones de euros, con esas modificaciones presupuestarias, y que han supuesto un incremento del 14 por ciento.

En cuanto a los beneficiarios atendidos en estos últimos años en dichas modalidades de prestaciones económicas, podemos destacar la tendencia creciente en el incremento de la nómina de prestaciones vinculadas al servicio, y también las de asistencia personal. De esta forma se puede observar que en la prestación vinculada al servicio ha habido un incremento del 30 por ciento en número de usuarios, y del 57 por ciento, para el mismo periodo, en asistencia personal. Jamás hemos atendido a tantos usuarios como en estos momentos. En agosto de 2017 la atención profesionalizada mediante servicio atiende al 84 por ciento de los usuarios, mientras que en el ámbito estatal esta atención se reduce al 67 por ciento.

Quiero también destacar el gran esfuerzo en la gestión de la cartera de servicios de atención personalizada. En nuestra oficina de atención presencial se ha atendido a 11.060 personas, con cita previa, y otras 161.677, a través de las llamadas al 012 que nos son derivadas. En este sentido, y de acuerdo con los datos del sistema de información de dependencia de la Comunidad de Madrid, las solicitudes de dependencia se vieron incrementadas en 2016 en un 7 por ciento respecto del ejercicio anterior, y se espera que en el año 2017 el incremento llegue al 10 por ciento.

En lo que respecta a las valoraciones practicadas por los profesionales con cualificación sociosanitaria en la Comunidad de Madrid, hay que significar que si bien se incrementaron en 2016 en un 6 por ciento, la previsión en 2017 es que este incremento supere el 11 por ciento. Señorías, junto a la atención a la dependencia, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid también es muy importante la prevención, eso lo convierte en un sistema prioritario en estos momentos con actuaciones para promover el envejecimiento activo y que hacemos a través de nuestra Red de Centros, de la Red de Centros de Mayores Municipales y también con acciones propias de la Dirección General de la Dependencia y el Mayor, como con rutas culturales, con 89.600 personas, con el Programa Interuniversitario para Mayores, con programas para mayores que hacemos conjuntamente con La Caixa, o con la dinamización que hemos puesto en marcha en los centros propios, con muchas iniciativas y programas nuevos como "Haz realidad tus sueños", "Acercamos los museos a las residencias", o "Mayores europeos".

Como último gran bloque de mi intervención, me centraré también en destacar algunas de las inversiones importantes que estamos realizando en todos los centros y residencias. En concreto, quiero señalar: en Parque Coimbra, 1 millón de euros, en Villaverde Alzheimer, 700.000; en Plata y Castañar, 176.000; en Peñuelas, 453.000; en Mirasierra, 381.000, y así podría seguir con el resto de residencias.

No quiero terminar mi intervención sin mencionar el Plan de Intervención 2017-2020 para las residencias de mayores de la Agencia, un proyecto importante y en el que por primera vez empezaremos a actuar con una atención sociosanitaria con cuatro áreas principales, a las que antes hice referencia en la pregunta, y que también tienen que ver con una mejora en las infraestructuras e instalaciones, también con una apuesta muy importante por los sistemas de comunicación y humanización, por supuesto con la mejora en todo lo relacionado con la seguridad, la atención y el uso de nuevas tecnologías; también, y lo expliqué antes con el incremento de personal, para poder dar una atención en aquellas residencias que tengan un grado muy intensivo de personas con dependencia severa.

Señorías, creo que mi intervención pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con atención a las personas en situación de dependencia y con la promoción del envejecimiento activo en nuestra región. Vamos a continuar trabajando en esa misma línea y con esa mejora continua en la calidad de las personas que viven en nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rejero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En mi intervención voy a aprovechar para hacer un repaso de la situación del sistema de dependencia en la

Comunidad de Madrid desde el punto de vista de mi Grupo y ya le adelanto, señor Izquierdo, que mi balance no va a ser tan triunfalista ni tan positivo como el que usted ha hecho. A veces, la economía del lenguaje nos hace olvidar la importancia que tiene la autonomía personal y debemos recordar que el verdadero nombre de la conocida como Ley de Dependencia es Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Para empezar, me declaro un convencido de las virtudes del sistema de dependencia. Podemos afirmar que, con todos sus defectos, que los tiene y no son nada pequeños, la promulgación de la Ley, hace diez años, fue el mayor impulso producido en los servicios sociales de los últimos veinte años, porque ha dotado de coherencia territorial al cuarto pilar del estado del bienestar, porque ha dado respuesta a las necesidades de una sociedad cada vez más envejecida y más dependiente, porque ha creado empleo y porque, lo más importante, ha hecho de España un país más decente.

¿Y cómo vemos la situación del sistema de la Comunidad de Madrid en Ciudadanos, que es el objeto de la comparecencia? Como no puede ser de otra manera: con sus fortalezas y sus debilidades. Empezaré por los puntos fuertes. Es verdad que la Comunidad de Madrid tiene la mejor calificación en la ratio de servicios de proximidad y el equilibrio entre servicios y prestaciones económicas es adecuado; es, por otro lado, el que recomienda la Ley de Dependencia. A día de hoy, el porcentaje en Madrid es de 84,16, cuando la media española está en 66,34. Durante la Legislatura, ha crecido el número de personas con derecho a prestación de manera importante: de 88.500 se ha llegado a casi 110.000, lo que supone 21.500 personas más. El crecimiento mayor de prestaciones se ha producido en las que son de más bajo coste, como son teleasistencia y ayuda a domicilio. Es verdad que obligados por las circunstancias, por la incorporación en julio de 2015 de los dependientes moderados, grado I, cuyos derechos se habían demorado hasta entonces. Y finalmente se ha creado empleo, sobre todo ligado a la ayuda a domicilio, y se ha producido en colectivos que además suelen ser maltratados en el mercado de trabajo, como son las mujeres y los perfiles de baja cualificación. Pero, como les decía, señorías, también tiene puntos débiles. Las prestaciones que ponen el foco en la prevención y en la autonomía son testimoniales, están claramente por debajo de la media nacional y lo peor, van a la baja, lo que cuadra poco con los objetivos proclamados continuamente de avanzar en políticas de envejecimiento activo. Lo mismo ocurre con la prestación de asistencia personal: solo hay 76 personas recibiendo esa prestación en este momento, lo que es una ridiculez si las comparamos con el País Vasco que tiene en la actualidad 5.400 -i76 en relación a las 5.400 del País Vasco!-. Y si durante la Legislatura es cierto que ha habido un crecimiento en casi todos los parámetros de la dependencia, en lo que llevamos de año, señor Consejero, se ha producido un frenazo; por poner un ejemplo las plazas residenciales se han reducido en lo que va de año 2017 en 500 plazas. Es algo muy preocupante y me gustaría que nos explicara por qué razón se han reducido las plazas residenciales en Madrid. A pesar del crecimiento en las prestaciones que he comentado, la lista de espera ha crecido en el último año hasta alcanzar el 14,4 a pesar del incomprensible parón en las solicitudes en la Comunidad de Madrid que no se ha producido en otras comunidades autónomas, y que se ha traducido, además, en una lista de espera inaguantable en teleasistencia y ayuda a domicilio, como hemos podido conocer recientemente como consecuencia de una petición de información.

Dichos los puntos fuertes y los puntos débiles, no me quiero quedar solo en el diagnóstico porque tenemos varios retos por delante y los podemos resumir en dos: el primero, necesitamos más financiación, y el segundo, necesitamos una reforma del sistema después de diez años de vigencia del actual. Y necesitamos más inversión si queremos atender a las necesidades de nuestros ciudadanos. Yo creo que ustedes son conscientes y lo saben: el Gobierno central nos lleva fallando desde el inicio en la financiación de la Ley pero de manera más acusada desde 2012. Lo siento, señora Ongil pero es que ese fue un año malísimo para los servicios públicos, en general en España y, en concreto, en la Comunidad de Madrid. Lo cierto es que han estrangulado el sistema de dependencia de la Comunidad de Madrid, como ha ocurrido con el resto de comunidades autónomas, por efecto de la supresión del nivel acordado y el recorte del nivel mínimo producido en ese año fatídico de 2012. Se estima que el quebranto económico de esos recortes supone a la Comunidad de Madrid nada menos que unos 60 millones de euros al año. Otras veces lo hemos dicho, en el caso de la Comunidad de Madrid el sistema ha resistido porque se ha hecho lo que se ha podido desde Madrid, y hay que reconocerlo, pero el sistema muestra síntomas de evidente agotamiento. La Comunidad de Madrid aporta ya el 82 por ciento de la financiación pública cuando recordemos que la financiación Estado-comunidades autónomas debería ser 50/50. Yo todavía recuerdo aquellas peticiones que se hacían desde esta Asamblea al Gobierno del señor Zapatero sobre la falta de financiación por parte del Estado central. Hoy en día estamos en peor situación que hasta el año 2011 y por tanto, o llega más inversión del Estado central para dependencia y se recupera lo recortado o se invierte más desde la Comunidad de Madrid. ¡No hay otra alternativa!, salvo que queramos que el sistema colapse que creo que es algo que no queremos ninguno de los Grupos presentes en esta Asamblea, pero tampoco hay que olvidar que no nos podemos quedar solo con más financiación, es necesario reformar un sistema que ya ha cumplido diez años y ha mostrado debilidades además de la financiación.

A nuestro juicio esta reforma debería orientarse en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, apostar por la autonomía personal, y para ello es necesario, señor Consejero, impulsar de verdad la asistencia personal en la Comunidad de Madrid. En el próximo Pleno, mi compañero Tomás Marcos presentará una iniciativa muy interesante en este sentido que además viene acompañada de la enmienda que mi Grupo presentó a los presupuestos, y que se aceptó, de aumentar la financiación de la asistencia personal. No nos podemos quedar en esas 76 personas que reciben prestaciones, tenemos que aumentarlo y además ir hacia otro tipo de discapacidades y no solo la discapacidad física. Y también es necesario incluir a la discapacidad de verdad en el sistema de dependencia, no digamos a la salud mental que nunca entró. El sistema actual da respuesta a los mayores pero no da respuesta a los mayores y a las personas con discapacidad como debería ser.

Para terminar, señor Izquierdo, me gustaría que compartiera con nosotros información de la Comisión de análisis del sistema de dependencia que se constituyó a partir de la Conferencia de Presidentes de hace unos meses, así como del grupo de expertos sobre financiación autonómica, porque nosotros, por lo menos, no sabemos nada, y creemos que de esos trabajos tendrán que salir muchas de las soluciones a los retos que hemos planteado. No tenía previsto hablar de este turno del Plan de Residencias, pero ya que usted lo ha hecho, me gustaría saber si tiene un texto del plan o si lo que tiene no es más que un anuncio en nota de prensa porque los Grupos no hemos recibido

ningún plan, creo que no se repartió ayer ningún texto, y nos gustaría saber si hay algo más que simplemente un anuncio, que se hizo durante el Debate sobre el estado de la región, o es una simple presentación de la que tiene algo por escrito que podamos recibir los Grupos. Por mi parte nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra doña Isabel Serra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, señora Presidenta. Antes que nada, señor Consejero, decirle que ha estado mirando usted a mi hermana durante toda la intervención -ya sé que vamos las dos de rojo- y creo que ya se podría conocer nuestras caras; yo estaba allí sentada y usted miraba constantemente a mi hermana. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Respecto a su intervención entiendo que lo que ha trasladado a la Cámara es que la situación no es buena; usted no ha hecho ningún análisis de la situación pero nos ha dicho constantemente las cosas que van a mejorar, el aumento presupuestario que van a hacer y los nuevos servicios que van a implementar. Desde luego, creemos que la situación es más grave que lo que usted ha valorado aquí, ya que no ha valorado nada. La situación es grave para las personas que están esperando en lista de espera; es grave para las personas que están esperando una valoración de dependencia; es grave para las familias que están cuidando a las personas dependientes, para las mujeres que cuidan de esas personas y, también, por cierto, para las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio que están diciendo que la empresa a la cual ustedes le han adjudicado el servicio no paga según convenio. Por cierto, es grave también para la mayoría de municipios de la Comunidad de Madrid, que, con mociones aprobadas en esos municipios, están diciendo que no puede ser que la Comunidad de Madrid les imponga ahora llevar a cabo estos servicios sin financiación. Es grave que haya miles de personas, decenas de miles de personas en la Comunidad de Madrid esperando un servicio o prestación que no reciben a pesar de que la Ley de Dependencia obliga al Gobierno de la Comunidad de Madrid a darles esa prestación. Lo digo porque a ustedes, que se les llena la boca con el imperio de la ley, luego, cuando se trata de los derechos sociales que son realmente importantes para la población, la ley se olvida y ahí los derechos sociales se olvidan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Señor Consejero, estamos hablando de personas que están aisladas, que están solas en sus casas, que no se pueden mover y que para reclamar a la Consejería de Políticas Sociales mueven cielo y tierra para llegar hasta ahí, y hacen lo que no pueden hacer para llegar a ponerles una reclamación en la Consejería de Políticas Sociales. En nuestra región, el 37 por ciento de las personas mayores de 65 años están en hogares unifamiliares; es decir, completamente solos y solas. Esto le debería indicar la situación de gravedad que hay. El Observatorio Estatal para la Dependencia dice que el Gobierno está incumpliendo, una vez más, la ley reguladora de la jurisdicción social, porque está imposibilitando que los asuntos judicializados en materia de dependencia pasen al orden de lo social porque ustedes bloquean esas reclamaciones, porque las familias de las personas dependientes se ven abocadas

constantemente a tener que reclamar sus derechos en la jurisdicción contencioso-administrativa; porque, como le digo, ustedes no responden a esas reclamaciones.

Mire, yo sí que le voy a hablar del sistema de financiación estatal que hay y el problema que hay con dicho sistema. Es evidente que hay un problema gordísimo, pero si alguien es responsable de que en el año 2016 la Administración General del Estado aportase tan solo el 17 por ciento de la financiación cuando debería aportar el 50 por ciento, iese es el Gobierno del Partido Popular!; el mismo Partido Popular que no duró en el año 2012 en recortar nada menos que 40.000 millones de euros acumulados en dependencia y que modificó la ley para que se hiciese legal el hecho de que la Administración pudiese tardar hasta dos años para dar a una persona la prestación al entorno familiar, que redujo la cuantía en las prestaciones, que hizo que se retrasase su incorporación en el sistema de dependencia a las personas que tuviesen un Grado I de dependencia. Son esas personas, las del Partido Popular -las que están ahí arriba gobernando- las que han permitido que en el año 2017 tampoco haya los presupuestos que necesitan los dependientes en todo el Estado. De hecho, la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España dice que el proyecto de presupuestos generales del Estado de 2017 abandona, nada menos, que a 341.000 personas dependientes que están en lista de espera. El problema, señor Consejero, sí que se llama Partido Popular: aquí y en el Gobierno del Estado.

Cuando le preguntamos sobre los datos de las listas de espera, yo le he dicho que esperaba que no hiciesen trampa con dichos datos, y se lo digo porque, durante los dos años de Gobierno de Cristina Cifuentes, no solo es que no hayan crecido las listas de espera -que han crecido- sino que han crecido en 3.000 personas entre diciembre de 2016 y agosto de 2017, según el IMSERSO; de 18.335 a 21.232 personas. Tampoco es que el número de prestaciones de la Administración se haya mantenido, es decir, que no hayan aumentado las prestaciones y que, por tanto, pudiese ser que solo en el caso de que muriese una persona ustedes metan en nómina a una persona más, ino es eso! Lo grave de la situación, señor Consejero, lo más increíble es que incluso han reducido el número de prestaciones o servicios que dan desde la Consejería de Políticas Sociales. Entre los meses de diciembre de 2016 y agosto de 2017, han reducido, han reducido en 932 personas en las prestaciones al entorno familiar, y ihan reducido también el número de prestaciones vinculadas al servicio! Explíqueme cómo es posible que cuando hay un aumento de la lista de espera ustedes, desde la Consejería de Políticas Sociales, dejen de dar prestaciones y reducen las prestaciones que estaban dando anteriormente.

Por otra parte, respecto a la carta que han mandado a los municipios les dicen que pasan a hacerse cargo de los servicios de teleasistencia de personas no dependientes y que no van a incorporar nuevas personas en el servicio de ayuda a domicilio, a pesar de que tienen la obligación de hacerlo porque están reorganizando el sistema y están pendientes de una nueva licitación. Sobre la teleasistencia, lo que realmente les están diciendo a los municipios es que, después de aprobar la reforma de Ley de Bases de Régimen Local, de quitar competencias a los municipios, de quitarles financiación y de quitarles autonomía política, ustedes les dicen que ahora sí se encargan de llevar a cabo estas competencias, pero, eso sí, sin financiación y sobrecargándoles de competencias y

servicios que los ayuntamientos son incapaces de hacer frente. Nosotros claro que pensamos que son los municipios los que deben gestionar y atender a las personas cuando hablamos de políticas sociales y, sobre todo, de servicios sociales, pero con competencias y con financiación, no después de haberles quitado la autonomía política y la financiación.

Con esta decisión que han tomado respecto a los municipios han hecho una cosa bastante grave, han roto el histórico de financiación relacionado con el plan concertado y con los convenios municipales, y han decidido hacerlo por su cuenta, rompiendo con el pacto municipal de décadas; por eso varios de los municipios están aprobando mociones diciendo que esto no puede ser.

Sobre todo la decisión que han tomado es perversa, porque -y ya se lo ha dicho la Defensora del Pueblo- lo que ustedes hacen con esto es fomentar que las personas no se apunten y no pidan la valoración de la Comunidad de Madrid; es decir, si yo tengo dos opciones: entre ir a un municipio que no me requiere la valoración de dependencia, que no me requiere el PIA, y me va a dar esos servicios de teleasistencia o SAD, cuando, sin embargo la Comunidad me requiere esa valoración de dependencia... Evidentemente, cuando los municipios están dando unos servicios que la comunidad no está dando, lo que va a hacer es que las personas acudan directamente a los municipios. Eso, para ustedes también es un problema para el conjunto de los madrileños, porque lo que va a hacer es que no sepamos cuántas personas hay dependientes en la Comunidad de Madrid, no sepamos cuantas personas tienen que tener esa valoración que no están teniendo.

Mire, señor Consejero, la situación de la Comunidad de Madrid es realmente insostenible, desde el punto de vista de los cuidados de la dependencia y del apoyo a la autonomía personal. La mayoría de personas dependientes son mayores de 65 años. Esa población no deja de crecer por el envejecimiento, como usted sabe. La tasa de dependencia de esta población mayor de 65 años es nada menos que del 26 por ciento.

Con su gestión, lo único que están consiguiendo es que cada vez haya más personas dependientes en comparación con las personas atendidas; hay nada menos que 266.000 personas dependientes en la Comunidad de Madrid y ustedes únicamente atienden a 108.000 personas. Y es insostenible sobre todo para las familias, señor Consejero. En realidad, la mayor parte de las políticas que aplica el Partido Popular se dirigen a intentar que las mujeres sigan haciéndose cargo de los cuidados, en este caso; no solamente de la infancia sino también de las personas dependientes.

Mire, señor Consejero, las trabajadoras del SAR se están movilizand; están diciendo que la empresa adjudicataria de la Comunidad de Madrid, SARquavitae, no les está pagando según convenio o por lo menos no está cumpliendo con los derechos laborales que establece el convenio. Ustedes han venido aquí a hablarnos del aumento del presupuesto y nos han dado un montón de datos, pero realmente no están haciendo frente sino que la están empeorando constantemente, con cada política que están aplicando y llevando a cabo, la situación de los dependientes en la Comunidad de Madrid. Tenemos una cosa clara en el Grupo Parlamentario Podemos, y es que están haciendo lo mismo que hacen con la sanidad y con la educación, que es fomentar que vaya cada día peor para priorizar la

sanidad privada, priorizar la educación privada y priorizar que las personas, para tener un derecho reconocido en dependencia, tengan que acceder a servicios privados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **SERRA SANCHEZ, ISABEL**: Y ese no es nuestro modelo, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez-Chamorro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, yo también quiero felicitarle por haberse mantenido en el Gobierno, prueba inequívoca de lo que venimos diciendo, que el problema de la dependencia y de la atención residencial en la Comunidad de Madrid no es culpa solo y exclusivamente del Consejero sino también del Consejo de Gobierno y, sobre todo, de la señora Cifuentes, ausente en estos momentos. El nuevo Gobierno no cambia el panorama, siempre que hablamos de servicios sociales la bancada del Consejo de Gobierno, salvo el Consejero pertinente y el señor Rollán, está ausente.

Señor Consejero, señorías, al hablar de dependencia hablamos de una ley y, por lo tanto, de un derecho subjetivo de los ciudadanos. De un derecho que tienen de recibir aquello por lo que se le valora y, por ello, tenemos que hablar no solamente del derecho sino también de las prestaciones que tienen estos ciudadanos. En la Comunidad de Madrid, señorías, la población mayor de 65 años asciende a 1.102.726 personas: 341.000 son mayores de 80 años o más; la tasa de dependencia en nuestra Comunidad, de 65 años o más, es del 25,59 por ciento y los potenciales dependientes, como bien señalaba antes la diputada de Podemos, ascienden a 286.000 y en la actualidad tenemos atendidos 109.505. El 36 por ciento de esta población son mayores de 65 años o más y están en hogares unifamiliares; el 12 por ciento de la población de mayores está en el umbral de la pobreza con pensiones de 636 euros; y el 28 por ciento de los mayores sustentan hogares familiares. Señorías, esta es la situación de las personas potenciales que pueden acceder a la dependencia en nuestra Comunidad de Madrid.

La demanda en enero de 2017 ascendió a 170.142 personas y en agosto de 2017 a 185.135 personas. El número de personas valoradas a esa fecha, efectivamente, ha sufrido un incremento. Avanza satisfactoriamente la valoración en nuestra Comunidad, pero cuanto más avanza la valoración más se incrementa la lista de espera. En las resoluciones por grado tenemos: en agosto, 48.382 personas en el Grado II; en el Grado II, 45.135 personas; en el Grado I, 37.161 personas; y en resolución sin grado, señorías, 53.365 personas. Esto es el que solemos llamar el "limbo de la dependencia", de lo que se encargan habitualmente los servicios sociales municipales y esto es lo que no atiende la Comunidad de Madrid.

En este sentido, hay dos culpables: el Consejo de Gobierno -el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid- y el Gobierno del señor Rajoy, de España. Es verdad que en una situación de crisis se bajó significativamente la aportación, ha dado las cifras antes el señor Reyero. Las comunidades autónomas están haciendo un esfuerzo complementario importante, pero no escuchamos nada de la señora Cifuentes respecto a reclamar al Gobierno de la Nación una mayor y mejor financiación de los servicios sociales y, sobre todo, de la dependencia. Habría que escucharles a ustedes si el Presidente del Gobierno fuese Pedro Sánchez.

Señorías, en el pasado debate sobre el estado de la región la señora Presidenta dio una cifra que era cierta, pero a nuestro Grupo nos hubiese gustado que la cifra que dio la hubiese concretado a la cifra real de la que en ese momento disponía la señora Presidenta, porque siendo real la cifra al 31 de julio de 2017, ese mismo día la Comunidad de Madrid estaba pasando los datos reales a 31 de agosto, y recuerdo que el debate sobre el estado de la región fue el 21 y el 22 de septiembre. Luego, cuando la Presidenta estaba dando aquí unos datos, no eran los datos reales de ese momento y no dijo, al menos, toda la verdad. Porque, mire usted, a 31 de agosto de 2017, las personas con derecho a prestación eran 131.038 y las personas que se nos quedaban fuera de prestación, 21.223. Es decir, que en ese momento en el que la señora Presidenta dijo que se estaban atendiendo en torno a 111.000 personas, la realidad era que se estaban atendiendo 109.805 personas, casi más de 2.000 personas. ¡Claro!, el problema es que nosotros hablamos de personas y ustedes hablan de prestaciones, y a mí me parece que obviar, sabiendo el dato -y si no lo sabía mucho peor, porque no se lo dieron sus asesores o no se lo dio su departamento- la atención a 2000 personas en el debate sobre el estado de la región es muy significativo del concepto que tienen ustedes de cómo se atiende a nuestros mayores en la Comunidad de Madrid.

Es verdad, señorías, que durante esta Legislatura hemos avanzado en el número de prestaciones, pero yo insisto en que tenemos que hablar de cuántas personas atendemos y, por lo tanto, si hablamos de cuántas personas atendemos; tenemos que hablar de la calidad del servicio que les damos. Por lo tanto, nosotros queremos atender a las personas pero no de cualquier forma, las queremos atender con un servicio de calidad.

Ustedes han tenido un incremento significativo en ayuda a domicilio entre 2015 y agosto de 2017. En 2015 atendíamos a 23.873 personas y, en agosto de 2017, a 32.235 personas. Pero es que aquí nos hacen ustedes la trampita de los contratos basura. Es decir, lo que ustedes hacen es repartir las prestaciones entre las personas y, por lo tanto, sacar de una prestación, cuatro. ¿Se acuerdan ustedes? Por un contrato fijo sacamos cuatro eventuales. Si no, no se entiende, y aquí hay pruebas evidentes de cómo lo pueden hacer ustedes.

Mire usted, a una persona que se la valora, que está atendida por el Ayuntamiento de Madrid -esos que son tan malos- se la valora cuando el Ayuntamiento de Madrid ya le prestaba la ayuda a domicilio; dos años antes se la hace el PIA y se le asignan 20 horas de atención, cuando el Ayuntamiento de Madrid, es decir, la trabajadora social que la valoró que es la que sabe la realidad de lo que está pasando esta señora y de lo que necesita, le asigna 36 horas, y en la propia Resolución

hacen algo que a mí me parece un poco perverso. Le dicen: "La posible complementariedad de la intensidad del servicio reconocido será gestionada de acuerdo con los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid". O sea, les rebajan la hora, no dan las horas que necesitan -porque si hace dos años tenía 36 horas, a lo mejor habría ahí un déficit importante y podemos bajarle 4-, le bajan ustedes 16 horas y, si tiene más necesidades, allá se apañe el Ayuntamiento de Madrid.

Por otra parte, ustedes tienen un problema importante de gestión de la dependencia. La Consejería tiene tres Direcciones Generales básicas para atender: la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, la Agencia, como ente prestador de servicio, también la Dirección General, y los Servicios Sociales Generales, como ente que gestiona el plan Concertado de Servicios Sociales de los ayuntamientos. Mire usted, podemos estar haciendo comparecer a los Directores Generales todos los días, pero si ustedes no les dan medios para atender la demanda que tienen, ¡es imposible!; si a usted el Consejo de Gobierno, señor Consejero, no le da medios para atender la demanda, ¡es imposible!; si ustedes no hacen un diagnóstico real de la demanda que necesitan, ¡es imposible!, ¡y es imposible porque nunca cumplen ustedes los objetivos!

Mire usted, al Programa 231I, "Prestaciones económicas", en el ejercicio 2015, le presupuestaron 122 millones de euros, ejecutaron 173 millones de euros, hubo una desviación por encima de 50 millones de euros ¡y siguieron sin cumplir los objetivos!; en 2016 les ocurrió lo mismo, una desviación de 26 millones de euros y siguieron sin cumplir los objetivos, y, en lo que llevamos de 2017, van por 77 millones de euros. Veremos ahora si cumplen o no cumplen los objetivos.

En definitiva, señor Consejero, nosotros no estamos de acuerdo en cómo se gestiona la dependencia en la Comunidad de Madrid, no estamos de acuerdo con los servicios que se dan a la dependencia, queremos unos servicios de calidad, de acuerdo con las necesidades reales de los dependientes y, desde luego, queremos una gestión ágil de lo que se necesita y de lo que necesitan nuestros ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Termine, señora Presidenta. No sé si servirá de mucho esta comparecencia, pero me conformaría con que tomara nota...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Y que la señora Presidenta, en el próximo debate sobre el estado de la región, nos hiciera una oferta brillante en función de lo que estamos diciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero dar las gracias al Consejero de Políticas Sociales y Familia por los datos

y la información que ha dado sobre inversiones, actuaciones y proyectos; nos ha desbordado de datos que parecen no haber convencido a la oposición. Pero le diré que este Grupo Parlamentario está satisfecho con todos estos datos, no contento, porque todavía quedan muchos temas por resolver, pero le apoyamos.

Como introducción, me gustaría recordar al señor Reyero que la Ley de Servicios Sociales de 2003 de la Comunidad de Madrid fue la que convirtió en derecho aquellas ayudas y prestaciones que se daban a las personas mayores y a las personas discapacitadas; y, posteriormente, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, se aprovechó del amplio legado de experiencias de esta ley de la Comunidad de Madrid.

Señor Chamorro, el principal rasgo que distingue la gestión de la dependencia en la Comunidad de Madrid es la implantación de un modelo que prima el desarrollo de los servicios sociales especializados y profesionalizados frente a una oferta basada en prestaciones económicas y atención de cuidadores no especializados, como es el caso, por ejemplo, de Asturias o Andalucía, donde ustedes gobiernan.

Quiero resaltar otros elementos que destacan en el Sistema de Atención a la Dependencia de la Comunidad de Madrid y que se concretan en tres puntos: uno es la elevada aportación de recursos propios de la Comunidad de Madrid, que la sitúa como la Comunidad con más recursos destinados a la dependencia en términos relativos –no sé de dónde han sacado los datos que han dado los portavoces que me han precedido-; otro es que la Comunidad de Madrid tiene el mayor gasto medio por beneficiario y, por supuesto, supera con creces el gasto medio nacional; y otro es el elemento diferenciador que caracteriza la gestión de la Comunidad de Madrid en el elevado número de personas que están atendidas con la dependencia reconocida. Estos datos que les he dado son del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En palabras de la señora Cifuentes, los datos no son opinables, son objetivos. Por tanto, señor Consejero, somos conscientes de que están trabajando en la dirección adecuada y este esfuerzo se plasma en los altos porcentajes que nos dan los organismos oficiales frente a los de otras comunidades autónomas. Esto no significa que ustedes se vayan a relajar porque hayamos conseguido unos objetivos, sino todo lo contrario: están incrementando su trabajo y están preocupándose por todas las personas que aún están carentes de atención.

Nos parecen muy acertadas estas dos grandes líneas de actuación en las que se ha basado la atención a la dependencia: una es la promoción del envejecimiento activo, con casi 350.000 participantes el año pasado, y otra es la atención a las personas en situación de dependencia con una amplia red especializada y de máxima calidad.

Hablaba la señora Serra de recortes. Mire, señora Serra, los recortes de la señora Cifuentes. 7 de enero de 2017: "La Comunidad destina 28 millones de ayuda a domicilio para personas dependientes". 3 de mayo de 2017: "La Comunidad destina 35 millones para garantizar 1.181 plazas de personas mayores dependientes". 9 de mayo de 2017: "La Comunidad destina 245 millones para

7.966 plazas de mayores dependientes y personas con discapacidad". 28 de julio de 2017: "La Comunidad destina 14 millones para mejorar los centros de atención a mayores dependientes". 12 de agosto de 2017: "La Comunidad garantiza 285 plazas de atención a mayores dependientes por un importe de 13,4 millones de euros". Yo no les estoy confundiendo, señora Serra, pero usted no me está haciendo caso.

Debo decirles que, en materia presupuestaria, se han destinado 1.198 millones de euros en 2017 a atención a la dependencia, lo que supone un 5 por ciento más que en el ejercicio anterior y, por supuesto, el doble de lo que se ha dedicado a atención a la dependencia en Andalucía. Desde el inicio de la Legislatura se han aumentado las prestaciones de servicio considerablemente, sobre todo la ayuda a domicilio, un 63 por ciento, y la teleasistencia, un 93 por ciento. ¡La verdad es que no entiendo de dónde han sacado ustedes los datos que nos han dado aquí!

Otro dato de gran relevancia y que avala la gestión del Consejero es que somos la Comunidad Autónoma con la esperanza de vida más alta, 84 años los hombres y 87 las mujeres; supongo que las políticas de sanidad y de servicios sociales algo tendrán que ver con estos datos.

Quiero hacer una mención especial, señor Consejero, de la Estrategia de Atención a Personas Mayores de la Comunidad de Madrid 2017-2021, porque, teniendo en cuenta que en la Comunidad de Madrid hay más de 1,2 millones de personas mayores de 65 años y que un 31 por ciento supera los 80 años, el aumento de población va a seguir creciendo de manera continuada. La Consejería de Políticas Sociales ha creado esta estrategia porque quiere seguir mejorando las condiciones de vida de los mayores de nuestra Comunidad y porque quiere impulsar la participación activa de la vida comunitaria, por ejemplo, con las rutas sociales, los viajes, los teatros, el acceso a espectáculos y la universidad, o la ruta sociosanitaria para que Sanidad y Servicios Sociales se complementen y vayan trabajando conjuntamente.

En respuesta a una de las preguntas que le han hecho, el señor Consejero nos ha hablado del Hospital Puerta de Hierro, que están rehabilitando para hacerlo hospital de media estancia. El programa de viviendas compartidas también es importante porque evita las situaciones de soledad en las que tan frecuentemente se ven inmersas las personas mayores y que acaban llevándolas a la depresión.

A pesar de las críticas de la oposición, señor Consejero, está usted dando cumplimiento al objetivo que se marcó la señora Cifuentes, que no es otro que mejorar la situación de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid para que puedan vivir de la forma más activa y más saludable posible.

Señora Serra, el Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia de Madrid es el que ha dicho que la Comunidad que más ha avanzado en atención a la dependencia es la Comunidad de Madrid, con 109.000 personas atendidas; o el informe del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el SAAD, al que se han referido sus señorías, donde se refleja que en julio de 2017 el 99,5 por ciento de las personas que han solicitado el reconocimiento de la situación de dependencia

tienen la resolución de grados, y estamos 17 puntos por encima de la media nacional. Si hacemos una comparación de los datos del SAAD entre 2015 y 2017, los dos años de este Gobierno, vemos que entonces estábamos en la media nacional y ahora Madrid ha subido y el resto de España ha bajado. Es por esto que los gestores andaluces han venido a Madrid a copiar el modelo de gestión de nuestra Comunidad.

No quiero terminar mi intervención sin hacer mención al Plan de Residencias 2017-2020, que más tarde explicará la señora Camíns, que se enmarca dentro del Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social y que la señora Cifuentes nos anunció en el debate del estado de la región. En definitiva, lo que pretende este plan es seguir avanzando y garantizar la atención especializada y de calidad que se viene dando hasta ahora.

Finalizo, señor Consejero, felicitando a la Consejería de Políticas Sociales y Familia por el Premio Supercuidadores en la categoría de Administración Pública, por la labor que se realiza en el Centro Fundación Reina Sofía, por la atención y el trabajo para mejorar la calidad y vida de las personas que cuidan. Le traslado, por tanto, el apoyo del Partido Popular por su voluntad de seguir avanzando en estas mejoras de atención a las personas en situación de dependencia, y ahí nos encontrará siempre. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. Doña Isabel, míreme, por favor, no se ponga celosa de su hermana; es verdad que la prefiero a ella, pero la prefiero porque es más moderada, usted es de la parte radical, de los anticapitalistas, y prefiero precisamente, dentro de lo malo, lo menos malo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En cualquier caso, a partir de ahora le haré más ojitos, y también le quiero decir que no miraba a su hermana, que miraba enfrente porque estaba leyendo y miraba enfrente. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Continúe, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Perdón, a una pregunta he dado una contestación. Miren, creo que tanto el Partido Socialista como Ciudadanos han hecho una buena exposición, yo creo que han sido realistas en la intervención, en los datos que han dado, pero no así el Grupo Parlamentario Podemos, en el que Isabel es una creadora de relatos. Hoy hemos tenido el Premio Nobel, que lo ha ganado, por cierto, el inglés Kazuo Ishiguro, y yo creo que si doña Isabel se presenta el próximo año es posible que lo gane. Pero yo le voy a contar cómo es la dependencia en la Comunidad de Madrid, porque no tiene nada que ver con lo que usted dice.

Mire, en la Comunidad de Madrid tenemos 1.200.000 mayores, un 1.100.000 aproximadamente son válidos y más de 100.000 son dependientes; un tercio de todos esos mayores, de ese 1.200.000, son mayores de 80 años. ¿Y qué es lo que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid? Que está aumentando la esperanza de vida de forma muy importante, pero muy importante; está aumentando tanto que ahora mismo en la Comunidad de Madrid se vive más años que en ninguna otra comunidad autónoma y más que en ningún otro país del mundo. Por lo tanto, las cosas no se están haciendo mal. ¿Y qué es lo que hemos hecho? Hacer una reflexión general, porque esas cosas están cambiando. Hay que atender a los mayores no solo ahora sino también en el futuro. También están aumentando de forma muy importante las enfermedades neurodegenerativas, y nos reunimos y decidimos hacer una estrategia, impulsada por la Presidenta, para ver qué hacer con los mayores; una estrategia que era la primera que se hacía y que se ha convertido en estrategia referente a nivel nacional, muy ambiciosa, porque va a poner en los próximos 6.790 millones de euros sobre la mesa; además que marca la hoja de ruta para atender a todos los mayores, a los válidos y también a los dependientes; además marca un punto de inflexión en muchas de las políticas: en los mayores vulnerables, en la prevención de la dependencia -que coincido perfectamente con lo que dice el señor Reyero-, en el sistema de actuar en todo lo que tiene que ver con lo sociosanitario, en que no haya mayores solos que sean dependientes, en la autonomía personal...

Mire, estamos actuando en todos y cada uno de los colectivos: con las personas válidas a través del envejecimiento activo y en los 32 centros de mayores que tenemos hemos reorientado todas las actividades, hacemos más de 4.000 actividades y ahora todas tienen un componente que tiene que ver con la prevención de la dependencia, de modo que, cuando vemos un mayor con riesgo, trabajamos específicamente con él; pero es que además nuestros profesionales ahora están detectando cualquier tipo de deterioro físico y cognitivo y empezamos a trabajar con él. Todas las actividades han cambiado, de los 350.000 socios, pero lo estamos haciendo también con mayores que no están en nuestros centros, y estamos haciéndolo también con los ayuntamientos. Eso es muy importante, porque no hay nada mejor que trabajar en la prevención de la dependencia, porque lo que queremos es que el mayor permanezca en su entorno, cuanto más tiempo mejor, que salga de casa, que conviva, que se relacione, que haga multitud de actividades; lo que no queremos son mayores en los sofás viendo la televisión, eso es lo que no queremos, y en eso nos estamos volcando.

¿Y qué estamos haciendo con los dependientes? Pues estamos haciendo el mayor esfuerzo presupuestario que se ha hecho nunca en la Comunidad de Madrid, y estamos atendiendo a más personas que nunca en la Comunidad de Madrid. ¿A todas? No, como en ninguna comunidad autónoma, porque desde que una persona se presenta hay un tiempo hasta que se le hace la valoración y la atención. ¿Y qué estamos haciendo? Pues una revolución en el sistema sociosanitario. Para aquellos mayores de grado III dependientes, muy dependientes, que además tienen pluripatologías y están polimedicados, que son usuarios frágiles, queremos una atención mucho más sanitaria, y precisamente por eso este Plan de Residencias del que antes tuvimos la oportunidad de hablar.

Pero, ¿cómo son los datos? Mire, el presupuesto son 1.198 millones de euros. Todo lo que aporta la Comunidad de Madrid al Consorcio de Transportes -me estoy refiriendo a Cercanías, Renfe, autobuses- son 980 millones de euros; si nosotros aportamos 1.200 millones a los dependientes, no me puede decir que no estamos haciendo un esfuerzo importante. ¡Es el mayor esfuerzo que se ha hecho jamás! Y, mire, en esta Legislatura hemos incrementado un 11 por ciento las actividades destinadas a los dependientes. Atendemos ahora mismo a 110.000, más que nunca. ¿Y existe lista de espera? Claro que existe, porque desde que se presenta una solicitud hasta que se hace la valoración, tenemos el informe médico y tenemos la valoración de la capacidad económica, pasa un tiempo. Ahora mismo la Comunidad de Madrid tiene al 99,6 por ciento valorados, somos la comunidad con más valoraciones; al 84 por ciento de todos los dependientes atendidos, somos los que más atendemos, con una cobertura del 1,32 por ciento; tenemos más servicios, lo decía el señor Rejero, frente a ayudas económicas, estamos 17 puntos por encima de la media nacional. Y en esta Legislatura nos ha ocurrido una cosa y es que se han incorporado 30.000 dependientes más de golpe, porque el grado I, y se lo he dicho antes, ha entrado en calendario.

¿Y cómo estamos atendiendo a todo? En ayuda a domicilio atendíamos al inicio de la Legislatura a 19.000 y ahora estamos atendiendo a 32.000, un 63 por ciento de incremento de usuarios, pero es que hemos licitado el contrato en este mismo mes y hemos incrementado de 41 a 66 millones de euros, con lo que vamos a atender a 13.000 usuarios más. En teleasistencia, empezamos con 17.000 usuarios y ahora estamos atendiendo a 34.000, hemos incrementado un 95 por ciento el número de usuarios, pero es que hemos incrementado un 25 por ciento de cara a 2018 el presupuesto de licitación, con lo que vamos a atender a 10.000 más. En centros de día hemos incrementado en 350 plazas; por cierto, somos los que más plazas tenemos de toda España. En residencias hemos incrementado en 200 plazas, tenemos más plazas que nunca: plazas residenciales en la Comunidad de Madrid hay 71.000, para mayores tenemos 46.800 en 155 centros, alguna vez es verdad que ocurre algún caso..., pero miren el número de personas que estamos atendiendo, y además con centros que son de calidad, muy especializados y con los mejores profesionales, que son los mejores de España y que son referencia nacional. ¿Por qué lo son? Porque hemos empleado un Plan de Calidad e Inspección, somos la única Comunidad que hace dos inspecciones anuales en todas las residencias, pero es que en el plan que hemos presentado este año todavía vamos a ser mucho más exigentes porque queremos residencias excelentes. En la Agencia de Atención Social atendemos a 7.000 usuarios y, además, ahora, con este Plan de Residencias vamos a mejorar notablemente la atención.

Y mire, en prestaciones, que también es otro de los temas importantes, en vinculadas al servicio hemos incrementado un 30 por ciento el número de usuarios y de asistencia personal un 57 por ciento el número de usuarios. Recientemente en el Consejo de Gobierno hemos metido 15 millones de euros más para las prestaciones, lo que nos sitúa por primera vez por encima de los 200 millones de euros, más que nunca, y esto nos va a permitir atender a 3.700 personas más. Claro, el 16 por ciento lo financia el Estado y el 84 por ciento lo financia la Comunidad de Madrid, lo que quiere decir que la Comunidad de Madrid está totalmente comprometida con los mayores, totalmente comprometida con los dependientes. Y la Presidenta, en la Conferencia de Presidentes, lo que

defendió por encima de todo es que tenía que haber más financiación para los servicios sociales y muy especialmente para la dependencia.

Señores diputados, yo creo que el esfuerzo que en estos momentos está haciendo la Comunidad de Madrid no tiene precedentes, nos hemos situado como líderes indiscutibles en materia de dependencia, jamás se ha destinado tanto presupuesto, ni jamás se ha atendido a tanta gente. Pero en 2018 todavía va a ser mejor, porque estamos haciendo las modificaciones contractuales de todos ellos. El Ayuntamiento de Madrid, por cierto, atiende a los dependientes pero por un convenio en el que nosotros le damos 70 millones de euros, si no, serían absolutamente incapaces de atenderlos. Y claro que queremos hacer una modificación de los convenios municipales porque nosotros, desde la Comunidad de Madrid, tenemos que atender a todos los dependientes y a los que son dependientes, que no son especializados, les tienen que atender los ayuntamientos y no puede haber una duplicidad en las instituciones; eso lo hemos tenido que aprender de la crisis. Eso es lo que estamos haciendo, la mayor transformación social que nunca ha habido, pero también en la dependencia, porque tenemos que trabajar todos juntos, tenemos que trabajar la comunidad autónoma con todos los ayuntamientos; los ayuntamientos nos lo han transmitido y hemos recogido su voz para poder hacer esos cambios.

Por lo tanto, quiero terminar, señora Presidenta, diciendo que nos tenemos que sentir orgullosos de nuestra Comunidad, que somos una comunidad que está volcada en los mayores y en los dependientes y que sin duda ese incremento de la esperanza de vida que hoy nos hace ser la mejor comunidad de toda España y yo diría una de las mejores regiones del mundo va a seguir mejorando porque precisamente estamos volcados en ello. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-778/2017 RGEP.9110. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre organización del curso escolar 2017-2018 en la Comunidad de Madrid en todos los niveles educativos.

Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar las razones que motivan la comparecencia, el señor Moreno Navarro por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Señorías, Consejero, nuevo curso supone un montón de ilusiones, dudas e inquietudes, especialmente en sus primeros días; si además es en la Comunidad de Madrid hemos de añadir el temor a cómo la Administración habrá planificado o no la organización del curso. Cada sentimiento de cada alumno, familia o profesor es importante y ese temor, que se hace realidad año tras año, en este curso ha sido especialmente desasosegante y

preocupante, porque ya empezó mal, con un proceso de escolarización bastante desordenado y con evidente falta de información a las familias. No se atendieron muchas de las demandas y se hizo patente la falta de plazas en atención a la diversidad, como aulas TEA, centros especializados, centros con integración... Hubo múltiples protestas de la comunidad educativa y desgraciadamente muchas familias se vieron desplazadas de sus barrios y necesidades. Al menos los miembros de la comunidad educativa esperaban encontrar su centro en buenas condiciones; tampoco ha sido así: 19 infraestructuras sufren retrasos en su puesta en funcionamiento, algunos, como el Averroes en Arroyomolinos, la nueva fase del Miguel de Cervantes en Getafe, Las Tablas, Vallecas o el colegio o instituto en Paracuellos, que simplemente no serán capaces de encontrarlos, solo existen en un papel, es un solar. En otros casos se sigue clamando que se construya porque no está ni proyectado, como las Rejas, La Garena en Alcalá, Loeches, San Fermín, Montecarmelo... Chavales desplazados a muchos kilómetros. Se han aplicado soluciones de conveniencia, desplazamientos a otros centros no siempre en condiciones idóneas, hacinamiento, invasión de espacios existentes, la biblioteca -siempre en la biblioteca-, el uso de barracones -ilo que hemos oído aquí del uso de barracones- o incluso alquiler de espacios en centros concertados. Más de 600 alumnos afectados directamente, alrededor de 5.000 indirectamente. Incluso en un entorno deficiente un profesor puede hacer grandes cosas con su alumnado, de hecho lo hacen, pero es que en muchos casos no lo hay: el profesorado ha llegado tarde a los centros y con cuenta gotas.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Muchos alumnos han empezado el curso sin su profesor en el aula, situación que se ha alargado semanas, además los centros han recibido menos profesores que el año anterior, con los mismos grupos, cuando además sus instrucciones en los cursos de 1º a 3º de la ESO y la FCT incrementan una hora de tutorías. La FAPA estima dos profesionales menos de media en cada centro y se añade a todo esto el enorme caos provocado con los errores en las oposiciones y confección de las listas o el cambio de criterio con las comisiones de servicio. Todo ello contraviniendo el reciente acuerdo con los sindicatos, entidades que se han apresurado a denunciar los incumplimientos.

¿Dónde están los 600 profesores nuevos? Verdaderamente nuevos, no quitados de aquí y puesto allá, no hay ninguna traza de ellos, no los encontramos en ningún sitio. Las ratios de alumnos por clase siguen disparadas y fuera de la legalidad. Se ha reconocido por el Gobierno, se ha reconocido a esta Asamblea, que hay más de 5.000 aulas con ratios excedidas, un 18 por ciento de las aulas de Infantil y Primaria, icerca de 150.000 alumnos afectados!, icasi un cuarto de los alumnos! La realidad en este curso puede ser mucho peor. Hay que sumar la preocupante falta de plazas públicas en Bachillerato y Formación Profesional: se calcula que faltan más de 2.000 plazas en Bachillerato y casi 5 veces las demandadas en FP no satisfechas. Las familias deben peregrinar centro a centro para encontrar una plaza pública, nadie les ayuda, tienen que ir sitio a sitio a ver qué es lo que pasa.

Asociados a esta situación de desapego con la educación pública están los indicadores económicos, que vuelven a constatar que Madrid está a la cola del gasto por alumno de todas las

comunidades autónomas, un 15 por ciento por debajo de la media nacional, y a la cabeza, ¡eso sí!, del gasto privado familiar: casi duplica la media nacional lo gastan las familias en Madrid.

Señor Consejero, esta comparecencia se solicita para recibir explicaciones convincentes de estas serias deficiencias en la planificación y organización del curso académico, porque hemos de decirle que las intervenciones en la prensa, minimizando los problemas, negando los hechos, parapetándose como siempre en PISA, causan inquietud, desasosiego y enfado en la comunidad educativa, de la que una buena representación nos acompaña hoy, y aprovecho para saludar; tampoco permiten confiar en que esto no volverá a repetirse y, sinceramente, las muestras de machismo del Consejero de Políticas Sociales hoy, tampoco son de recibo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Decía CS Lewis que "la vuelta al colegio invita a soñar con nuevos sueños", por favor, no lo conviertan cada año en una pesadilla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación e Investigación por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco a iniciativa del señor Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la organización del curso escolar 2017-2018. Aprovecho para reiterar mi reconocimiento a los docentes de la Comunidad de Madrid en este día tan especial, el Día Mundial de los Docentes, de la misma manera que también lo ha hecho esta Cámara esta misma mañana.

Señor Moreno, tras escuchar su primera intervención, tengo la sensación de estar reviviendo lo que ya tuvimos en la comparecencia al inicio del curso 2015-2016, parece que usted ha escrito un discurso tipo y cada vez que tiene oportunidad lo repite, introduciendo en ocasiones algún aspecto original, incluso algunas veces algo divertido. Nunca hacemos nada bien, la organización siempre es deficiente, tenemos políticas segregadoras, nuestras políticas no son innovadoras; aun así, le puedo asegurar que no va a desalentarme, voy a volver a hacer el esfuerzo, una vez más, de trasladarle los datos y las cifras más relevantes de la organización del curso 2017-2018. Les pido a sus señorías que intentemos tomar conciencia de la gran cantidad de recursos que hay que planificar y coordinar para que más de 1.300.000 alumnos puedan disfrutar de una educación de calidad contrastada como la que tiene la Comunidad de Madrid.

Como saben, las clases comenzaron el 8 de septiembre para los alumnos de Educación Infantil y Primaria, el día 12 en 1º primero de Secundaria y el día 13 en el resto de grupos de Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. Todas estas incorporaciones a las aulas se desarrollaron tal y como estaba previsto, aunque evidentemente han existido incidentes aislados que hemos tratado de corregir a la mayor brevedad posible. El hecho de que sean incidentes o problemas poco frecuentes no implica que minimicemos el impacto que tienen sobre alumnos y alumnas y sus familias o sobre los profesores, pero no olvidemos que, sin una planificación adecuada, sería imposible

que en estos momentos un sistema educativo de nuestra dimensión estuviera funcionando con la normalidad con la que lo está haciendo.

Como novedad relevante, precisamente para la planificación de las enseñanzas, este curso implementamos un nuevo calendario escolar que permitirá a los alumnos de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional, con materias pendientes en la evaluación ordinaria, afrontar los exámenes de recuperación a final del mes de junio, en vez de que, como ahora, se hagan en las primeras semanas de septiembre. Este modelo potencia la evaluación continua de los alumnos, permite que esas pruebas extraordinarias se hagan con actividades de apoyo, refuerzo y tutorización en su centro y con sus propios profesores, va a permitir una mejor conciliación de la vida escolar, familiar y de ocio en periodo estival y va a posibilitar una mejor organización del inicio de curso en los centros educativos.

Continúo dándole los datos más relevantes sobre matriculación, con la finalidad de transmitirles las dimensiones sobre las que estamos hablando y la dificultad que entraña su organización. En este curso tenemos en nuestra región 1.197.121 alumnos de enseñanzas de régimen general, lo que supone un incremento de 17.936 con respecto al curso anterior. La mayoría de los niveles educativos experimentan un aumento de alumnos, en particular los ciclos formativos de grado superior y la Formación Profesional Básica. De ese total de alumnos matriculados, el 54,2 lo está en centros públicos, y el 30,1 por ciento en centros concertados, lo que supone que un 84,3 por ciento de los alumnos de la región están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos.

Es importante destacar la oferta de 61.500 vacantes para niños de 3 años, etapa no obligatoria pero con una gran relevancia educativa y que gracias a las labores de planificación de la escolarización ha alcanzado el 93,49 por ciento de las solicitudes que las familias hacen en primera opción. Y ¡sí!, han oído bien, señorías, el dato final es de 7 centésimas mejor que el dato provisional que les di en mi comparecencia sobre escolarización, tuvimos 58.202 solicitudes y 54.411 han sido admitidos en primera opción. También tiene gran relevancia la etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años, en la que contamos con 94.130 plazas y 2.025 matriculaciones más de niños y niñas que en el curso pasado. Esto ha permitido que en la Comunidad de Madrid, la tasa de escolarización en esta edad, pase del 47,3 por ciento al 48,7 en el curso 2017-2018, porcentaje tan solo superado por el País Vasco.

En resumen, los alumnos matriculados en enseñanza de régimen general en centros sostenidos con fondos públicos han aumentado en 14.503 alumnos, 8.621 en la enseñanza pública, y 5.882 en centros concertados. Por ciclos, la etapa que experimenta un mayor crecimiento es la Formación Profesional Básica con un 3,9 por ciento, y la Formación Profesional de Grado Superior, con un 4 por ciento. En referencia a las ratios medias por aula: en Educación Infantil, 23,2 alumnos por clase; en Primaria, 24,25; en Secundaria, 28,21 y en Bachillerato, 31,38, ratios medias por aula de todos los niveles educativos que ajustan a los límites de la norma en vigor.

Respecto al número de centros, contamos con una red pública de 1.643 centros públicos y 560 concertados. Este curso se han puesto en marcha 107 públicos nuevos y 24 ampliaciones que han

supuesto la creación de 6.635 nuevas plazas, 20.975 plazas públicas en lo que llevamos de Legislatura.

En conservación y mantenimiento de centros hemos invertido, en 2017, alrededor de 13 millones de euros, de los cuales 1.100.000 se han destinado a realizar actuaciones de accesibilidad para los centros. Y, señorías, es cierto que de estas 31 actuaciones programadas para escolarización en septiembre, 10 no han acabado en plazo, pero también es cierto que el 70 por ciento de las obras han estado a tiempo para escolarizar a los alumnos al inicio de este curso. Por tanto, estamos hablando de que, por problemas de las empresas constructoras contratadas, 530 alumnos han tenido que ser escolarizados en otros centros; un número que representa un 8 por ciento de las 6.635 plazas escolares nuevas que hemos creado para este curso escolar. A cada uno de esos 530 alumnos les hemos dado una solución con todas las garantías, que ha sido previamente comunicada, por supuesto, a las familias. En el resto de los casos en los que han surgido retrasos, también a causa de empresas constructoras, la solución de escolarización se ha articulado en el propio centro. Y sí, señorías, hemos tenido que instalar, en dos centros de la Comunidad de Madrid y de manera temporal, aulas prefabricadas. En ambos casos se ha hablado con las familias que han preferido esta solución a otras de las alternativas propuestas, como por ejemplo la modificación de la distribución de espacios. Estamos tomando medidas para que todas estas situaciones se reduzcan al mínimo en el futuro: en el debate sobre el estado de la región nuestra Presidenta anunció la modificación de los pliegos de contratación de las obras, que hemos implementado ya en las obras que están saliendo a partir de estos momentos. En esta línea, vamos a seguir poniendo en marcha medidas que mejoren y ayuden a la planificación de la construcción de los centros educativos. Y, aunque a alguno de ustedes parece que le irrita que lo haga, aprovecho esta oportunidad para pedir, una vez más, públicamente, disculpas a las familias afectadas por estos retrasos.

Respecto a los docentes, durante el mes de septiembre se han incorporado –aunque no se lo crea, señor Moreno– 600 nuevos profesores: 195 para compensar la dedicación de los tutores de 1º a 3º de la ESO, para mejorar la convivencia en las aulas y luchar contra el acoso escolar; 75 para la atención a la diversidad; 115 en colegios; 110 en Educación Secundaria y Formación Profesional, como apoyos, y el resto, hasta 600, para responder a necesidades de escolarización. Todo esto se une a los 1.021 que ya llevábamos de incremento a lo largo de la Legislatura.

En cuanto a la planificación de la asignación de vacantes del profesorado, hay que decir que a principios de agosto se adjudicaron por proceso informático 12.816 vacantes, un 17 por ciento más que en 2016, que constituían el grueso de las plantillas de nuestros centros educativos públicos. A partir del 5 de septiembre se han cubierto en acto público las 1.734 vacantes que se han producido por situaciones sobrevenidas al comienzo de mes. El procedimiento de adjudicación de vacantes e incorporación de funcionarios interinos se ha desarrollado con normalidad e incluso se ha mejorado con respecto a cursos anteriores. El servicio educativo está cubierto, las plantillas completas exceptuando algún caso puntual y, sobre todo, teniendo en cuenta las sustituciones que han ido surgiendo y que seguirán surgiendo día a día; en concreto 2.862 sustituciones frente a las 2.635 tramitadas en septiembre del curso pasado.

Para nuestros docentes también es destacable la necesidad de formación continua y por ello he de destacar la reciente aprobación en Consejo de Gobierno del decreto que regula su formación permanente, que incluye novedades como el reconocimiento de la formación para el profesorado interino.

Continúo mi intervención hablándoles de la organización de un programa clave también en nuestra política educativa: el bilingüismo, que en este curso se ha extendido a 9 colegios públicos y 18 institutos más. Con estos ya son 521 centros públicos: 369 colegios y 152 institutos. En el curso pasado llegamos a los ciclos superiores de Formación Profesional y este año a la Educación Infantil, con la incorporación absolutamente voluntaria de 35 centros públicos a este proyecto piloto.

Otro pilar esencial de nuestra política educativa es la igualdad de oportunidades. Este año invertimos 111,6 millones de euros en becas y ayudas, lo que supone un aumento presupuestario de más de 10 millones de euros con respecto a 2016, casi 550.000 beneficiarios; una inversión que ya supera el compromiso del programa electoral del Partido Popular de Cristina Cifuentes. Del conjunto de becas y ayudas destaco aquellas que tienen que ver más con la organización escolar. Comienzo con el cheque de Educación Infantil al que se destinan 36 millones de euros -2 millones más que en el curso anterior-, beneficia a 32.700 niños y niñas y, tal y como me comprometí el año pasado, hemos adelantado su resolución a mediados del mes de julio, habiendo subido el umbral de renta hasta 19.200 euros per cápita para este curso.

También están las ayudas dirigidas a alumnos que cursan estudios de Formación Profesional en centros privados autorizados de la región. Se destinan 22 millones de euros dirigidos a 9.000 estudiantes, aproximadamente. Y como probablemente sepan, hemos recuperado 11 conciertos de Formación Profesional Superior, que se traducen en 53 nuevas unidades, 1.215 alumnos.

Señorías, estoy convencido de que siempre que las circunstancias lo permitan no hay mejor inclusión que facilitar la integración de los alumnos con diversidad funcional en los centros educativos ordinarios. Por ello, a lo largo de esta Legislatura hemos abierto 115 centros de atención preferente para alumnos con Trastorno del Espectro Autista, un incremento del 67 por ciento, 130 nuevas aulas TGD. Este mismo curso 57 aulas TGD, 48 centros preferentes, 285 alumnos más. Hemos cumplido nuestro compromiso de ratio máxima de cinco alumnos por aula TGD, y lo mantendremos a lo largo de la Legislatura.

Señorías, aunque no puedo darles datos finales sobre Formación Profesional, sí que les puedo trasladar que para su planificación hemos tenido en cuenta las recomendaciones del Consejo de Formación Profesional, que fueron aprobadas en el Pleno celebrado en junio de 2017. Las principales medidas, entre otras, fueron la implantación de cinco nuevos ciclos formativos demandados por empresas, el aumento de la oferta en diez ciclos formativos en régimen presencial y dual y dos en ciclos de régimen a distancia, lo que se traduce en una diversificación de la oferta en coherencia con los intereses con los alumnos y procurando adecuarla a la demanda laboral para la formación con altas expectativas de inserción laboral.

Y también hemos puesto en marcha nuestros esfuerzos para incentivar la matriculación de alumnos en los centros de educación para personas adultas a través de una campaña de comunicación "Próxima parada, retomar los estudios". Además, este curso incorporamos la formación semipresencial con la finalidad de hacer más accesible la formación a lo largo de la vida.

Y, por último, en cuanto a enseñanza de régimen especial, resaltar la creación de las escuelas sociales de idiomas de Coslada y Rivas-Vaciamadrid. Además, a través de la implantación del nivel C1 de inglés en Valdezarza y Pinto garantizamos que este nivel se imparta en todas las escuelas oficiales de nuestra región.

Señorías, espero haber respondido al menos a una parte de sus inquietudes a lo largo de esta primera intervención y, no obstante, el tiempo material que tengo es breve y he tenido que priorizar algunas materias sobre otras, no por ello menos importantes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Voy a comenzar hoy recordando, como ha hecho el Consejero, que hoy es el Día Mundial de los Docentes. Nuestro reconocimiento desde nuestro Grupo Parlamentario, al igual que ha hecho la Cámara esta mañana, y también recordando que hoy es el Día Europeo de la Dislexia. Esto es muy importante para tenerlo presente en el discurso que hoy vamos a hacer, en el que vamos a analizar la situación y la organización del curso escolar 2017-2018.

En el discurso que hicimos hace dos años, precisamente por estas fechas, sobre el comienzo de curso escolar, ya dije que justo en el comienzo se fusionan sentimientos controvertidos porque, por un lado, todas las familias y los niños están ilusionados por ese comienzo de curso escolar, por esas expectativas de aprendizaje pero, por otro lado, es verdad que las familias tienen que hacer frente a unos exigentes desembolsos porque todavía estamos lejos de esas garantías de gratuidad del artículo 27 de la Constitución. Aunque es cierto que hemos aprobado en esta Asamblea una Ley de Gratuidad de Libros de Texto y esperamos que esta Consejería empiece a poner en marcha las medidas institucionales precisas para divulgar e informar a las familias, a los centros, al conjunto de la comunidad educativa, de que el próximo curso escolar se pone en funcionamiento un sistema voluntario de préstamo de libros. Y, en su discurso, no le he escuchado hacer referencia a este innovador procedimiento que se va a poner en marcha, del que creo que tienen que dar cumplida obligación, y no sirve de excusa que haya una serie de enmiendas que entraron en el último momento y que hayan distorsionado la aplicabilidad de la ley, porque eso es corregible. Hay que ponerse ya las pilas, porque ya están los padres preguntándose cómo va a funcionar este sistema y tenemos que darle seguridad. Por eso, Consejero, espero que en su segunda intervención nos aclare qué va a hacer a partir de ahora para implantar el nuevo sistema.

Mire, yo no le voy a hacer aquí un relato apocalíptico sobre la situación de la enseñanza madrileña porque estoy convencida de que usted sabe perfectamente qué funciona y qué no funciona, y además cuando se hace caricatura se pierde credibilidad. Sin embargo, como docente que he sido, como Inspectora de Educación, no me pueden engañar diciéndome algunas cifras en términos absolutos y no teniendo en cuenta otros aspectos. Muchas veces se apela a los resultados PISA, pero no nos olvidemos que detrás de esos resultados absolutos hay otras realidades. Miren, el abandono escolar temprano es un problema en la Comunidad de Madrid, a pesar de que esté por debajo de la media española, y es un problema y le voy a decir por qué: porque no sé si sabe que si un alumno procede de un hogar desfavorecido, tiene un 8,5 por ciento más de posibilidades de repetir que un alumno que procede de un entorno no desfavorecido; no sé si sabe que hay un 30 por ciento de los alumnos que han cumplido los 15 años que ya han repetido una vez, y yo no le he escuchado, dentro de esas medidas que usted ha planteado en su discurso qué medidas de atención a la diversidad y de refuerzo educativo se van a poner en marcha este curso escolar para conseguir que ese drama que supone la repetición, el fracaso escolar y el abandono escolar se subsane. Yo me pregunto qué medidas concretas se van a realizar este año. Espero que en la segunda parte de su intervención nos explique qué esfuerzo especial va a hacer la Consejería para atender la diversidad y acabar con esa lacra que es el fracaso escolar y que se convierte en un futuro en desempleo.

Vamos a pasar a la materia de la gestión. Usted nos ha dado datos sobre las incorporaciones del profesorado, parece ser que todo ha sido maravilloso, que todos se han incorporado en tiempo. Bueno, tengo entendido que ha habido unos llamamientos de interinos un tanto tardíos este año, a pesar de que todo parece, según usted ha descrito, que ha ido perfecto; seguramente ha mejorado, pero todavía hay retrasos en las incorporaciones. Y hay algo que me inquieta, porque, si todo va tan bien en esa Dirección General de Recursos Humanos, ¿por qué han cambiado ustedes de Directora General de Recursos Humanos, justo ahora en la remodelación del Gobierno? Y yo me lo pregunto porque, precisamente, estamos en un momento en el que se suponía que estaban ustedes viviendo un idilio también con los sindicatos, con Comisiones, con UGT, con ANPE, con CSIC, que habían firmado un preacuerdo en el que estaban totalmente ya en vías de firmar también el acuerdo educativo. Es que le voy a repetir textualmente la frase que dijo la señora Cifuentes el otro día: las organizaciones sindicales ya han aceptado un preacuerdo que va vinculado al acuerdo educativo. Yo creo que la señora Cifuentes está mal informada, porque resulta que las organizaciones sindicales han ratificado un preacuerdo, ipero no está vinculado a ningún acuerdo político! Y, si no, pregunten ustedes a las organizaciones sindicales. No sé si todo este lío que ustedes tienen es lo que ha hecho que se pague con retraso a los interinos este verano, no sé si todo este lío es lo que ha hecho que se haya cesado a la Directora General de Recursos Humanos. A lo mejor, en su segunda intervención nos lo podría explicar.

Respecto a las infraestructuras educativas, hoy no voy a perder ni un segundo, porque tenemos la suerte de tener una iniciativa registrada, que vamos a llevar a Pleno la semana que viene, para darle una vuelta ya a este tema de las infraestructuras educativas y de los retrasos. Me esperaba haberle escuchado en su discurso decir que van a tomar medidas, porque estoy segura de que la semana que viene nos van a apoyar en esta iniciativa para que el tema de las empresas

empiece a funcionar y no se nos queden colgadas todos los años, porque da igual que sea un 30 por ciento o un 10 por ciento; es que con que haya un centro educativo que no esté a tiempo es un problema; es un problema para las familias afectadas y también un problema de recursos, porque eso genera unos costes adicionales, pero no me voy a entretener más en esta cuestión.

Simplemente quiero decirle respecto a la atención a la diversidad, dado que hoy estamos en el día que conmemoramos la dislexia, que debemos reflexionar sobre estos alumnos y otros muchos que presentan dificultades. Por cierto, le preciso que todas esas aulas TEA que usted ha comentado son una exigencia de Ciudadanos. Ya sé que nos va a decir el señor Ossorio que, gracias a Ciudadanos, sale el sol cada mañana, pero lo tengo que recordar: ¡hay medidas que son de Ciudadanos!, y hay que recordarlo de vez en cuando porque otros se cuelgan las medallas, que a nosotros nos encantan que las lleven a cabo!, pero hay que decirlo, ¡todo hay que decirlo!

En cuanto a la atención a la diversidad, por favor, pongan en marcha protocolos de detección temprana de las dificultades; por ejemplo, en el caso de la dislexia. ¡Adapten a la diversidad! Para eso hay que utilizar estos profesores nuevos que ustedes han contratado y otros que deberían contratar y que nos gustaría que contrataran.

Existen otros problemas: del tema del bilingüismo, simplemente voy a dar una pincelada. Es verdad que ustedes están autorizando nuevos centros bilingües, pero me pregunto: ¿hay suficiente profesorado bilingüe habilitado?, ¿lo hay o no lo hay? Porque está muy bien conceder el bilingüismo a los centros, pero también tiene que haber profesores que tengan el B2, que tengan el C1, y eso no está totalmente asegurado y, si no, revisen los números. A veces, es verdad que lo urgente no nos deja ver lo importante y el tema de la formación precisamente está muy ligado al tema del bilingüismo.

En cuanto a la FP, le voy a dar una pincelada. De entre todo ese discurso que ha hecho diciendo de que van a ampliar la Formación Profesional, no le he escuchado decir nada de que esa Formación Profesional va a estar ligada con las zonas y las demandas de las zonas; espero que así sea.

A nosotros nos preocupan todas estas cosas que le hemos ido relatando y espero que en esta segunda parte nos responda, pero sobre todo le voy a hacer una reflexión: después de dos años de Legislatura y haciendo un poco de balance sobre las políticas educativas puestas en marcha, le podría decir que, superado el ecuador, hay muy pocas novedades dentro de esta Consejería de Educación y muy pocos proyectos nuevos; están ustedes viviendo del pasado, como ya les dije. Esperemos que esta Consejería en un futuro consiga cambiar el ciclo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Galiana, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias. Buenas tardes. La verdad, señor Consejero, nunca me decepciona; es usted previsible hasta la saciedad. Me parece increíble que diga que el curso ha empezado con normalidad e incidentes aislados y, por supuesto, números, números y números. Básicamente, siempre lo mismo; como le digo: bastante previsible. Se ha dado cuenta de que ese discurso le funciona en las purgas y ha decidido repetirlo hasta 2019. ¡Una buena estrategia por su parte! La realidad es muy diferente y la verdad es que me preocupan dos cosas: una, que la conozca y no tome medidas para solucionarlas o, dos, que no la conozca y, por tanto, tengamos un problema importante de visión de la realidad. No sé cuántas veces le he repetido –se lo vuelvo a decir– que el 20 por ciento de las aulas en la Comunidad de Madrid están por encima de la ratio, y la ratio se tiene que cumplir aula a aula. ¡Esa es la ley! Usted sistemáticamente nos da la ratio media. No sé si no conoce la ley o si no quiere conocerla, pero se la explico: la ley dice que hay que cumplir la ratio aula a aula, no que haya que cumplir la ratio media; así que le pido, por favor, que, en general, deje de dar esa cifra, porque esa cifra no es acorde a la ley. Me gustaría que nos explicara qué va a hacer para solucionar esa clara ilegalidad que se está produciendo en la Comunidad de Madrid.

Como bien ha dicho usted, mañana se cumplen cuatro semanas del comienzo del curso en Primaria y casi un mes en Secundaria. A día de hoy, es conocido que faltan mil docentes por incorporarse a las aulas. No lo digo yo; lo dicen los sindicatos, fundamentalmente, y las plataformas de interinos, que están demandando sus derechos. En un día como hoy me gustaría que nos explicara qué es lo complejo, cuál es la dificultad para planificar el curso en tiempo y forma. Empiezo a creer que son ustedes unos verdaderos incapaces, aparte de negligentes; se lo digo con toda la franqueza del mundo.

Más allá de subir a la tribuna y reconocer la labor docente, etcétera, creo que el mejor reconocimiento de la labor docente es, sin lugar a dudas, primero, estabilizar la plantilla, porque es prácticamente imposible llevar a cabo un proyecto docente de calidad, con garantías, incluso, con bilingüismo, con todas estas cosas que usted nos dice aquí, cuando cambian la plantilla todos los años y cuando la plantilla se incorpora el 1 o el 5 de octubre. ¿Cómo se puede hacer un proyecto permanente que genere una escuela en el barrio y una educación de calidad? ¡Es imposible! Si usted quiere reconocer la labor docente, por favor, póngase a trabajar para mejorar las condiciones de esos docentes.

Hay una cosa que me preocupa enormemente, y no quiero ser malpensada: dada esta incorporación tardía de los interinos, claramente por culpa suya –es una obviedad; de ahí que, como bien ha comentado la señora De la Iglesia, hayan cesado a la Directora General de Recursos Humanos, porque, ¿para qué van a asumir ustedes responsabilidades?–, quiero asegurarme de que no les van a quitar la paga de verano. ¡Que son ustedes capaces de hacer esas cosas! Como no trabajan nueve meses porque ustedes no les han firmado el contrato en tiempo y forma: “no has trabajado nueve meses y no cobras el verano”. Esperemos que no tengamos que venir dentro de nueve meses a sacarles a ustedes los colores, además de decir lo que les importan los docentes, la educación, etcétera. La verdad es que sería bastante lamentable que tuviéramos que vivir eso. Espero que me

garanticen que eso no va a ocurrir; ise lo pido por favor! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Más allá de eso, el verano comienza con la guinda del pastel: el tema de las infraestructuras educativas. Voy a perder un poquito de tiempo, porque creo que hay que centrar el tema de las infraestructuras y no nos podemos centrar única y exclusivamente en la adjudicación a las empresas. Como usted bien sabe –si no, se lo digo, por si no se lo han comunicado sus asesores-, Podemos ha puesto una denuncia en la Fiscalía para saber si el tema de los contratos de la adjudicación de ciertos centros que no se han terminado este verano se debe simplemente a que ustedes son unos incapaces o si, aparte, también hay un temita de corrupción detrás. Eso ya lo determinará la Fiscalía. Pero es que no es un tema solamente de cómo adjudicamos los contratos, ¡en absoluto! –ese es, obviamente, el primer paso-; el problema está en que ustedes no hacen las infraestructuras educativas necesarias. ¡Es que no planifican! ¡Es que en esta Comunidad de Madrid hay colegios que se empezaron a construir en 2010 y en 2017 todavía no se han terminado! ¿Cómo es posible que la Comunidad de Madrid sea incapaz de construir un colegio en siete años? ¡Pero bueno! ¡Estamos alucinando! Hay niños que entran en el colegio en 1º de Primaria, salen en 6º y no han visto su colegio terminado, no han podido disfrutar de su biblioteca, no han podido disfrutar de su gimnasio... ¿A usted eso le parece normal, señor Van Grieken? ¡Porque a mí me parece, francamente, una incapacidad asombrosa! Por citar algunos municipios –me podría pasar aquí toda la noche y no terminaría-, mencionaré Las Tablas, Las Rozas, Getafe, Leganés, Butarque, Paracuellos, Arroyomolinos, Las Rejas, Aravaca, Valdemoro, La Garena, San Fermín, Guadarrama, Vallecas y un largo etcétera de municipios y un largo etcétera de distritos de Madrid. En todos o prácticamente en la mayoría de esos municipios hay un incendio. ¿Cómo es posible que esto ocurra? Es más, me gustaría recordarle que solamente se ha entregado un colegio en tiempo y forma y ha sido en Rivas, y ha sido porque el municipio ha adelantado el dinero, ¡porque ellos sí cumplen! ¡Ellos sí saben cumplir! ¡Ustedes hacen sistemáticamente dejación de funciones!

Sube aquí a decirnos que solamente el 70 por ciento –cifra que acaba de dar hace unos minutos- se ha terminado en tiempo. ¿Y a usted le parece normal que el 30 por ciento de las obras no se entreguen a tiempo? ¿A usted eso le parece que son casos aislados? ¿El 30 por ciento? ¡Me da igual! El 30 por ciento sin entregarse en tiempo no es un caso aislado. Señor Consejero, ¡por favor se lo pido! ¡Es una vergüenza! ¿Cómo puede subir aquí usted a decir que todo va con normalidad, que se ha entregado el 70 por ciento de las obras en tiempo? Francamente, ¡me parece asombrosa su visión de la realidad y su irresponsabilidad!

Pero ya lo que me parece más asombroso todavía es que venga a pedirnos disculpas, a pedir perdón, que aquí no venimos a confesarnos, señor Consejero, aquí venimos a asumir responsabilidades, y en un Gobierno que tuviera un plan de gobierno para Madrid, un plan de mejora, un plan de verdad, y gobernara, usted hubiera sido cesado, pero, claro, en este mogollón que tenemos aquí, pues, lógicamente, usted pasa sin pena ni gloria, pero lo lógico hubiera sido que usted hubiera sido cesado por la gestión este verano de los interinos y de las infraestructuras, que ha sido verdaderamente vergonzosa. ¡Así se lo digo!, ¡así que ya puede empezar a poner medidas para

terminar con esta barbaridad! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

No quería pasar por aquí sin comentar algo, que me parece que volvemos otra vez con lo mismo: la libertad de elección, la calidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión; todo este bloque de propaganda barata que hace este Gobierno, que francamente no se lo cree. No sé cuántas veces, pero se lo voy a volver a repetir, porque no me importa: que la libertad de elección; que la gente elige entre lo que hay; que la gente elige entre lo que hay, y las familias, cuando van a elegir una plaza educativa, ven las que se le ofertan y ven dónde van a conseguir un lugar, y piden esa. Es una cuestión de sentido común: la gente elige entre lo que hay. ¡No sé cuál es el mérito, señor Consejero! El problema está en que muchas familias no pueden ir al colegio que quieren porque no está ni construido. No me venga aquí diciendo que la libertad de elección, ¡la libertad de elección! La gente elige entre lo que hay: en plazas educativas, en puestos de trabajo, ¡en todo!; la gente elige entre lo que hay; es una cosa fundamental, básica, de la libertad de elección. Entonces, si usted no puede garantizar unas condiciones mínimas en cientos de municipios, la gente elige entre lo que hay porque se tienen que garantizar una plaza educativa.

Señor Consejero, respecto a la calidad educativa, creo que usted y yo tenemos una diferencia importante sobre que es un sistema de calidad. Un sistema educativo de calidad tiene una premisa fundamental, que es no dejar absolutamente a nadie atrás. Eso es un sistema educativo de calidad. Lo demás no es un sistema educativo de calidad, lo demás es otra cosa. Un sistema educativo de calidad de una Comunidad Autónoma como Madrid debería garantizar que todos los niños y todas las niñas terminaran con éxito su etapa educativa. Francamente, ese debería ser su único objetivo, y creo que no estamos en esa batalla, señor Consejero, ¡en absoluto!, ¡para nada!

Mire, la inclusión va muchísimo más allá que las aulas CEA. ¡Por favor, no minimice el asunto a eso! De verdad, ¿cómo puede hablar de inclusión, si los centros no son accesibles? ¿Pero de qué me está hablando? ¿Cómo puede hablar usted de inclusión, si faltan orientadores, si un orientador tiene mil alumnos? ¿De qué me está hablando, señor Consejero? Usted no está trabajando ni por un sistema de calidad ni por un sistema inclusivo, está trabajando por otro tipo de sistema. Afortunadamente, en esta Comunidad Autónoma la educación tiene grandes apuestas y grandes ejemplos. Para terminar, me gustaría reconocer explícitamente el trabajo que hacen las familias claramente por mejorar, luchar por la educación de sus hijos, en las calles, en las plataformas, como la Plataforma de la Defensa de los Centros Educativos, en la FAPA Giner de los Ríos, en los diferentes espacios de movilización de las familias.

También me gustaría reconocer el trabajo de los docentes, que con las aulas masificadas, con centros en obras, en muchos casos sin saber si van a repetir al año que viene en el mismo lugar, se esfuerzan todos los días porque sus alumnos tengan una educación de calidad; por supuesto, en aquellos municipios donde están gobernando los Gobiernos del cambio, donde están gobernando las candidaturas de unidad popular, que dentro de sus pequeñas competencias, están empezando a mejorar los centros educativos, y mejorando la educación de sus vecinos y de sus familias. Lo que nos

preguntamos desde el Grupo Parlamentario Podemos es qué hacen ustedes, señor Consejero, aparte de escribir; me pregunto qué hacen ustedes, porque, francamente, no tienen ni plan para la educación, no son ni medio responsables con la educación de Madrid, solamente se esconden detrás de cifras, y le pediría, por favor, que si no miramos la realidad como es y no la intentamos cambiar, jamás podemos tener una educación al nivel que nos corresponde en la Comunidad de Madrid. Espero que me pueda responder a cómo va a abordar estos problemas que le he puesto encima de la mesa. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, suponíamos que la respuesta iba a ser negarlo todo, minimizarlo todo, acusarlo de alarmismo, pero es que ha sido peor, ha sido como el alumno que suspende y se justifica diciendo que es que el examen era muy difícil, que el profesor me tiene manía, y además: el perro se ha comido mis deberes, pero no son las ideas de este Grupo Socialista. Mire usted, aquí tiene unos cuantos titulares de prensa. Leo: carrusel de problemas, excavadoras protagonistas, caos educativo de Cifuentes, barracones y niños entre obras, errores, caos en la asignación de docentes, baja inversión pública, estudiantes exiliados... Si quiere también revisamos las notas de prensa o comunicados de sindicatos de padres, como seguramente la FAPA Giner de los Ríos ayer mismo en la Comisión de Educación o las diversas asociaciones de directores de centro que expresan similares problemas en la gestión muy, muy, muy desordenada del comienzo del curso. Esta conspiración que usted dibuja en contra del Gobierno parece más amplia que este Grupo Parlamentario o que la oposición, pero es que además hay reconocimiento de culpa; es que el once de septiembre la Presidenta pide perdón por el retraso en las obras de los centros educativos, luego minimiza el problema.

Usted, en la Comisión de Educación del 29 de julio, como usted ha dicho, pidió perdón, pidió disculpas por el proceso de escolarización para antes presumir de ello, ¡claro! Hoy de nuevo ha pedido disculpas. Ya decía Juan Pablo II -no a este Gobierno pero lo parece- que tenemos necesidad de ser perdonados mucho más a menudo que de perdonar. Y es que la desorganización de este curso merece disculpas más extensas, más profundas, más sinceras por esta gestión incompetente; peticiones de perdón más extensas porque los problemas son amplísimos. Espero que podamos hablar de los retrasos en las obras con más profundidad en otro momento, pero se trata de un hecho que se repite año tras año. Este curso se ha desbordado: 19 centros retrasados, 10 en circunstancias gravísimas; no es que falten unos remates aquí y allá al comienzo del curso, es que nos encontramos con solares y muchas dudas de que vayan a ser realidad en el curso. Hay muchas dudas de que muchos de esos centros estén disponibles en el curso, ni siquiera pueden traspasar las obras porque no se ha llegado al 20 por ciento de ejecución como en Getafe, Las Tablas o Arroyomolinos. ¡Menos de un 20 por ciento de ejecución! Situaciones de evidente inseguridad para los alumnos que han tenido que ser denunciadas por la AMPA la jornada antes del comienzo de las clases para que ustedes hicieran algo, para que la empresa hiciera algo y no se entrara al colegio en condiciones de

inseguridad, como en el García Nieto de las Rozas o fotos de chicos con cascos y chalecos en Leganés. Todo ello por tomar malas decisiones sin que la Consejería ni haya previsto de antemano el problema y cuando las familias y los ayuntamientos insistían en que las obras no avanzaban, no han hecho nada, ¡y peor aún! ¡Sin que se haya hecho ninguna actuación sensible cuando el desastre era evidente! Salvo unos parches más o menos aceptables. Les enseñó un cartel tomado en un instituto de Madrid. Las clases de 3º de la ESO no empezarán hasta la semana que viene porque faltan ocho profesores. ¡No uno ni dos! ¡Ocho profesores! Similares realidades en muchos centros, jubilaciones previstas y no cubiertas en muchos centros, todo ello por la ineficiente gestión. Este documento que les muestro es de su Consejería, fechado el 27 de septiembre, y muestra que todavía se ofrecen vacantes, no sustituciones: ¡vacantes! Van a llegar con suerte un mes tarde a las aulas. Han tenido que cesar a la Directora General responsable, ¡otro reconocimiento de culpa! Profesores tarde, profesores insuficientes, siguen escaseando apoyos y especialistas, coordinadores y desdobles en los bilingües, profesores de Secundaria y FP, como hemos dicho se amplían las tutorías en ESO y en FCT. Usted dice que se han cubierto, los Directores dicen que no; debe ser que no saben lo que tienen en su centro, debe ser que usted lo sabe y ellos en su centro no saben lo que tienen, y no se han cubierto los cupos. ¿Quién va a hacer todo esto que no hacen estos profesores que no están en clase? Hombre, las soluciones improvisadas por los directores han sido irremediabilmente lesivas para los alumnos: menos desdobles, menos optativas, planificación trastocada. ¡Si lo han documentado los directores de los centros! Son datos que ustedes simplemente los niegan y ellos saben lo que tienen en sus aulas.

¡Buena celebración del Día Mundial Docente!, con los sindicatos esperando a la firma del acuerdo de mínimos que se lleva tiempo anunciando. Quizás propiciado por esta comparecencia se convoca mañana a la Mesa sectorial. Denunciamos aquí y hemos denunciado la situación de la FP y la educación de adultos pública, cada año con menos ofertas, con menos medios, impulsando imparablemente la oferta privada, incluso cuando es segregadora por género, como en Alcorcón: cocina y moda para ellas e informática para ellos. ¡Claro! La atención a la diversidad y la educación exclusiva están bajo mínimos en esta Comunidad, como denuncian todos los colectivos; presumir de los esfuerzos del Gobierno, como hizo la Presidenta, es de una posverdad estremecedora. Lo cierto y notorio es que faltan apoyos y profesorado especialista, aulas especializadas, centros accesibles y un modelo que impulse el derecho a decidir de la familia sobre el tipo de escolarización, mientras se dejan de ejecutar 50 millones en educación compensatoria en 2016, ¡50 millones! Sobre todo una gestión eficaz que impida, por ejemplo, que los alumnos de El Gallinero pierdan clase hasta ayer porque las rutas no se adaptan a los horarios de los centros.

Hoy, 5 de octubre, todavía no se ha notificado a las familias si tienen derecho o no al precio reducido del comedor. ¿Dónde han comido estos chicos? ¿O lo han hecho con el dinero que no tienen? Seguimos teniendo las segundas tasas más altas en la universidad pública. Hombre, parecía que empezaba el curso con un guiño a los rectores; solo a los rectores, es cierto, pero la verdad es que el nombramiento del catedrático de escuela universitaria, señor Sánchez Martos, en la Fundación Madri+d para el conocimiento, es una burla al sistema académico y muestra la falta de respeto, confianza y apoyo que ustedes les dan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Decíamos que son necesarias disculpas más profundas para permitir aprender de los errores. Las carencias organizativas y de planificación afectan a prácticamente todos los órganos de la Consejería. Es una ironía que haya una Viceconsejería de Organización Educativa de donde, precisamente, proceden los mayores desórdenes, la mayor desorganización. Con todo esto a sus espaldas, usted se ha salvado de la quema de la remodelación del Gobierno. Me alegro, conoce mi aprecio personal, pero es necesario que suelte lastre y exija y asegure diligencia en la gestión de su equipo. Si no es capaz de poner orden, debería replantearse su misión en este Gobierno. Sé que a usted le divierte más la I+D, pero, además, con este presupuesto de mínimos que tiene, dudo que le compense.

La última obra de Shakespeare, como autor individual, es "La Tempestad", una reflexión sobre el perdón. Su protagonista Próspero, despojado del poder por su hermano Antonio es exiliado en una isla; usa sus poderes mágicos para transformarse; crea tormentas y una de ellas hace naufragar a su hermano. Finalmente, Próspero renuncia a su venganza y opta por el perdón, abandonando para siempre sus trucos e ilusiones irreales y se retira con sus libros. Magnífico Shakespeare. Una reflexión final sobre el teatro y su vida, que termina con Próspero pidiendo la indulgencia del público para perdonar los errores de su comedia y diciendo: "La grandeza está en la virtud y no en la negligencia". Shakespeare, como siempre, inspira.

Es imprescindible que las excusas sean más sinceras y honestas. Hablar de problemas puntuales, de situaciones coyunturales parece humor negro. Hombre, recuerdo cuando el Presidente de la CNMV calificó así el problemas de las preferentes. Lo mismo se hizo con los continuos fallos de LexNet los dramas en las residencias: problemas puntuales. ¡Por favor! El culmen ha sido las declaraciones de la Presidente, que usted repite hoy, afirmando que los retrasos son solo 10 de 31; bueno, realmente son casi el doble, pero es que da por bueno un tercio de los errores.

Señor nuevo Consejero de Sanidad –que no está-, ¿imagina un hospital en el que no se curaran un tercio de los pacientes leves? Señora nueva Consejera de Transportes y Vivienda –que tampoco está-, ¿qué pasaría si se cayeran un tercio de las nuevas casas o carreteras? Señora nueva Viceconsejera de Justicia, ¿qué opinaría de un juzgado que liberara a uno de cada tres culpables probados? Pues, según su Presidenta, un funcionamiento correcto, está todo bien. Estos son los estándares de calidad de este Gobierno. Quizá no es un problema de perdones sino de justicia. No sabemos qué hacer con un perdón, necesita cuidados, qué come, con qué frecuencia se riega... En fin, el filósofo Jacques Derrida afirma que la justicia y el perdón son valores heterogéneos, pues la justicia es una virtud eminentemente social, mientras que el perdón tiene características casi individuales. Por eso, pedimos hoy al Gobierno justicia; justicia educativa y justicia social, porque no estamos completamente seguros que detrás de esta notoria gestión incompetente no exista una estrategia consciente o inconsciente –parece que consciente por su respuesta- de escaso apego e impulso a la escuela pública, de un modelo educativo, competitivo, economicista y categorizador que inspira la LOMCE, tan defendida por esta Comunidad, trufada con un cariño excesivo por esta nueva concertada lucrativa, segregadora, elitista y millonaria, pero sin afecto a la educación. Hoy, de nuevo, datos sesgados de anuario, ninguna propuesta convincente para arreglar las disfunciones internas.

Escribe Paulo Freire que la educación es un acto de amor y, por tanto, un acto de valor. Sin amor ni valor no hay posibilidad de una gestión y planificación ordenadas, coherentes e incluso apasionadas. Todas estas cosas: gestión, planificación, orden, coherencia, amor, pasión y valor, nos han faltado en este comienzo de curso, nos han faltado siempre. No es perdonable y no es justo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Buenas tardes. Señora Presidenta, muchas gracias. Muchas gracias, señorías. Voy a empezar mi intervención –y no es habitual en mí- citando unas palabras de Fray Luis de León: “Decíamos ayer”. Pronuncio esta frase, ya legendaria, en primer lugar, y me van a perdonar sus señorías, porque recordando el sentido con las que las pronunció Fray Luis, allá en la Universidad de Salamanca, en el año 1577 –si no me falla la memoria-, intentaba amortizar un largo periodo en el que había faltado a dar clase debido, en su caso, por estar en prisión. En mi caso, señorías, permítanme decirles –y lo hago con mucha emoción- que es un placer volver a estar entre ustedes después de un largo periodo de sesiones y, también, déjenme que les diga –decíamos ayer- que muchísimas gracias a todas sus señorías, a mi Grupo Parlamentario y a la Presidencia, por las numerosas atenciones que he recibido de todos ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos.)* Pero la elección de la frase no es casual, tiene un doble sentido. Decíamos ayer decía Fray Luis; decíamos ayer porque, señor Consejero, esto es lo mismo que ya oímos el año pasado y, sobre todo, el año anterior. Decíamos ayer... Es lo mismo, estamos acostumbrados, es un revival, estamos siempre en lo mismo, siempre la crítica es igual y, además, son muy previsibles porque son poco innovadores. Los mismos problemas. Buscan el problema, buscan naturalmente estar en la oposición y ahí se van a quedar durante largo tiempo, ya se lo digo yo. Buscan la aguja en el pajar porque viven de la aguja en el pajar, porque no tienen la grandeza que necesita seguramente la educación madrileña y la que nos demanda la sociedad, no tienen la amplitud de miras de llegar a acuerdos, de intentar sobreponerse y buscan lo que nos confronta y no lo que nos une.

He empezado diciendo decíamos ayer en el día mundial de los docentes, y yo creo, desde luego –lo he escrito hoy en las redes sociales y no tengo ningún problema en reconocerlo aquí-, que no hay nada más importante que aprender y enseñar. Por lo tanto, mi reconocimiento público, el mío personal y, desde luego, el de la Consejería y el de todo el Grupo Parlamentario para quienes tanto nos han enseñado y, posiblemente, tengan mucho de lo que somos cada uno de nosotros. Es espontáneo y natural reconocer esa labor de los docentes, no solamente de los madrileños, sino de todos; naturalmente da igual la etapa educativa, porque por todos hemos pasado.

Hechos los agradecimientos y explicado el porqué de la cita de Fray Luis, ayer, en la Comisión de Educación, ya hicimos una especie de precalentamiento de lo que iba a ser esta comparecencia. Hablamos de la masificación, negamos la existencia de la incorporación de nuevos efectivos docentes, hablamos de las obras...Yo, con el tiempo del que dispongo, voy a intentar ver si llego a todo. Si esa situación fuera –¡olvidémonos de los adjetivos!, ¡ini puntual ni perfecta!... Decía no

sé quién que, cuando la libertad se tildaba con algún adjetivo, dejaba de ser libre; entonces, dejemos los adjetivos!, ini puntual ni perfecta, ni desastrosa, ni apocalíptica! Tal como lo retratan, no tendríamos solo a los padres o los tres titulares de La Sexta y Público, hasta lo que alcanzado a ver. No tendríamos unos titulares de prensa; lo que tendríamos sería verdaderamente una agitación en todos los claustros y en todas las escuelas que no tenemos. No quisiera, por supuesto, faltar a nadie, pero no nos lo inventemos, no lo peraltemos, porque la diferencia entre el "decíamos ayer" del curso 2015 y el de este es un poquito más de megafonía, un poquito más de aderezo y un poquito más de redes sociales. ¡Riau!

Quiero también hacer referencia a algo que se ha dicho aquí sobre las obras. La señora De la Iglesia sabe perfectamente, y me sorprende que no se haya detenido más en ese extremo, de las dimensiones –porque ha estado dentro del sistema-, de lo que supone poner en marcha, no ya una infraestructura, un modelo con 1.200.000 alumnos. Insisto, voy a omitir los adjetivos, ilos omito!, pero solamente pido que reflexionen sobre ello, iporque esa reflexión es la que me trasladan los padres a mí!

Libertad de elección. Bilingüismo. Pero, ¿de verdad creen sus señorías que si el bilingüismo no funcionara en la Comunidad de Madrid crecería continuamente la demanda? ¿De verdad se lo creen? Decía la señora Galiana, con ese gracejo que le caracteriza, que es que las familias escogen entre lo que hay; señora Galiana, eso no se lo decía su señoría ayer al compareciente Poveda, de las escuelas católicas, no se lo decía así. No obstante, nosotros sí tenemos un modelo educativo para el que pedimos respeto; y ese modelo educativo, señorías, está aquí. Este folleto que ha editado mi partido político, el Partido Popular, intenta explicar a los madrileños en qué ha consistido la política de educación en la Comunidad de Madrid: en la bajada de tasas, en el incremento de profesores, en la educación inclusiva, en la apuesta por mejorar la educación de Madrid. Pero, ¿no apreciamos ahora PISA? ¿No nos interesa? Ahora, cuando bajan las estadísticas y el abandono escolar está por debajo de la media porque Madrid mejora continuamente, ¿eso ya no nos importa? Porque, naturalmente, si esas estadísticas no nos fueran favorables también habrían salido aquí por parte de la oposición.

Una cuestión más. No voy a hacer entrega de este documento a la Mesa porque estoy convencida de que el señor Moreno, por ejemplo, que es un erudito documentalista, ya conocerá el documento. Me va a permitir el señor Franco que le felicite por su responsabilidad en la Secretaría General, pero me temo que su compañero, el señor Moreno, le acaba de hacer un roto, porque le ha dicho que todo lo que esté en el 70 por ciento es un fracaso de respaldo, y usted creo que ha estado en el 71. ¡Claro, es que las estadísticas y la aritmética según para qué se utilicen, señoría! ¡Según para qué se utilicen! Porque cuando no nos gusta esa estadística no nos es de interés. Créanme, la Consejería hace todo lo que está de su mano.

Y un alegato final: esta mañana yo estaba feliz, porque hemos conseguido entre los cuatro Grupos Parlamentarios aprobar una declaración para los docentes, que ha sido fruto de una colaboración, de un esfuerzo, de un gesto de ponernos de acuerdo, en común, el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Podemos y el Grupo de Ciudadanos. No minimizo ni maximizo las

aportaciones de nadie porque no me parecería elegante, señorías, pero ese espíritu de diálogo es el que nos ha propiciado hoy una declaración. Ese es el espíritu, el de todos, que yo impelo a sus señorías, para que, en definitiva, siga mejorando la ya excelente educación madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Educación para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señores portavoces de Educación, quiero agradecerles sus contribuciones. He tomado buena nota de ellas y trataré de contestar en la medida de mis posibilidades en estos diez minutos, tiempo escaso, a algunas de las muchas preguntas que se han puesto encima de la mesa.

En cuanto al señor Moreno, simplemente quiero empezar diciendo que hace poco la portavoz de Educación de su partido fue la encargada de anunciar un otoño caliente en Educación, y ya veo que usted también está intentando ejecutarlo con buena nota. Una vez más, le repito que lo idóneo de esta comparecencia sería que todos intentáramos hacer un ejercicio de análisis lo más riguroso posible. Pero el problema es que usted viene con ideas preconcebidas. Muestra de ello son las palabras con las que comenzó su intervención hace dos años que, por cierto, parece que ha repetido el mismo discurso: "Vamos a escucharle con mucho interés pero la realidad ya se le ha adelantado". Usted trae su verdad y aunque yo me esfuerce en darle toda la información a mi alcance, probablemente pensará que no son más que una retahíla de datos y cifras, y que pese a ser datos oficiales no tienen nada que ver con la realidad, su realidad, la única y la verdadera.

Señor Moreno, precisamente usted dijo en la Comisión que no sabían dónde estaban esos profesores. Entiendo que en mi primera intervención le ha quedado claro dónde están esos 600 profesores o, por lo menos, a qué se han destinado. Lo que creo que no tiene usted muy claro es porque hay vacantes pendientes a principios de septiembre, y no es cuestión de dinero, señor Moreno. Está bien lo de las citas, pero estaría todavía mejor conocer con rigor cuál es el proceso de asignación de vacantes. Esas situaciones de vacantes a principios de septiembre son por situaciones sobrevenidas que respondemos con la mayor celeridad posible. Y le voy a dar algunos ejemplos, que es importante que lo conozca usted pero también que lo conozca el resto de la Cámara. A partir del 1 de septiembre hemos tenido que cubrir, por ejemplo, 287 plazas por jubilaciones. La gente espera a jubilarse a primeros de septiembre y, de esa manera, a partir de ahí... Y sabe usted, y estoy convencido de que es lo que le está comentando el señor Gabilondo, que esa jubilación es potestativa para los profesores a partir de una cierta edad. Por lo tanto, no puede preverse.

Hemos tenido que cubrir 287 plazas, ya digo, por esas jubilaciones. Por excedencias, 173. Por liberaciones sindicales, porque ha habido un sindicato con el que no hemos podido tramitar esas vacantes porque lo ha hecho tardíamente, 50 vacantes. Por servicios especiales, y usted sabe lo que

significa, 471 vacantes. Por vacantes voluntarias, 172. Así hasta un total de 1.745 vacantes que se generan a partir de los primeros días de septiembre, señor Moreno. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Además, hemos tenido que cubrir 2.862 sustituciones en septiembre -¡2.862 sustituciones!-. Y solo para que usted lo sepa, 1.270 por enfermedad, señoría. Esa es la realidad de lo que ocurre a día de hoy y por eso se convocan esas vacantes y por eso se convocan esas sustituciones.

Señor Moreno, ayer decía—y hoy también lo ha dicho indirectamente— que no expulsamos a ningún alumno del sistema. ¡Por supuesto que no! Ayer decía en la Comisión que faltaban 3.500 plazas en Bachillerato, hoy ha dicho que 2.000. Por eso claro que son importantes para mí las cifras, son muy importantes por el rigor. Cuando son 2.000 son 2.000 y al día siguiente no pueden ser 3.500, o viceversa. Bueno, pues a día de hoy en Bachillerato contamos con 6.100 vacantes. Otra vez sesga los datos, señor Moreno. Evidentemente, si todos los alumnos quisieran ir al instituto Santa Marta no nos faltarían 3.500 plazas, ni las 2.000 que ha dicho hoy, inos faltarían más de 50.000!

En relación con la Formación Profesional, que estoy de acuerdo con usted en que en esta región está siendo un éxito o, por lo menos, está intentado arrancar, este año sumamos 1.215 plazas concertadas en la Formación Profesional de Grado Superior, en la pública tenemos 1.000 alumnos más y también tenemos oferta de la privada, hasta alcanzar 15.700 alumnos. Creo que es una buena noticia para la Comunidad de Madrid y para España.

A continuación, paso a responder a la señora Galiana. Le agradezco la responsabilidad con la que se lo toma, como portavoz de Educación de Podemos. Lamento no sorprenderla; lamento ser previsible, me encanta ser previsible, porque eso, normalmente, significa que soy consistente también. Tengo que decirle que difícilmente, por no decir nunca, nosotros dos estaremos de acuerdo. ¿Y sabe por qué? Porque su política educativa tiene como finalidad el modelo único y ofrecer lo mismo para todos, y el modelo del Partido Popular es el de la libertad, el del desarrollo al máximo de las potencialidades de cada uno de los individuos; difícilmente vamos a podernos encontrar. Y, sobre todo, le voy a dar otro motivo por el que no vamos a estar de acuerdo, en este caso, inunca!: porque nosotros nunca apoyaremos a los que utilizan a los alumnos para llenar las manifestaciones en contra de nuestra Constitución y de la unidad de España, señora Galiana, inunca! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Ha estado hablando de aulas masificadas y no puede negarme que la repuesta es prueba de la transparencia precisamente de este Gobierno, pero tengo malas noticias que darle al menos en su discurso. En referencia a esas aulas a las que usted se refería, durante el curso 2016-2017, nosotros decíamos que teníamos 1.160 ampliaciones de ratio autorizadas en Educación Obligatoria, un 3,6 por ciento del total, señoría, muy lejos de la masificación que usted intenta manifestar. De cara a este curso 2017-2018, y cumpliendo con el compromiso que teníamos de ir reduciendo las ratios de forma progresiva, hemos reducido ese número de ampliaciones hasta quedar en menos de un 1 por ciento,

de 1.160 a 304 aulas, y estaremos encantados de darle también, igual que se lo dimos en su día, la información pertinente.

Se ha referido a los problemas que hemos tenido en construcción. Lo he dicho muchas veces y no me importa repetirlo de nuevo. ¡Claro que hemos tenido esos problemas!, por ejemplo, los hemos tenido en el Miguel de Cervantes y lamentamos el perjuicio, y lo digo sinceramente, que supone para las familias. Pero los problemas vienen derivados del incumplimiento de la empresa constructora, que ganó la licitación de las obras, y quiero recalcar que es una situación sobrevenida, no es una cuestión de planificación. Y se lo voy a explicar con datos de dos obras diferentes: Getafe y Valdebebas tienen condiciones temporales y contractuales similares; en una de las actuaciones, la empresa ha llegado a tiempo y ha cumplido el contrato, como es el caso de Valdebebas, y, en el otro, nos hemos encontrado con la situación sobrevenida que tenemos en Getafe. En Valdebebas, la empresa afrontaba una situación técnica mucho más complicada que la de Getafe y, sin embargo, ha llegado a tiempo y en condiciones. Lo que no es sobrevenido, y eso también les tendría que tener preocupados, es la falta de planificación, que es lo que está haciendo el Gobierno que apoyan en Getafe con las reformas de los colegios de la Alhóndiga y de Ciudad de Getafe, cuyas obras llevan paralizadas desde el curso pasado, entre otras causas, porque, ¿saben cuándo las comenzaron? En septiembre, señoría, ¡en septiembre!

Finalmente, respecto a la señora De la Iglesia, muy brevemente, porque no tengo más tiempo, queremos que hemos puesto en marcha un proyecto para detectar posibles dificultades de lectoescritura entre alumnos de 3º a 6º de Primaria, utilizando una aplicación, "Dyctective test", gratuita y accesible, que se va aplicar como juego, relacionado con juegos o con ejercicios lingüísticos sencillos, que generará informes confidenciales para cada uno de los alumnos que participen en el proyecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): No tengo nada más que decir, más allá de agradecer también el apoyo de la diputada Redondo y de sus palabras alentando al diálogo y a construir entre todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-806/2017 RGEF.9387. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre desarrollo de la campaña INFOMA 2017.

Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco hoy en esta Cámara, a petición propia, para explicarles los resultados de la Campaña de Lucha Contra los Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid, INFOMA 2017. Una campaña que podemos aseverar que arroja los mejores resultados de la historia si nos atenemos a cualquier comparativa, como el índice de superficie forestal quemada frente al índice nacional o como el porcentaje de conatos sobre grandes incendios, tanto en comparativa como con respecto a la serie histórica de la Comunidad de Madrid, en un año en el que tenemos que lamentar que en España, prácticamente, se haya duplicado la superficie afectada por incendios forestales respecto al año pasado. En nuestra Comunidad, por el contrario, la superficie afectada se ha reducido un tercio respecto a la que ardió en 2016, que ya de por sí fue un año especialmente bueno.

Señorías, el año 2017 se recordará, tristemente, por ser uno de los peores años en lo que a incendios forestales en el mundo se refiere. Hemos sido testigos de los grandes incendios forestales que arrasaron los bosques en Chile este invierno, el verano austral, y que obligaron a solicitar el apoyo del mecanismo europeo de protección civil. También hemos visto los terribles incendios que se han producido durante este verano en todo el sur de Europa, especialmente en Portugal, donde un solo incendio, lamentablemente, se cobró la vida de 64 personas el 18 de junio y donde de nuevo la Comunidad de Madrid respondió solidariamente enviando el equipo de respuesta inmediata ERICAM.

Vemos, pues, como los incendios forestales se han convertido en una de las principales amenazas para nuestra sociedad y nuestro medio ambiente. Por tanto, siendo 2017 uno de los peores años que se recuerdan con carácter global, la Comunidad de Madrid ha registrado una superficie quemada de 245 hectáreas; esto es, un 62 por ciento menos que la media del decenio de nuestra Comunidad. Además, de estas 245 hectáreas, solo 10 han correspondido a superficie arbolada, es decir, una décima parte de lo afectado en la media de los últimos diez años.

Señorías, los datos son especialmente positivos si tenemos en cuenta que, al igual que lo sucedido en el resto de la Península, el número de incendios en Madrid se ha visto incrementado en un 24 por ciento respecto del año pasado; así se han registrado un total de 289 incendios, entre los cuales, no ha habido ninguno denominado como gran incendio forestal, es decir, superior a 500 hectáreas, pero más llamativo aún, es que ninguno haya superado las 50, mientras que en el resto de España han sido, nada menos, que 21 los incendios de más de 500 hectáreas. Estos datos creo que nos permiten confirmar la eficacia de un modelo que, año tras año, mejora el porcentaje de lo que son simples conatos respecto al de los grandes incendios; concretamente, en este año 2017, de esos 289 incendios acaecidos, 242 se han quedado en simples conatos, lo que, como les adelantaba, supone un 83,7 por ciento de conatos frente al 62 por ciento de media en todo el territorio nacional. El incendio más importante fue de 23,4 hectáreas forestales en San Agustín de Guadalix, de las cuales, solo un 0,8 por ciento eran arboladas.

Quiero destacar, además, que, por segundo año consecutivo, no hemos necesitado pedir apoyo al Estado en ninguno de los incendios que han ocurrido en nuestra Comunidad. Es evidente que

los datos avalan nuestro sistema de extinción como el más eficaz no solo de España sino posiblemente también de Europa y ello gracias a una distribución territorial de los recursos basada en un profundo conocimiento del riesgo y del territorio. Así, se reducen al máximo los tiempos de respuesta de medios aéreos y terrestres que permiten controlar el incendio en sus inicios, impidiendo que este se convierta en un fenómeno ya descontrolado y, por tanto, mucho más destructivo.

La disposición sobre el terreno de una fuerza operativa que está integrada en una misma estructura permite, a su vez, una eficaz coordinación de los medios dentro del sistema de mando y control único dirigido por el Cuerpo de Bomberos, una integración de los dispositivos de prevención y extinción de incendios que es única en España. Ello nos permite anualmente definir objetivos, implantar procedimientos y llevar a cabo una formación y capacitación conjunta de todos los efectivos, consiguiendo mejorar año tras año un modelo reconocido por expertos nacionales e internacionales, como así lo avalan las recientes visitas de técnicos forestales de Perú o de Chile.

Señorías, a la hora de hacer este balance, es importante destacar que el 50 por ciento del territorio de la Comunidad de Madrid es superficie forestal protegida. Contamos con 438.000 hectáreas de terreno forestal, con una población de 6,4 millones de habitantes y con una importante interfaz urbano-forestal, lo que supone un potencial de riesgo mayor que en otras Comunidades pues, como reflejan las estadísticas, más del 90 por ciento de los incendios se deben al factor humano. Por eso resulta muy ilustrativo comparar el índice de superficie afectada en nuestra Comunidad respecto al total forestal con el índice del resto de España. Así, como señalaba al principio de mi intervención, comprobamos que tan solo ha ardido el 0,06 por ciento de nuestra superficie forestal frente al 0,36 por ciento que ha ardido, lamentablemente, en el territorio nacional. Solo en Andalucía han ardido más de 15.000 hectáreas, cinco veces más que el año pasado, y 6.000 en Castilla-La Mancha, tres veces más que en 2016.

Quiero aprovechar esta comparecencia para destacar la sobresaliente labor de los bomberos de la Comunidad de Madrid, que no solo han actuado en nuestro territorio, sino también apoyando a las comunidades autónomas limítrofes hasta en veinte ocasiones -concretamente, dieciséis en Castilla-La Mancha y cuatro en Castilla y León-, desplegando un total de 101 recursos entre aéreos y terrestres. La Comunidad de Madrid es, una vez más, solidaria con el resto de España. Pero también fuera de nuestras fronteras nuestros bomberos han demostrado gran profesionalidad, ayudando en países como Chile y Portugal para combatir los importantes incendios forestales que les han afectado.

Por tanto, son unos magníficos profesionales, que han desarrollado su labor en un dispositivo compuesto por 540 efectivos diarios de extinción desplegados en 67 puntos del territorio y dispuestos a su activación en primera alarma desde el avistamiento de una columna de humo desde cualquiera de las torres de vigilancia o tras el aviso al 112, disponiendo para ello de 388 vehículos terrestres, cuatro brigadas helitransportadas, cuatro bombarderos y un helicóptero de coordinación. A esta fuerza operativa se suman los 37 puntos de vigilancia de incendios forestales, que cubren la cuenca visual del cien por cien de nuestro territorio, y el dispositivo de vigilancia e investigación

desplegado por los 240 agentes forestales en colaboración con SEPRONA, policías locales y también con Protección Civil.

El Cuerpo de Agentes Forestales ha realizado las rutas de vigilancia móvil con sus medios disponibles, con especial atención a los puntos de mayor afluencia de ciudadanos, tales como áreas recreativas y las que no tienen visibilidad desde las torres de vigilancia. Además, el Cuerpo de Agentes Forestales dispone de tres embarcaciones con las que se realizan dispositivos de vigilancia en los principales embalses de la región y que permiten vigilar, por tanto, los puntos con menor accesibilidad desde pistas o caminos.

Para la mejor coordinación de todo el operativo desplegado, hemos comprobado con antelación a la campaña la capacidad de gestión y dirección sobre los distintos recursos por parte del centro de coordinación operativa a través de los 36 simulacros de intervención forestal que han realizado más de 1.500 de los efectivos en tres zonas distintas de Madrid.

Aprovecho también esta intervención para referirme a los avances alcanzados en el ámbito laboral pues, además de seguir aplicando el acuerdo alcanzado con el Cuerpo de Bomberos para los años 2016-2020, hemos llegado a un acuerdo para la ampliación del contrato de personal laboral de refuerzo frente a incendios forestales en quince días por año, hasta completar los seis meses de contratación en 2020. Además, este acuerdo aporta también mejoras significativas a los equipos de protección individual en formación, en pruebas de acceso y de acreditación, y supone la contratación de nueve puestos más de vigilancia.

Señorías, como establecen todos los manuales de protección civil, el éxito de la gestión de una gran emergencia pasa por llevar a cabo los trabajos necesarios de previsión y de prevención. No solo contamos con unos grandes profesionales en la extinción de incendios forestales, sino que el trabajo desarrollado por los ingenieros forestales del Cuerpo de Bomberos en materia de planificación y dirección de los trabajos preventivos se convierte en un elemento esencial del Plan INFOMA. Esta ejecución, unida al control de actividades de riesgo, hace realidad en nuestra Comunidad la máxima de que los incendios forestales se apagan en invierno. Más de 2.500 hectáreas de terreno forestal han sido acondicionadas para servir de cortafuegos y fajas de defensa frente al avance de posibles incendios. De estas 2.500 hectáreas, por cierto, 750 se han ejecutado a través del proyecto de pastoreo preventivo, que ha aumentado este año de 19 a 32 las cabañas ganaderas que participan en este pastoreo. Se reduce, por tanto, el riesgo de incendio y se facilita el acceso de los medios de extinción en caso de ser necesario.

Como ven, hacemos una apuesta clara por un modelo preventivo, frente a uno meramente reactivo, y es que la prevención ocupa el 70 por ciento del presupuesto destinado a la campaña INFOMA, que cuenta con 35 millones de euros anuales. A este impulso de la prevención, se suma el trabajo ejecutivo, que ha desembocado, el pasado 6 de junio, en la aprobación de un nuevo Decreto INFOMA. Este plan supone un fuerte impulso a la prevención, recogiendo como novedad la obligación de llevar a cabo planes de autoprotección y de prevención de incendios forestales a las urbanizaciones

de los municipios situados en zonas forestales, así como las medidas de protección a la población, si el incendio llegara a producirse; medidas obligatorias como la prohibición de barbacoas en terreno forestal durante todo el año, las relativas a la maquinaria en terreno agrícola, y el lanzamiento de fuegos artificiales que se extienden en una franja de 400 metros de ancho desde el límite de la superficie forestal.

Asimismo, se está tramitando la tramitación de un decreto de aprobación de los planes de defensa contra incendios forestales, tras superar el análisis de impacto ambiental; un análisis píxel a píxel de todo el territorio de nuestra Comunidad, cuyos estudios previos ya nos ha permitido reubicar retener y redefinir isócronas de actuación.

En este punto, quisiera hacer referencia también a la importante labor de investigación que realizan nuestros agentes forestales. Así, desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de este año, el Cuerpo de Agentes Forestales ha tenido conocimiento de un total de 288 incendios forestales, habiendo realizado la investigación de la causa en la totalidad de los mismos, y siendo esclarecida nada menos que el 86,4 por ciento del total.

Los resultados ponen de manifiesto que cerca del 46 por ciento de los incendios registrados en la Comunidad se deben a negligencias y causas accidentales; cerca del 36,3 por ciento de los siniestros se consideran intencionados. El motivo, en la mayor parte de ellos, viene dado por la realización de prácticas tradicionales con uso del fuego, actualmente no permitidas, dirigidas fundamentalmente a quema de vegetación en fincas agrícolas y ganaderas. Finalmente, un 4,2 por ciento de los incendios son provocados por causas naturalmente, generalmente rayos, manteniéndose este porcentaje en su franja habitual para la Comunidad de Madrid. Quiero subrayar también la labor realizada por los 2.447 voluntarios de Protección Civil, que en 38 municipios de la Comunidad tienen a su disposición bombas forestales ligeras, donadas por la Comunidad de Madrid en 2016, para el pronto ataque de incendios de vegetación.

Termino, señorías, no sin antes destacar que es gracias a los excelentes profesionales y a la importante inversión en medios materiales e infraestructuras contra incendios forestales de la Comunidad por lo que hemos conseguido unos resultados que son, afortunadamente, aún mejores que los del año pasado. Unos datos que una vez más demuestran que la colaboración ciudadana y la de todas las Administraciones son fundamentales a la hora de combatir los incendios forestales. Campañas de concienciación ciudadana, como la de "Cero Incendios", desarrollada tanto en redes sociales como en paneles informativos en los vehículos de bomberos, fomentan la colaboración ciudadana, la cual es una herramienta fundamental a la hora de seguir reduciendo los daños causados por los incendios forestales en nuestra Comunidad. Y por eso finalizo dando las gracias a todos los madrileños, y especialmente a los más de 4.000 efectivos que han participado en esta campaña "INFOMA 2017", y un agradecimiento también muy especial, porque creo que es de justicia, al hasta ahora Director General de Protección Ciudadana, Carlos Novillo, recientemente nombrado Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por su profesionalidad, su buen hacer y eficacia

acreditadas, con unos resultados sostenidos ya durante varios años consecutivos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Lo primero de todo, quiero agradecer al Consejero las explicaciones que nos ha dado acerca del desarrollo de la campaña del INFOMA del año 2017, y nos parece además muy bien que lo haya hecho a petición propia, pero echamos en falta la misma diligencia para informar sobre la Agencia de Seguridad y Emergencias 112. Y le recuerdo que el año pasado dio usted cuenta de la campaña del INFOMA 2016 el 3 de noviembre. Da usted la impresión, o por lo menos es una de las impresiones que se puede sacar, de que esta comparecencia, tan rápida, es una maniobra de distracción para que no pongamos el foco en la Agencia de Seguridad y Emergencias; además, de facto, sabe usted que la campaña no ha terminado todavía, y, de hecho, se han mandado hasta tres notas por parte de la Jefatura cambiando la fecha de finalización de la campaña y ampliando la misma. Vuelve usted a dar la impresión de que estas prisas por comparecer tienen dos causas: una, parece que no quiere que los incendios que se siguen produciendo -en esta semana hemos tenido uno en Collado Mediano, otro en Garganta de los Montes y otro en Cobeña- le puedan estropear las estadísticas; y otra, la de levantar una cortina de distracción para que nos olvidemos de la citada Agencia de Seguridad y Emergencia.

Lo segundo que queremos indicarle es que nos alegramos de que no se hayan producido fuegos importantes ni grandes incendios, y nos alegramos fundamentalmente por los madrileños. Compartimos, además, las felicitaciones que ha hecho usted al excelente trabajo que han desarrollado los profesionales, los bomberos, tanto funcionarios como el personal laboral, como el personal que ha trabajado en las empresas privadas y, por lo tanto, nos sumamos a esa felicitación porque creo que han contribuido a impedir más incendios y combatir los que se han producido.

Los datos que usted nos ha ofrecido, en apariencia, son aseados, pero desde este Grupo le tenemos que decir que no están soportados en la gestión que están realizando, porque la gestión, lo sabe usted y lo sabemos nosotros, está brillando por su ausencia en el conjunto de su Consejería. En lo que sí es usted un reloj en el cese de los Directores Generales; lo digo porque ha citado al Director General, don Carlos Novillo, y esta mañana nos acusaba, o me acusaba personalmente, de utilizar un lenguaje podemita, pues usted es que practica la política podemita de la purga, porque sale usted a un director cada seis meses, y esta vez incluso se ha superado, ha hecho tres cambios, incruentos, sin sangre: ha trasladado al citado Director a una Viceconsejería camuflada en la Agencia de Emergencias del 112; ha trasladado al anterior Director de Seguridad a otra Dirección General, sin causa aparente porque en principio no parecía que lo estuviera haciendo mal, y han fichado a un ex-Delegado del Gobierno en Euskadi para gestionar el final de una Legislatura donde hay que rematar una ley de coordinación y poner en marcha un reglamento de desarrollo, sin ningún tipo de arraigo con la policía

local y con nuestra Comunidad. Por lo tanto, hágase mirar antes de hacer ninguna acusación de lenguajes "podemitas". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

Y en este Grupo creemos que no deben ustedes abandonarse en el triunfalismo. Usted nos ha contado lo bonito de la campaña; evidentemente, no ha citado ni va a citar lo menos bonito, y nosotros le vamos a indicar algunas de las cosas que creemos que son mejorables y que han sucedido durante el transcurso de la campaña del INFOMA de 2017. Le cuento: la contratación de personal para las torres de vigilancia ha adolecido de falta de previsión e improvisación, han tenido que tirar de personal sin experiencia y con un simple curso de formación de dos horas; varios PIF estuvieron inoperativos casi quince días por incumplimientos de las condiciones sanitarias, sin luz, sin agua, sin baños; algunos trabajadores han sido ubicados en módulos de dos metros por cuatro, sin aire acondicionado, vulnerando las más mínimas normas higiénicas; algunos han carecido de agua caliente para ducharse, el de Pozuelo en concreto se arregló el pasado día 25 de septiembre; vehículos con problemas importantes al principio de la campaña, problemas electrónicos y problemas eléctricos; falta de material en los parques; la ampliación de la campaña que se está haciendo está provocando desajustes que van en contra del servicio, pero no lo decimos nosotros, lo dicen los propios bomberos, reduciendo las dotaciones de bomberos por debajo del mínimo legal y del que se marcó al inicio de la campaña, y esta improvisación ha provocado descontrol en la jefatura y que se puedan estar produciendo retrasos en la activación de recursos. Estos desajustes y problemas que le indicamos lo hacemos sobre todo para que tome nota y en las próximas campañas no se vuelvan a producir o por lo menos que se corrijan.

Y no podemos dejar de referirnos tampoco al desarrollo del INFOMA, porque le afectan las convalidaciones realizadas a las dos empresas privadas que realizan los servicios de prevención de incendios en las zonas este y oeste de la Comunidad de Madrid por importe de 6.450.000 euros, y el día 3 otra convalidación por importe de 5,4 millones de euros, lo que supone que han estado, sin contrato, ejerciendo unas labores vitales; por cierto, un contrato que lleva coleando más de un año, sobre el que se ciernen serias dudas y que está suspendido actualmente.

Quiero recordarle, además, dos compromisos a los que se ha asumido aquí alguna vez, que ha hecho suyos, y que además fueron citados por la Presidenta cuando tomó posesión: ser más eficaces y hacer más con menos; en su Consejería esos dos compromisos brillan por su ausencia. En lo que se refiere a ser más eficaz, en los presupuestos de 2016 se aprobó una ampliación de 108 plazas de bomberos que deberían haber estado operativos en esta campaña del INFOMA 2017; la realidad es que los procesos selectivos de los 108 bomberos citados están sin concluir 21 meses después y hay serias dudas de que puedan estar operativos y actuando en el INFOMA del próximo año, INFOMA de 2018. Con respecto a los agentes forestales, usted conoce que están exactamente en la misma situación, con más de 30 plazas que no hay manera de acabar los procesos selectivos para que puedan estar operativos, colaborando y ayudando en las campañas del INFOMA. Esto está teniendo consecuencias y usted lo sabe; las consecuencias son que se han tenido que reforzar los servicios con horas extras en el INFOMA de 2017. Le recuerdo que lo que se presupuestó para este año en materia de horas extraordinarias fueron 1.700.000 euros; resulta que el gasto a 31 de julio en

horas extraordinarias supera los 3.778.000 euros, más del doble de los presupuestado inicialmente, y usted sabe como yo que el ejercicio va a terminar con más del triple del gasto en horas extraordinarias. Y les recuerdo una cosa: ustedes se marcaron un objetivo y lo dijo el nuevo Consejero de Sanidad –que lamento que no esté-, lo dijo cuando ejerció de Viceconsejero en la Comisión de Presidencia, que nos dijo –consta en acta- que el gasto en horas extraordinarias en Bomberos en el año 2017 iba a ser de cero euros pues van a superar ustedes los 4 millones de euros, ¿este el ejemplo de que iban a hacer más con menos y que iban a ser más eficaces? La realidad es que ustedes son incapaces de finalizar los procesos selectivos de 108 plazas de bomberos, que hubieran supuesto una ayuda muy importante para el INFOMA y, sobre todo, un importantísimo ahorro en horas extraordinarias, y es la demostración de que hacen menos con más y de que la ineficacia predomina en la gestión que están realizando por lo menos en la Consejería de Presidencia. Aquí no valen interpretaciones, los números son los que son y son muy tozudos. Termino, señoría, rogándole de que tome nota de las deficiencias que hemos denunciado para su corrección en el próximo INFOMA. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lara. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. Verá, señor Garrido, que los datos del INFOMA en cuanto a hectáreas quemadas, lo sabemos, entre otras cosas porque el Gobierno del Partido Popular no acostumbra a comparecer y menos a petición propia cuando no lo son; de hecho, en el último gran incendio hubo hasta seis peticiones que ustedes hicieron decaer con su mayoría absoluta. Es verdad que los datos son buenos, pero es que usan ustedes la demagogia incluso cuando no les hace falta: comparar, por ejemplo, la reducción de hectáreas con la decenal cuando tienen ustedes en esta decena el incendio más grande los últimos 30 años, ¿qué quiere que le diga? Pero bueno, a nosotros, aparte de los datos de este verano, nos gustaría hablar en profundidad de las políticas sobre incendios forestales y hacer una análisis de efectividad y eficacia del modelo con el que los afronta la Comunidad de Madrid, porque, verá, yo también puedo poner encima de la mesa los datos de 2012, que son terribles, y se producen exactamente con el mismo modelo que tenemos a día de hoy.

Cuando nosotros ponemos encima de la mesa un modelo cien por cien público, que es el que piden todos los colectivos de trabajadores y sindicatos, y también es el propuesto por esta Cámara ya que lo ha aprobado en una propuesta no de ley de estas que ustedes ignoran, en contraposición a su modelo mixto, cada vez más privado, con el que, por cierto, han comprometido ustedes la siguiente Legislatura contratando a las empresas hasta 2021, no lo hacemos porque tengamos “privatofobia”, lo hacemos, en general, porque el modelo cien por cien público era mejor, funcionaba mejor, era más eficaz y consumía menos presupuesto. Ya le ha hablado el señor Lara del dineral que se gasta en horario extraordinario. También, es más eficiente y, en concreto, el formato con el que ustedes lo privatizan todo –porque ustedes sí que tienen “privatofilia”- es un formato tremendamente dañino, en el que a estas alturas ningún sector parece quedar protegido, y no olvidemos que estamos hablando de la protección de la vida y de nuestro patrimonio natural.

El método de contratación que lo Gobiernos del Partido Popular han implantado en todos los niveles de la Administración a lo largo de todos estos años, primando sobre cualquier otra consideración la oferta más económica, junto a la falta de control sobre las empresas privadas que prestan servicios públicos, como si una vez que se privatiza un servicio ya no fuera de su responsabilidad, generan un cóctel explosivo como el que hemos podido ver, por ejemplo, en el sector de la seguridad: no nos hace falta irnos al ejemplo del El Prat, en su superseguro Madrid 112 están los vigilantes sin cobrar desde hace dos meses.

Nos encontramos también con el efecto casual y habitual de los pliegos a medida, que cómo será en el INFOMA que los últimos pliegos, éstos con los que ustedes se han comprometido hasta 2021, eran tan a medida que fueron anulados por un juez, y aun así le hice una apuesta, que quedó registrada en el Diario de Sesiones de la Comisión de Presidencia, al entonces Viceconsejero, que ahora no está, hoy Consejero de Sanidad, sobre cuáles eran las empresas que iban a ganar ese concurso; le dije que a pesar de no ser adivina apostaba que las empresas que iban a ganar el concurso eran Matinsa e Infosa, y las empresas que han ganado el concurso, casualmente, son Matinsa e Infosa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Son empresas que cuentan en su haber con denuncias por vulneración de derechos fundamentales, lo que a ustedes les importa poco, pero también denuncias sobre incumplimientos de pliegos que escapan a su control, como si llevan o no el material obligado, si los equipos de protección han caducado o si se elaboran los trabajos planificados, incluso sobre la realización de trabajos en fincas particulares o el cambio de categoría de trabajadores por día, saltando descansos para llegar a los números estipulados. Del mismo modo sucede con otras empresas, como las que mantienen cámaras en el monte, que cuestan un dineral y que solo se han utilizado como excusa para sustituir vigilantes, vigilantes; que, por ciento, mantienen en unas condiciones de precariedad dignas de otros tiempos. Pero ejemplo más sangrante quizás sean los medios aéreos: antes se hacían contrataciones directas y con su modelo se utiliza una empresa intermediaria, son más caros y los pilotos cobran menos; pero es que el uso de estas subcontratas da lugar, por ejemplo, a que se hayan contratado, perdidos en el limbo, aviones que no han volado o, lo que es peor, aviones que no podían volar y por los que aún nadie ha dado cuentas. Me dirán que esto es cosa del viejo PP, pero es que ustedes siguen contratando con las empresas relacionadas con el "cártel del fuego" valenciano, y esto se lo tendrán que explicar a la UCO cuando aparezca; quizás la Presidenta lo termine viendo antes de lo previsto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y es que, este modelo responde al negocio del fuego y al de la precarización y no a los términos de eficacia o efectividad.

Pero la cosa no queda aquí, y es que con este modelo defectuoso... Además no tienen ustedes más visión que la de contener el síntoma, no miran más allá, ni con más amplitud, ni con previsión de futuro, usan una política cortoplacista, reactiva y miope, que no ofrece soluciones a medio y largo plazo y que depende tremendamente de cómo vienen dadas, por eso la gran diferencia de datos entre unos años y otros. Los incendios forestales necesitan un enfoque global e integran, que aúne políticas sobre el abandono, la economía verde circular y la falta de alternativas del mundo rural; que incidan sobre los usos del suelo, el aprovechamiento de la biomasa, la ganadería extensiva,

la matorralización de los montes, la continuidad del combustible, los usos de la interfaz, tan claves en nuestra región, y un largo etcétera. Políticas también de gestión forestal y el fomento de su control e implementación en el territorio con la guardería forestal. Cómo será que no hay ningún tipo de conexión, iningún tipo de conexión!, ni trabajo continuo, ni nada que se le parezca respecto a incendios forestales entre la Consejería de Medio Ambiente y la de Presidencia, en la que están tanto el Cuerpo de Extinción como el de Agentes Forestales, al que, por cierto, mantienen ustedes en el más absoluto abandono desde hace años.

Ni se les pasa por la cabeza, a no ser que de repente suponga un negocio rapidito, un plan de investigación y adaptación de entornos y especies al cambio climático. Verán, tenemos la suerte de tener en esta Comunidad –en este país en realidad- gran número de especies autóctonas resistentes al fuego, pero si no hacemos gestión, si no avanzamos por ejemplo en técnicas de adaptación sobre la discontinuidad del combustible, no solo sirve para nada sino que continuamos contribuyendo a la generación de ecosistemas cada vez más vulnerables y, por tanto, a los grandes incendios del futuro. Enfocan ustedes todo en la extinción y nada en todas esas políticas, que son las que realmente evitan una catástrofe a medio y largo plazo. Pero es que tampoco invierten ni gestionan la prevención directa, se limitan al desbroce tradicional de cortafuegos en línea recta; no investigan más opciones, ni siquiera redactan planes de anticipación y autoprotección de grandes espacios naturales. Y a esta falta de perspectiva global al menos podría acompañar la parte pública con una excelencia, pero la única excelencia es la de los profesionales que trabajan cada día de forma más precaria y que se encuentran también con múltiples problemas.

Por poner un ejemplo de cómo dejan las cosas sus políticas de continuidad estos 22 años de Partido Popular, ya que hablaba usted de coordinación, en la Central de Coordinación Operativa, de la que depende todo el operativo de un incendio, no salen plazas desde hace 17 años; ni siquiera se reponen jubilaciones. La escasez de personal obliga a incumplir mínimos de forma constante o a no poder establecer el puesto de mando en una intervención, siendo este precisamente de vital importancia en los incendios forestales.

Por otra parte, nos encontramos, por ejemplo, con escalas dobladas entre los agentes forestales funcionarios y técnicos de las empresas, que generan problemas en competencias clave, como la investigación de incendios o las estadísticas que luego usan ustedes para traer aquí estos datos. Lo puede llamar Agencia de Seguridad y Emergencias, lo puede reestructurar y mover las mismas piezas, y no va usted a coordinar nada si tiene el mismo tablero y las mismas piezas; no va a coordinar nada si no tiene suficientes especialistas en coordinación, los mueva usted como quiera, de un lado para otro. Con la parte pública temporal de la extinción y vigilancia sucede lo mismo, asumen ustedes cada vez menos personal laboral y porque les obligan las sentencias judiciales, pero cada día lo tratan peor, sin reconocimiento y generando agravios continuos.

En definitiva, los incendios forestales no pueden esperar más. Son ustedes muy malos gestores de lo público, porque se dedican a los negocios y no al interés general. Tienen ustedes que cambiar de modelo de extinción, pero tienen que cambiar también de paradigma general y tienen que

cambiar también de actitud. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a la señora Alcaldesa de San Martín de Valdeiglesias y también Vicepresidenta de la Federación de Municipios de Madrid, a varios Concejales que la acompañan, a los representantes de UGT de Madrid del sector de los bomberos y también a los representantes de los bomberos forestales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Cuando me llamó el portavoz de Presidencia y Justicia del Grupo Socialista –como soy nuevo en esta plaza en esta Legislatura- y me indicó que veníamos aquí para que explicase usted, en una comparecencia a petición propia, el Plan INFOMA de este año, yo la verdad es que no le entendía bien y creía que era un acierto, porque yo pensaba que usted venía para lo que se pedía, para explicar la remodelación del Gobierno que, después de un debate sobre el estado de la región de seis horas, lo echaron en saco roto, pero la verdad es que me parecía más interesante ese debate, porque lo del Plan INFOMA no hace falta, nos da los documentos, los leemos y, como somos gente muy leída, lo vemos. Pero le dije al portavoz que lo mirase bien y él me decía que sí, que era cierto. Yo pensaba que era la nueva decoración que han puesto en la fachada de todas las Consejerías con la bandera de España -como si no hubiese banderas!- y, la verdad, es que en ese sentido me sorprendía; dije: no puede ser, Diego, esto no puede ser. Pero al final seguí insistiendo y le decía: Diego, míralo bien que no debe ser eso, debe ser para explicar el nuevo Plan INFOMA, del decreto que han hecho el 6 de junio que ha entrado en vigor al día siguiente y que crea unas obligaciones a los ayuntamientos, como usted ha dicho. Pues la verdad es que no, tampoco acerté. Al final lo que venía a explicar es lo que nos ha dicho, a contar una serie de datos. Es verdad que yo tenía los discursos de otros años y esta vez tengo que reconocer que ha cambiado un poco porque había párrafos que no se repetían, como hablaba de Perú, de Chile y de todo esto, la verdad es que hemos mejorado un poquito este año en cuanto a la presentación.

En todo caso, nosotros nos alegramos de que no haya existido ningún gran incendio forestal; es una noticia alegre para todos, igual que el año pasado. La verdad es que si uno quiere comparecer en la Asamblea cuando los datos son positivos... Pero, ¿qué ocurre? Lo ha dicho la portavoz de Podemos: si los datos son negativos, ustedes se esconden debajo del escaño porque no quieren dar la cara. Eso pasó con el incendio de Robledo de Chavela-Valdemaqueda y Santa María de la Alameda.

Mire, señor Consejero, yo me alegro y celebramos que no haya habido ningún gran incendio forestal, pero por mi experiencia personal yo nunca haría triunfalismo de la no existencia de un gran incendio forestal y sería muy cauteloso con los datos de cada temporada estival, porque desgraciadamente esta región no está exenta de que pueda volver a ocurrir otra desgracia natural como ha ocurrido en este país en otras comunidades autónomas, y la verdad es que nos sentimos solidarios con ellas.

Pero, de hecho, en la zona en la que hicieron ustedes la presentación el 12 de julio, una presentación que era inicialmente a las 10:30 de la mañana, luego a las 11:30, después a las 12:00... Es verdad que en esa zona teníamos este año el espectáculo de la cabra, cosa que me alegro de que por fin puedan entrar las cabras al monte, que antes no dejaban entrar a las cabras y no podíamos tener ese aprovechamiento forestal. La verdad es que no entendí ese cambio de horario, esas prisas y esa celeridad. No sé si era porque a lo mejor la señora Presidenta quería darse una vuelta en el helicóptero en vez de conocer la carretera de los pantanos, la situación que tiene. Pero, bueno, en todo caso en esa zona en la que ustedes hicieron la presentación les puedo asegurar que se ha quemado en dos ocasiones y no en estos últimos años.

La verdad es que yo creo que los anteriores Gobiernos tenían la voluntad de que no existiesen grandes incendios, pero lo cierto –y es que lo llevaron por un camino, como ya se ha quemado varias veces, que estaba bastante limpio-, es que yo le invitaría –no sé si me ha traído algún cuadro para explicar que no ha habido muchos incendios este año- a conocer el estado de los montes, que es de total abandono. Y no solo los montes de utilidad pública sino también los montes privados. Creo que falta coordinación –se ha comentado aquí anteriormente- entre la Consejería de Medio Ambiente y la de Presidencia. Muchos expedientes que están remitidos para los bomberos para hacer trabajos preventivos se encuentran paralizados. Creo que ustedes practican que la política ambiental no exista y, de esa forma, la verdad es que no hay política ambiental en la Comunidad de Madrid. De hecho, yo creo que le invitaría, no solamente a conocer lo que usted vio el 12 junio, y no en helicóptero porque se ve mal, sino in situ, para conocer los montes de la Comunidad de Madrid y veremos en qué estado se encuentran. Porque su política de incendios forestales descansa únicamente en los recursos de extinción y está condenada al fracaso. Se trata de una política muy costosa que está abocada al desastre en diferido.

Señor Consejero, si el Gobierno estuviese en nuestras manos –cosa que esperamos en 2019- lo haríamos de forma diferente, porque consideramos que en una gestión pública podemos ser más eficaces y destinar muchos más medios a la prevención de incendios forestales, en lugar de dejar la prevención y la extinción fundamentalmente en manos de dos empresas, siempre las mismas. Creo que nosotros podríamos mejorar eso.

Ustedes se preocuparon de llegar a un acuerdo con el Cuerpo de Bomberos de cara a los próximos comicios electorales, pero ustedes poco les respetan porque hay una carencia grave de efectivos y han sido incapaces de crear tantas plazas como bomberos se jubilan. Lo que ustedes han hecho en el acuerdo que suscribieron fue convertir las cinco guardias extraordinarias en ordinarias, pero el resto del acuerdo todavía sigue vigente. Los recortes de Rajoy y de Esperanza Aguirre siguen en la actualidad.

En cuanto a los Agentes Forestales, este Cuerpo siempre ha sido menospreciado por los Gobiernos del Partido Popular y nunca han sabido valorar la importancia que tienen para mantener nuestro entorno natural.

También han aprobado ustedes una enmienda de los presupuestos, que aprobamos el tripartito este que tanto desprecian, para mejorar las condiciones de los bomberos forestales. Pero ustedes se han vuelto a reír de lo que se aprueba en esta Cámara regional.

Sinceramente, el Grupo Socialista considera que ya es hora de que se reconozca a estos profesionales por la labor que realizan y que claramente podrían hacer una espléndida labor de prevención, y no en cuatro meses y medio o cinco meses, eso no es suficiente. Yo creo que esta Cámara debe poner coto al desprecio que siente este Gobierno por los bomberos forestales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) También están incumpliendo sus acuerdos con los trabajadores del 112, pero me temo que ustedes han dejado el negocio del incendio atado hasta el año 2020; esperemos que en el año 2019 haya un Presidente sensible a esta materia.

En cuanto al nuevo INFOMA, con el nuevo decreto que han hecho de 6 de junio de este año, una parte de ese INFOMA, que es un corta y pega del año 2009, pero en este, y lo ha dicho usted en la comparecencia, hay una parte que obliga a los ayuntamientos y a las urbanizaciones. Obliga a los ayuntamientos a hacer un plan en un año, en dos, a la más de 1.000 urbanizaciones que hay en la Comunidad de Madrid, y, posteriormente, les obliga a las tareas que diga el plan que tengan que hacer. En cambio, en el INFOMA de este año, en el anexo 3, tan solo hay referencia a los parques de bomberos, porque no lo podían quitar, el resto ha desaparecido. Por eso, y lamento que no esté el nuevo Consejero de Medio Ambiente, pero como está el anterior se lo sabe seguro, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local dice qué competencias y servicios deben prestar los ayuntamientos y, en este caso, los municipios de menos de 20.000 habitantes -de los 56 que están en el listado, menos Collado Villalba- a los que ustedes les obligan a hacer ese plan y a hacer los trabajos de prevención, esa ley, la que está recurrida al Tribunal Constitucional por miles de ayuntamientos de este país y estamos pendientes de la sentencia, les dice que las competencias de extinción y prevención son de la comunidad autónoma y no de los ayuntamientos. Es más, ustedes también tienen las competencias de las diputaciones provinciales y deben asumirlas, ustedes son los responsables. Por tanto, lamento que no esté aquí el nuevo Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, porque se lo voy a recordar a usted.

Para finalizar, porque la comparecencia a petición propia es un poco una perversión, porque yo creo que lo normal sería que lo pidiésemos los Grupos de la oposición. En esta comparecencia a petición propia yo le quiero hacer algunas preguntas, porque creo que también es positivo, para que nos lo aclare en su segunda intervención, que son, por ejemplo, ¿qué ha ocurrido con los retenes que teníamos en la zona de la Virgen de la Nueva, en San Martín de Valdeiglesias y en Pelayos de la Presa, qué han modificado este año o qué ha habido, simplemente el nuevo plan, para que hayan desaparecido y los hayan trasladado a unos parques de bomberos en los que la masa forestal está a más de 50 kilómetros? También, ¿qué hectáreas tienen previstas para efectuar la labor de prevención este otoño e invierno, ya que estamos hablando del nuevo INFOMA? ¿Cómo van a mejorar la coordinación de la Consejería de Medio Ambiente con las tareas de prevención? ¿Qué compromisos están dispuestos a cumplir con los profesionales que trabajan en las tareas de prevención y extinción de incendios?

Señor Consejero, hay una frase que es cierta: los incendios se apagan en invierno. Póngase a trabajar ya para que podamos celebrar otro verano sin incendios forestales, que es un deseo que compartimos todos y todas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Les reconozco que me tienen sorprendida. Yo no esperaba esa incomodidad que han mostrado en esta tribuna los tres Grupos Parlamentarios; enorme incomodidad porque el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno toma la iniciativa y, a petición propia, viene a esta casa, a la casa de los madrileños, a hacer balance de algo fundamental, como es la lucha contra el fuego en una región que tiene más del 56 por ciento de terreno forestal. Es una incomodidad que cuesta entender y es una incomodidad que en absoluto compartimos. Entiendo que hay mucho desinterés por parte de los Grupos en esta materia y entiendo también que ustedes llegan a la conclusión de que los datos de la buena gestión, en este tema en concreto, a ustedes les complica la vida como oposición. Me parece que esta es una forma de entender la democracia, además de triste, enormemente pobre para los madrileños; no podemos compartirlo. Nos pareció realmente acertado que la Presidenta Cifuentes al comienzo del verano en la torre de vigilancia de San Martín de Valdeiglesias, in situ, quisiera supervisar allí los medios con los que cuenta el Plan INFOMA, los medios materiales, humanos, las técnicas de prevención que emplea, las novedades que aporta el Plan. En definitiva, quiso ella a principios del verano -y algunos la acompañamos- supervisar toda esa planificación que el Gobierno, con enorme responsabilidad y como todos los madrileños esperaban -parece que ustedes no-, y ellos tuvieron a bien planificar sobre cómo íbamos a encarar la lucha contra el fuego.

Respecto al resultado de ese desafío, de esa determinación de la Presidenta y su Gobierno -ustedes le pueden poner todos los peros a capricho desde la oposición-, los datos objetivos, y el Consejero los ha desgranado, sin duda, merecen una nota muy alta, que debería orgullecer a todos los madrileños, porque todos estamos implicados en esa lucha contra el fuego; la nota, señorías, roza el sobresaliente. Si ustedes se toman la molestia, antes de subir a esta tribuna a ponerse estupendos, si ustedes comparan esos resultados de Madrid con los que ustedes obtienen donde gobiernan - Ciudadanos con el PSOE en Andalucía; Podemos con PSOE en Castilla-La Mancha-, hagan todas las combinaciones de Gobierno que quieran, sus resultados, los de este año, que son los que estamos evaluando, no hay por dónde cogerlos, sencillamente no hay por dónde cogerlos!

Yo les pido que cuando suban a esta tribuna, para hablar de materias, como por ejemplo de incendios, en la que han demostrado ustedes una absoluta ineficacia en la gestión, se miren al espejo; hagan cierta autocritica de lo que hacen ustedes allí y valoren lo que hacemos otros aquí. Intenten extraer algún aprendizaje porque es verdad que el dispositivo -estoy diciendo- ha tenido una nota muy alta, pero es que todo es mejorable y necesitamos que los tres Grupos Parlamentarios se pongan a la tarea constructiva de mejorar lo que hoy ya funciona. Pero, insisto, tenemos la ambición de que

todavía funcione mejor, y de ahí ese compromiso electoral, ya cumplido, de una creación importantísimas -una Agencia- en la que se va a trabajar de forma integral lo que son las emergencias, la seguridad y la política interior. Más que una excusa, creo que hay una buena oportunidad para que los Grupos expresaran también su parecer al respeto, cosa que no han querido hacer.

Este verano las condiciones atmosféricas han sido realmente nefastas; toda España ha tenido unas condiciones atmosféricas endiabladas. La superficie afectada por incendios en España se ha duplicado, ¡se ha duplicado! En Madrid no se ha duplicado; en Madrid se ha reducido. ¡Se ha reducido un tercio, señorías! ¡En Andalucía se ha multiplicado por cinco: 15.000 hectáreas! Seguro que están ustedes muy orgullosos. Seguro que Podemos también está bien orgullosos de que en Castilla-La Mancha la superficie quemada este año se ha multiplicado por tres. ¡En Madrid se ha reducido un tercio! ¡En Madrid, señorías, en 8 de cada 10 casos, el 84 por ciento, se queda en conatos!, ¡en conatos! Aquí, señorías, no ha habido ni un solo gran incendio. No van a encontrar un solo incendio de más de 500 hectáreas; en toda España, 21. El incendio más complejo de Madrid apenas ha superado las 23 hectáreas. ¡Son datos objetivos!

Son datos objetivos que, por supuesto, comprenderán que no son fruto de la casualidad; no es fruto del azar; no es la suerte. Lo que hay detrás, primero, es un concienzudo estudio, conocimiento intenso de lo que es el riesgo y el terreno, y a partir de ahí, un cúmulo de decisiones políticas acertadas que ustedes, señorías, por cierto, no se han cansado de criticar día tras día, y ahí está el señor Novillo que de forma rigurosa les ha dado, prácticamente, semana tras semana datos de lo que se estaba haciendo. Dice Ciudadanos que la gestión brilla por su ausencia. ¡No han hecho otra cosa, evidentemente! Y por ese trabajo Madrid está teniendo, exactamente, estos resultados que les estoy mencionando, y es normal que sea así. ¡Es normal!

Porque aquí los madrileños tienen un Gobierno que tiene como prioridad la lucha contra el fuego, porque solo si tienes la prioridad de Gobierno de luchar contra el fuego, eres la Comunidad que más invierte en prevención y extinción, ¡35 millones de euros! Porque solo si tienes como prioridad de Gobierno la lucha contra los incendios, tienes la mejor ratio bomberos/kilómetro cuadrado de España. ¿Sabes cuántos tiene Castilla-La Mancha? Un bombero por 65 Kilómetros. ¿Cuántos tenemos en Madrid? ¿Cuántos en Madrid? 1 por 2 kilómetros; pero, eso sí, vienen aquí a darnos lecciones. Tenemos la mejor ratio también en los efectivos. En Madrid, 4,5 efectivos por cada 1.000 hectáreas; 4,5 efectivos. En Andalucía, uno. ¡Uno! También lideramos la disponibilidad de medios materiales dedicados a la extinción: Madrid, 23 aeronaves por 1.000 hectáreas; Andalucía, ¡8,5! ¡Pero si es que es normal que estemos liderando aquí! ¡Es que es normal que tengamos el mejor sistema de detección y prevención de incendios de toda España! Pero es normal porque detrás hay una voluntad de que así sea y hay 4.000 efectivos que están cumpliendo con entrega su compromiso, y es normal que el Gobierno de la Presidenta Cifuentes haya querido reconocer ese trabajo cerrando un acuerdo salarial, un acuerdo laboral generoso y justo, y es normal que haya un segundo acuerdo también con el Cuerpo de Bomberos para ampliar el contrato del personal laboral de refuerzo. Es normal que sea así porque ustedes están ante un Gobierno que tiene como prioridad, insisto, la lucha contra el fuego.

Ustedes conocen estos datos que estoy dando exactamente igual que yo porque el Viceconsejero Ruiz Escudero los ha ofrecido en Comisión; y yo no voy a olvidar nunca aquella ocasión, porque Ciudadanos se descolgó criticando la colaboración público-privada. En Andalucía la bendicen, la practican; aquí, dos velas negras. Tan a gusto están en el tripartito que se ponen a la izquierda de la izquierda, porque resulta que Podemos y el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid no hacen otra cosa más que externalizar. ¿Los sistemas de salud? Pues también externalizamos allí Podemos y PSOE. ¡Sí, claro que sí! ¡Más de seis millones de euros a empresas privadas para que gestionen los servicios de promoción de la salud! Se lo dijo la Presidenta Cifuentes en el debate del estado sobre la región y ustedes están por desmentirlo. No lo pueden hacer, porque es una absoluta realidad. Y luego viene aquí Podemos a hablar de privatofilia, del negocio de los amigos... Miren, yo en otro momento saco la lista de todos esos contratos menores a dedo, a familiares, a correligionarios... ¡Que no! ¡Que ya están ustedes muy vistos! Ya están ustedes muy vistos, al menos en este tema. En el tema de incendios, pónganse ustedes en perfil bajo, señorías. Sean justos con la realidad que estoy relatando a través de datos.

Lo cierto y verdad es que somos todos necesarios: lo son el Gobierno y los 4.000 efectivos que están dando su vida –porque cuando uno lucha contra el fuego está dando su vida-, pero somos también necesarios los cuatro Grupos Parlamentarios para perfeccionar este dispositivo. Por eso yo termino rogándoles que se sacudan prejuicios ideológicos, que se sacudan oportunismo; que intentemos entre todos ayudar a que el Gobierno todavía sea capaz de seguir mejorando los datos en los dos años que quedan de Legislatura y en esta Agencia que está ya en funcionamiento. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, para contestar a las intervenciones, el señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Casi la primera pregunta que les haría –que, desde luego, es una pregunta retórica; no hace falta que me contesten- es: ¿han estado ustedes hablando de la Comunidad de Madrid? Yo creo que no. A tenor de las cosas que han dicho, a tenor del panorama que han planteado, es evidente que hablaban de otros sitios o quizá, como les ocurre a veces, lisa y llanamente, de un sitio imaginario, no de la realidad que tenemos en la Comunidad de Madrid. Realmente, en sus intervenciones -no tanto la del PSOE, que mantuvo una actitud mucho más moderada en pasadas intervenciones-, sobre todo las de Ciudadanos y de Podemos, nos amenazaron aquí con las penas del infierno y dijeron que este era un modelo que iba a fracasar, que aquí íbamos a tener un auténtico desastre en la gestión de los incendios y, por tanto, en los resultados, y resulta que no ha sido así.

Yo creo que sus intervenciones, señorías de Ciudadanos y de Podemos, deberían haber ocupado medio minuto cada una. Habría bastado con que hubieran subido aquí y hubieran dicho: “enhorabuena y gracias”, y se hubieran sentado. No a mí, desde luego, no al señor Consejero: a los servicios de extinción de incendios y a todas las personas que trabajan en la Comunidad de Madrid

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) y que han obtenido -ellos, no el Consejero- unos resultados francamente buenos, francamente envidiables por cualquier otra comunidad autónoma.

Tienen ustedes alergia a los datos, sí, a los datos buenos, porque los datos malos enseguida los traen; bueno, datos malos que en muchos casos también acaban resultando inventados. Aquí se morían de hambre 50 o 60.000 niños, y luego resulta que, cuando sacamos los comedores escolares, lo aceptaron unas 500 familias. Son alérgicos a los datos porque saben que los datos son difícilmente rebatibles; las opiniones, los juicios de valor, podemos hacer cada uno los que nos dé la gana, pero los datos, desde luego, no son rebatibles. Se los he dado, se los he dado de palabra, pero como creo que no los han captado, no los han interiorizado y no los han entendido, si me permiten, se lo enseñé en un gráfico, como en Barrio Sésamo. Miren, esto que ven es la superficie quemada sobre superficie forestal; en rojo está la Comunidad de Madrid -este pequeñito; le ven aquí, ¿verdad?--; Andalucía es este verde grandote; Castilla-La Mancha es este, que ha crecido un poquito, que también es grandecito, y este es la media de España. Repito, ¡esta es la Comunidad de Madrid! Por lo tanto, frente a los datos, desgraciadamente, poquito se puede decir más que asumir que, efectivamente, los resultados han sido muy buenos; insisto, no del Consejero sino de quien lo ha coordinado, de don Carlos Novillo, y de todos los trabajadores de extinción de incendios de nuestra Comunidad.

Decía el señor Lara, por parte de Ciudadanos, que no había venido a informar de la Agencia, que no había informado de no sé cuántas cosas más, que habíamos utilizado esta comparecencia como una cortina de humo. ¿Ve usted cómo tengo razón? Mire usted, yo no creo que usted esté "podemizado" en lo ideológico; de verdad, no lo creo, estoy convencido de que eso no es así. Veo que se está "podemizando" en el lenguaje y se está "podemizando" en las intervenciones. Mire, aquí la única cortina de humo que hemos visto ha sido su intervención; una intervención en la que no ha hablado en absoluto, ¡en absoluto!, de los resultados del INFOMA de este año, de cómo han ocurrido las cosas sino de miles de otras cosas, y, por cierto, recurriendo a eso que es muy "podemita", que es, frente a la categoría, la entronización de la anécdota: coger tres o cuatro datos de por aquí, que sí, efectivamente, alguna -sin duda, alguna cosa será mala-, pero, frente a la categoría que es buena, usted no ha hecho ni una sola referencia en positivo. No quiere reconocerlo, bueno, allá usted, pero, insisto, eso no es propio de la actitud de Ciudadanos, que pretende ser alguien que trabaja con una cierta equidad, y, por lo tanto, también hay que reconocer las cosas cuando se han hecho bien.

Decía usted que hemos puesto a don Carlos Novillo una Viceconsejería camuflada. Camuflada, ¿por qué? ¡No!, ¡no! Es que, efectivamente, es la Dirección de la Agencia de Seguridad y de Emergencia, con rango de Viceconsejería. Si es que nosotros no ocultamos nada. ¡Hombre!, si fuera camuflada, le aseguro que usted no lo hubiera descubierto. ¡Es que no hay ningún camuflaje! Es que está ahí, es una evidencia y es una realidad. Mire usted, el riesgo medio empieza ahora, como sabe, y todo el mundo comparece en todas las comunidades autónomas justo cuando termina el riesgo alto; aun así, por supuesto, que los dispositivos son flexibles, y en función también de la valoración del riesgo que se emite por parte de todas las personas que trabajan en esta Consejería, también se activa o no se activa un determinado número de recursos. Son cosas flexibles, no rígidas,

como parece que a usted le gusta. Por lo tanto, previsión o improvisación, ante los datos que le ofrezco, ante los datos de que teniendo más incendios hemos tenido menos superficie quemada, da una idea de la capacidad de respuesta de nuestros servicios de emergencia de nuestros servicios de extinción.

Mire, decía: "tome usted nota de todo lo que le digo". Yo es que ya tomé nota la última vez que usted habló aquí en relación a esto, y la nota que tomé era que esto iba a ser el auténtico desastre mundial. Y ha ocurrido exactamente lo contrario, señoría. Por lo tanto, permítame que, lamentablemente, no pueda ni siquiera tomar nota. Mire, alguna de las plazas que usted ha mencionado que todavía no están ocupadas, de bomberos o de agentes forestales, están en proceso selectivo, como usted bien conoce, y en el proceso selectivo el que es soberano es el tribunal, salvo que usted quiera que nosotros interfiramos con un tribunal que entiendo que debe ser soberano. Esa separación también, y ese entendimiento de lo que es la legalidad y de respeto a cada uno en el ámbito de sus competencias, creo que es algo que también usted se debería hacer mirar. Por lo tanto, señoría, poco más puedo decir de su intervención, porque, insisto, yo no creo que hablara de Madrid ni tampoco creo que hablar del INFOMA.

La señora Sevillano decía al principio: los datos son buenos, y lo sabemos. ¡Ya, pero no lo reconocen! Lo saben; saben que son buenos, pero no reconocen absolutamente nada. Dedicar toda su intervención, el 99,9 por ciento del tiempo, a comentar no sé qué aspectos y no sé qué cosas, que en muchos casos son absolutas generalidades y que son juicios de valor, y que son temas ideológicos, pero en absoluto ha hablado usted de los resultados, que es de lo que hay que hablar: qué ha pasado aquí este verano, qué resultados hemos obtenido, y, por supuesto, que cosas hay que mejorar, si es que hay alguna que hay que mejorar. Ustedes no han puesto ninguna sobre la mesa. Ha hablado de unos aviones que yo desconozco, porque, que yo sepa, nosotros en esta Legislatura no hemos contratado ningún avión, tenemos contratados helicópteros, pero bueno, su ejercicio de oposición del pasado les lleva a esas cosas. Tampoco ha querido hablar ni de este año ni del año anterior sino de algo que está francamente pasado.

Nuestros trabajadores tienen las mejores condiciones de todas las comunidades autónomas, están mucho peor en otros sitios, ¡mucho peor!, y todos hemos visto imágenes en diferentes incendios, desgraciadamente en Andalucía o en Castilla-La Mancha, donde veíamos a bomberos agotados tirados por el suelo, porque no tenían refuerzos para cubrirlos, para dar el siguiente turno, ¡lo hemos visto todo! Mire, al final, señora Sevillano, se trata de una confrontación de modelos, si es que cuando usted viene a criticar un modelo que ha funcionado y que los datos demuestran que funciona razonablemente bien, pues tiene usted que darnos el modelo que nos ofrece. Mire, los modelos que nos ofrecen, a tenor de donde ustedes gobiernan o ayudan a gobernar, pueden ser, por ejemplo, el de Castilla-La Mancha; allí, que yo sepa, creo que gobiernan ahora conjuntamente con el Partido Socialista. Mire, en un incendio en Yeste, en Albacete, se quemaron 3.271 hectáreas. Le recuerdo que en todo Madrid han sido 250.

Ustedes criticaron también la gran descoordinación que se produjo en la gestión del incendio, los efectivos de la UME llegaron a las 18:00 y hasta las 20:00 no les dieron destino porque no sabían ni dónde poner el puesto del mando. ¡Eso es descoordinación! Eso, desgraciadamente, son los modelos de la izquierda, los modelos del Partido Socialista, los modelos que usted apoya, pero no critica, y luego viene aquí a criticar una labor que, insisto, ha sido francamente buena.

Decía el señor García, del Partido Socialista: "yo creía que iba usted a explicar la remodelación de Gobierno", "creía que iban a explicar no sé qué". ¡Hombre! Igual es que se ha equivocado usted de Comisión en la que tiene que trabajar; hable con la Dirección de Grupo y si no le gusta esta y le gusta otra en la que quiere que le vengán a venir a explicar otras cosas, pues con mucho gusto seguro que su portavoz y la dirección del Grupo le cambiarán a una que sea más acorde a sus necesidades o a sus deseos. Aquí venimos a hablar del INFOMA. Por cierto, también vendré a explicar la remodelación del Gobierno, si es necesario, porque también he hecho una petición propia para comparecer en esta Asamblea.

Decía: "en el discurso que ha hecho yo veía párrafos que se repetían de otros años, de otras intervenciones...". Pues, ¡ino lo sé!, es posible que algún párrafo se repita, porque seguramente algún dato o alguna cosa posiblemente se repita de otros años. Ahora, eso sí, lo que se ha repetido íntegro, de arriba abajo, es su discurso. ¿Por qué hacen siempre el mismo discurso? Si es que hacen siempre el mismo discurso catastrofista y de no reconocer la realidad ni el trabajo que han hecho, insisto, no el Consejero, -y eso lo repito una y otra vez-: ¡ino el Consejero!, los Cuerpos de Extinción de la Comunidad de Madrid. Su discurso siempre es el mismo; los resultados, lamentablemente para ustedes, afortunadamente para el Partido Popular también son siempre los mismos.

Por lo tanto, señorías, con esto voy concluyendo. Creo que hemos presentado unos datos que son francamente positivos, yo creo que, desde luego, merece la pena felicitar a todas las personas que han trabajado en la extinción de incendios este verano -el Plan INFOMA 2017-; creo que ustedes podían haber hecho tranquilamente un mínimo ejercicio de humildad y haber valorado positivamente los datos y después haber ejercido legítimamente la crítica o haber aportado alguna solución para mejorar, pero no lo han hecho, simplemente han entrado en la catástrofe, en el catastrofismo, como siempre. Y yo tengo que terminar reiterando de nuevo el agradecimiento y la felicitación al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a los agentes forestales, al personal de refuerzo, a las brigadas forestales, al personal de maquinaria pesada y al de medios aéreos, así como a Protección Civil y a todos los colaboradores de los distintos ayuntamientos, porque su esfuerzo y su profesionalidad nos hacen sentir muy orgullosos de los servicios de seguridad y emergencia con los que cuenta nuestra Comunidad y, sobre todo, nos hacen sentirnos, señoría, mucho más seguros. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-839/2017 RGE.9566. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Proyecto de Historia Social Integrada y su Tarjeta Social.

Tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de quince minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Comparezco ante el Pleno de la Asamblea a petición propia para informar sobre los objetivos que persigue el Gobierno Regional con el proyecto de Historia Social Integrada, Tarjeta Social y Carta de Derechos Sociales, y lo hago con el absoluto convencimiento de que estamos ante una iniciativa de gran importancia para todos los ciudadanos y que coloca a la Comunidad de Madrid a la vanguardia de las políticas sociales. Se trata, como sus señorías saben, de uno de los compromisos adquiridos por la Presidenta, Cristina Cifuentes, en el debate sobre el estado de la región del año pasado y supondrá, a partir de su implementación, una de las mayores transformaciones sociales que se hayan hecho nunca en nuestra Comunidad, y permitirá que exista por fin un derecho social en la atención.

Antes del siglo XIX la atención social se basaba en la caridad. En el siglo XIX y principios del XX en la beneficencia. Tras la Segunda Guerra Mundial se empieza a construir el Estado de bienestar social. Desde finales del siglo XX se da un impulso al Estado de bienestar social y al sistema de prestaciones. La Presidenta, Cristina Cifuentes, quiere un salto cualitativo y que empecemos a hablar de derechos sociales y de derechos de todos. Se trata, por tanto, de un avance sin precedentes porque por encima de todo nos importan las personas: las personas que peor lo están pasando; y por eso queremos que nadie se quede atrás, queremos una sociedad mejor, una sociedad equilibrada, justa, que tenga en cuenta a la sociedad civil y que esté basada en la creación de empleo, en el crecimiento, en la seguridad jurídica, en la libertad de elección y en el individuo y la familia.

Señorías, el pasado 15 de septiembre la Presidenta de la Comunidad de Madrid presentó públicamente el proyecto de Tarjeta Social en un acto que contó con la presencia de algunas de sus señorías de distintos Grupos políticos. El proyecto de la Tarjeta Social es una iniciativa prevista ya en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que, hasta ahora, nunca se había llevado a cabo por su complejidad y por su extrema dificultad. Señorías, en la Exposición de Motivos de la Ley se decía que la Tarjeta Social se extenderá a todos los ciudadanos con el fin de que puedan identificarse como potenciales usuarios de los servicios, reforzando de este modo el carácter de universal del sistema público. El proyecto de Tarjeta Social que ponemos en marcha responde a ese carácter universal. Todos somos usuarios o beneficiarios actuales o potenciales: mayores, dependientes, mujeres, menores, familias, colectivos sujetos a especial atención, personas migrantes, personas con discapacidad o demandantes de ayudas de Educación o vivienda. Todos estamos en el radio de acción de los servicios sociales y a todos la Tarjeta Social nos puede facilitar el acceso a esos

servicios, a una atención más personalizada y mejor orientada. Señorías, en la Estrategia de Inclusión Social se ha recogido ese mandato pendiente de la ley que queda reflejado en su medida 117: "Desarrollo de una iniciativa de desarrollo digital en los servicios sociales que incorpore las nuevas tecnologías para la mejora en la prestación de servicios". Esta medida se encuentra estrechamente ligada con otra de la misma Estrategia, la 109: "Implantación de la Historia Social integrada en coordinación con la Red de Atención Primaria y Especializada; con el fin de poder dar una mejor atención a aquellas personas que lo necesiten". Nuestra aspiración es integrar todas las acciones que se lleven a cabo en cada persona, facilitar la comunicación con ellos, el acompañamiento necesario en las acciones que requiera. No se puede realizar una verdadera intervención integral si la información es parcial y está fragmentada. Hoy, en un mundo globalizado, donde la información está transformando el mundo, la información asociada a los servicios sociales debe integrarse y debe servir, también, para la transformación de las políticas sociales y mejorar la situación de las personas. La crisis por la que hemos pasado nos ha abierto los ojos para que todos trabajemos en la misma dirección, para que sumemos, para que no dupliquemos.

Las Administraciones tenemos que hacer el esfuerzo de compartir información porque solo así seremos capaces de poder atender mejor a las personas. Ahora la lucha contra la exclusión social y la pobreza se hace atendiendo a cada necesidad: la pobreza energética, la pobreza económica, farmacéutica, habitacional o digital. Así es difícil salir de la exclusión; ha de contemplarse de una forma conjunta para ser más operativo y más eficiente. Podrían utilizarse otros calificativos para subrayar lo erróneo de la aproximación actual, por eso lo que queremos es un cambio en el modelo social, una transformación social, tener en cuenta el conjunto como un todo para abordar la inclusión social y ser mucho más eficaz en su resolución. Los beneficiarios de esas múltiples iniciativas son en muchos casos las mismas personas pero no se ha sabido ni quiénes, ni qué. Hemos hecho políticas generalistas pero hay que hacer políticas que estén centradas en las personas, en sus necesidades y en sus circunstancias. No hemos sabido con seguridad si quienes necesitan recursos y acompañamiento de una institución pública lo hacen en otra, o en una iniciativa social. ¡Eso no puede ser! porque todos juntos somos más fuertes para sacar a las personas de la exclusión.

El sistema de cobertura social en España es extraordinariamente complejo. Los apoyos sectoriales en empleo, vivienda, educación o seguridad social, se han superpuesto con 17 sistemas autonómicos, además de la labor que realizan entidades y organizaciones sociales. Ante esta disgregación de las manifestaciones de la exclusión social y de las vías para mitigarlas, resulta imprescindible la integración y la coordinación de las iniciativas. Señorías, hablamos de la eficacia del trabajo de los profesionales de los servicios sociales, de potenciar las oportunidades de inserción social y laboral, de las personas en situación de exclusión y de aquellas que se encuentran en riesgo de padecerla. Hablamos también de la mejora de los servicios para las personas que podrán acceder a su historial social en la página web de la Comunidad de Madrid. La historia social integrada es un expediente único para cada persona, vinculada a los miembros de su unidad familiar, a su unidad de convivencia, que permite reunir, en una sola carpeta, información procedente de diferentes áreas. Cualquier ciudadano puede conocer, mediante certificado digital o clave permanente y en tiempo real, su historial de trámite, solicitudes y ayudas; me refiero a ayudas, subsidios, pensiones y prestaciones

sociales, a los servicios que recibe, las ayudas en materia de vivienda, a los apoyos en el ámbito educativo o en materia de empleo. Por supuesto, como todo proceso de esta naturaleza, se irá enriqueciendo paulatinamente y proporcionando más y mejor información, más y mayores posibilidades. La historia social permitirá apreciar, mediante una sola mirada, la situación general de la persona o el hogar, los recursos sociales de los que ya dispone y aquellos que le pueden complementar. Una información global de esta naturaleza que permita identificar capacidades y carencias, fortalezas propias y apoyos externos hará posible el diseño de itinerarios personalizados, propuestas que faciliten a las personas el acceso a las oportunidades más idóneas y una vida de más calidad.

Señorías, la Tarjeta Social de la Comunidad de Madrid, permitirá un acceso rápido y sencillo a servicios y prestaciones del sistema del bienestar social de la Comunidad de Madrid. De esta manera se podrá conocer el estado de tramitación de las ayudas procedentes de la Comunidad de Madrid, los certificados disponibles que se necesiten ante la Administración Regional, todas las noticias relacionadas con el catálogo de ayudas o acceder a prestaciones y servicios a los que tendría derecho. Todo esto viene relacionado con otro de nuestros proyectos, con la Carta Marco de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid, presentada conjuntamente con la tarjeta social por la Presidenta Cristina Cifuentes, y recogida también en la Estrategia de Inclusión Social. La Carta tiene como objetivo recoger de manera clara los derechos en materia social que amparan a las personas que residen en nuestra región y las normas que los respaldan junto con las ayudas y servicios que la Administración ofrece para un ejercicio pleno de ellos. Esta Carta es un doble compromiso del Gobierno con madrileños y madrileñas para el ejercicio de sus derechos y de amplitud y calidad de sus prestaciones. La Tarjeta Social y la historia social integrada, constituyen la llave y una puerta de acceso sencillo al ejercicio de los derechos, servicios y prestaciones recogidos en la Carta. Estas iniciativas no son hitos aislados de la Consejería de Políticas Sociales y Familia sino que forman parte del proceso de transformación digital de las Administraciones Públicas, para el que las Leyes 39 y 40 han supuesto un considerable impulso.

Los servicios sociales no constituyen una política marginal, ino debe ser así! Los servicios sociales deben ser para todos. La vida es muy larga, a lo largo de la vida hay muchas dificultades, y si actuamos anticipadamente sacaremos a muchas personas de situaciones de dificultad que seguramente van a padecer.

La política social forma parte de la esencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid y es la base de un Gobierno democrático, de un Gobierno que trabaja para las personas. Por este motivo, no puede ni debe privarse a la política social de las mejores herramientas de gestión. Me refiero a una tecnología capaz de proveer servicios haciendo innecesario desplazarse, esperar colas, o perder un tiempo que podemos aprovechar de manera más productiva o del que, sencillamente, no disponemos para realizar trámites ante la Administración, una tecnología que ha impulsado ya, en el propio terreno de la Administración Pública, avances muy notables en la gestión de la sanidad, de la educación, de la Seguridad Social, del transporte o de la Agencia Tributaria.; una tecnología que está haciendo más accesible el comercio, la banca o los seguros; que nos permite comunicarnos y acceder

de manera instantánea a todo tipo de contenido. De ese nuevo mundo, de esa nueva realidad, no puede excluirse a los servicios sociales, ino podemos marginar lo social! Este trabajo social debe tener en cuenta la situación general de la persona solicitante, la mirada de los profesionales de los servicios sociales ha de ser global y comprensiva, la imagen de que dispongan no puede ser un mosaico como la que proporcionan los ojos compuestos, debe integrar en una sola todas las facetas y hacerlo de manera ágil y fiable.

En el sistema de Servicios Sociales resulta imprescindible ordenar un tráfico muy complejo, evitar la circulación por vías saturadas, abrir caminos diferentes gracias a la innovación, descongestionar los servicios públicos y permitir que la acción social fluya mejor. Nuestra intención con estos proyectos es, además, posibilitar una labor activa –o proactiva- de los servicios sociales en la detección de situaciones de dificultad y la propuesta de las mejores soluciones. Este es el tiempo de los Big Data y los servicios sociales no pueden sustraerse a ello. Empezamos ahora con esta integración de datos dispersos. Evidentemente, soy muy consciente de que no se trata de un proceso sencillo. Para convertirlo en realidad es necesario poner de acuerdo a multitud de órganos: a distintas Consejerías, a distintas Administraciones, a entidades sociales; sortear trabas legales; atender a todos los requerimientos, que no son fáciles, de protección de datos personales, y, en último término, poner en comunicación bases muy diversas de naturaleza y contenido.

Quiero recordarles que con posterioridad a la aprobación de la Estrategia de la Comunidad de Madrid y de este anuncio de la tarjeta y de la cartera de derechos sociales, la Conferencia de Presidentes Autonómicos acordó poner en funcionamiento un dispositivo similar, una tarjeta social en el ámbito nacional similar a la que vamos a aprobar o la que ya tenemos en la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, de acuerdo con su compromiso, ha iniciado este proyecto que podrá vincularse en su momento con el que liderará el Ministerio. En este sentido, quiero resaltar que estamos colaborando ya con el Ministerio y que lo estamos llevando a cabo como Comunidad preferente. Por tanto, se trata de un proyecto que estamos ya desarrollando, que también sirve como experiencia para la colaboración con la iniciativa que se está llevando a cabo en el Gobierno de la nación. En cualquier caso, lo que quiero dejar claro es que estamos convencidos de que una gestión integrada de la información de esta naturaleza ayudará a incrementar la eficacia del trabajo social y simplificará los itinerarios de las personas hacia la inserción.

Termino ya. Señorías, cualquier organización inmersa en un proceso de transformación digital persigue la mejora de sus resultados. Nuestro resultado no es otro que el avance y la mejora de las condiciones de vida de todos los madrileños. Esta, y no otra, es la tarea y el mandato que día a día cumple el Gobierno Regional en su acción y gestión política. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Marbán.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero, por hacernos esta presentación del proyecto después del 15 de septiembre, cuando se hizo la presentación a los medios. Hoy nosotros queremos, como Grupo Parlamentario, hacer también un análisis de este proyecto que usted nos presenta hoy. En ese primer análisis queremos ver de dónde viene en este caso el proyecto de la tarjeta social o la historia social integrada. La tarjeta social está incluida en el artículo 26 de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid de 2003. La ley es de 2003 y estamos en el año 2017; es un proyecto que ha tardado 14 años en ver la luz. No es una novedad, pero sí es verdad que es una necesidad; y por eso lo entendemos y lo aplaudimos. Una ley, la de 2003, para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Esto se incluye en el preámbulo de la ley de 2003 y está vinculado al artículo 3.2 de la Constitución Española, nuestro marco de convivencia –el marco de convivencia de todos los españoles- para que, hoy más que nunca, defendamos la igualdad entre todas las instituciones. La norma pide que las Administraciones remuevan los obstáculos para que todos tengamos las mismas oportunidades y los mismos derechos. Por lo tanto, entendemos que la tarjeta social es una necesidad que, desde luego, si es pionera en la Comunidad de Madrid, lo agradecemos, pero ya han pasado 14 años para su desarrollo. No nos vamos a retrotraer históricamente al siglo XIX, como usted ha hecho, porque creemos que es suficiente retrotraernos al año 2003.

Esta ley regula los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, y se especifica: “de modo que responda a una realidad presente” -la que existía en 2003-, y ya abría la posibilidad de que se señalaran nuevos caminos para el futuro. Por lo tanto, el artículo 26 desarrolla la tarjeta social, pero nosotros también queremos aplicar el artículo 25, en el que se definen los profesionales de referencia, los encargados de canalizar los apoyos que precise cada individuo, que son los trabajadores sociales y, en parte, los grandes ausentes de este proyecto. Luego le explicaremos por qué decimos esto.

Respecto a la historia social integrada, también existe, solo hace falta ir a la página web de cualquier ayuntamiento; en el Ayuntamiento de Madrid podemos ver perfectamente cómo está diseñada una historia social, con una intervención individual, familiar, con revisiones periódicas y evaluaciones. Entendemos que la novedad es esa parte integrada. Sinceramente, si le ha explicado el Consejero de Sanidad lo que estamos sufriendo con la historia clínica digital, esperemos que ustedes tengan mayor presupuesto y lo puedan hacer con mayor agilidad.

Nos vamos a centrar también en la presentación del día 15 de septiembre. La presentación del 15 de septiembre fue para nosotros también un reflejo de la actitud del Gobierno. Fue una presentación unidireccional, hacia los medios, en vez de contar con todos los Grupos. A posteriori hace usted la presentación en esta Asamblea, nosotros la aplaudimos pero, efectivamente, no pudo recoger antes nuestras intervenciones.

Desde luego, esa presentación generó muchísima expectación e inquietud porque prácticamente estaban allí todos, o casi todos, los agentes sociales. De hecho, nos pareció curioso y

echamos de menos al Grupo Parlamentario Podemos, que no estuvo en la presentación, y sí que estuvieron los agentes sociales. Seguramente, sus razones tendrán y los escucharemos. Pero nos pareció un acto importante y entendimos que de ahí se podían recoger muchísimas sugerencias.

También deberemos darle un tirón de orejas al Gobierno por aquel acto, si me lo permite, porque ustedes mismos invitaron a una persona que iba en silla de ruedas y no tuvo accesibilidad al escenario. Por lo tanto, aquella foto quedó deslucida porque en aquella foto no estaban todos. De hecho, faltaban los verdaderos protagonistas, ya que esta tarjeta social va muy vinculada a estas personas.

Y nos queremos poner en la tercera parte, en el futuro, en las inquietudes que recogimos aquel día, y hemos recogido, de los agentes sociales. Nosotros creemos en la universalidad. Ciudadanos cree en la universalidad. Usted ha hecho una referencia, pero nosotros queremos definirlo todavía con más precisión, en las actuaciones del sistema superando el etiquetaje segregante de las personas en colectivos y tomando en consideración los factores de vulnerabilidad que pueden afectar a cualquier persona a lo largo de su vida.

Nosotros entendemos esta tarjeta social como un DNI, como un Documento Nacional de Identidad o como una tarjeta sanitaria que tengamos todos, que no estigmatice solamente a una parte de la población. ¿Por qué le digo esto? Simplemente, porque en la presentación hablaron de un proceso de implementación paulatina, que los primeros en tenerla, sería ahora en diciembre, serían aquellos que reciben una prestación por dependencia. Por lo tanto, inicialmente sí que tiene una parte de estigma y de etiqueta.

Por lo tanto, muchos colectivos lo vieron así y entendieron que esa tarjeta social podría ser un registro de prestaciones, y también lo entendieron como una tarea fiscalizadora y de control de la Consejería que, entendiendo que es una pata lógica de la Administración –el control y la fiscalización-, no creemos que sea el objetivo de esta tarjeta porque, insistimos, sería un estigma para estas personas, y no creemos en el marcaje social.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Respecto a la participación, el contenido de la Ley de 2003 implica explícitamente que hubo una participación, que fue un proceso participativo de todos los colectivos, es decir, responsables del ámbito político, autonómico y municipal, técnicos, entidades, asociaciones, profesionales e incluso ciudadanos en general, respondiendo a la convicción de la búsqueda del consenso social y político, que es fundamental cuando se trata de legislar en temas tan amplios y de tan importante repercusión social como son los que afectan a servicios sociales.

Esta tarjeta no es resultado de integrar todas las aportaciones realizadas por los distintos agentes implicados en los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, porque no han existido tales reuniones y así nos lo explicaron allí los colectivos. Indistintamente, decimos que la expectativa fue máxima y que todos ellos están muy receptivos a entender cómo se va a poner en marcha esta

tarjeta. Pero será muy difícil implicar a todos los agentes en esa coordinación si no han sido participados desde el inicio en este proyecto.

Tenemos muchas más cuestiones que nos gustaría que, en su segunda intervención, pudiera responder, por ejemplo, sobre el presupuesto. ¿Cuál es el presupuesto para la tarjeta social? No lo sabemos, no está incluido en el presupuesto del año 2017; no sabemos si usted ya lo ha incluido en el presupuesto del borrador del año 2018, nos gustaría saberlo. Como ya le he dicho antes, para la historia social integrada, ¿sabe usted cuántos años lleva el SERMAS intentando conseguir la historia clínica digital y no está implantada aun con éxito? Si usted lo consigue, le diría que está adelantando por la izquierda al Consejero de Sanidad. ¡Ojalá lo consiga!, pero, por favor, díganos, qué presupuesto tiene y qué calendario o planificación han planteado ustedes en la Consejería. Porque, si no, hay una pieza del puzle que no encaja.

Casi para finalizar, quisiera hacerle también dos preguntas que nos plantearon. Los agentes sociales nos piden que esta iniciativa no suponga más burocracia y que no suponga más papeleo, necesitan tiempo para estar cara a cara con el ciudadano y no tener una pantalla entremedias para rellenar todos los datos que supongan esta tarjeta social o esta historia social. Nos lo han pedido específicamente así, realmente necesitan tiempo para acompañar a esas personas en su integración.

Por último, como para cualquier proyecto, necesitamos indicadores de calidad. Sabemos que ustedes lanzan planes y estrategias, pero no vemos en qué momento hacen ustedes valoraciones para saber el grado de resultado en cualquier tipo de proyectos que lanzan.

En definitiva, usted ha hecho una presentación de la tarjeta social que agradecemos, y de la historia social integrada, pero necesitaríamos que, por favor, contestara a estas preguntas: ¿cuándo tendrán la tarjeta todos los madrileños? ¿Realmente será para todos? ¿Con qué asignación económica cuenta usted? ¿Cuál es el calendario? ¿Qué agentes sociales están colaborando o serán los colaboradores? Es decir, la cara de la Administración para los usuarios. Pero sí, no nos cuesta reconocer que este puede ser un gran proyecto y ojalá la Comunidad de Madrid sea pionera y podamos, de verdad, sentirnos orgullosos, pero nos faltan muchos datos. Por favor, cuando pueda, nos responde. Gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora Presidenta, señorías, el pasado mes de septiembre, la Presidenta Cristina Cifuentes presentó en sociedad la tarjeta social de la Comunidad de Madrid. Lo hizo acompañada de dos invitados, una era la Presidenta del CERMI y el otro era un profesor de un centro privado administrado por los Legionarios de Cristo, que elogió al Gobierno por potenciar la familia, por amparar la familia numerosa y por haber elegido ese modelo para ilustrar la tarjeta. Nosotros tenemos meridianamente claro cuáles son las preferencias ideológicas de la señora Cifuentes y del Partido Popular, así como el modelo de familia que pretenden amparar. Lo que ocurre es que asociaciones como Cáritas u Oxfam Intermón nos dicen que a quienes hay que amparar es a las

familias monomarentales, que son las que se están llevando una auténtica paliza por falta de políticas públicas de protección social, y nos hubiera gustado que hubieran tenido también un detalle para con ellas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En esa misma presentación, el discurso que se hizo es el que hace una y otra vez el Gobierno de Cifuentes: somos los mejores, somos pioneros, nos envidian en España, nos envidian en Europa, somos los mejores del mundo. Decía antes una diputada del Partido Popular que no sabe de dónde sacamos los datos. ¡No, el que no sabe de dónde sacan los datos, soy yo! O sea, ¡cómo que son los mejores del mundo! Pero esto, ¿quién lo ha dicho? ¿De dónde lo sacan? ¡Es alucinante cómo ponen sobre la mesa afirmaciones sin el más mínimo rigor!

Mire, señor Izquierdo, le voy a dar algunos datos para que contenga el entusiasmo un poco: la tasa de pobreza en la Comunidad de Madrid en el 2016 fue 3 puntos superior a 2015, Instituto Nacional de Estadística; somos la cuarta Comunidad Autónoma con la cuantía de RMI más baja y, por otro lado, en las estimaciones que hicimos en el estudio para la Ponencia sobre la Pobreza Energética, aparecían alrededor de 90.000 personas que necesitarían estar cubiertas por la Renta Mínima de Inserción y estamos en 30.000; respecto a la relación entre la cuantía base de la Renta Mínima de Inserción y la renta per cápita mensual, un estudio del Ministerio de Asuntos Sociales nos dice que la Comunidad de Madrid es la comunidad con la ratio más baja de toda España; la Comunidad de Madrid es una de las comunidades que menos invertía en infancia antes de la crisis y que más ha reducido la inversión pública destinada a políticas de protección social en general y de protección a la infancia y a la familia en particular, lo que tiene un efecto demoledor sobre los derechos de los niños y las niñas; no lo digo yo, lo dice Save the Children. Equipamientos tan sensibles para la infancia, como los puntos de encuentro o los centros de intervención en abuso sexual infantil, están saturados, con listas de espera y carecen de recursos suficientes. Las listas de espera en la Comunidad de Madrid, como todos ustedes saben, no dejan de crecer; en el servicio de teleasistencia 12.000 personas siguen sin recibir el servicio, a pesar de tener derecho a ello, y en el servicio de ayuda a domicilio otras 12.000. Estos datos son suyos, en respuesta a una petición de información que les hicimos, son datos del Gobierno. En total, el IMSERSO calcula que en la Comunidad de Madrid hay 20.000 personas que, a pesar de tener su reconocido, no pueden ejercerlo. Por lo tanto, les recomiendo un poquito más de prudencia a la hora de hacer esas aseveraciones de que somos los mejores del mundo.

Paso a lo de la tarjeta. Estas son dos tarjetas, idos tarjetas, están bien las dos!, lo que pasa es que una tiene saldo y la otra no. Lo importante no es la tarjeta, es lo que apoya la tarjeta, lo que hay detrás de ella. ¿Qué va a tener la tarjeta de la Comunidad de Madrid? ¿Va a dar servicio a estas 12.000 personas que se han quedado excluidas? ¿Va a ampliar el número de rentas mínimas, la cuantía o la duración? ¿Va a hacer que usuarios que no tienen acceso a determinados servicios lo puedan tener? No, todo eso no se toca; es una tarjeta.

Para empezar, lo que hay que cuestionar es que lo que tiene detrás esta tarjeta son unos servicios sociales públicos bastante mermados. Unos servicios públicos raquíticos, saturados, infradotados de personal, infradotados de recursos y de medios. Unos servicios sociales que fueron

diseñados en época de bonanza para una parte de la población muy específica y que, con la crisis, se vieron saturados, aumentado el número de usuarios y el número de perfiles, llegaron los trabajadores pobres. Mientras tanto, lo que ocurría es que se ha ido generando una especie de contenedor en el que se iba volcando en los servicios sociales todo lo que fallaba del sistema. Si fallaba, por ejemplo, la educación, se cargaban a todo el personal técnico de servicios a la Comunidad; un informe de Comisiones Obreras habla de que tan solo menos 20 por ciento de los institutos de enseñanza Secundaria en la Comunidad de Madrid tienen personal técnico de servicios a la Comunidad, que son los profesores que se ocupaban de prevenir e intervenir en los casos, por ejemplo, de acoso escolar. Cuando fallaba la vivienda a servicios sociales; cuando fallaba sanidad, a servicios sociales; cuando aparecían los trabajadores pobres, como digo, a servicios sociales, y los servicios sociales iban saturando a unos trabajadores que, en la Comunidad de Madrid, a veces atienden a 800, a 1.000 casos. Ahora le pregunto, señor Izquierdo, quién se va a encargar de los trámites y de la gestión para obtener esta tarjeta. Espero que no sean estos mismos trabajadores sobresaturados porque, claro, esta tarjeta va dirigida a una población que, en muchos casos, son personas sin hogar, gente mayor, personas con discapacidad, que tal vez no tengan fácil la gestión de la tarjeta; espero, como digo, que no recaiga sobre los mismos trabajadores sociales.

Otra duda que tengo es sobre la historia social integrada. Lo que los profesionales llamamos historia social integrada es algo más que una relación prestaciones. La historia social integrada incluye un itinerario, incluye los procesos por los que ha atravesado el usuario, los profesionales con los que se ha relacionado, sus potencialidades; usted ha dicho que, en principio, esto se hará para el futuro, y yo, por lo que he leído en prensa y he visto en la presentación, creo que a lo que da acceso la tarjeta es a un catálogo de prestaciones, pero para un catálogo de prestaciones, tenía razón la interviniente anterior, no hace falta una tarjeta, está el Registro de Prestaciones Estatal, al que se puede acceder con el DNI, sin necesidad de ninguna tarjeta.

Por otra parte, tampoco tengo claro que estemos ante una tarjeta universal, porque, efectivamente, lo que se ha dado a conocer hasta ahora es que iban a acceder a ella, primero, los usuarios de dependencia y, después, los usuarios que tienen distintas ayudas; en ningún caso se ha hablado de extenderla al conjunto de los madrileños hasta hoy, y me gustaría que lo aclarara porque es un tema importante.

En lo que sí han incidido en varias ocasiones, la última vez fue el Director General, señor Gómez-Tavira, el pasado lunes en la Comisión de Políticas Sociales, es en que esta tarjeta iba a ayudar a detectar duplicidades y abusos de algunos usuarios; él los llamó usuarios expertos que acumulan ayudas en detrimento de otros usuarios. Esto sí nos preocupa; nos preocupa profundamente, porque, claro, si la tarjeta no tiene crédito, si la información que proporciona se puede obtener a través del Registro Estatal de Prestaciones Sociales y si su tramitación va a sobrecargar aún más a los trabajadores y trabajadoras sociales que acumulan cientos y, como le he dicho, algunas veces, más de mil casos, entonces, ¿para qué sirve la tarjeta? A nosotros nos parece que hay al menos dos cosas para las que sirve clarísimamente: en primer lugar, para que parezca que ustedes, como los catalanes, hacen cosas, ¿verdad? *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario*

Podemos Comunidad de Madrid.) Porque si uno piensa en Esperanza Aguirre, dice, bueno, esta mujer hacía hospitales; es verdad que los sobrecostes nos han arruinado y es verdad que eran hospitales sin cama, pero tenía ese icono que ofrecer a sus votantes. Si uno piensa en Ruiz-Gallardón, pues hacía carreteras; es verdad que están judicializadas porque ha habido un desfalcó brutal -la M-45 nos va a costar más de 3.000 millones de euros-, pero tenía ese icono que ofrecer a sus votantes. Pero es que ustedes no tienen absolutamente nada y, por eso, necesitan iniciativas que permanentemente les coloque en los medios de comunicación y salen con cosas que luego no tienen nada detrás y nos preocupa la manía que tienen de vender humo.

En segundo lugar, lo único que han explicitado claramente, como les decía, es el interés de evitar duplicidades y fraudes de algunos usuarios, ¿no? ¡Acabáramos! En esto yo sí que tengo que rendirme al Consejero porque, a pesar de que no hay ni un solo dato que lo avale, ustedes están emperrados en que por donde se le va el dinero a la Comunidad de Madrid es por los usuarios de servicios sociales que duplican ayudas o que se buscan la vida para acumular ayudas sociales. Y en eso tengo que darle la razón; debo darle la razón, porque ustedes no saben de lo que es capaz esa gente. O sea, la gente pobre se conjura, pierden el trabajo a la vez todos... ¡Sí, sí! Pierden el trabajo a la vez para acceder a las succulentas ayudas de la Comunidad de Madrid, de 400 euros, ¿verdad? Luego, van a la cita con la trabajadora social y recogen allí todo lo que tienen que llevar en la siguiente cita, por ejemplo, el impreso de solicitud firmado por el solicitante, el impreso de autorización de la consulta de datos públicos, el impreso de compromiso de sus propios programas individuales de inserción y de participar activamente en las medidas contenidas en el mismo, el impreso con los datos de toda la unidad de convivencia y los vínculos familiares con la persona solicitante, el empadronamiento, la copia del libro de familia, el original o copia compulsada de justificantes de ingresos, la Consejería recientemente está exigiendo también certificados bancarios de los movimientos durante el último trimestre de todas las cuentas de los miembros de la unidad familiar!, la declaración jurada sobre medios de vida, la documentación acreditativa de su patrimonio, la vida laboral, en su caso la declaración del responsable de escolarización de los menores, la certificación del SEPE sobre la percepción o no percepción de la prestación, el certificado de percibir o no prestaciones de la Seguridad Social, la vida laboral de todos los mayores de 16 años, y así una larga lista que supongo que incluye un cuerno de unicornio, el mechón de una doncella virgen... En fin... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero no contentos con esto, los usuarios se someten a controles regulares y anuales. Insisto, no hay datos que confirmen todo esto, pero todos lo sabemos. Se han visto usuarios disfrutando de rentas mínimas en las piscinas de sus áticos recientemente. El problema no es que se nos vayan 800 millones de euros en perdonar a 15.000 personas el Impuesto sobre el Patrimonio, ni el sobrecoste de hospitales y carreteras, ni el saqueo del Canal, de Bankia o de Arpegio.

Pero, por si acaso, le doy una idea, señor Consejero, y con esto termino: ¿por qué no sacan ustedes una tarjeta social para ricos? Así nos aseguramos de que no duplican ayudas, de que no están cobrando aquí ayudas cuando su domicilio fiscal y el habitual no coinciden, de que no hay otros ricos que se quedan desamparados por el afán de estos de acaparar. O en la contratación pública

como, por ejemplo, el contrato de la cafetería de la Asamblea, que por ahí se nos puede ir el dinero también y seguramente le ahorraríamos disgustos a la señora Cifuentes.

Señor Izquierdo, deberían preocuparse de todas estas cosas y de atender a miles de personas que no encuentran un verdadero sistema público de servicios sociales bien armado y bien integrado, en lugar de dejar desamparados a miles de madrileños y madrileñas y de acosar y poner bajo sospecha a quienes cobran ayudas que son, por otra parte, muy escasas. ¡Menos mal que ustedes aman a España! Yo a veces pienso que sería terrible si la odiaran.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Señor Consejero, la verdad es que no me extraña que usted se haya venido un poco arriba en la presentación de esta tarjeta social, de esta historia social integrada, teniendo como referencia la presentación que ya hizo la Presidenta la señora Cifuentes en septiembre, porque ya ese día escuchábamos: "marcará un antes y un después en la prestación de los servicios sociales. Permitirá acceder en todo momento a los servicios y prestaciones de forma ágil y segura. Supondrá una transformación sin precedentes en materia de política social" –también lo ha dicho usted-, "un importante avance en la identificación de las necesidades de las personas y en el reconocimiento de sus derechos; servicios sociales que apuestan por la universalidad". Esto ocurría poco antes del debate del estado de la región de este año. Es verdad que cuando luego tomó la palabra en el debate y habló sobre este tema, se mostró un poquito más cauta.

¿Y esto es nuevo? Pues no. No es nuevo, porque hay anuncios que se repiten debate sobre el estado de la región sí y debate sobre el estado de la región también. Y es que a la señora Cifuentes le encanta ponerse el traje de lo social y se esfuerza en convencernos una y otra vez de lo social que es su Gobierno. Son anuncios, como digo, que se repiten, especialmente si el debate sobre el estado de la región está cerca. En este caso, la tarjeta social ya ha sido anunciada en dos ocasiones. En el debate sobre el estado de la región de 2016 dijo la señora Presidenta: vamos a crear una tarjeta social que va a dar acceso a los derechos sociales recogidos en la carta de modo semejante a lo que ocurre en el ámbito de la salud pública con la tarjeta sanitaria. El 13 de octubre de 2016, tan solo un mes después de anunciarla, reconocía la complejidad de su implementación, porque suponía cruzar más de 50 bases de datos; supongo que todavía tendrán la necesidad de cruzar 50 bases de datos.

La verdad es que, aunque la señora Presidenta se coloque la medalla de una medida pionera, la realidad dice que esta medida no es ni tan novedosa, ni tan original, ni tan pionera. En

Galicia, sin ir más lejos, hace más de un año, en julio de 2016, ya realizaron una experiencia piloto, y el Consejo de la Junta aprobó, el 30 de junio de 2016, el decreto por el que se regula la creación de la historia social, a la que tendrán acceso los profesionales del ámbito municipal y autonómico a través de la misma tarjeta. En Andalucía, el Gobierno aprobó, con fecha 12 de enero de 2016, el Proyecto de Ley de Servicios Sociales que, entre otras cosas, incluye la creación de la historia social y de la tarjeta social digital para cada persona.

No quiero obviar, porque también usted ha hecho referencia, la Conferencia de Presidentes Autonómicos, que, efectivamente, ha marcado el camino hacia la creación de una tarjeta social. Lo que pasa es que a usted aquí le ha faltado alguna cosita, porque es muy importante señalar que se refieren a una tarjeta social universal, y usted eso no lo ha nombrado, y es un matiz importante y diferenciador. Es una tarjeta que tendrán todos los españoles. Así se puede conocer qué ayudas tienen tanto de la Administración del Estado como de las comunidades autónomas y de las entidades locales.

Usted ha hablado de que vamos a ser una comunidad referente. Bueno, pues yo diría que no seamos referente porque, si somos referente, solamente de una tarjeta para unos pocos, preferiría que no fuéramos referente para el resto de comunidades autónomas. Yo creo que no es lo mismo hablar de una tarjeta así definida que lo que aparentemente usted nos presenta. No olvidemos que el grupo de las ayudas económicas recogidas serían aquellas que recibe la población más vulnerable. Si este instrumento se transforma en una medida para recortar las prestaciones, está claro que no se avanzará absolutamente nada. Miren, estas medidas fracasarán si no se orienta realmente a resolver los problemas de la arquitectura de la protección social. Fracasarán si no se aborda la mejora de los sistemas de detección de población vulnerable, que se llegue mejor a aquellas personas que no llegan a los servicios sociales ni tampoco a las organizaciones no gubernamentales. Hay que cambiar claramente los instrumentos diagnósticos. Pero, ¿sabe una cosa, señor Consejero? Yo creo que no hubiera estado de más que hubieran incorporado al diálogo a las entidades y a las organizaciones que trabajan en este ámbito, seguro que aportan muchos matices que les ayudarían a diseñar una medida útil y verdaderamente operativa, porque también es muy importante que sea una medida operativa.

En este debate hay otra cuestión que no se debe olvidar, porque yo como ciudadana hoy no voy a sacar, como el señor Delgado, esas dos tarjetas, pero también podría hacerlo exactamente igual, porque tienes una tarjeta, pero dices, bueno, tengo la tarjeta, pero ¿me sirve para algo? ¿Para qué sirve esa tarjeta? Tengo la historia social, pero la persona que está esperando, como aquí también hemos tenido hoy la comparecencia sobre el tema de dependencia, y que lleva meses y meses, años y años, esperando a que se le preste un servicio, dirá: para qué me sirve tener todo esto en mi tarjeta si realmente no me prestan el servicio que me reconocen. Por tanto, yo creo que eso es una de las cosas que todos los ciudadanos nos preguntaremos cuando tengamos esa tarjeta social, si es que todos la tenemos.

Habría muchos casos, muchos casos de los que podríamos hablar, pero, mire, no quiero dejar pasar la oportunidad de preguntarle algo muy concreto, porque usted ha hecho referencia a esa

carta de derechos sociales de la Comunidad de Madrid. Muy bien. Pues, en la página 57 de esta carta se hace referencia a centros y servicios para personas LGTBI, y, en concreto, habla del centro de acogida para personas transexuales sin hogar. Pues a mí me gustaría que nos dijera dónde está ese centro, que informara de dónde está a los colectivos que están precisamente trabajando con estas personas porque, desde luego, lo desconocen.

Mire, no quiero que piense usted que yo -digo yo porque estoy tomando la palabra- soy una persona negativa, desde luego que no, ni mi Grupo tampoco, pero somos reamente un poco pesimistas en cuanto a la capacidad que tiene su Gobierno para poner en marcha esta medida, y lo diré porque la verdad es que hay algunas medidas que consideramos que son relativamente fáciles, sencillas de poner en marcha, y ustedes parece que no arrancan nunca. Me estoy refiriendo a la reducción del 20-30 por ciento de aquellas personas que cobran la Renta Mínima de Inserción y que sufren esta reducción cuando conviven en el mismo domicilio. No me cansaré de repetirlo, como no me he cansado nunca de repetir el tema del reconocimiento de las becas que tienen los alumnos desempleados que hacen un curso de formación y que todavía no la reciben. Por tanto, soluciones sencillas, soluciones que solamente requieren de voluntad política; anuncios que no se cumplen, pero que se hacen antes de debate de presupuestos para curarse en salud, como lo hizo usted, en este caso de la reducción del 20-30 por ciento y con eso nos dice: yo ya lo he hecho, yo ya he cumplido con mi trabajo, pero la realidad es que solo es un titular, no tenemos nada concreto.

Miren, yo creo que los ciudadanos no esperan titulares de nosotros, esperan acciones, esperan hechos, la política no puede ir tan lenta porque las exigencias de la vida son de ahora, no para el futuro. Por tanto, lo que nos están pidiendo es que se actúe con mayor celeridad, y es a ustedes, al Gobierno, a quienes corresponde precisamente poner esa marcha para que las cosas funcionen. Por tanto, yo creo que la cuestión es la prestación de servicios de una manera ágil, rápida y servicios de calidad.

Para terminar, quiero decir que nosotros, lógicamente, estamos a favor, no nos oponemos porque sí a las cosas; como es lógico, hacemos un razonamiento de todo, estamos a favor de aquellas medidas que permitan avanzar, si es en la buena dirección, apoyamos aquellos instrumentos que permitan planificar mejor, coordinar, ser útiles a los profesionales a los que aquí también se ha hecho referencia y, por supuesto, ser útiles, cómo no, a las personas a las que va dirigida. Y como es lógico, siempre nos vamos a oponer a esas medidas estigmatizadoras que señalen a una parte de la sociedad, ya lo he dicho en mi intervención. Queremos en todo caso una tarjeta que sea universal, no solamente para pobres sino para todos los ciudadanos. No obstante, como es lógico, le vamos a dar el beneficio de la duda, qué menos que darle el beneficio de la duda, estaremos vigilantes en cuanto a la puesta en marcha y pediremos explicaciones de su desarrollo y de la aplicación en todo momento, porque es algo que también nos ocupa y nos preocupa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Fernández.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Buenas noches, señorías. Gracias, señores portavoces de la oposición por sus intervenciones, pero intencionadas de lo que yo esperaba, y gracias, señor Consejero, por su información sobre la historia social integrada y la tarjeta social y, sobre todo, por hacer realidad estos avanzados recursos de gestión, que lo son, tan beneficiosos para todos los madrileños.

En mi opinión, estamos ante uno de los progresos más significativos del presente siglo para hacer política social, porque tan importante como destinar recursos humanos y presupuestarios a la ejecución de los programas de atención social es la organización y la coordinación de esos programas, y la historia integrada y las tarjetas de las que vamos a disponer harán mucho más eficientes las políticas sociales en toda la región.

Lo que de verdad no acierto a entender, o lo entiendo solo si lo circunscribo a una plana confrontación partidista, es que por más que se afana el Gobierno regional en traer ángeles a las políticas sociales, a ustedes se les vuelvan siempre demonios en su relato diagnóstico. A la representante de Ciudadanos le parece que ha tardado mucho tiempo en llegar la tarjeta social, porque se mencionaba en la Ley de 2003, en vez de darle la bienvenida sin paliativos. Oiga, es que este Gobierno lleva dos años y ya la está poniendo en marcha. Y nos habla de cómo se hizo la presentación, la anécdota, en vez de hablar de lo mollar. También teme que se vaya a generar más burocracia, pero si precisamente esta tarjeta está pensada para eliminar burocracia y ganar en eficiencia.

El representante de Podemos, pues, ¡como siempre!, describiendo aquí una Comunidad de Madrid que no existe. Dice que esto es solo una tarjeta y que no aporta nada en los servicios que hay detrás. Pues precisamente se pone en marcha para que pueda haber más y mejores servicios gracias a esa eficiencia que se va a ganar; y también dice que no hay datos que avalen la utilización de la tarjeta social, ¡pero si se está poniendo en marcha!, ¡cómo va a haber datos! Vamos a ver, señorías, el Gobierno Regional lleva volcado en hacer política social desde el momento mismo en que Cristina Cifuentes lo constituyó, además así lo había dicho la Presidenta en campaña y así lo refrendan, de manera continua, las actuaciones no solo del Consejero, don Carlos Izquierdo, sino de todos los demás porque por voluntad inequívoca de Cristina Cifuentes la política social tiene que estar y está de modo transversal en el trabajo de todas las Consejerías y esto tiene resultados concretos y ostensibles. Si hace una década nos hubieran anticipado que en 2017 íbamos a estar como hoy estamos en materia de atención social seguro que todos, incluidos los representantes de la oposición, lo habríamos alabado y no ya hace una década sino simplemente hace dos años cuando Cristina Cifuentes inició su mandato presidencial porque en estos dos años largos de Legislatura, señorías, ha habido un aumento significativo del presupuesto de la Consejería, cerca de un 7 por ciento en 2016 y algo más de un 7 por ciento en 2017, una subida de 200 millones de euros en total.

Se ha cumplido ya el 85 por ciento del programa electoral de la señora Cifuentes en materia de políticas sociales, porque la señora Cifuentes y su Gobierno cumplen, se han puesto en marcha iniciativas de profundo y extenso alcance como la Estrategia de Apoyo a la Familia; el Plan Estratégico

de la Agencia Madrileña de Atención Social, que es la mayor agencia social de España; la creación de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad; y quiero recordar que somos la única región en la que esta atención a la discapacidad es gratuita; la primera Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid con la aprobación de una Carta de Derechos Sociales y la creación de la Tarjeta Social que hoy nos ocupan; La Estrategia de Atención a las Personas Mayores o también el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar por citar algunas de las más importantes y de mayor alcance poblacional. ¿Les parece poco haber puesto todo esto en marcha en dos años de Legislatura?

Nunca se había dedicado tanto presupuesto a dependencia como este año, casi 1.200 millones de euros, se ha dicho en un debate anterior. Nuestro sistema de ayuda y atención a la dependencia tiene hoy 111.000 beneficiarios, 22.000 más que en 2015 y por cierto, el 31 por ciento de las personas atendidas reciben más de una prestación lo que supone una ratio de 1,31 frente al 1,23 a nivel nacional y esto hace más relevante la Historia Social Integrada y la Tarjeta Social de las que nos ha informado el Consejero, porque precisamente en la Comunidad de Madrid hay muchísimos recursos y lo que hay que hacer es coordinarlos, porque hay tantos que se hace necesario una Tarjeta Social para coordinarlo todo y que todos esos recursos realmente lleguen cada vez mejor a los ciudadanos.

Y las actuaciones en pro de la atención social no se detienen en ningún momento, señorías, sin ir más lejos en un reciente Consejo de Gobierno se han aprobado más de 22 millones de euros para dar continuidad a la atención a personas con discapacidad psíquica gravemente afectadas y una ampliación de 7,5 millones de euros para el Servicio de Ayuda a Domicilio a personas en situación de dependencia, fuera del municipio de Madrid. Y nuestros avances –he mencionado algunos- nos los reconocen institucionalmente en la Unión Europea, señorías. El índice de progreso social sitúa a Madrid entre las cien primeras regiones de Europa y a la cabeza de todas las comunidades autónomas de España, es un informe objetivo de la Unión Europea, no se lo ha inventado nadie. Y esta situación de Madrid está entre cuatro y ocho puntos sobre cien mejor que la Andalucía socialista, que la Cataluña gobernada por fuerzas secesionistas y que comunidades con Gobiernos llamados “del cambio” como la valenciana, la castellano manchega o la aragonesa. Y, señorías, las mejoras en lo social, indudablemente promovidas por el Gobierno de Cristina Cifuentes, van a la par de otras mejoras sin las cuales aquellas no serían posibles que son las económicas. El representante de Podemos nos ha hablado de subsidios, ¡de subsidios!, es a lo único a lo que se refieren y en ningún momento hacen referencia al empleo. Mejor crear empleo y riqueza que tener que subsidiar, ¿no? Hoy la región tiene 191 madrileños más con trabajo y se ha recuperado el 80 por ciento del empleo destruido por la crisis económica. El crecimiento de nuestro PIB es del 3,4 por ciento en términos interanuales y está entre los más altos de España, ¡esto también es atender a las personas!, ¿verdad, señorías? En el último año se han creado más de 107.000 empleos, más de 38.000 personas han abandonado las listas del paro y el número de hogares con todos sus miembros en paro se ha reducido en 31.600. ¡Esto también es atender a las personas!, ¿verdad? Y estas mejoras en lo económico se están traduciendo en avances para todos en nuestra región, no solo en los ámbitos en los que la Consejería de Políticas Sociales tiene intervención directa sino también en sanidad,

educación, vivienda, transportes, investigación científica e innovación tecnológica, todo aquello que es importante para promover el bienestar presente y futuro de los madrileños.

Señorías, volviendo al tema preciso de esta comparecencia del Consejero, tenemos que reconocer que la Tarjeta Historia Social prometida por la Presidenta en el debate sobre el estado de la región del pasado año y llevadas a la práctica ahora por el Consejero de Políticas Sociales van a permitir un salto significativo en la eficiencia con la que va a hacerse efectivas las actuaciones del ejecutivo en materia social. Cada madrileño va a estar atendido de manera más personalizada porque su tarjeta va a reunir toda la información actualizada relativa a sus necesidades y a las prestaciones y ayudas que recibe de las instituciones públicas. Van a reducirse al mínimo los desajustes y las disfunciones en una maya de prestaciones que hoy alcanza a un 1.400.000 madrileños directamente desde la Consejería de Políticas Sociales, 1.400.000 atendidos, y a 2.250.000 personas, es decir, uno de cada tres madrileños, si consideramos también las ayudas de otras Consejerías que inciden claramente en el bienestar ciudadanos, como en la educación, el empleo, la vivienda o el transporte. Con este proyecto se va a agrandar el concepto de servicio social, superando la idea de que es algo exclusivo de los grupos vulnerables o en riesgo de exclusión, por eso es universal. Los madrileños van a ganar en atenciones por parte del sistema de servicios sociales y en comodidad, porque podrán conocer y acceder en todo momento en forma ágil y segura a la totalidad de los apoyos y las prestaciones que reciben o que pueden recibir. Y los profesionales de los servicios sociales van a ser más eficaces a la hora de identificar necesidades, detectar dificultades y proponer soluciones, es decir, van a trabajar mejor en lo que tienen que hacer y que hacen muy bien, y gracias a eso los madrileños van a tener mejor atención social. Todo esto va a tener un correlato en el reconocimiento de los derechos de las personas, algo con lo que está firmemente comprometido el Ejecutivo regional.

En definitiva, señorías, la historia social integrada y la tarjeta social constituyen un significativo avance del Gobierno de Cristina Cifuentes, uno más, en la atención social a los madrileños, que es uno de los puntales de su programa de Gobierno, y también de su vocación, y un avance, sí pionero, que el Gobierno de la Nación se ha fijado ya también como meta para su implantación en toda España. No hablamos de pruebas, como ha referido la representante del Grupo Parlamentario Socialista, sino de un proyecto que se está poniendo en marcha; pruebas es lo que hacen ustedes allí donde gobiernan, señoría, y realidades son las que crean los Gobiernos del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. La sensación que muchas veces tiene uno es que, se traiga lo que se traiga, siempre es criticado, pero también se tiene otra sensación, y es que, cuanto más a la izquierda está un partido, menos social es, y yo lo vengo demostrando día a día. Parece que el señor Delgado, que ha tenido una intervención sumamente decepcionante, parecía que estaba en un mitin de su círculo de Podemos, quejándose, pero sin decirnos una propuesta ni intentado construir un sistema

que, al final, va a beneficiar a la gente. Me recordaba que usted es un poco como nostálgico de la Europa del este o un amante de Corea del Norte o Venezuela (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) porque, en vez de pensar en un modelo mucho más eficiente, un modelo en el que estén integrados todos los sistemas informáticos, un modelo que está ocurriendo ya en otros sectores, lo que quiere es seguir a pedales.

Usted habla por ejemplo de la tasa de pobreza. Mire, es que las mediciones no están bien hechas y le voy a decir por qué: si de repente viene aquí Bill Gates, de repente todos somos pobres, porque como todo está medido en base a unas medias, esas medias determinan que en el momento que está aquí, en esta sala, Bill Gates y le contemos, ya todos somos pobres, pero además pobreza severa. Por eso, en la medición de la pobreza hay que tener en cuenta muchas más circunstancias y eso nos lo va a dar la tarjeta social, porque actualmente no conseguimos tener toda la información de forma adecuada y lo que queremos es acertar con el tiro, lo que queremos es sacar a gente de la exclusión, lo que queremos es no destruir la riqueza ni destruir a los ricos, lo que queremos es acabar con la pobreza; ahí está la diferencia entre su modelo y el nuestro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, señora Navarro, yo creo que su intervención ha sido crítica pero también constructiva. Efectivamente, la Presidenta lo dijo en el debate sobre el estado de la región; hizo un anuncio y, un mes después, habló de la complejidad, porque hay muchísimas bases de datos que no están interconexionadas; tenemos una base de datos de Renta Mínima que no tiene nada que ver con las pensiones no contributivas, que no tiene nada que ver con la de discapacidad, que no tiene nada que ver con la de dependencia, que los ayuntamientos tienen otros sistemas que no están conectados con las bases de datos de la Comunidad de Madrid, y ya, si hablamos de Seguridad Social, de las becas o de vivienda, todo hay que conectarlo, y ya hemos hecho ese trabajo y hemos avanzado y mucho, como nunca. Y lo que queremos es precisamente tener un sistema que aglutine todos los sistemas y que toda esa información fluya, porque al final es mucho mejor.

Mire, no queremos estigmatizar a nadie, por eso queremos empezar con los dependientes, porque una persona dependiente –que las hay- será un familiar suyo, o un familiar de Podemos, o un familiar de Ciudadanos o un familiar del Partido Popular, porque todos vamos a ser dependientes. ¡Ojalá seamos personas dependientes y lleguemos a esa edad! Porque al final las políticas sociales van a ser de todos y queremos que sean universales. No queremos, por supuesto, estigmatizar. ¿Podemos dar todas las tarjetas, los 6,5 millones de tarjetas? No. Por eso vamos a ir empezando y a hacerlo paulatinamente. ¿Por quién vamos a empezar? Con dependientes, luego irá otro colectivo, luego otro colectivo, hasta que al final sea universal y la tengamos todos. Pero ya digo que no es un trabajo fácil, que es sumamente complejo, que podíamos no haber hecho nada, pero creemos que hay que cambiar el sistema, que el sistema así es poco operativo y poco eficiente.

Señora Marbán, intervengo en este Pleno porque es el primero ordinario desde la presentación; me hubiera gustado hacerlo antes, pero es que no había otro Pleno en el que poderlo hacer. Y es verdad que la ley recoge la tarjeta social y la historia social integrada, pero aquí yo he

hablado de tres cosas: tarjeta social, historia social integrada y carta de derechos sociales. Queremos construir un sistema en el que todo esté cohesionado. Habrá que ir metiendo indicadores de calidad que, desde luego que los tenemos en las estrategias y en los planes. Cada año, cuando hemos presentado una estrategia y pasa un año, hacemos una valoración; hacemos una valoración más importante cuando estamos a la mitad de la estrategia y haremos una valoración importante al final de la estrategia. Es verdad que algunos Grupos nos están pidiendo valoraciones constantes, pero es muy complicado porque no podemos estar pidiendo esa información de forma permanente, pero anualmente tenemos los datos.

¿Cuándo lo vamos a poner en marcha? Ya. ¿Cómo lo vamos a hacer? Primero queremos coordinar a las Direcciones Generales, luego a las Consejerías, luego, un paso más con los ayuntamientos, y por último las entidades sociales. Yo sé que es un proceso muy complicado y algunos casos en los que tenemos problemas especiales, por ejemplo, no vamos a meter el tema de violencia de género por el tema de la protección de datos. Vamos a intentar conseguir todos los informes adecuados de los organismos competentes para poder poner en marcha la tarjeta.

El presupuesto de 2018 va a ser no sé si mucho o poco, porque todavía estamos en ese proceso, pero definitivo para que ya podamos ir dando tarjetas. Lo que quiero decir aquí es que la crítica puede ser fácil, puede decir que es la tarjeta de la exclusión, pero en Sanidad, por ejemplo, es lógico que se sepa si a una persona la van a operar de un tumor y también de cataratas, y no porque se le opere de una cosa o de otra al final y porque esté metido de una de las dos cosas no se le va a operar. ¡Pues no! Aquí va a ocurrir lo mismo, lo que queremos es tener mejor información, mejores datos y que los trabajadores sociales nuestros puedan actuar de una forma mucho más eficiente.

Yo quiero lo que quiero aquí es que no haya demagogia. Es un modelo que tenemos que construir entre todos. Yo lo que quiero es brindarles la oportunidad de que nos ayuden, porque es muy complicado; queremos que la Comunidad de Madrid esté a la vanguardia en las políticas sociales, queremos apostar de verdad por los derechos sociales. Somos un Gobierno social y lo estamos demostrando: el presupuesto de servicios sociales ha crecido mucho. ¿Qué es insuficiente? Pues como en todo en la vida, pero la vocación en estos momentos no tiene lugar a dudas.

Sobre la historia social integrada estamos haciendo un trabajo muy grande de conexión de miles de datos y decenas de bases de datos. Hemos puesto ya en marcha la tarjeta social de forma experimental y hemos presentado también ya la carta, y se puede recoger ya el Libro Carta Marco de Derechos Sociales. El ciudadano podrá acceder a un mapa de servicios, a todas las ayudas, a su expediente personal, a la tramitación del mismo o al catálogo de prestaciones. Lo que queremos es optimizar los recursos, ser más eficientes, tener un modelo que no sea segmentado sino un modelo global, integral, consolidado y transparente. Queremos unos servicios sociales universales, no estigmatizados, y un modelo que esté centrado en la persona.

Hicimos la Estrategia de Inclusión Social con todas las entidades, con entidades y con colectivos con muchas exigencias; entre otros, estaban la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, la

Red FACIAM o colectivos muy importantes en materia social, y a veces hay distancia política con ellos, pero todos nos arremangamos y todos conseguimos aprobar una Estrategia, y esta medida partió de ellos. Por lo tanto, no es verdad que no hayamos contado con los agentes sociales, todo lo contrario.

Queremos que exista una revolución social, luchar contra la pobreza y contra la exclusión de una forma determinante, de verdad, y nuestro compromiso en la atención social es que haya derechos sociales, que sea integral, que sea un modelo abierto, que sea respetuoso con la diversidad, que sea una atención social especializada y, por supuesto, gratuita; una atención de calidad en todo, que esté centrada en la persona, que sea transparente, que atienda a todos los dependientes –ese es nuestro objetivo–, es verdad que ahora hay lista de espera, dentro de unos años espero que ya no haya lista de espera porque acabemos con ella; que sea eficiente contra la violencia de género y la trata, que proteja a la familia y que también asuma la situación del reto demográfico que tenemos todos, una tarjeta en la que la Renta Mínima se vincule cada vez más con el empleo, que apoye a los menores y también el acogimiento familiar, por supuesto a los colectivos más vulnerables, y que sea la tarjeta que, sobre todo, se dedique a la inclusión.

Termino ya, creo que estamos siendo testigos de excepción de un mundo que está cambiando. Estamos viviendo una auténtica revolución, como en su momento lo fue la Revolución Francesa o la Revolución Industrial. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y ese cambio está viniendo por la globalización, por las nuevas tecnologías, por las nuevas formas de entender la vida y por la información. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) No estoy hablando de la tarjeta, estoy hablando de que está cambiando el mundo, la información es fundamental y lo que no podemos es dejar fuera los servicios sociales, tenemos que meter a los servicios sociales precisamente en ello. Yo creo que esto es una buena medida y que Ciudadanos y el Partido Socialista apuestan por ello, lo que veo es que, una vez más, Podemos se queda anclado en el pasado y sigue queriendo hacer la vieja política. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-138/2017 RGEP.9581. (Escrito de enmiendas RGEP.10489/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Pacto por una reforma de los centros y residencias públicas de la Comunidad de Madrid, con las características que se relacionan en el escrito.

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad de todos los Grupos, el tiempo de intervención en las PNL será de diez minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyer Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Quiero empezar dando las gracias a los invitados que todavía permanecen aquí, en el Pleno, a sindicatos, a trabajadores, a familiares, a compañeros de ayuntamientos y al Gerente de la AMAS; gracias por estar aquí. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, dirigidos a la tribuna de invitados).*

Las residencias en la Comunidad de Madrid tienen un problema, y quiero destacar que en eso estamos de acuerdo todos: la oposición presentando iniciativas que, por lo general, han suscitado unanimidad -hay una serie de iniciativas presentadas por todos los Grupos que han suscitado esa unanimidad-, y también diría que el Gobierno, porque anunció su Presidenta en el debate sobre el estado de la región que iba a poner en marcha un plan de residencias y poco más dijo ese día, igual que poco más anunció usted ayer, señor Izquierdo; eso sí, anunció un plan del que todavía no tenemos ningún texto, no sé si nos va a facilitar el texto -antes se lo he pedido-, no tenemos un texto y no sabemos si es un simple anuncio o una simple nota de prensa, por lo que nos gustaría que si tiene ese texto nos lo pase, por favor.

En cualquier caso, puede que sea un simple marketing del Partido Popular al cual estamos acostumbrados, pero en el fondo me da igual, porque en realidad que hagan un Plan de Residencias significa que son conscientes de que hay un problema en las residencias públicas de la Comunidad de Madrid y eso está bien, porque algo hemos avanzado: hemos dejado de negar el problema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Defensor del Pueblo ha manifestado en un escrito dirigido a su Consejería hace solo unos días -leo literalmente-: "Las quejas recibidas en el último año trasladan una pérdida de calidad en la atención a los mayores y escasez de personal y medios para ofrecer una atención adecuada a personas con un grado de dependencia cada vez más elevado". Podríamos reprocharle, señor Izquierdo, que sea ahora cuando anuncie un Plan de Residencias Públicas, cuando hace un año presentaron un plan estratégico de la AMAS y, por tanto, de las residencias públicas también, que se suponía que duraría hasta 2021. Una de dos, o ese plan estratégico no servía para nada, o este Plan de Residencias tampoco, o a lo mejor lo que ocurre es que ninguno de los dos planes sirve para nada. También podría recordarle que, si todo estaba tan bien y no había ningún problema de ratios en las residencias, cómo es posible que ahora anuncien un incremento de nada menos que 1.000 trabajadores, algo que está muy bien, y una inversión para los próximos años de 31 millones de euros; si no había ningún problema, no habría ninguna necesidad de aumentar esa ratio. En cualquier caso, hoy no he venido a reprocharle nada sino a intentar construir.

En los últimos años, hemos asistido a un deterioro en la percepción de la atención residencial presentada por la Agencia Madrileña de Atención Social, sobre todo, centrada en la que se presta en las residencias de mayores, que pone de relieve carencias importantes de plantillas, de medios, de infraestructuras, a las que es necesario dedicar todos nuestros esfuerzos si queremos contar con una agencia pública que sea santo y seña de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Nuestra propuesta quiere construir desde el diagnóstico común de que tenemos un problema

en las residencias y que tenemos que ponernos a trabajar. Porque, señores del Gobierno, hay situaciones que requieren que todos nos pongamos manos a la obra; por ejemplo, les recuerdo lo que sucedió en el Pacto por la Cañada Real. Estará usted de acuerdo conmigo, señor Izquierdo, en que el camino que hasta ahora hemos recorrido juntos, en este caso en el Pacto por la Cañada Real, ha sido positivo, porque usted lo sabe bien, porque era el encargado durante la Legislatura pasada del papelón de explicar la inexplicable parálisis que se produjo durante la Legislatura pasada y los pasos que nos está permitiendo dar el ir juntos en esta. Por lo tanto, ir todos juntos en un tema importante yo creo que al final tiene buenos resultados para todos.

El caso de las residencias es similar. En los últimos años se han sumados diversos cambios: un paulatino envejecimiento de la población, el aumento de sus niveles de dependencia, la entrada en vigor de la Ley de Dependencia y la crisis económica que vivimos desde 2007. Entre esos cambios yo destacaría el perfil de usuario, cuyo cambio se ha acelerado en los últimos años: de la persona mayor autónoma se ha pasado a la persona dependiente y, en muchos casos, muy dependiente; el perfil mayoritario hoy es el de un usuario mayor de 80 años con pluripatologías muy diversas y complejas que, en muchos casos, necesitan una atención constante y supervisada, y que en ocasiones se parece más a la que se presta en un hospital de crónicos que en una residencia tradicional.

Por esa razón, mi Grupo ha presentado esta PNL, para trabajar en una reforma, con afán - como le digo- constructivo y de consenso. Proponemos poner en marcha un pacto por una reforma de los centros y residencias públicas de la Comunidad de Madrid con las siguientes características: que sea fruto de los trabajos de una Comisión en la que participen la Administración, los Grupos Parlamentarios presentes en esta Asamblea y los sindicatos más representativos de la Agencia. Esta Comisión analizará la situación de todos los centros de gestión pública de la Agencia, con la vista puesta en el marco legislativo, en la red de centros e infraestructuras, en la cartera de servicios, en las plantillas, en los sistemas organizativos y en los medios materiales, en la que todos, Gobierno, Grupos Parlamentarios, sindicatos, compartamos una información a la cual ahora no tenemos acceso.

Además, el pacto propone dos apartados: uno a corto plazo, un plan de choque para solucionar los problemas más urgentes que tienen las residencias de la Agencia y, a medio y largo plazo, propuestas para la reforma y la actualización del modelo de atención residencial especializada, con dos ejes fundamentales, que son convertir los actuales centros residenciales en centros sociosanitarios, pero hacerlo de verdad, y profundizar en la atención centrada en la persona y abandonar modelos que ahondan en la despersonalización de la atención residencial. Reiteradamente se afirma, y usted lo ha hecho en multitud de ocasiones ante los medios y en Comisión, que las residencias de mayores son eso, residencias en las que hay mayores, como hay residencias de menores en las que hay menores, y que, por tanto, la atención que se puede esperar es la misma que se puede esperar en un hogar. ¡Y esto no es cierto! Las residencias es verdad que tienen que ser lo más acogedoras posible y sus habitaciones se tienen que parecer a los hogares de las personas mayores que están en esas residencias, pero hay que reconocer que las residencias de 2017 ya están, de hecho, a mitad de camino, como le decía antes, entre las residencias tradicionales y los hospitales, pero el problema es que continúan con los mismos medios, en el mejor de los casos, con los que

contaban hace unos años, cuando el nivel de dependencia era otro. Creemos, por tanto, que es el gran acuerdo que nuestras residencias públicas necesitan. Todo este camino que es necesario recorrer desborda el ámbito temporal de una Legislatura y necesita el compromiso de todos los Grupos políticos, y también de los sindicatos. El horizonte temporal para la reforma de los servicios sociales especializados de gestión pública tiene que ser más el año 2030 que el presupuesto del año que viene, o el año 2020 del Plan de residencias, o el año 2021 del Plan Estratégico.

Soy de los que piensa que las residencias de la AMAS son la joya de la corona de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid; es verdad que son unas joyas deterioradas y que tuvieron épocas mejores, pero es una herencia que todos nosotros estamos obligados a conservar y a mantener. No echemos en saco roto el papel clave y de referencia que tiene la AMAS sobre el resto del sistema de servicios sociales madrileño; cualquier cosa que hagamos en la AMAS tendrá su influencia sobre todos los servicios sociales madrileños. También quiero aprovechar para reconocer el papel de los profesionales de nuestra residencia, sin su dedicación e implicación la situación sería mucho peor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda que con todos los respetos es una auténtica broma: o no han entendido nuestra propuesta o no quieren entenderla; por lo tanto, no podemos admitirla. Creo que sería más correcto de su parte que, si no están de acuerdo con nuestra PNL, voten en contra y no que se limiten a hacer una enmienda que es absolutamente inane.

Señorías, necesitamos pactar y reformar. No podemos reformar sin pactar. Necesitamos una mesa amplia con la presencia de la Administración, los Grupos políticos y los sindicatos, para que analicemos los datos, las ratios, la situación de nuestras residencias y toda la información disponible para actuar de manera conjunta, para hacerlo y para hacerlo ya. Por eso, pido su voto para nuestra PNL. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Les informo, señorías, que se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular a esta PNL. Por tanto, a continuación, como único Grupo enmendante, tiene la palabra la señora Camíns Martínez en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señor Blanco, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, buenas noches, señorías, y buenas noches también a los invitados que nos acompañan hoy en este tribuna, entiendo que interesados en este debate sobre nuestras residencias y centros públicos en la Comunidad de Madrid.

Señorías, en general, a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno, nos complace tener debate sobre políticas sociales y familia, mucho más si son debates que conciernen a nuestros mayores. El placer, como digo, es doble si concierne a nuestros mayores, porque a todas y a cada una de las personas de edad que hay en la Comunidad de Madrid las respetamos profundamente. Nosotros creemos además, en mi Grupo Parlamentario y en el Gobierno, que tenemos una enorme deuda de reconocimiento y gratitud con todas las personas mayores de la

Comunidad de Madrid. Digo esto porque como ustedes están aquí, los representantes de los colectivos que trabajan con las personas mayores, queremos que sepan que también nosotros reconocemos el trabajo y la labor que hacen con todos ellos. Volviendo a los mayores, nosotros creemos que son lo mejor que tiene una sociedad. Los mayores tienen experiencia y son un ejemplo de tesón y de esfuerzo que nos ha llevado a ser la sociedad que somos hoy. Y, porque les tenemos ese gran respeto del que les hablo, no podemos permitir ni vamos a permitir que ningún Grupo político utilice a nuestros mayores de la Comunidad de Madrid para confrontar políticamente.

Señor Rejero, a veces pienso que usted y su partido realmente están convencidos de que, si no existieran, tendrían que inventarles. Están convencidos y se han creído que, sin ustedes, este Gobierno y este Partido Popular estarían desnortados, no tendría rumbo y no sabría gestionar los recursos públicos, que, por otro lado, lleva muchos años gestionando. Pues, miren, ustedes saben, porque se lo hemos dicho -se lo dice el Consejero cada vez que tiene ocasión-, que les agradecemos que sean, normalmente, el único Grupo político que hace aportaciones a los planes y a las estrategias que plantea el Gobierno; los hacen y además muchas de esas aportaciones y propuestas son ya una realidad. Pero, señores de Ciudadanos, esta proposición no de ley sobre residencias que presentan hoy está envuelta en un "buenismo" del que permítame que desconfiemos, de ese "buenismo" que nos han puesto con un lazo en esta PNL. No nos cuela desde el punto y hora en el que ustedes, copiando el estilo más genuino que tiene Podemos, en alguna ocasión y recientemente, este verano, se han hecho eco de situaciones alarmistas que han provocado algunos Grupos y de las que se han hecho eco los medios de comunicación para hacer comparecer al Gobierno ante desgracias que lamentamos todos y que hemos entendido que pueden volver a ocurrir, pero que hay que poner los medios para evitar. Y además, porque todavía está muy caliente esa frase tan desafortunada del señor Aguado en el debate sobre el estado de la región, cuando arrojó directamente al Gobierno y a la Presidenta el fallecimiento de una persona en una residencia pública de la Comunidad de Madrid. Por eso le digo que ahora aparecen con esta proposición no de ley diciendo, en palabras propias que acaba de decir usted, que lo que pretenden es construir poniendo en común un diálogo consensuado, y permítame decir que me parece que esto esconde otra cosa.

Dicho esto, quiero decirle que nuestra posición, como siempre, es de compromiso absoluto con la atención de las personas mayores que residen en nuestros centros de la Comunidad de Madrid. De hecho, señorías, desde el mismo momento en que este Gobierno crea la Agencia Madrileña de Atención Social, la joya de la corona del antiguo Servicio Regional de Bienestar Social al que usted se ha referido, se marca como objetivo adecuar la dimensión de las residencias de mayores de acuerdo a las necesidades que tienen los usuarios.

Habla la exposición de motivos de su PNL de la situación de las residencias. Obviamente, señor Rejero, el modelo de residencia tradicional está superado por los usuarios que tenemos en este momento, porque tenemos usuarios con una edad muy avanzada, con una tipología muy distinta, que llegan en situación de mayor dependencia de la que tenían cuando estaban antes en esos centros residenciales. Por eso, este Gobierno viene incorporando medios relativos al personal, a las infraestructuras y a los propios procesos de atención en esos centros. Por tanto, no podemos aceptar

esa afirmación que hace usted en la exposición de motivos, en la que dice que las residencias continúan disponiendo de los mismos medios –en el mejor de los casos- con los que contaban para la atención hace unos años, cuando el nivel de dependencia era otro. No podemos aceptarlo porque, si se leen los planes y las estrategias además de criticarlos, verá usted que en ellos ya vienen contempladas todas esas medidas que hay que poner en marcha para adaptar las residencias públicas de la Comunidad de Madrid a las necesidades que tienen los usuarios.

Sobre el dimensionamiento de la plantilla del que habla usted en su proposición no de ley, sobre la cobertura de vacantes, sobre la salud laboral o la capacitación del personal que menciona. Igual no le han contado que en abril, este Gobierno -que usted apela a que consensue con los trabajadores- ha pactado con los sindicatos -que son los representantes legítimos de los trabajadores- de la Agencia Madrileña de Atención Social un acuerdo para el tema del personal y el aumento de plantillas y de dotaciones en las residencias de la AMAS. En ese acuerdo, además, ya se contempló ese aumento de la plantilla.

Sobre las ratios, no se equivoquen, señorías: la Agencia Madrileña de Atención Social no utiliza las ratios como elementos finalistas ni como únicos indicadores para medir las plantillas. Más bien, creo, son otro tipo de agentes y de personas los que recurren de manera reiterada al tema de las ratios. Pero es verdad que las residencias de la Agencia Madrileña de Atención Social tienen unas ratios por encima de lo que nos marca la normativa que nos aplica el Ministerio. Estamos muy por encima de ellas, pero eso no quiere decir que no queramos ir un poquito más allá y reforzar aquellas residencias donde se necesita tener más personal, como así se ha acordado con los sindicatos.

Señor Reyero, si apoyásemos su propuesta -esta proposición no de ley- de crear un pacto, una mesa o una comisión –que, por otro lado, es muy poco liberal para lo que ustedes se definen-, estaríamos dando un paso atrás respecto a lo que le ha explicado el señor Consejero, a lo que se ha aprobado en el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social, porque con motivo de la implantación del Plan Estratégico ya se constituyó una mesa de trabajo que realizó un análisis profundo de los centros y del entorno de los mismos. En el ámbito concreto de las residencias de mayores, la magnitud de estas medidas a desarrollar y su especificidad condicionaron la creación, como le digo, de este grupo especializado para diseñar el plan de residencias que ha presentado el señor Consejero y que, además, había presentado la señora Presidenta en el debate del estado de la región, y este grupo ya se constituyó con especialistas del ámbito sociosanitario con experiencia en distintas responsabilidades en las residencias de mayores y en la Agencia. No quiero desmerecer a nadie, pero me parece que ese grupo especializado probablemente haya podido hacer un diagnóstico muchísimo mejor y muchísimo más real de lo que podamos hacer los Grupos políticos sentados en una mesa de trabajo, por mucho que tengamos la mejor voluntad de poner en común ese consenso dialogado. Son las personas más cualificadas y creo que tenemos ya el plan para acometer esas reformas. Pues bien, ya lo tenemos, fruto de ese análisis profundo de ese plan, que contempla las acciones específicas en materia de personal, infraestructura, avance tecnológico, profesionalización y mejora de la comunicación. Y, como le digo a usted, con esta proposición no de ley lo que quiere es pasar de ese trabajo, de ese plan, y sentarnos -sí con el Gobierno, sí con los sindicatos-, cuando ya el

Gobierno, con su grupo de trabajo especializado, se ha sentado con los sindicatos y ya está en marcha ese plan.

Respecto a los dos ejes fundamentales que enuncia como elementos para la modificación del modelo, modelo sociosanitario y atención centrada en la persona, ya lo sabe usted, la apuesta de la Consejería -y se lo ha explicado el señor Consejero hace bien poco- es poner de relieve esa estrategia completa del plan, y la medida específica de la ruta sociosanitaria. Y consideramos, eso sí, muy oportunos los dos últimos puntos de su proposición no de ley, el número 4 y el número 5: dotar a la Agencia Madrileña de Atención Social de mecanismos ágiles que faciliten su gestión, la gestión de los más de 8.000 empleados que componen la RPT, y la gestión ordinaria de los centros es muy deseable. Nosotros apoyamos ese punto; de hecho, ese objetivo también se recoge en el acuerdo alcanzado con los sindicatos. Y el punto número 5, como ha descrito en la Exposición de Motivos, es el Plan Estratégico 2016-2021, de la AMAS, y el Plan de Residencias, que incluyen numerosas medidas destinadas a mejorar el personal, tanto el dimensionamiento de las plantillas como a mejorar la formación y la comunicación.

Nuestras enmiendas a esta PNL, señor Reyero, no son una broma, como las ha calificado usted, no son una broma. Lo que le venimos a decir es que, si apoyamos esto, vamos a dar un paso para atrás, porque vamos a dejar todo el trabajo que ha hecho el grupo especializado de la Consejería y los profesionales y el acuerdo con los sindicatos para sentarnos los Grupos políticos, pedirle al Gobierno que nos haga el papelito, y nosotros hacer aportaciones. A mí me parece que ese trabajo ya está hecho; yo comprendo que es muy frustrante tener ideas y no poder ponerlas en marcha porque no tiene usted la competencia del Gobierno, pero no por eso tiene que estar usted proponiendo y proponiendo sobre trabajos que ya este Gobierno ha avanzado y ya tiene puestos en marcha. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra el señor Camargo Fernández por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenas noches, diputados y diputadas. Hace apenas dos años en esta región apenas se hablaba del estado de nuestras residencias públicas o privadas, salvo cuando ocurría alguna catástrofe, algún incendio, alguna situación que no era habitual. Gracias a la implicación decidida de colectivos que hoy están aquí presentes, como la Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en las Residencias, o de grupos de trabajadores y de trabajadoras de la AMAS, es una realidad que hoy el problema de las residencias está en el debate público general en esta región, y forma parte de una de las líneas políticas de crítica fundamental a la labor del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Creo que al menos en eso hemos avanzado.

En este contexto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta hoy esta proposición no de ley, que pide un pacto para reformar algunas de las políticas de cara a las residencias de la

Agencia Madrileña de Atención Social y aumentar las ratios y mejorar el funcionamiento de las residencias. Nosotros compartimos estos anhelos, y por eso vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero nos parece que este paso es claramente insuficiente; en primer lugar, porque ya hemos aprobado otras proposiciones no de ley sobre residencias, otras mociones, ha comparecido aquí el Consejero muchas veces en la Comisión de Familia y Políticas Sociales, y los avances son muy pocos, por no decir nulos. Por tanto, no creemos que sea ya el tiempo de declaraciones de intenciones, de aprobar cosas que van al cajón de las promesas incumplidas o de las propuestas incumplidas por parte del Gobierno, sino que es el tiempo de la acción concreta, de políticas concretas. Y la única forma que tenemos en una Cámara como esta, en la que el Partido Popular no tiene mayoría absoluta para forzar que haya un cambio real en la política de residencias, que convendremos todos aquí, es uno de los grandes problemas que tiene ahora mismo la Comunidad de Madrid dentro del campo de las políticas sociales, la única manera que tenemos es que se apruebe una ley. Y hay mayoría en esta Cámara para poder hacerlo que obligue al Gobierno a tener que aplicarla y a dejar de sacarse cada semana o cada quince días un plan, una estrategia que sabemos que son humo, ¡auténtico humo!, que no va a ningún lado, que se aprueba un día y al día siguiente están olvidados y metido en un cajón, que simplemente sirve para recoger y hacer la suma de la cantidad asignada en cada presupuesto anual, hacer la suma y decir que ese es el presupuesto de ese plan o de esa estrategia, o para presentar planes como el que nos han presentado hoy, o ayer, mediante una nota de prensa y con un anuncio mediático en el estado del debate de la región, que creemos que no contienen novedades demasiado importantes, aunque digan que van a contratar a 1.000 trabajadores con 30 millones de euros, no sé cuánto les van a pagar; ¡200 euros!; ni la renta mínima, con ese presupuesto para contratar a 1.000 trabajadores.

Por tanto, entendemos que el tiempo de las declaraciones de intenciones, de venir aquí, creemos que se está terminando, y que los trabajadores y trabajadoras de la AMAS y del resto de las residencias de la Comunidad de Madrid... Recordemos que hay muchas más residencias: residencias de gestión indirecta, residencias concertadas donde hay millones de euros de dinero público que se destinan a concertar plazas, y ahí hay muy poco control sobre lo que se hace en esas residencias. Creemos que la capacidad que tenemos en este Parlamento para imponer determinadas políticas y para imponer algunas de las cosas que se recojan en esta PNL, solo pueden hacerse mediante la aprobación de una proposición de ley que nosotros presentaremos en las próximas semanas y que espero que sea apoyada por el conjunto de los Grupos que sentimos preocupación por el estado de las residencias y que tenemos claro que este modelo debe cambiar. Espero que el Grupo de Ciudadanos y, por supuesto, el Partido Socialista esté a la altura y apoyen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En todo caso, creo que conviene recordar cómo hemos llegado hasta aquí, cómo hemos llegado hasta esta situación en la que durante el verano las residencias se han convertido prácticamente en un tema de conversación habitual en la región y en Comunidad de Madrid. Esta situación de denuncias salió cuando surgieron los problemas en la residencia Peñuelas, siguió con otras muchas que animadas por el ejemplo de los familiares de la residencia Peñuelas empezaron a denunciar cuáles eran los problemas en los centros residenciales, y ha pasado por distintas fases,

hemos tenido muchas fases que definiría rápidamente. La primera, la fase hooligan, esa en la que a usted, señor Izquierdo, aunque hoy le veo muy revolucionario citando la revolución para acá y para allá, a todas horas, pero, le recuerdo por sus constantes citas a Venezuela, Corea del Norte, Camboya, la China de antes, no la de ahora, porque usted lo dijo un día: ¡la China de antes!, que esos eran muy malos... Los de ahora no, los de ahora son muy buenos, que tienen incluso convenios firmados con el Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Bueno, yo les recuerdo en esta fase hooligan, que, en todo caso, renace cual Guadiana dialéctico cada pocos Plenos; hoy ya otra vez ha vuelto a recordar a los países del este o a no sé qué país. Pero en todo caso fue una fase en la que cuando hablábamos de residencias usted nos sacaba todos estos países. Hoy me ha llamado la atención que hablara de la Revolución Francesa, no una revolución hecha contra los privilegiados en nombre de la libertad, la fraternidad y la igualdad. Bueno, si usted cree que estamos en una fase parecida a la de la Revolución Francesa, me alegro mucho, espero que también apoye cuando haya una revuelta contra esos privilegiados contra los que se revolviéron también en Francia en 1789.

Luego pasamos a otra fase, señor Izquierdo, que fue la fase literaria, esa en la que usted se dedicó al noble arte de la cita literaria y al recuerdo de la prosa cervantina, aunque en este caso la cita que usó en aquel infausto día era apócrifa y no del Quijote. Usted dijo en un Pleno, aquí, a trabajadoras de la residencia Moscatelares, aquello de: "ladran, luego cabalgamos"; expelido contra esas trabajadoras que criticaban una situación de explotación laboral en su residencia. Y lo decía usted porque esas quejas que hacían estos trabajadores usted las consideraba como un síntoma de que avanzaban, de que sus posiciones políticas avanzaban. A mí no se me ocurre una frase más ignominiosa contra trabajadoras que estaban ganando sueldos de 600 o 700 euros, sometidas a una explotación lamentable en una residencia que sigue teniendo muchísimos problemas y que, sin embargo, usted, con una cita apócrifa y que ni siquiera era del Quijote les hizo.

Y luego hemos seguido con la fase de la negación, que se inició después de los lamentables fallecimientos en las residencias, primero, en Alcorcón, luego, en Arganda, y de muchas más denuncias que ha habido en otras residencias en las que usted negaba que hubiera cualquier problema en ninguna residencia de la Comunidad de Madrid, que todo funcionaba de forma maravillosa, que somos los mejores del mundo, como ha vuelto a recordar hoy, sin ningún dato, por supuesto, y que todo era enorme en esta Comunidad de Madrid en lo que se refiere a sus residencias. El punto culminante de esta fase tuvo lugar en la Comisión de Políticas Sociales del día 3 de agosto en la que usted dijo cosas como estas –las saco del Diario de Sesiones–: las informaciones sesgadas y sensacionalistas y el oportunismo de algún Grupo político, no de todos, más interesado en el desgaste y en intereses ajenos se parapetan detrás de este desafortunado accidente. ¿Qué consiguen con ello? En primer lugar, que la sociedad cuestione la magnífica calidad en la atención que se presta en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, y me estoy refiriendo no solamente a las residencias públicas sino también a las privadas, a las concertadas, a las conveniadas con los ayuntamientos. ¡Hombre!, usted dijo esto el día 3 de agosto, y el día 20 de septiembre nos presenta un Plan de Residencias donde se dice literalmente que presentan este plan para humanizar la atención

y el trato en estos centros residenciales. Señor Izquierdo, ¿era verdad lo que dijo el 3 de agosto o es verdad lo que dicen ahora? ¿Era verdad esto de que son magníficas, maravillosas, no hay ningún problema y todo es culpa de unos medios de comunicación sensacionalistas y grupos que quieren sacar tajada? ¿O había un problema real en las residencias de la Comunidad de Madrid y por eso tienen que sacarse de la manga un plan que no tiene ningún contenido concreto, que lo presentan mediante nota de prensa, y que intentan vender, como todos los planes y estrategias estos que venden como puro humo, para salir del paso? Porque hasta el Defensor del Pueblo les tiene que recordar en un informe hace muy pocos días que ustedes no están cumpliendo con la atención debida a nuestras personas mayores y le tiene que mandar un recordatorio para que le envíe su respuesta porque todavía no se la ha enviado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Qué era verdad? ¿Lo del 3 de agosto o la situación que ahora tienen que, a toda prisa, solucionar? Así es que –y voy concluyendo– no necesitamos ya más parches ni más declaraciones de intenciones, ni más “lo siento mucho, aunque vamos votar a favor”, ni más PNL; necesitamos acción y propuestas concretas, necesitamos iniciativas que tengan rango legal, que esas trabajadoras que se tienen que dar de baja cada dos semanas porque no pueden soportar el trabajo y el estrés que tienen en sus residencias, puedan tener unas ratios adecuadas, que haya personas suficientes en las residencias que las sustituyan, y eso yo creo que requiere voluntad política y el acuerdo con el Grupo Socialista y con el Grupo de Ciudadanos, que esperemos lograr, porque las trabajadoras, los trabajadores, los familiares, los mayores y la sociedad madrileña lo merecen, porque mañana también seremos ellos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Vicepresidente. Tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo de Ciudadanos. También quiero aprovechar para saludar a las personas que nos acompañan, reiterar el saludo tanto a los representantes de los trabajadores, familiares como profesionales.

Antes de empezar mi intervención voy a hacer una reflexión dirigida al señor Camargo que acaba de intervenir. Yo creo que no es justo pensar que se habla de residencias, se habla de profesionales o se habla de las personas mayores solo ahora que Podemos está aquí. ¡No! Mire, estando Matilde Fernández aquí en la Asamblea de Madrid evidentemente se ha hablado muchas veces precisamente de todo esto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por lo tanto, ¡un poquito de memoria! Además conviene recordar algunas cosas. Mire, el 17 de marzo de 2016 se aprobó la proposición no de ley del Grupo Socialista, defendida por mi compañero el señor Gómez-Chamorro, con el objetivo de unificar y racionalizar los servicios de atención a las personas mayores dependientes de los centros residenciales de la Comunidad de Madrid. Yo creo que merece la pena que nos detengamos en lo que se planteó hace 18 meses, ¡recordemos, 18 meses! Se hablaba en ese momento del Protocolo Único de Atención en todas las residencias, tanto de gestión directa como indirecta y las residencias concertadas de obligado cumplimiento lógicamente, incluso

hablábamos del cumplimiento en las residencias privadas que opten a conciertos o contratos con la Consejería de Políticas Sociales para la gestión de las plazas públicas.

Además hablamos de la defensa de un modelo de atención viable con una licitación que lógicamente impidiera las bajas por debajo del precio real, porque, esto, lógicamente lo sabemos muy bien, esto afecta después a la calidad de la atención a las personas, y pasa lo que pasa, y lo sabemos todos. También hablábamos de la aplicación, como mínimo, de las ratios de personal requeridos por la secretaria de Estado de Política Social, Familia y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad. Y, cómo no, del protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria. La realidad es que poco o nada se ha puesto en marcha, esa es la realidad.

Señorías, nosotros, los integrantes de la Comisión de Políticas Sociales y Familia, desde el primer momento que asumimos esta responsabilidad, nos hemos fijado como meta conocer los recursos. Nosotros queremos que no nos cuenten lo que pasa: queremos ver la realidad. Es verdad que solamente nos acercamos un poco a esta realidad porque estamos seguros de que el día a día es mucho más duro de lo que vemos. Entendemos que este, precisamente, es el aval que nos permite hablar a los ciudadanos el mismo lenguaje, pero es verdad que con conocer los recursos no es suficiente, ¡hay que exigir la transformación y la mejora de aquello que es evidente que no funciona! Yo les aseguro que en las múltiples residencias públicas que hemos visitado -también otras residencias aunque nos vamos a referir a las residencias públicas- hemos comprobado una realidad mejorable en muchos aspectos. Desde luego, nos hemos encontrado con profesionales comprometidos con el trabajo que realizan; nos hemos encontrado también con profesionales que exigen que las cosas cambien, que las cosas mejoren, porque ellos son una parte esencial de este modelo. Me voy a detener en profesionales como los terapeutas ocupacionales o los fisioterapeutas que necesitan mejores instalaciones, más amplias y adaptadas, mejores materiales y apoyos para garantizar los servicios que prestan, que son muy importantes. Tampoco voy a olvidar, lógicamente, al personal sanitario, al personal de limpieza, de lencería, al de cocina o al de mantenimiento. Con todos hemos hablado y nos han trasladado las enormes dificultades de su día a día. Nosotros también hemos hablado con las personas mayores, no con nuestros mayores, con las personas mayores -que es como creo que a ellos les gusta que les llamemos- y, en muchos casos, nos han dicho que hay cosas que no funcionan bien. Las quejas de los residentes y de sus familias no se hacen sin causa justificada. No protesta por todo aquella persona que vive en una residencia -no voy a dar el nombre, porque no quiero señalar a ninguna, pero estoy segura de que los que han visto esta residencia van a saber a la que me refiero- que duermen en un espacio compartido donde ni siquiera las paredes de su habitación llegan al techo para proporcionarle un mínimo de intimidad. No protesta por todo la persona de esa residencia que tiene un baño al final del pasillo y que comparte una habitación con tres personas como mínimo. Estas personas desde luego no se quejan del trato cálido y profesional que reciben; eso lo hemos comprobado.

No quiero dejar al margen de mi intervención la situación de los centros de día anexos a las residencias, nos preocupan muchísimo. Grandes profesionales al frente de los mismos pero con

escasísimos apoyos y recursos; atienden a personas mayores con diferentes grados de envejecimiento que, en muchas ocasiones, hace difícil la calidad de la atención.

Miren, si esta Consejería apuesta realmente porque las residencias sean hogares, debe hacer un gran esfuerzo para conseguirlo, señor Consejero. Los problemas que están surgiendo son la consecuencia de la política de abandono durante mucho tiempo de los servicios sociales que presta la Consejería. Usted mismo ha reconocido la falta de inversión durante mucho tiempo. De su boca hemos escuchado describirnos el tipo de personas que hay en este momento en las residencias, personas en muchos casos con más de 90 años, próximas al final de su vida. Claro, están al final de su vida, muchas se quejan muy poco, no pueden; con graves problemas cardiovasculares, tumorales, de insuficiencia respiratoria y muchas de ellas con graves trastornos cognitivos y con demencias, además de otros muchos problemas asociados: ese el perfil de los usuarios que hay en las residencias. De manera que, cuando nosotros afirmamos que, según los profesionales, al menos el 25 por ciento de las personas que viven en las residencias deberían estar en dispositivos de media y larga estancia, no nos estamos inventando absolutamente nada. El propio Consejero nos está dando la razón. En este debate, que no abrimos hoy sino que está abierto desde el inicio de la Legislatura, han sido los lamentables hechos ocurridos con el fallecimiento de personas y la labor realizada por todos los Grupos de la oposición, abriendo puertas y ventanas de las residencias, la que nos ha traído hasta este punto, y aparentemente está haciendo reaccionar a la Consejería. Es verdad que es un punto sin retorno porque no se puede continuar con esta situación.

Ustedes saben que nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, está en los espacios de análisis, de diálogo y de participación real. Ahora bien, también conviene recordar que el verdadero compromiso se adquiere en los presupuestos y, señora Camíns, nosotros las aportaciones las hacemos, precisamente en los presupuestos. Nosotros lo hicimos y claramente apostamos por otro tipo de atención: por la atención centrada en la persona, por más recursos para los centros de día, por más recursos para los centros de mayores; apostamos por los programas de atención a los mayores en riesgo como un escalón intermedio antes de acudir al recurso residencial. ¿Y qué nos encontramos? Muy sencillo, al Grupo Parlamentario del Partido Popular y de Ciudadanos unidos en esa mayoría que nos impidió avanzar.

Pero es verdad que ahora no es el momento de reparar solo en esto. Una nota, nosotros también reconocemos el papel clave de la Agencia Madrileña de Atención Social dentro del Sistema de Servicios Sociales. También quiero agradecer la colaboración que el Gerente de Lamas nos presta en nuestra tarea diaria. Nos preocupa cómo se presta el servicio de todos los dispositivos, no solamente de las residencias: nos preocupan las residencias para personas mayores; los centros de día; los centros de personas con discapacidad intelectual; los centros ocupacionales, que hemos visitado; los centros de mayores, que también hemos visitado; las residencias de menores, que también hemos visitado; la residencia maternal y los comedores sociales, y nos hemos ocupado de estar muy atentos y de denunciar las deficiencias para mejorar.

La verdad es que es destacable que el Defensor del Pueblo haya transmitido la preocupación por los hechos ocurridos y por la pérdida de calidad en la atención de las personas mayores, la escasez de personal y los medios en la atención que se prestan. Es un argumento de peso para que la Consejería reaccione y pase de los anuncios a los hechos.

Miren, no quiero restar valor a la propuesta que ustedes hacen, señores del Partido de Ciudadanos, pero la verdad es que es lamentable que la Consejería actúe a golpe de pacto. Señorías, nos consta que los diagnósticos están hechos desde hace mucho tiempo, que hay excelentes profesionales que tienen claro lo que se requiere; aplazar y aplazar las repuestas tiene otro sentido.

Señor Rejero, yo no me voy a referir a las propuestas concretas porque ya las ha explicado usted en su intervención. Nada de lo que plantea, como es lógico, nos es ajeno –como he tenido en mi intervención la oportunidad de plasmar-: responden a propuestas que mi Grupo ya las ha hecho hace bastante tiempo y que están aprobadas, además, por los Grupos de la oposición e incumplidas por el Gobierno de la señor Cristina Cifuentes.

Señorías, si el pacto sirve para acelerar la puesta en marcha de medidas concretas, además de profundizar en el cambio de modelo de la atención y de la gestión de la Agencia Madrileña de Atención Social, está claro que es motivo suficiente para no mantenernos al margen de esta decisión. Por tanto, termino diciendo que mi Grupo votará a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Concluyo el debate y pregunto al señor Rejero si admite la enmienda.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños)*: No, no la admito.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Llamamos a votación. *(Pausa)*.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 138/17 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 78 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 138/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente a los meses de julio-agosto de 2017. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1045/2017).

Según dispone el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, transcurrido el tiempo entre periodos de sesiones se debe rendir cuentas al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente. Por tanto, ruego al Secretario Tercero que dé lectura al informe de la Diputación Permanente de la Cámara correspondiente a los meses de julio y agosto de 2017.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: Gracias, señora Presidenta. "Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea julio-agosto 2017.

"En virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 y 83.1 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones con fecha 1 de julio, habiéndose reunido el día 21 de julio con el siguiente Orden del Día: Orden del día de la Diputación Permanente del 21 de julio de 2017.

1. Tramitación acumulada.

Solicitud formulada por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con objeto de que comparezca el señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio para informar sobre la desaparición de documentación relativa a los expedientes de contratación de la empresa Nuevo Arpegio S.A. con la empresa Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos S.A. (DUSA) que afectan a la gestión del Plan PRISMA y que fue requerida por el Juzgado Central de Instrucción número 6 en el marco de la investigación del denominado "caso Púnica". (C 666/17).

Solicitud formulada por el señor Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con objeto de que comparezcan el señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio; el señor don Francisco Esquivias Ferriz, Secretario General de Nuevo Arpegio S.A. entre los años 1995 y 2017; el señor don Adolfo Fernández Maestre, Administrador de la empresa Análisis de Gestión de Desarrollos Urbanos (DUSA); y la señora doña Susana Magro Andrade, Consejera Delegada de Nuevo Arpegio S.A. para informar sobre la desaparición del expediente de contratación de 2006 de Arpegio, ahora Nuevo Arpegio S.A. con Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanísticos S.A. (DUSA). (C 671/17, C 672/17, C 673/17 y C 674/17).

Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por la vía del artículo 124, párrafo 1º.a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó convocar sesión extraordinaria de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid el

día 28 de julio a las 10:00 horas, con objeto de tramitar la comparencias C 666/17, C 671/17, C 672/17, C 673/17 y C 674/17.

2 Solicitud, formulada por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con objeto de que comparezca el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, para informar sobre la muerte de una residente de la Residencia de Mayores de Arganda del Rey como consecuencia de un accidente ocurrido el pasado 9 de mayo. (C 682/17).

Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.2, 82.1 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, y realizada la votación por la vía del artículo 124 párrafo 1ª) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó convocar sesión extraordinaria de la Comisión de Políticas Sociales y Familia el día 3 de agosto, a las 11:00 horas, con objeto de tramitar la comparencia C 682/17.

Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesión el día 18 de julio de 2017, ejerciendo la competencias propia de la Mesa de la Asamblea en los periodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario". Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario Tercero. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento del informe de la Diputación Permanente.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 23 horas y 10 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid